

**Archivo Municipal  
de  
SEGURA DE LEÓN**

*Código de referencia* : ES.06124.AMSL/1.1.01//17.2

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1995 / 1999

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 108 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Segura de León

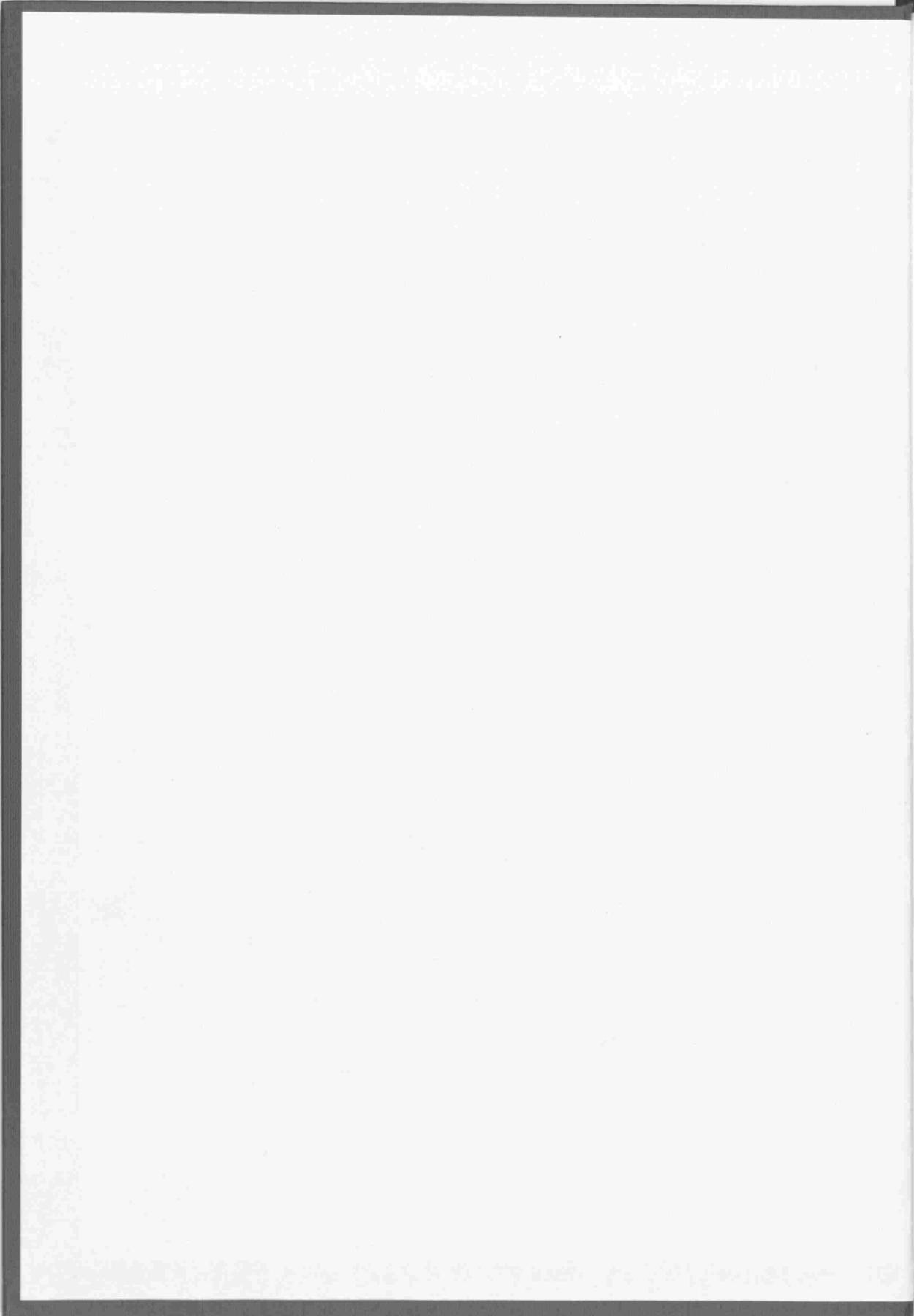


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

PLENOS 17 de Junio de 1995 a 30 de Junio de 1999





OS6393542

CLASE 8.ª

SESION CONSTITUTIVA DEL NUEVO AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DIA 17 DE JUNIO DE 1.995.

Señores Asistentes

Asisten los concejales electos siguientes:

- D. Luis Maya Montero.
- D. Angel Gòmez Maya.
- D. Antonio Maya Montero.
- D. Juan A. Medina Montero.
- D. Francisco Maya Romero.
- D.ª M.ª Dolores Ruiz Serrano.
- D. Joaquìn Garrido Vázquez.
- D. Josè Antonio Chàvez Jaramillo.
- D. Agustìn Lozano Rey.
- D. Miguel Ramos Gonzàlez.
- D. Gregorio Aradillas Matito.

En la Villa de Segura de Leòn, a las doce horas del día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial, --- todos los concejales electos

Secretario

- D. Francisco García Sànchez.

que al margen se relacionan, asistidos de mi,

el Secretario de la Corporaciòn, con la exclusiva finalidad de celebrar sesiòn constitutiva del Ayuntamiento, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el art. 46.2 a) de la Ley de Règimen Local de 2 de abril de 1.985.-----

CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO.- El objeto de la sesiòn, es proceder a la constituciòn del nuevo Ayuntamiento y la elecciòn de Alcalde, en cumplimiento de lo previsto en los articulos 195 y 196 de la Ley Orgànica 5/1.985 de 19 de junio, del Règimen Electoral General.-----

Previa entrega de las credenciales respectivas al Secretario de la Corporaciòn y comprobado por èste el quòrum de asistencia necesario para celebrar la sesiòn, se forma la mesa de edad, integrada por el concejal electo de màs edad, D. Juan Antonio Mèdina Montero y por el de menor edad D.ª Maria Dolores Ruiz

028388245



CLASE B

Serrano, siendo Secretario el de la Corporación D. Francisco García Sánchez.-----  
Seguidamente el Sr. Presidente de la Mesa, abre la sesión de constitución del Ayuntamiento y elección del Alcalde y son leídos por el Secretario, los preceptos legales de aplicación, contenidos en los artículos 195 y 196 de la Ley Electoral General y art. 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.----  
Acabada la lectura y previa comprobación de las credenciales presentadas y acreditada la personalidad de los electos por la certificación que la Junta Electoral de Zona ha enviado al Ayuntamiento, todos los concejales electos prestan juramento y/o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado.-----  
El Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.---  
A continuación, la Presidencia anuncia que va a proceder a la elección del Alcalde, siendo candidatos los concejales que encabezan sus correspondientes listas y que son: D. Luis Maya Montero, por el Partido Popular y D. Joaquín Garrido Vázquez por el Partido Socialista Obrero Español.-----  
La elección se hace con papeleta secreta, depositada en una Urna.-----  
Acabada la votación, se procede al recuento de votos, con el resultado siguiente:-----  
- Votos emitidos: Once.-----  
- Votos en blanco: Cero.-----  
- Votos Nulos: Cero.-----  
- D. Luis Maya Montero: Seis votos.-----  
- D. Joaquín Garrido Vázquez: Cinco votos.-----  
Al ser once el número de concejales y seis la mayoría absoluta legal, resulta elegido D. Luis Maya Montero y el Presidente de la Mesa, manifiesta que queda proclamado Alcalde, prestando

SECRETARIA



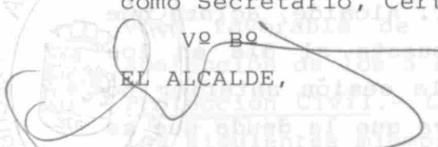
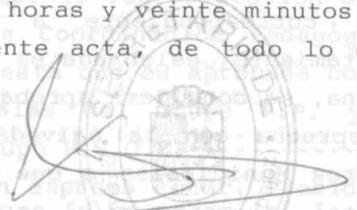
OS6393543

CLASE 8ª

juramento en la forma legal.-----  
Toma la palabra el Sr. Garrido Vázquez, Alcalde saliente, para dar la enhorabuena en nombre del Grupo P.S.O.E. a D. Luis Maya Montero, manifestando que le desea una feliz gestión y que procurará que exista una oposición constructiva basada en la colaboración de todos.-----

Seguidamente, el Alcalde electo, agradece al Sr. Garrido Vázquez sus palabras de apoyo y pone de manifiesto el buen talante que ha mostrado a la hora de poner al día a la nueva Corporación en los distintos aspectos de la actividad municipal. Añade que su toma de la posesión de la Alcaldía, ha tenido lugar en uno de los peores momentos de sus vida, pero cree que esta misma circunstancia le dará fuerzas para trabajar en el desempeño de su cargo, siempre con la colaboración de sus compañeros para lo cual distribuirá las tareas entre ellos, haciendo delegaciones plenas en aquellas materias que se puedan gestionar mejor, desconcentrando las funciones del Alcalde. Continúa diciendo que de una lectura seria de los resultados electorales se deduce que una buena parte del pueblo ha apoyado al otro partido y por ello pide una oposición seria y tiende su mano para acoger sus propuestas, siempre en la medida de lo posible.-----

CIERRE.- Y no siendo otro el objeto del Orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las doce horas y veinte minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

ve bo  
EL ALCALDE,  

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE JULIO DE 1.995.

02833243



CLASE B4

Señores Asistentes

Presidente

- D. Luis Maya Montero.
- D. Antonio Maya Montero.
- D. Juan A. Medina Montero.
- D. Francisco Maya Romero.
- D.ª María Dolores Ruiz Serrano.
- D. Joaquín Garrido Vázquez.
- D. José Antonio Chávez Jaramillo.
- D. Agustín Lozano Rey.
- D. Miguel Ramos González.
- D. Gregorio Aradillas Matito.

Secretario

- D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día 13 de julio de 1.995, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados,

de conformidad con el art. 46-2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1.985.-----

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento.-----

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR.- Pregunta el Sr. Alcalde, si alguno de los Concejales tiene alguna alegación que hacer, en relación con el borrador del acta correspondiente a la sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento, celebrada el día 17 de junio de 1.995. No habiendo alguna, se considera aprobada, si bien el Sr. Alcalde, aclara que la aprueba con la salvedad de que la puesta al día en los Asuntos Municipales a que se refirió en la sesión anterior no fue tal, al menos en el aspecto económico, ya que la deuda que se le comunicó se había triplicado en la realidad.-----

COMUNICACIONES.- Comunica el Sr. Alcalde a los señores Concejales el nombramiento de tres tenientes de Alcalde para su sustitución en los casos contemplados por la Ley y con el siguiente Orden: --

- Primer Teniente de Alcalde: D. Antonio Maya Montero.-----
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Francisco Maya Romero.-----



CLASE 8ª



OS6393544

- Tercer Teniente de Alcalde: D. Angel Gómez Maya.-----

CREACION DE LA COMISION DE GOBIERNO Y COMISIONES INFORMATIVAS

PERMANENTES.- Sometida a votación la propuesta de creación de la Comisión de Gobierno, se aprueba por unanimidad.-----

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer la creación de las siguientes Comisiones Informativas: -----

- Comisión de Cuentas.-----
- Comisión de Urbanismo y Tráfico.-----
- Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Sanidad.-----
- Comisión de la Mujer y Acción Social.-----
- Comisión de Festejos.-----
- Comisión de Agricultura y Ganadería.-----

Tras breve deliberación, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad crear las citadas Comisiones Informativas.-----

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ORGANOS

COLEGIADOS COMPETENCIA DEL PLENO.- El Sr. Alcalde propone que la representación de la Corporación en la Mancomunidad Turística de Tentudía, la asuma la propia Alcaldía y el Concejil D. Angel Gómez Maya. Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto a favor de los 6 miembros del Partido Popular y la abstención de los 5 miembros del Partido Socialista Obrero Español.-----

Seguidamente el Sr. Alcalde propone que la representación en el Consejo Escolar y en la Comisión de Coordinación Pedagógica, recaiga también en la Alcaldía, propuesta que es aprobada con el voto favorable de los seis concejales del Grupo P.P. y la abstención de los 5 concejales del Grupo P.S.O.E.-----

Protección Civil.- La formarían según expresa el Sr. Presidente los siguientes miembros: -----

- \* Presidente: D. Luis Maya Montero.-----
- \* Vicepresidente 1º: D. Francisco Maya Romero.-----
- \* Vicepresidente 2º, a designar por el Grupo P.S.O.E.-----
- \* Vocales: Médico Titular.-----

A continuación se transcribe el punto del Orden del día siguiente, que por error se ha omitido:

FIJACION DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE PLENO.- El Sr. Alcalde expone que el Pleno del Ayuntamiento debe reunirse como mínimo cada tres meses, según consta en el art. 46.2 a) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, señalando el día para su celebración, el último jueves de cada trimestre. El Ayuntamiento Pleno, tras breve deliberación, acuerda por unanimidad celebrar sesión Ordinaria el último jueves de cada trimestre.-----

D. Francisco Picón Jaramillo.-----

D. Antonio Díaz Gonzalez.-----

D. Juan Medina Montero.-----

Beneficencia.- La formarán los siguientes miembros: -----

\* Presidente: D. Luis Maya Montero.-----

\* Secretario: D. Francisco del Amo García.-----

\* Vocales: D. Obdulio Rodríguez Armijo.-----

D. Angel Gómez Maya.-----

Otro vocal propuesto por el Grupo P.S.O.E.-----

Mayordomía de San Roque: Presidente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Serrano.

NOMBRAMIENTO DEL TESORERO.- Por el Sr. Alcalde se propone la necesidad de reconsiderar la organización de la Tesorería y su titularidad. Visto el contenido del art. 92.4 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 18.4 del R.D. 1.174/87, de 18 de septiembre y la Orden de 17 de junio de 1.963. La Corporación, con el voto favorable de los once concejales, acuerda: -----

1.- Designar Tesorero al Concejal D. Antonio Maya Montero.-----

2.- Relevar al Concejal-Tesorero, de la obligación de prestar fianzas, haciéndose constar que los restantes miembros de la Corporación se responsabilizan solidariamente del resultado de la gestión.-----

INDEMNIZACION, DIETAS Y KILOMETRAJES A PERCIBIR POR MIEMBROS DE LA CORPORACION .- El Sr.

Alcalde, basándose en las dietas y kilometrajes fijados en la Resolución de 22 de marzo de 1.993, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros sobre revisión de las indemnizaciones por razón del Servicio establecidas en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, para el Personal al servicio de la Administración, propone para el caso de desplazamientos dentro de la región, las dietas correspondientes al Grupo 2 y para el desplazamiento fuera de la Región, las del Grupo 1, fijándose la indemnización por gastos de viajes, utilizando el vehículo particular, en 24 pesetas el kilómetro.-----



0S6393545

CLASE 8ª

La Corporación, acuerda por unanimidad fijar las dietas y kilometrajes de la siguiente manera: -----

- Dietas por desplazamientos fuera de la Región: Por alojamiento 14.400 pesetas, por manutención: 8.300 pts. y dieta entera 22.700 pesetas.-----

- Dietas por desplazamientos dentro de la Región: Por alojamiento 7.500 pesetas. Por manutención: 5.500 pesetas y dieta entera 13.000 pesetas.-----

- Kilometrajes: 24 pesetas el kilómetro.-----

En cuanto a las dietas por asistencia a Plenos, a propuesta del Grupo P.P., los dos grupos por unanimidad, renuncian a dicha dieta.-----

INFORME DE LA SITUACION ECONOMICA DEL AYUNTAMIENTO A LA ENTRADA DE LA NUEVA CORPORACION.-

El Sr. Alcalde, comunica las cifras totales contenidas en informe evacuado por la Secretaria-Intervención sobre la situación económica del Ayuntamiento en la fecha de entrada de la nueva Corporación, manifestando que existía un pendiente de pago de 66.676.164 pts. y un pendiente de ingresos de 14.344.047 pts., siendo por tanto la deuda teórica de 52.332.117, si bien, teniendo en cuenta que algunos de los ingresos pendientes son de muy dudoso cobro, la deuda real rondaría los 60.000.000 de pesetas, añadiendo que de un primer análisis de estos datos se desprende que en los dos últimos años es cuando se genera la mayor parte de la deuda, circunstancia que requeriría un análisis político más concreto.- Concluye diciendo que, aunque los procedimientos legales para cobrar las deudas están claros en la Ley, estaría bien que la Corporación manifestara su apoyo en las medidas que haya que adoptar en ese sentido. La Corporación por unanimidad, acuerda manifestar su voluntad de respaldar las acciones recaudatorias que se lleven a cabo por los órganos competentes en esta materia.-----

APROBACION DEL PROGRAMA DE FESTEJOS PARA EL VERANO/95.-

El Sr.

Alcalde pone de manifiesto la necesidad de adoptar el acuerdo pertinente sobre la fiesta de las Copeas, a los efectos de su incorporación al expediente. También manifiesta que el vecino de esta localidad D. José González Gata, Presidente de la Asociación de Ganaderos Pro-Copeas, había presentado en este Ayuntamiento un escrito de fecha 29 de junio de 1.995, al que da íntegra lectura, en el que se ofrece la garantía de la celebración de seis copeas, más la de mujeres y niños y hacer posible por tener preparada una de reserva en caso necesario.-- También establece las exigencias de póliza de seguro que cubran la responsabilidad del Ganadero por daños cometidos por las vacas que se dedan para las copeas desde que salen de la finca hasta que vuelvan a ella, tanto dentro de la plaza como fuera de ella y en especial los de circulación durante el traslado o si se escapara alguna de ellas.----- Medidas preventivas de vigilancia en las dos "corralàs", para evitar intrusos en ellas que dificultan el trabajo de los vaqueros.----- Ayudas gratuitas de personal, vehículos, altavoces y otros medios necesarios de que disponga el Ayuntamiento.----- Indemnización del ganado inutilizado durante el festejo o con motivo de él y de los abortos que se produzcan en el plazo de diez días después de la capea, para lo que proponen el nombramiento de dos tasadores que pueden ser: D. Manuel Medina Medina y D. Policarpo Chávez Bellido. Dicha indemnización deberá hacerse efectiva en el plazo de un mes contado a partir de la finalización de las copeas como plazo máximo.----- Habilitación de sitio oportuno para presenciar las copeas de los ganaderos y en especial el que dê las vacas cada día.----- Colocación de un foco en la esquina de la farmacia para que en caso de acabar la capea de noche las vacas vean mejor la salida.----- Poner la portada de la segunda "corralà", junto a la puerta de entrada al embarcadero para su mejor encierro en el mismo.-----



0S6393546

CLASE 8ª

Certificado del Pleno en que se acepten estas peticiones.-----  
El Ayuntamiento, una vez conocidas y debatidas las condiciones  
expuestas anteriormente acuerda por unanimidad aceptarlas  
íntegramente, así como celebrar los encierros entre los días 11  
y 17 de septiembre de 1.995, ambos inclusivos y tener preparados  
vehículos, locales y mataderos, si fueran necesarios.-----  
También comunica el Sr. Alcalde, que las Fiestas Patronales, se  
celebrarán los días 15 y 16 de agosto del presente año y que por  
tanto las Orquestas que estaban contratadas para los días 12 y  
13, actuarán los días 15 y 16 de agosto.-----  
La Corporación, tras debatir, los puntos expresados, acuerda  
facultar al Sr. Alcalde, oída la Comisión de Festejos, para  
modificar en algún punto el acuerdo con la Asociación de  
Ganaderos.-----

SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y  
COMERCIO PARA LA CONSTRUCCION DE PUNTOS DE SUMINISTROS DE AGUA Y  
ADQUISICION DE UNA CISTERNA.-

Comunica el Sr. Alcalde que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado la Orden de 30 de junio de 1.995, por la que se desarrolla el art. 2 del Real Decreto-Ley 4/1.995, de 12 de mayo por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, contemplándose en ella la posibilidad de que los Ayuntamientos soliciten ayudas para construir puntos de suministro de agua para abrevar el ganado y para la adquisición de medios de transporte de agua que permitan abastecer los abrevaderos.-----

Seguidamente ofrece información de la solicitud que la Alcaldía pretende enviar y tras breve deliberación, la Corporación, con el voto favorable de los once concejales presentes en la sesión, adoptó los siguientes acuerdos: -----

- 1.- Solicitar a la Consejería de Agricultura y Comercio, una subvención para construcción de punto de suministro de agua para abrevadero por el total del Presupuesto que se acompaña en la Memoria valorada redactada por Técnico competente.-----

028383248



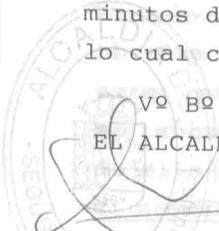
CLASE B

2.- Solicitar una subvención para la adquisición de una cisterna con las características expuestas en la factura proforma que se adjunta.-----

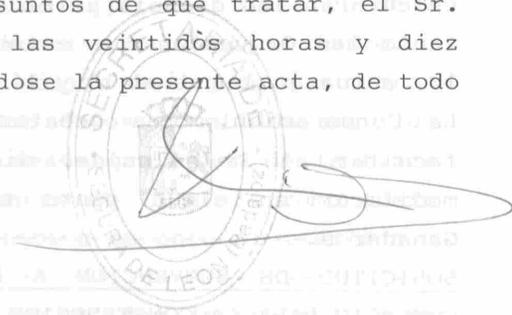
3.- Asumir el compromiso de aceptación de las obras y compromiso de conservación de las mismas.-----

4.- Asumir el compromiso de destinar a abrevadero de ganado el punto de suministro de agua que se construya.-----

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantò la sesión, a las veintidòs horas y diez minutos del indicado dia, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.



VO Bº  
EL ALCALDE,



SESION EXTRAORDINARIA CON CARACTER URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE AGOSTO DE 1.995.-

Presidente

D. Luis Maya Montero.

Concejales

- D. Antonio Maya Montero.
- D. Angel Gòmez Maya.
- D. Francisco Maya Romero.
- D. Juan Medina Montero.
- Da Ma Dolores Ruiz Serrano.
- D. Joaquìn Garrido Vázquez.
- D. Gregorio Aradillas Matito.
- D. Miguel Ramos Gonzàlez.
- D. Agustìn Lozano Rey.
- D. Josè Antonio Chàvez Jaramillo.

Secretario

D. Francisco Garcia Sànchez.

En la Villa de Segura de Leòn, a las veintiuna horas y treinta minutos del dia 11 de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. alcalde, D. Luis Maya Montero asistidos de mi, el Secretario de la Corporaciòn, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesiòn extraordinaria, para la que



OS6393547

CLASE 8.ª

han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el art. 46.2 a) de la Ley de Règimen Local de 2 de abril de 1.985.

ASISTENCIA.- Asisten a la sesiòn todos los señores que legalmentne forman el Pleno de este Ayuntamiento.

RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que el motivo de que la sesiòn se haya convocado con caracter urgente es la necesidad de aprobar, dentro del plazo otorgado por la Diputaciòn, la propuesta de Inversiones en obras de Infraestructura y equipamiento local para el cuatrienio 1.996-99, invitando a la Corporaciòn a que se pronuncie sobre la urgencia de la sesiòn, siendo ratificada al votar favorablemente la totalidad de los concejales asistentes.--

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR.- Tràs breve deliberaciòn, la Corporaciòn acuerda por unanimidad aprobar el acta correspondiente a la sesiòn del dia 13 de julio de 1.995.

COMUNICACIONES.- Comunica el Sr. Alcalde, que en breve se emitirà un programa de radio dedicado a Segura de Leòn. Tambièn participa a los Concejales asistentes que se va a adquirir un boceto escultòrico que simboliza la fiesta de "Capeas", realizado por la escultora CAROLINA FLORES, con el objeto de donarlo a la U.P. Segureña, para que organice una rifa y pueda así obtener recursos econòmicos de cara a la temporada 1.995-96. Finalmente comunica que el Festival Folklorico, deberà celebrarse en la Plaza de España, debido a que en el Castillo es pràcticamente imposible por encontrarse en obras.

APROBACION DEL PLAN CUATRIENAL DE OBRAS Y SERVICIOS.- El Sr. Alcalde, da lectura a la propuesta del plan de Inversiones para el cuatrienio 1.996-99, en la que vienen ordenadas, segùn su prioridad. Toma la palabra el Sr. Garrido Vázquez, para proponer que se recoja la segunda fase de la obra hidràulica que ya se contemplaba en el anterior Plan Bienal que ahora ha quedado sin

02633247



CLASE 84

efecto, añadiendo que se debería en estos casos tener en cuenta la participación del Grupo P.S.O.E., ya que se ha venido prestando colaboración, replicando el Sr. Alcalde que el asunto había pasado por la Comisión del día 31 de julio y aún no se había recibido la comunicación del grupo P.S.O.E. de los concejales que habían de incorporarse a las distintas Comisiones y que le parece bien acoger la propuesta que la oposición presenta de incluir en el Plan la segunda fase de la obra Hidráulica.

Seguidamente la Corporación, con el voto favorable de los once miembros presentes en la sesión, adoptó el siguiente acuerdo:---

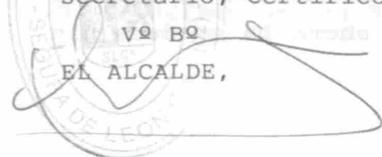
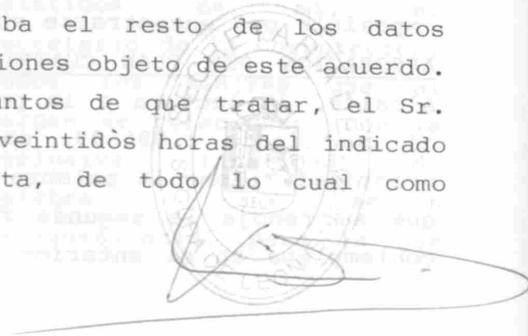
- Aprobar el Plan de Inversiones de Obras de Infraestructura y Equipamiento Local para el cuatrienio 1.996-99, en Segura de León, cuyo contenido es el siguiente:-----

<u>DENOMINACION DE LA OBRA</u>	<u>PRESUPUESTO</u>
Urbanización terrenos de Santa María, .....	8.186.172 pts.
Obra Hidráulica, .....	4.000.000 pts.
Pavimentación camino del Cristo, .....	15.000.000 pts.
Pavimentación C/ Cementerio, .....	9.600.000 pts.
Pavimentación C/ Carriona, .....	3.000.000 pts.
Pavimentación Acceso Piscina, .....	7.500.000 pts.
Pavimentación C/ Cubillos y final I. Serrano, ..	14.000.000 pts.
Pavimentación C/ Mesones, .....	4.400.000 pts.
Pavimentación C/ Iglesias, .....	3.500.000 pts.
Electrificación accesos Iglesia Parroquial, ..	3.000.000 pts.

Asimismo, la Corporación aprueba el resto de los datos contenidos en la propuesta de Inversiones objeto de este acuerdo.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como secretario, Certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,



CLASE 8ª



0S6393548

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 1.995

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero.

Concejales

D. Antonio Maya Montero.

D. Angel Gómez Maya.

D. Francisco Maya Romero.

D. Juan Medina Montero.

Dª Mª Dolores Ruiz Serrano.

D. Joaquín Garrido Vázquez.

D. Gregorio Aradillas Matito.

D. Miguel Ramos González.

D. Agustín Lozano Rey.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas del día 5 de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el art. 46.2 a) de la Ley de Régimen Local

de 2 de abril de 1.985.-----

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. José Antonio Chávez Jaramillo.-----

El Sr. Alcalde, da por comenzada la sesión y antes de pasar a la deliberación de los puntos del Orden de día, la Corporación acuerda por unanimidad, dar traslado de su más sentido pésame a la familia de D. José Antonio Maya Sánchez, recientemente fallecido. Asimismo acuerda por unanimidad manifestar su condolencia a D. José Antonio Chávez Jaramillo y su familia por la muerte de su abuela y a la familia del difunto D. Juan Oyola Romero.-----

El Sr. Garrido Vázquez propone que se haga algún tipo de homenaje dedicado a la Memoria de D. José Antonio Maya Sánchez, por tratarse de una persona que dedicó 35 años a la enseñanza.--

84288324



CLASE B

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR.- Pregunta el Sr. Alcalde si alguno de los Concejales tiene alguna alegación que hacer en relación con el borrador del acta correspondiente a la sesión del día 11 de agosto de 1.995. No habiendo alguna, se considera aprobada.-----

COMUNICACIONES.- Comunica el Sr. Alcalde, que han sido convocadas plazas para conductores y para el Parque de Maquinarias de la Mancomunidad y que se ha avisado desde el Ayuntamiento a aquellas personas que se estima que reúnen los requisitos necesarios.-----

También participa a los señores Concejales asistentes, que la Policía Local está probando un equipo de Telefonía con el objeto de estudiar la posibilidad de adquirirlo si se comprueba que es adecuado para la mejora del servicio. También anuncia que se ha iniciado el Pleno de cobro de las deudas con la comunicación de las mismas a los morosos, dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno. Asimismo notifica que se ha recibido una comunicación de la Delegación de Gobierno, en la que se informa que se ha concedido a este Ayuntamiento una reserva de 11.100.000 pesetas, para obras del P.E.R. Por último hace referencia a los contratos que se están preparando para el arriendo de la Casa del Médico, el Picadero y otros locales, así como a la evaluación que se ha hecho de los desperfectos sufridos en la maquinaria de la Nave-Carpintería, que se tenía cedida a un particular para su uso, pidiendo al Pleno que se pronuncie sobre la necesidad de exigirle a la persona que la ha utilizado el pago del coste de la reparación, manifestándose la Corporación de acuerdo con ello.-----

NOMBRAMIENTO DE UN CONSEJERO GENERAL Y UN SUPLENTE PARA LA REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ.- Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la necesidad una vez se ha producido el cese de los anteriores representantes con ocasión de la entrada de una nueva



CLASE 8.ª



OS6393549

Corporación, de designar un nuevo Consejero General y un suplente para la representación del Ayuntamiento en la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Badajoz, proponiendo su grupo la elección del propio Alcalde para titular y de D. Juan Medina Montero para suplente, invitando al Grupo P.S.O.E. a que presente, si lo desea, una candidatura alternativa, para proceder a la correspondiente votación. El Portavoz del Grupo P.S.O.E. Sr. Garrido Vázquez, manifiesta que su grupo ha decidido presentar como candidatos a D. Miguel Ramos González y D. Agustín Lozano Rey, para titular y suplente respectivamente. Seguidamente se someten a votación las candidaturas, emitiéndose seis votos a favor de la presentada por el Grupo P.P. y cuatro a favor de la sugerida por el grupo P.S.O.E. quedando por tanto designados para ostentar los cargos de Consejero General y Suplente en el Consejo General de la Caja de Ahorros de Badajoz, D. Luis Maya Montero y D. Juan Medina Montero, respectivamente.- ANALISIS CUALITATIVO DE LA SITUACION ECONOMICA.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que ha sido necesario reajustar la información económica que se ofreció en un principio debido a la aparición de otras deudas que entonces no se conocían y la incorporación, a la certificación total emitida por la Intervención, de las deudas por créditos bancarios, faltando aún por estimar los intereses de la operación de Tesorería. Continúa diciendo que se alcanzan así cerca de los noventa millones de pesetas y que, si bien hay que restar el pendiente de ingreso, una muy buena parte de éste es bastante difícil que se logre hacerlo efectivo. Seguidamente afirma que es voluntad de su grupo el hallar la causa por la que se ha producido esta situación para hacer frente a un Plan de saneamiento y manifiesta que de un primer análisis resultan ser los motivos principales la mala gestión del Patrimonio Municipal, el exceso de personal y la dedicación exclusiva del anterior Alcalde que, aunque es una situación permitida por la Ley, ha originado una

0283320



CLASE 09

parte bastante importante de la deuda.-----

SITUACION DE LAS OBRAS CON FINANCIACION AFECTADA.- El Sr.

Alcalde manifiesta la existencia de una situación anómala en la gestión de las obras subvencionadas por otras administraciones públicas, habiéndose llegado a la circunstancia de que se ha recibido dinero para realizar determinadas obras y se ha gastado en otra cosa distinta, con en el caso de la construcción del Hogar del Pensionista, que se ha paralizado por falta de fondos para pagar a los contratistas, cuando en realidad los recursos han llegado anteriormente a través de la Junta de Extremadura. En parecida situación están las obras de la sexta fase de la piscina, la calefacción de las Escuelas y las señales de tráfico. Añade el Sr. Alcalde que el afrontar la solución a estos problemas exige que la Corporación entera se corresponsabilice y que apoye desde el primer momento las medidas que haya que tomar para solucionarlos, aclarando que lo más urgente es la obra del Hogar del Pensionista que está sin techar y podrá resultar perjudicada en caso de que se produzcan lluvias.-----

Toma la palabra el Sr. Garrido Vázquez, manifestando que sería conveniente convocar a una reunión a los contratistas para exponerles la situación e intentar llegar a una vía de arreglo de la situación y que, en cuanto a lo demás, su misión como Alcalde era conseguir esas subvenciones y que a veces surgían otras cosas más urgentes y prioritarias y no había más remedio que tirar de los fondos con que se contaba. Hace uso de la palabra D. Antonio Maya Montero manifestando que si ellos en su gestión se van a ver obligados a reparar fallos de la gestión anterior, también puede ser que a su salida dejen otros de lo que, por esa misma razón no se les podrá exigir responsabilidades.-----

El Sr. Garrido Vázquez contesta diciendo que él y su grupo tienen bastante experiencia en estos temas y que en este aspecto



CLASE 8.ª



OS6393550

tan serio comprenderàn y nunca pondrà problemas. Por ùltimo, antes de pasar al punto siguiente, el Sr. Alcalde insiste en que ha habido una mala gestiòn, replicando el Sr. Lozano Rey que tambièn se ha incrementado el Patrimonio notablemente.-----  
REVISION DEL CONTRATO DE LA NAVE "CEBADO DE POLLOS".- El Sr. Alcalde hace la observaciòn de que el contrato para el arrendamiento de la "Nave cebado de pollos", propiedad del Ayuntamiento, se firmò el dìa uno de junio, fecha en la que ya se habìan celebrado elecciones y la Corporaciòn deberìa dedicarse sòlamente a la gestiòn de los asuntos ordinarios y que, aunque legalmente fuera posible, moralmente no, ya que lo justo hubiera sido dejar la decisiòn al nuevo Ayuntamiento. Replica el Sr. Garrido Vàzquez, que el contrato se firmò en base a un acuerdo adoptado por el Pleno antes de las elecciones. Señala el Sr. Alcalde que lo màs importante a destacar son las prestaciones que se manejan, que van en contra de los intereses del pueblo, añadiendo que no responsabiliza sòlo al anterior Alcalde, sino a todo el pleno que votò a favor. Tambièn observa el Sr. Alcalde que, no se tuvieron en cuenta otras solicitudes que se presentaron, replicando el Sr. Garrido Vàzquez, que el ùnico que presentò la solicitud dentro del plazo fue el actual arrendatario, otra tuvo entrada despuès de cumplido èste y otro renunciò. Explica tambièn que lo que se habìa propuesto hacer era forrar la Nave de polièster y al final en lo que se quedò es en hacerle una pequeña capa de hormigòn. El Sr. Alcalde insiste en que ha sido un contrato que daña los intereses generales y que, ademàs, el arrendatario ni siquiera està empadronado aquí y que paga sus impuestos en otro pueblo, proponiendo, en base a todas estas circunstancias, que se revoque el acuerdo y se anule el contrato. Toma la palabra D. Antonio Maya para sugerir que se haga un nuevo contrato o se indemnicen los gastos y se saque a la venta la Nave. Opina el Sr. Garrido Vàzquez, que puede intentarse, antes que nada, negociar unas nuevas condiciones con

02633220



CLASE 84

el arrendatario. Seguidamente, la Corporación, acuerda por unanimidad iniciar una revisión del contrato de manera convencional antes de proceder a la revisión de oficio del acto.-----

DESAFECTACION DE TRES VIVIENDAS DE MAESTROS SITUADAS EN LA C/ DIEGO CASQUETE NUM. 14 y 16 y EN LA C/ MAESTRO D. JACINTO NUM.

16, RESPECTIVAMENTE.- El Sr. Alcalde da cuenta de los informes recibidos en relación con la iniciativa de desafectar las viviendas de maestros con objeto de rentabilizarlas, toda vez que ha desaparecido la obligación de cederlas que tenían los Ayuntamientos, si bien consideran que los maestros que aprobaron las oposiciones con anterioridad a 1.970 siguen teniendo derecho a disfrutarlas.-----

Sometido a votación el expediente, la Corporación con el voto favorable de los diez concejales asistentes, cumpliéndose así el quórum de mayoría absoluta legal exigido por el art. 47.3 de la L.B.R.L., adoptó los siguientes acuerdos: -----

- 1.- Aprobar provisionalmente la desafectación de las viviendas de maestros situadas en C/ Diego Casquete, núm. 14 y 16 y en la C/ Maestro D. Jacinto núm. 16, quedando calificados como bienes patrimoniales.-----
- 2.- Supeditar este acuerdo a la autorización de la desafectación por parte de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencias.-----
- 3.- Abrir un plazo de información pública por plazo de un mes.--
- 4.- Si se recibe la autorización de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia y no se presentan reclamaciones, quedará elevado a definitivo este acuerdo sin más trámites.-----
- 5.- Facultar al Sr. Alcalde para la recepción formal de estos bienes.-----
- 6.- El Ayuntamiento se compromete a salvaguardar el derecho a vivienda de los maestros anteriores a las oposiciones del año



0S6393551

CLASE 8.<sup>a</sup>

1.970. Por ello, si por parte de éstos hubiere alguna solicitud de vivienda, el Ayuntamiento quedará obligado a proporcionársela o, en su caso, mientras se vuelva a nueva afectación, asignar una indemnización o ayuda de valor equivalente al de la renta que el Ayuntamiento esté percibiendo por el arriendo o uso de dicha vivienda desafectada.-----

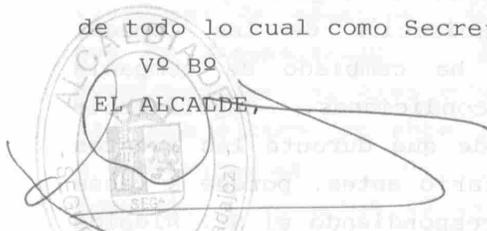
RUEGOS Y PREGUNTAS.— El Sr. Garrido Vázquez, solicita información sobre el cambio de póliza de seguro que se ha realizado en el expediente de organización de las Capeas, respondiendo el Sr. Alcalde que se ha cambiado de compañía porque la nueva ha ofrecido mejores condiciones. Seguidamente el Sr. Garrido Vázquez hace el ruego de que durante las fiestas de Capeas esté abierto el Centro Sanitario antes, porque a veces la entrada de las vacas se adelanta, respondiendo el Sr. Alcalde que para el próximo año se procurará mejorar la situación. A continuación el Sr. Garrido Vázquez pregunta qué línea se ha seguido para el cierre de la C/ Diego Casquete en alguno de sus tramos. Responde el Sr. Alcalde que previo informe de la Policía, el fin ha sido proteger la zona del centro para crear una vía libre ante una emergencia. El Sr. Gómez Maya sugiere que se debería dejar siempre una calle libre para el acceso del equipo médico sin necesidad de interrumpir la Capea. Pregunta asimismo el Sr. Garrido Vázquez qué piensa hacer sobre el despacho que se solicitó para su grupo al comienzo de la legislatura, explicando el Sr. Alcalde que se está estudiando una restauración de las oficinas municipales y en ella va contemplada la posibilidad de facilitarles una dependencia adecuada. También pregunta el Sr. Garrido Vázquez por qué no se ha convocado al representante de la U.G.T. en la Comisión Local de Empleo, respondiendo el Sr. Alcalde que ha consultado sobre el asunto y le han informado que esta Comisión no existe en el nivel local y sí existe en el nivel comarcal y que actualmente los selecciona el INEM.-----

02633221



48 32113

Por último, manifiesta el Sr. Garrido Vázquez que ha oído que el Sr. Maya Romero ha dejado de ser corresponsal del Diario "HOY" por incompatibilidad con el cargo de Concejal, respondiendo el Sr. Maya que el Director del Diario, le ha dicho que en los pueblos pequeños esto no se tiene en cuenta.-----  
CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas y treinta y cinco minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.




Vº Bº  
 EL ALCALDE, EL SECRETARIO,  
SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 1.995.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero.

Concejales

- D. Antonio Maya Montero.
- D. Francisco Maya Romero.
- D. Juan Medina Montero.
- D. Angel Gómez Maya.
- D.ª M.ª Dolores Ruiz Serrano.
- D. Joaquín Garrido Vázquez.
- D. Agustín Lozano Rey.
- D. Gregorio Aradillas Matito.
- D. Miguel Ramos González.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día 2 de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el art. 46.2 a)

de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1.985.-----



0S6393552

CLASE 8ª

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión, todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento a excepción de D. José Antonio Chávez Jaramillo.-----

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR.- Toma la palabra el Sr. Garrido Vázquez para decir que de la redacción del borrador, en el punto de ruegos y preguntas, al referirse a la posibilidad de facilitar un despacho al Grupo P.S.O.E., parece desprenderse que no iba a ser a corto plazo, respondiendo el Sr. Alcalde que en realidad lo que dijo es que se le facilitaría una dependencia adecuada a la mayor brevedad.-----

COMUNICACIONES.- El Sr. Alcalde comunica a los miembros del Grupo P.S.O.E. que les va a asignar, al menos provisionalmente, un despacho en el edificio de los antiguos colegios. El Sr. Garrido Vázquez, manifiesta que está de acuerdo, pero expresa el deseo de que el despacho se lleve a una de las dependencias del Ayuntamiento, para poder estar en contacto con las oficinas y contar con la asistencia administrativa suficiente, respondiendo el Sr. Alcalde que no se descarta esta posibilidad.-----

Seguidamente hace saber a los concejales asistentes que se va a crear una Comisión para el estudio de unas Ordenanzas de Policía y buen gobierno y regulación del tráfico. Asimismo, les participa que están a su disposición unas credenciales para que puedan acreditar en cualquier lugar su condición de concejales. También hace referencia a los exámenes que se están celebrando para conductores del Servicio de recogida de basuras, que asumirá en breve la Mancomunidad de Tentudía.-----

Por último, informa del resultado de la selección efectuada en la Escuela-Taller para sustituir a dos alumnos de la rama de albañilería.-----

APROBACION DEL RECONOCIMIENTO DE DETERMINADOS CREDITOS DEL EJERCICIO ANTERIOR.- Solicita información sobre este asunto, el Sr. Lozano Rey, respondiendo el Secretario-Interventor que

026383225



CLASE 84

corresponde según la Ley al Pleno el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, para su consiguiente pago una vez se hayan realizado las operaciones necesarias en el Presupuesto. A continuación, la Corporación aprueba por unanimidad el reconocimiento de los siguientes créditos: -----

a D. Mario Cuadrado Salamanca, .....	1.000.000 pts
a Graficolor, .....	124.218 pts
a D. José Sánchez Trenado, .....	36.170 pts
	<hr/>
TOTAL, .....	1.160.388 pts

AUTORIZACION A LA TESORERIA PARA LIBRAR UNA O MAS LETRAS DE CAMBIO POR UN IMPORTE MAXIMO DE 5.000.000 DE PESETAS.- La Corporación, con el voto favorable de los diez concejales asistentes, que representan sobradamente la mayoría absoluta legal de los miembros de la misma, adopta los siguientes acuerdos: -----

- 1.- Autorizar a la Tesorería a librar una o varias letras de cambio hasta un importe máximo de circulación de 5.000.000 de pesetas para hacer frente al pago de obligaciones asumidas por esta Corporación, en los casos en que la Alcaldía estime que este medio de pago se hace necesario.-----
- 2.- Las letras se podrán emitir con cualquier vencimiento, sin superar en ningún caso el de doce meses desde su aceptación.----
- 3.- Antes de la emisión de las letras, deberá contarse con el Informe de Intervención.-----
- 4.- Se faculta al Sr. Alcalde para que, en ejecución de los presentes acuerdos, acepte las letras de cambio indicadas.-----

APROBACION DE LA GESTION DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN CUATRIENAL PARA EJECUTARLAS POR ADMINISTRACION.- Se da cuenta de la circular de la Diputación Provincial, relativa al Plan Cuatrienal de Inversiones para el período 1.996-99, de cuyo contenido queda enterada la Corporación. Tras breve

CA  
DE



OS6393553

CLASE 8ª

deliberación, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo: ----  
- Solicitar a la Diputación la gestión de las obras núms. 62/1.996, "Pavimentación C/ Cementerio y C/ Carriona", núm. 64/1.996, "Pavimentación C/ Mesones" y 65/1.999 "Pavimentación C/ Iglesias", del Plan Especial COMARCA DE ACCION ESPECIAL SUR DE 1.996-99, para ejecutarlas por administración con los propios medios de esta Entidad, en base a lo previsto al efecto en el art. 153.1 b) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.-----

APROBACION DE LA OBRA Nº 2/95, "CALLE CRISTO DE LA REJA Y CALLE SAN ROQUE POR ACCESO A ZONAS TURISTICAS".- Sometida a votación la propuesta, la Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente: --

1.- Aprobar el Proyecto de obra denominado "Calle Cristo de la Reja y C/ San Roque, por acceso a zonas turísticas", redactado por el Técnico Municipal, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 14.430.000 pesetas, de las cuales 11.100.000 pesetas se destinan a mano de obra y 3.330.000 pesetas a materiales.-----

2.- Solicitar del INEM, una subvención destinada a financiar la mano de obra valorada en 11.100.000 pesetas.-----

3.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención para materiales a emplear en la ejecución del Proyecto, por valor de 3.330.000 pesetas.-----

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



028383223

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1.995

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero.

Concejales

D. Antonio Maya Montero.

D. Francisco Maya Romero.

D. Juan Medina Montero.

D. Angel Gómez Maya.

D.ª Ma Dolores Ruiz Serrano.

D. Joaquín Garrido Vázquez.

D. José Antonio Chávez Jaramillo.

D. Agustín Lozano Rey.

D. Gregorio Aradillas Matito.

D. Miguel Ramos González.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veinte horas y cinco minutos del día 17 de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y

reglamentariamente convocados, de conformidad con el art. 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1.985.

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión, todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento.

COMUNICACIONES.- Comunica el Sr. Alcalde que ha mantenido una entrevista con el Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia y presentado un escrito motivado, apoyado por más de setecientas firmas de padres de alumnos, solicitando que la localidad de Segura de León sea mantenida como lugar de ubicación de un Centro de Educación Secundaria, añadiendo que la respuesta del Director fue que no se ha modificado el Proyecto y el año que viene al menos no tendrán que moverse los alumnos. Seguidamente, propone el Sr. Alcalde que se posponga hasta el



0S6393554

CLASE 8.ª

"día del maestro" del próximo año el homenaje a D. JOSE MAYA SANCHEZ, explicando los motivos del aplazamiento. Participa a continuación a los Concejales asistentes que se está estudiando la subida de la tasa por recogida domiciliaria de basura para adaptarla a las nuevas exigencias, tras asumir la Mancomunidad la gestión del servicio y someter la propuesta a estudio por la Comisión de Hacienda y posterior remisión al Pleno del Ayuntamiento.-----

También comunica el Sr. Alcalde, que se formalizado un nuevo contrato de arrendamiento de la "Nave cebado de pollos", dando así solución al problema existente. El Sr. Garrido Vázquez, interviene manifestando la queja de su grupo porque no se les ha tenido en cuenta a la hora de estudiar el nuevo contrato, incumpléndose lo que se dijo en uno de los Plenos anteriores, replicando D. Antonio Maya que se había hecho así por motivos de urgencia, retomando la palabra el Sr. Garrido Vázquez para decir que tampoco se ha buscado el consenso a la hora de modificar el Impuesto sobre vehículos y la tasa por expedición de la licencia para matanza domiciliaria y que esos asuntos deberían quedar sobre la mesa por no haber pasado por la Comisión de Hacienda. El Sr. Alcalde replica que se ha hecho así para que la aprobación se produzca antes de entrar el nuevo año pero que no tiene inconveniente en aplazar estos puntos y promete corregir estos fallos de procedimiento en adelante.-----

NOVACION MODIFICATIVA AL CONCIERTO QUE PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO HA SIDO SUSCRITO POR EL INSERSO Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON. - Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la necesidad de cumplimentar los trámites para la prórroga del Servicio de Ayuda a domicilio, siendo necesario que el Pleno acuerde las modificaciones correspondientes al Concerto existente para la prestación de este Servicio. Tras breve deliberación, la Corporación por unanimidad acuerda:-----

La Delegación de Hacienda de Segura de León para dar cumplimiento a lo acordado en el Pleno de fecha 17 de Mayo de 1963.

02833324



CLASE B

1.- Aprobar la novación modificativa al Concierto que para la prestación de los Servicios de Ayuda a domicilio ha sido suscrito por el INSERSO y el Ayuntamiento de Segura de León.-----

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el buen fin de este acuerdo.-----

APROBACION DE LA PRORROGA DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE.- Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la necesidad de acordar la prórroga del Convenio sobre Servicios Sociales de Base para el ejercicio de 1.996. Tras breve deliberación, la Corporación, con el voto favorable del total de los miembros asistentes, adoptò los siguientes acuerdos: -----

1.- Aprobar la prórroga para el ejercicio 1.996 sobre mantenimiento de los Servicios Sociales de Base "Sierra Morena", suscrito con la Consejería de Emigración y Acción Social.-----

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio.-----

AUTORIZACION AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DE LA DELEGACION DE HACIENDA DE BADAJOZ PARA DETRAER DE LA PARTICIPACION MUNICIPAL EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO LAS CANTIDADES ASIGNADAS AL MUNICIPIO DE SEGURA DE LEON, NO SATISFECHAS POR EL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTES AL CANON A APORTAR A LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIO DE BASURAS, CON EL FIN DE HACERLAS EFECTIVAS A DICHA MANCOMUNIDAD.- El Sr. Alcalde explica la necesidad que la Mancomunidad ha puesto de manifiesto, de articular una medida efectiva para asegurar el ingreso puntual de las cuotas que los Ayuntamientos deberán aportar para el mantenimiento del servicio de recogida de basuras, siendo la autorización que se propone la que parece más conveniente. Tras breve deliberación, la Corporación, con el voto favorable de los once concejales que la componen acuerda por unanimidad: -----

1.- Autorizar al Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Delegación de Hacienda de Badajoz para detracer de la



OS6393555

CLASE 8ª

participación Municipal en los Tributos del Estado, las cantidades asignadas al municipio de Segura de León, no satisfechas por el Ayuntamiento, correspondientes al canon a aportar a la Mancomunidad de Tentudía por la prestación del Servicio de recogida domiciliaria de basura, con el fin de hacerlas efectivas a dicha Mancomunidad.-----

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el adecuado cumplimiento de este acuerdo.--- El Sr. Garrdio Vázquez, en estos momentos se retira, justificando los motivos.-----

APROBACION DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.-

A propuesta del Sr. Alcalde y vista la urgencia de este punto, la Corporación propone que la Comisión de Hacienda se reúna para informar y dándose cumplimiento a esta voluntad, se reúnen sus miembros redactando la correspondiente propuesta de resolución para su aprobación por el Pleno, acordando la Corporación, con carácter provisional, con el voto favorable de los diez concejales presentes en ese momento en la sesión, que sobrepasan la mayoría absoluta legal, los siguiente: -----

1.- Modificar el epígrafe 6º, I del Anexo correspondiente a la Ordenanza n.º T-1 Reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, dándole la siguiente redacción: ----- "Sacrificio de cerdos en régimen de matanza domiciliaria, por cada cerdo, 200 pesetas" .-----

2.- Modificar las tarifas contenidas en el art. 3º de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, dándole la siguiente nueva redacción: -----

"Art. 3º.- El Impuesto se exigirá con arreglo al siguiente cuadro de tarifas: -----

02633322



AB 14.13

POTENCIA Y CLASE DE VEHICULOS PESETAS.

**A) TURISMOS**

De menos de 8 caballos fiscales, .....	2.310 pts.
De 8 hasta 12 caballos fiscales, .....	6.237 pts.
De más de 12 hasta 16 caballos fiscales, .....	13.167 pts.
De más de 16 caballos fiscales, .....	16.401 pts.

**B) AUTOBUSES**

De menos de 21 plazas, .....	15.246 pts.
De 21 a 50 plazas, .....	21.714 pts.
De más de 50 plazas, .....	27.142 pts.

**C) CAMIONES**

De menos de 1.000 K. de carga útil, .....	7.738 pts.
De 1.000 a 2.999 K. de carga útil, .....	15.246 pts.
De más de 2.999 a 9.999 K. de carga útil, .....	21.714 pts.

**D) TRACTORES**

De menos de 16 caballos fiscales, .....	3.190 pts.
De 16 a 25 caballos fiscales, .....	5.082 pts.
De más de 25 caballos fiscales, .....	15.246 pts.

**E) REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES ARRASTRADOS POR VEHICULOS DE TRACCION MECANICA**

De menos de 1.000 k. de carga útil, .....	3.234 pts.
De 1.000 a 2.999 k. de carga útil, .....	5.082 pts.
De más de 2.999 k. de carga útil, .....	15.246 pts.

**F) OTROS VEHICULOS**

Ciclomotores, .....	808 pts.
Motocicletas hasta 125 c.c., .....	808 pts.
Motocicletas de más de 125 hasta 250 c.c., .....	1.386 pts.
Motocicletas de más de 250 c.c., hasta 500 c.c., .....	2.772 pts.
Motocicletas de más de 500 c.c. hasta 1.000 c.c., .....	5.544 pts.
Motocicletas de más de 1.000 c.c., .....	11.088 pts.

3.- Someter los expedientes a información pública durante el plazo de 30 días hábiles para que los interesados puedan examinarlos y manifestar las alegaciones que estimen oportunas.-

Handwritten mark resembling a stylized 'D' or 'N' on the right margin.



OS6393556

CLASE 8ª

4.- Transcurrido el plazo de reclamaciones, si no se hubiere presentado ninguna, se elevaràn a definitivos estos acuerdos y se publicarán junto con el texto integrado de las respectivas ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia y entraràn en vigor al día siguiente de dicha publicación.-----

REVISION DE INSTANCIAS.- El Sr. Alcalde da lectura a una solicitud presentada por Dª Angela Alba Casquete en la que alega que hace aproximadamente tres años acordò de palabra con el anterior Alcalde, la cesiòn de unos trescientos metros aproximadamente de un terreno de su propiedad lindante con la actual calle "Mesones" para poder ensancharla y a cambio, que le quitasen veintidòs metros de fondo por ochenta y dos de largo para quedarlo al mismo nivel que dicha calle, sin que hasta el momento se haya cumplido el compromiso por el Ayuntamiento.-----

El Sr. Garrido Vázquez, que se incorpora a la sesiòn, interviene diciendo que de lo que se hablò fue tan sòlo de la realizaciòn de una pequeña explanada sin especificar los metros y cuando se pudiera, y que la ocupaciòn fue inferior a los metros que constaban en la solicitud.-----

Ante las dudas existentes, la Corporaciòn acuerda iniciar un expediente con el objeto de aclarar la situaciòn antes de adoptar una resoluciòn.-----

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantò la sesiòn, a las veintiuna horas del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario,

Certifico:

Vº Bº

EL ALCALDE,



02633228



48 32413

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1.995.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero.

Concejales

D. Antonio Maya Montero.

D. Francisco Maya Romero.

D. Juan Medina Montero.

D. Angel Gómez Maya.

D.ª Ma Dolores Ruiz Serrano.

D. Joaquín Garrido Vázquez.

D. José Antonio Chávez Jaramillo.

D. Agustín Lozano Rey.

D. Gregorio Aradillas Matito.

D. Miguel Ramos González.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veinte horas y cinco minutos del día 30 de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados de conformidad con el art.

46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1.985.-----

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento.-----

APROBACION DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE LOS DIAS 2 y 17 DE NOVIEMBRE DE 1.995.- Pregunta el

Sr. Alcalde, si alguno de los Concejales asistentes tiene alguna alegación que hacer en relación con los borradores de las actas correspondientes a las sesiones de los días 2 y 17 de noviembre del corriente. Una vez realizada la corrección correspondiente a la primera parte del punto cuarto del acta de la sesión extraordinaria del día 17 de noviembre, propuesta por el Sr. Garrido, se procede a la aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias de los días 2 y 17 de noviembre de 1.995.-----



OS6393557

CLASE 8ª

COMUNICACIONES.- Comunica el Sr. Alcalde que se ha constituido una Comisión para el estudio de las normas de circulación y regulación del tráfico, compuesta por tres Concejales, dos Policías y el Secretario, añadiendo que también se pedirá opinión a otros Profesionales que puedan aportar ideas a tener en cuenta a la hora de redactar el correspondiente Proyecto de Ordenanza.-- También anuncia a los Concejales asistentes que el día 31 de noviembre finalizará el primer ciclo de la Escuela-Taller y se hará la entrega de títulos, invitando a los miembros de la Corporación a que asistan, si lo desean, a los actos que tendrán lugar ese día. Por último, comunica que ha sido otorgada por la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, una subvención de 1.300.000 pesetas para ejecución del Proyecto de remodelación del Paraje de la "Fuente del Caño", accediendo así a la petición formulada en su día por la anterior Corporación".-----

APROBACION DE LA OBRA DEL P.E.R. NUM. 3/95 "ACCESOS COMPLEMENTARIOS TRAVESIA DE LOS REMEDIOS".- Sometida a votación la propuesta, la Corporación aprueba por unanimidad lo siguiente: -----

1.- Aprobar el Proyecto de obra denominado "Accesos Complementarios Travesía de los Remedios", redactado por el Técnico Municipal, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 8.047.000 pesetas, de las cuales 6.190.000 pesetas se destinan a mano de obra y 1.857.000 pesetas a materiales.-----

2.- Solicitar del INEM, una subvención destinada a financiar la mano de obra valorada por 6.190.000 pesetas.-----

3.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención para materiales a emplear en la ejecución del Proyecto por valor de 1.857.000 pesetas.-----

APROBACION DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS.- La Corporación, visto el informe de la Comisión de Hacienda adopta con el voto favorable

028383257



48 12A13

de la totalidad de los concejales asistentes, que representan sobradamente la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, los siguientes acuerdos: -----

1.- Modificar el anexo I de la Ordenanza Fiscal núm. T-5 reguladora de la Tasa por recogida de basura, dándole la siguiente redacción: -----

ANEXO I:

- Tasa por recogida de basuras: Se abonará trimestralmente de acuerdo con la siguiente clasificación: -----
- a) Viviendas familiares habitadas durante la mayor parte del año: 4.900 pesetas anuales, a propuesta del grupo del Partido Popular.
  - b) Viviendas familiares habitadas por temporada: 2.450 pesetas anuales.-----
  - c) Bares, cafeterías, establecimientos comerciales e industriales: 8.600 pesetas anuales.-----

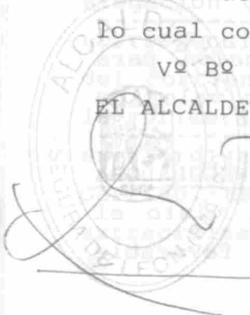
2.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de 30 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y manifestar las alegaciones que estimen oportunas.-----

3.- Transcurrido el plazo de reclamaciones, si no se hubiere presentado ninguna, se elevará a definitivo este acuerdo y se publicará junto con el texto integrado de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia y entrará en vigor el día siguiente de dicha publicación.-----

**CIERRE.-** Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veinte horas y veinticinco minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

vo bo

EL ALCALDE,





0S6393558

CLASE 8ª

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1.995.

Señores Asistentes.

Presidente

D. Luis Maya Montero.

Concejales

D. Antonio Maya Montero.

D. Francisco Maya Romero.

D. Juan Medina Montero.

D. Angel Gómez Maya.

D.ª M.ª Dolores Ruiz Serrano.

D. Joaquín Garrido Vázquez.

D. Gregorio Aradillas Matito.

D. José Antonio Chávez Jaramillo.

D. Agustín Lozano Rey.

D. Miguel Ramos González.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veinte horas del día ---veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del/ Sr. Alcalde, D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos/ los señores que al margen se -- relacionan con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que han sido -- previa y reglamentariamente --- convocados de conformidad con -- el art. 46-2 a) de la Ley de -- Régimen Local de 2 de abril de/

1.985.-----

ASISTENCIA.- Concurren a la sesión, todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento.-----

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR.

- El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los señores Concejales presentes en la sesión tiene alegaciones que hacer al borrador del acta de la sesión anterior, tomando la palabra el Sr. Garrido Vázquez para decir que en el punto de Comunicaciones debería hacerse constar que la solicitud de subvención para el Proyecto de remodelación del paraje de la "Fuente del Caño", fue efectuada por la Corporación anterior. Tras breve deliberación, la Corporación acuerda por unanimidad que se cierre el último párrafo de las comunicaciones con la siguiente redacción: "Por último, comunica que ha sido otorgada por la Consejería de Medio

88283220



48 12413

Aambiente, Urbanismo y Turismo, una subvención de 1.300.000 pesetas para la ejecución del Proyecto de remodelación del Paraje de la "Fuente del Caño", accediendo así a la petición formulada en su día, por la anterior Corporación". Asimismo, a iniciativa del Grupo P.S.O.E., se aprueba hacer constar en el punto de aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras de los propietarios de viviendas habitadas durante la mayor parte del año, deberán abonar la mitad de cuota anual a propuesta del Grupo del Partido Popular.-----

COMUNICACIONES.- Comunica el Sr. Alcalde que se ha recibido un escrito de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo anunciando la suspensión de los expedientes de subvención otorgados por haber puesto reparos la Intervención, siendo necesario esperar una Resolución definitiva para comenzar las obras de acondicionamiento del Paraje de la "Fuente del Caño". Asimismo participa a los señores asistentes que el nuevo servicio de recogida de basura comenzará, si no fallan las previsiones, el día 8 de enero. Por último, comunica que el Ayuntamiento va a asumir la terminación de la obra del Hogar del Pensionista, aprovechando los medios de la Escuela-Taller para abaratar los costes, y que a tal efecto se ha rescindido previamente el contrato que se tenía con la Comunidad de Bienes Ramos-Oyola, abonándole el importe de los trabajos ya realizados.-----

CESION DE UNA PARCELA AL CONTRATISTA DE OBRAS QUE SE HAGA CARGO DE LA URBANIZACION DE LOS TERRENOS DE LOS HERMANOS JARAMILLO-HERNANDEZ.- El Sr. Alcalde explica que, como la mayoría de los Concejales ya saben, la Corporación, adoptó en su día el acuerdo de hacerse cargo de la ejecución del Proyecto de Urbanización promovido por los Hermanos Jaramillo-Hernández, a cambio de que éstos cedieran al Ayuntamiento el equivalente del coste de la misma en parcelas, de las que éste podía disponer para su subasta o para la promoción de la edificación de viviendas asequibles a las economías más modestas. La idea era haberlas incluido en el Plan



0S6393559

CLASE 8ª

cuatrienal de Obras y así se ha hecho, pero la Diputación no la ha aceptado, siendo muy difícil, por no decir casi imposible, que el Ayuntamiento pueda cumplir el compromiso, al menos durante esta legislatura. Continúa diciendo el Sr. Alcalde que recientemente ha tenido conocimiento de que una empresa constructora está interesada en construir viviendas y, pensando en buscar alternativas al problema, se ha puesto en contacto con ella llegado, después de los estudios económicos oportunos, a la conclusión de que dicha empresa se haría cargo de la urbanización, a cambio de que el Ayuntamiento le ceda una de las parcelas resultantes de la ejecución del Proyecto. Por estas razones, pensando en que puede significar una solución que sería buena para los futuros compradores, al abaratare las viviendas, y el Ayuntamiento se vería libre de su compromiso, propone a la Corporación que se adopte el acuerdo de ceder dicha parcela. Abierto el turno de debate, el Grupo P.S.O.E. pide autorización para deliberar aparte y, una vez sus componentes han adoptado su decisión, la manifiestan en el sentido de que consideran que con la cesión de este terreno se origina un perjuicio para el Ayuntamiento en beneficio de un particular. Seguidamente el Sr. Alcalde abre el turno de votación, adoptándose con el voto favorable de los seis concejales del Grupo del Partido Popular y la abstención de los cinco Concejales del Grupo P.S.O.E., el siguiente acuerdo: "ceder a la empresa constructora una parcela a cambio de que se haga cargo de la urbanización de los terrenos propiedad de los Hermanos Jaramillo Hernández, sitos en la C/ La Fuente, frente al Colegio Público, según el correspondiente Proyecto, siempre que de los informes Técnicos se deduzca que se producirá un abaratamiento de las viviendas, con la consiguiente repercusión positiva en el ámbito social.-----  
OBRAS A REALIZAR A TRAVES DE LA ESCUELA-TALLER EN SUSTITUCION DE LAS NO AUTORIZADAS POR LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO.-  
Explica el Sr. Alcalde que, al haber tenido que paralizar las

028333220



CLASE 88

Obras que se estaban realizando en el Castillo debido a que la Consejería de Cultura y Patrimonio no acepta el Proyecto presentado, es necesario, mientras se modifica, emprender otras para que la Escuela-Taller siga funcionando, proponiendo que se lleven a cabo las ya proyectadas hasta el momento, que son: Terminación de la rehabilitación del Hogar del Pensionista, reparación del Polideportivo, remodelación y cerramiento de los despachos del Ayuntamiento y adecuación del Centro Sanitario. La Corporación con el voto favorable de los once concejales presentes en la sesión, acuerda prestar aprobación a estas obras como alternativas a la realización del Proyecto principal, mientras se soluciona el problema planteado por la Consejería de Cultura y Patrimonio.-----

MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE LA SITUACION DE LA CARRETERA SEGURA DE LEON-FUENTES DE CANTOS (437).-

El Sr. Alcalde, da lectura a la Moción redactada sobre la situación de la carretera Segura de León-Fuente de Cantos (437), que literalmente dice como sigue: -- Ante la inquietud que los ciudadanos vienen transmitiendo a esta Alcaldía sobre la peligrosidad de la carretera comarcal núm. 437, en el tramo que une Fuente de Cantos con Segura de León, he considerado oportuno recabar información, tanto de los propios afectados por los accidentes de circulación ocurridos, como de los talleres que en su día se encargaron de la retirada y reparación de los vehículos.-----

Del análisis de estos accidentes, sin descartar la importancia que en ellos tienen los fallos humanos y mecánicos, se deduce una relación de causalidad a veces casi directa entre el accidente y el mal acabado de la carretera, e incluso cuando esta relación es indirecta y no constituye el diseño de la carretera la causa principal, sigue existiendo una infraestructura deficiente que aumenta el riesgo de que el siniestro tenga consecuencias, tanto personales como materiales, más graves de las que tendría si estuviera diseñada y realizada con las condiciones de seguridad



OS6393560

CLASE 8.<sup>a</sup>

que este tipo de vías requiere en la actualidad. Nos preguntamos al respecto por qué siendo la misma carretera 437, el tramo entre Valencia de las Torres reúne las características necesarias y la parte objeto de esta crítica no reúne ninguna.-----  
La lista que se acompaña, donde se muestra una relación verificada de algunos de los vehículos y personas que han tenido accidentes, con el resultado de dos víctimas mortales, en este tramo de la carretera (teniendo en cuenta que ha habido otros casos de menor gravedad), justifica y avala la iniciativa que ahora tomo, como Alcalde, de instar de la Autoridad competente, con el apoyo de la Corporación, la adopción de las medidas oportunas para que se modifique esta vía, al menos en aquellos tramos que ofrecen más índice de riesgo para los usuarios, si bien lo más efectivo sería un nuevo trazado en el que se tuvieran en cuenta la necesidad de arcenes y la eliminación de las curvas peligrosas, ya que la ausencia de los primeros y la existencia de las segundas, son los principales factores que han dado lugar a esta Moción que he tenido a bien redactar, para su refrendo por el Pleno del Ayuntamiento que, como órgano colegiado, gozará siempre de un superior criterio a la hora de defender los intereses de nuestro vecinos. Abierto el turno de debate, toma la palabra el Sr. Lozano Rey para preguntar si todos los accidentes que se relacionan en el anexo que se acompaña a la Moción han ocurrido después de la reparación de la carretera, respondiendo el Sr. Alcalde, que, efectivamente, la información recabada está siempre referida a fechas posteriores a dicha reparación. Seguidamente abierto el turno de votación, la Corporación con el voto favorable de los once concejales asistentes, que representan el número de derecho de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos: -----  
1.- Aprobar la Moción redactada por el Sr. Alcalde, por entender que se ajusta al sentir general de la población.-----

02833280



1981

2.- Remitir copia de la misma al Excmo. Sr. Consejero de Obras Pùblicas y Transportes con el ruego de que sea tenida en cuenta al objeto de que adopte todas las medidas que estèn en sus manos para poner fin a los problemas reflejados en ella.-----  
REVISION DE INSTANCIAS.- No existiendo ninguna que resolver, se pasa al punto siguiente.-----  
RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toma la palabra D. Antonio Maya Montero para insistir en el asunto del terreno ocupado a D. Ladislao Dìez, con ocasiòn de las obras de ensanchamiento de la C/ Mesones, para que se haga constar la extrañeza mostrada por el Sr. Garrido Vàzquez al tener conocimiento de la reclamaciòn que hace para que se le indemnice en metàlico por dicho terreno, teniendo en cuenta que en su dìa manifestò el Sr. Dìez, en una conversaciòn mantenida con el Sr. Alcalde, que al tratarse de un beneficio para todos, lo cederia gratuitamente. Asimismo pide que se haga constar en relaciòn con la reclamaciòn presentada por D<sup>a</sup> Angela Alba Casquete por ocupaciòn de terrenos de su propiedad con ocasiòn de la obra citada que el Sr. Garrido Vàzquez, ha dicho al respecto que lo que le habìa prometido es hacer una pequeña explanaciòn y no nivelar todo el terreno como pide la propietaria en su escrito, siendo bastante menos el terreno ocupado que el que se hace constar en el mismo. A la pregunta sobre la impugnaciòn de los exàmenes para conductores del servicio de recogida de basuras de la Mancomunidad, el Sr. Alcalde responde que se han realizado con limpieza y ajustàndose a las bases que en su dìa se aprobaron y que parece ser que ha habido una impugnaciòn y seràn los tribunales los que decidan sobre validez del procedimiento selectivo. Por ùltimo pregunta el Sr. Garrido Vàzquez, si ya pueden contar con el despacho que se le prometiò, respondiendo el Sr. Alcalde que, independientemente de su mejor acondicionamiento en adelante, pueden ponerse en contacto con el encargado de obras para ocuparlo de inmediato.-----



OS6393561

CLASE 8ª

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantò la sesisòn a las veintiuna horas del indicado dia, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE FEBRERO DE 1.996.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero.

Concejales

D. Antonio Maya Montero.

D. Francisco Maya Romero.

D. Angel Gòmez Maya.

D. Juan Medina Montero.

Dª Mª Dolores Ruiz Serrano.

D. Joaquìn Garrido Vázquez.

D. Agustìn Lozano Rey.

D. Josè Antonio Chàvez Jaramillo.

D. Miguel Ramos González.

Secretario.

D. Francisco Garcia Sànchez.

En la Villa de Segura de Leòn, a las veinte horas del dia cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mi, el Secretario de la Corporaciòn, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesiòn extraordinaria para la que han sido previa y

reglamentariamente convocados, de conformidad con el art. 46-2 a) de la Ley de Règimen Local de 2 de abril de 1.985.

ASISTENCIA.- Concurren a la sesiòn, todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento a excepciòn de D. Gregorio Aradillas Matito.

APROBACION DE LA CONCERTACION DE UNA OPERACION DE TESORERIA CON

13233320



CLASE B

EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA, POR VALOR DE 8.000.000 DE PESETAS.- Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la necesidad de acudir a esta operación de créditos, debido a las graves dificultades que plantea la existencia de pagos ineludibles como son las retribuciones del personal, suministros corrientes, etc, con consignación presupuestaria pero sin liquidez para hacerles frente debido a la diferente periodicidad de los ingresos y gastos locales.-----

La Corporación con el voto favorable de los diez concejales presentes en el momento de la aprobación, que suponen la mayoría absoluta, acordó lo siguiente: -----

- 1.- Concertar con el Banco de Crédito Local de España, una Operación de Tesorería por valor de ocho millones de pesetas.----
- 2.- El vencimiento de la operación, tendrá lugar transcurrido un año desde el día de su firma.-----
- 3.- El tipo de interés anual, será el 9,50%.-----
- 4.- La Comisión de apertura será el 0,50%.-----
- 5.- Se faculta al Sr. Alcalde para afectar los recursos y para la firma del correspondiente contrato.-----

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y diez minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,  




SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE FEBRERO DE 1.996.

Señores Asistentes  
Presidente  
D. Luis Maya Montero.

| En la Villa de Segura de León  
| a las veinte horas y quince  
| minutos del día cinco de febrero







OS6393563

CLASE 8ª

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESUS ROMERO AGUILAR, ..... D.N.I. 80.050.014  
 DE PRESIDENTE: D. JOSE MIRANDA DIEZ, ..... D.N.I. 80.035.912  
 DE 1<sup>o</sup> VOCAL: D. FRANCISCO SABUGAL HERNANDEZ, ..... D.N.I. 76.153.755  
 DE 1<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>a</sup> SOLEDAD MORENO ARADILLAS, ..... D.N.I. 80.031.290  
 DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D. MIGUEL VENEGAS RUIZ, ..... D.N.I. 76.151.586  
 DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>a</sup> QUINTINA MORENO ZAMBRANO, ..... D.N.I. 80.008.457

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantò la sesiòn a las veintiuna horas del indicado dia, extendiendose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

vº bº  
 EL ALCALDE,

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE MARZO DE 1.996.

Señores Asistentes

<u>Presidente</u>	En la Villa de Segura de Leòn, a las veinte horas y treinta minutos del dia once de marzo de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mi, el Secretario de la Corporaciòn, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesiòn extraordinaria
<u>Concejales</u>	
D. Antonio Maya Montero.	
D. Francisco Maya Romero.	
D. Angel Gòmez Maya.	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Ruiz Serrano.	
D. Juan Medina Montero.	
D. Joaquìn Garrido Vázquez.	
D. Josè Antonio Chàvez Jaramillo.	
D. Miguel Ramos Gonzàlez.	
<u>Secretario</u>	
D. Francisco Garcìa Sàncnez.	

02832283



44-1-613

para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el art. 46-2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1.985.-----

ASISTENCIA.- Concurren a la sesión, todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. Agustín Lozano Rey y D. Gregorio Aradillas Matito.-----

UNICO PUNTO.- ADHESION A LA DECLARACION DE PEKIN CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.- Toma la palabra

el Sr. Alcalde para dar lectura a la propuesta de la Dirección General de la Mujer a los Ayuntamientos de Extremadura para su adhesión a la Declaración de Pekín adoptada en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres y que dice como sigue: -----

Decididos/as a promover los objetivos de **IGUALDAD, DESARROLLO Y PAZ** para todas las mujeres del mundo, en interés de toda la humanidad.-----

Reconociendo las voces de las Mujeres del mundo entero y teniendo en cuenta la diversidad de las mujeres, rindiendo homenaje a las mujeres que han allanado el camino e inspirados por la esperanza que reside en la juventud del mismo: -----

Reconocemos que la situación de las mujeres ha experimentado avances en algunos aspectos importantes en el último decenio, pero que este progreso no ha sido homogéneo, viéndose acrecentado últimamente por la creciente pobreza que afecta a la mayoría de la población mundial y en especial a las mujeres, persistiendo la desigualdad entre mujeres y hombres, y siguiéndose perpetuando obstáculos importantes que entrañan graves consecuencias para el bienestar de todos los pueblos.-----

Nos comprometemos sin reservas a combatir estas limitaciones y obstáculos, promoviendo así el avance y el empoderamiento de las mujeres de todo el mundo y convenimos en que esta tarea exige una acción urgente, con espíritu decidido, de ESPERANZA, COOPERACION



OS6393564

CLASE 8ª

Y SOLIDARIDAD.-----  
REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO CON: -----

- La igualdad de derechos y la dignidad humana es inherente a mujeres y hombres, así como los propósitos y principios recogidos en la CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.-----

- Hemos de asegurar la plena implementación de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, enlazado con los objetivos de lograr la IGUALDAD, el DESARROLLO y la PAZ, incluyendo el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión y de creencias, contribuyendo así a la satisfacción de las necesidades morales, éticas, espirituales e intelectuales de las mujeres y de los hombres.-----

ESTAMOS CONVENCIDOS/AS: -----

- Intensificar los esfuerzos y acciones para conseguir, antes de que termine el siglo las metas de las estrategias de la III Conferencia de Nairobi orientadas hacia el futuro.-----

- Adoptar todas las medidas que sean necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas, y suprimir los obstáculos para la igualdad de género, así como para el avance y el empoderamiento.-----

- Alentar a los hombres para que participen plenamente en todas las acciones encaminadas hacia la igualdad.-----

- Promover la independencia económica de las mujeres y su acceso al empleo, a los recursos productivos, a las oportunidades y a los servicios públicos, incluidas y con especial preocupación, las mujeres que viven en zonas rurales.-----

- Asegurar la igualdad de acceso y la igualdad de trato, de hombres y mujeres, en la educación y la atención a la salud.-----

- Garantizar el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los recursos económicos, incluidos la tierra, el crédito, la

028383284



la ciencia y la tecnología, la formación profesional, la información, las comunicaciones y los mercados, como medio para promover el avance de las mujeres y las niñas, incluso mediante el aumento de su capacidad para disfrutar de los beneficios de la Igualdad de acceso a esos recursos.

NOS COMPROMETEMOS Y ADOPTAMOS, EN CALIDAD DE REPRESENTANTES MUNICIPALES A IMPLEMENTAR LA ANTERIOR DECLARACION, todo ello íntimamente asociado a la paz local, nacional, regional y mundial, vinculada inextricablemente al avance de las mujeres.

Este Ayuntamiento se une al lema adoptado por la Dirección General de la Mujer para el 8 de marzo de 1.996: **Después de Pekín, A POR TODAS.**

Seguidamente la Corporación, con el voto favorable de los diez concejales presentes en la sesión acuerdas:

- 1.- Adherirse a la Propuesta de la Dirección General de la Mujer en apoyo a la Declaración de la IV Conferencia Mundial de Pekín.
- 2.- Remitir certificación de este acuerdo a la Consejería de Cultura y Patrimonio (Dirección General de la Mujer), a los efectos oportunos.

**CIERRE.**- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

vº Bº

EL ALCALDE,



0S6393565

CLASE 8ª

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DIA 11 DE MARZO DE 1.996.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero.

Concejales

D. Antonio Maya Montero.

D. Francisco Maya Romero.

D. Juan Medina Montero.

D. Angel Gómez Maya.

Dª Mª Dolores Ruiz Serrano.

D. Joaquín Garrido Vázquez.

D. José Antonio Chávez Jaramillo.

D. Miguel Ramos González.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día once de marzo de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previa y

reglamentariamente convocados, de conformidad con el art. 46-2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1.985.-----

ASISTENCIA.- Concurren a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento a excepción de D. Agustín Lozano Rey.-----

APROBACION DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS DOS SESIONES ANTERIORES.- Pregunta el Sr. Alcalde, si alguno de los señores asistentes tiene alguna alegación que hacer en relación con los borradores de las actas correspondientes a las sesiones de los días 28 de diciembre de 1.995 y 5 de febrero de 1.996. No habiendo alguna, se consideran aprobadas.-----

COMUNICACIONES.- Comunica el Sr. Alcalde que se ha recibido notificación de la Consejería de Cultura y Patrimonio, de la concesión de una subvención de 15.000.000 de pesetas para la rehabilitación de las dependencias del Castillo. Asimismo participa a los señores asistentes que se está intentando

02633262



02633262

solucionar el problema de la Escuela-Taller con la Consejería de Cultura y Patrimonio. También les hace saber que se han recibido dos comunicaciones de retención por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y del Consejo Superior de Deportes, por valor de 462.500 y de 1.498.763 pesetas, respectivamente, que serán detraídas de la Participación Municipal en los Tributos del Estado.-----

El Sr. Garrido Vázquez, explica que en su día no se pagó la cantidad correspondiente a la aportación del Ayuntamiento al Proyecto del Gimnasio porque la calefacción no funcionaba.-----

Continúa el Sr. Alcalde comunicando que el día 12 del corriente mantendrá una reunión con los vecinos de la Travesía de los Remedios para tratar el aspecto relacionado con las obras a realizar en esta calle. A continuación pasa a explicar las calles que está previsto arreglar a través del Plan de Cooperación correspondiente al año en curso y, por último invita a D. Angel Gómez a que ofrezca pormenores sobre una reunión de la Mancomunidad, tomando la palabra el Sr. Gómez Maya para explicar el sistema de funcionamiento del Parque de Maquinarias que consistirá fundamentalmente en el reparto de quince días fijos anuales para cada pueblo y el resto divididos por hectáreas de terreno de cada término, correspondiendo a Segura nueve días, además de los quince fijos, añadiendo que costará alrededor de 700.000 pesetas más el gasoil, fijándose el coste previsible aproximado en 1.680.000 anuales en total.-----

APROBACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUM. 1/96.-

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos núm. 1/96, dentro del Presupuesto Unico para 1.996, por un importe de 1.265.000 pesetas que aparece informado por el Secretario-Interventor. La Corporación, con el voto favorable de los nueve concejales presentes en la sesión, que representan el número suficiente y necesario para adoptar este acuerdo, con lo que se



0S6393566

CLASE 8ª

En consecuencia, vistos los informes del Técnico Municipal y del  
cumple lo dispuesto en la Legislación vigente, acuerda prestar su  
aprobación y se exponga al público por el plazo de quince días  
hábiles a efectos de reclamaciones, este acuerdo se considera  
definitivo, debiendo procederse tal como dispone el art. 150 de la  
Ley 39/1988, de 28 de diciembre y normas concordantes.-----

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL PROGRAMA

"LEADER II".- Presentados como candidatos a representantes del  
Ayuntamiento en el Programa "Leader II" D. Luis Maya Montero por  
el grupo del Partido Popular y D. Joaquín Garrido Vázquez por el  
grupo P.S.O.E. y tras la correspondiente votación, queda designado  
D. Luis Maya Montero que obtiene seis votos a favor superando los  
cuatro a favor obtenidos por el Sr. Garrido Vázquez.-----

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA MANCOMUNIDAD  
DE MUNICIPIOS DE COMARCA DE FREGENAL DE LA SIERRA.-

La Corporación  
tras breve deliberación, acuerda nombrar como representante del  
Ayuntamiento en los Organos de la Mancomunidad de Municipios de la  
Comarca de Fregenal de la Sierra, en los términos previstos  
estatutariamente a D. Luis Maya Montero y D. Joaquín Garrido  
Vázquez.-----

APROBACION DEL PROYECTO DE CONTRATO DE PRESTAMO DE REFINANCIACION  
CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL.-

La Corporación, una vez estudiado  
el expediente, acuerda por unanimidad aprobar el Proyecto de  
contrato de préstamo de refinanciación con el Banco de Crédito  
Local, cuyas características principales y en extracto son las  
siguientes: -----

- Importe, ..... 8.400.000 pts.
- Interés nominal anual, ..... 13,60%
- Comisión de apertura, ..... 0,50%
- Amortización, ..... 10 años + 1 año de carencia
- Cuota mensual, ..... 124.411 pts
- Cuota anual, ..... 1.540.934 pts.
- Comisión de disponibilidad, .... 0,25% trim.
- Comisión de cancelación anticipada, ..... 0,60% anual (mínimo 3%).

por pertenecer a una Caja que sirve de unión de unión de unión

02633326



48 32A10

Ingresos de la Corporación afectados en garantía de la operación:  
Participación municipal en los Tributos del Estado.-----  
RECUPERACION DE TERRENO PUBLICO OCUPADO EN LA C/ FUENTE, SALIDA DE  
URBANIZACION.- Visto el expediente de recuperación de terreno  
público ocupado por D. Antonio Picón Maya en la C/ La Fuente,  
salida a la urbanización, la Corporación, por unanimidad, adoptó  
los siguientes acuerdos: -----  
RESULTANDO que existe la necesidad de ocupar 107,81 m<sup>2</sup> de terrenos  
de la calleja que une la C/ La Fuente con la Travesía de los  
Remedios, según se desprende de los informes Técnicos aportados,  
para dar acceso a una urbanización cuya ejecución va a emprender  
en breve el Ayuntamiento, con el fin de preparar las parcelas  
cedidas a la Junta de Extremadura para la construcción de  
viviendas sociales.-----  
RESULTANDO que este terreno está cerrado y adosado a la vivienda  
de D. ANTONIO PICON MAYA, que tiene entrada por C/ La Fuente, núm.  
5.-----  
RESULTANDO que después de contrastar las superficies inscritas en  
el Registro de la Propiedad a favor del mencionado titular con las  
registradas en el Catastro de Bienes Inmuebles de naturaleza  
urbana y las realizadas por el Técnico Municipal, resulta que ha  
existido una usurpación de aproximadamente 113 m<sup>2</sup> de terreno de  
uso público perteneciente a la calleja citada.-----  
CONSIDERANDO que el art. 70 del Reglamento de Bienes de las  
Entidades Locales reconoce la potestad de las Corporaciones  
Locales de recuperar por sí la tenencia de sus bienes de dominio  
público en cualquier tiempo.-----  
CONSIDERANDO que el art. 44 otorga determinadas prerrogativas a  
las Entidades Locales con respecto a sus bienes, entre las cuales  
están la potestad de investigación, la potestad de deslinde y la  
potestad de recuperación de oficio.-----  
CONSIDERANDO que, de lo previsto en el art. 30.1 del aludido  
Reglamento se desprende que el terreno usurpado es de uso público  
por pertenecer a una Calleja que sirve de unión entre dos calles.-



0S6393567

CLASE 8ª

En consecuencia, vistos los Informes del Técnico Municipal y del Secretario-Interventor, la Corporación, con el voto favorable de los nueve concejales presentes en la sesión, acuerda: -----

1.- Iniciar el expediente de recuperación de oficio o de deslinde, en su caso, del terreno ocupado sin título legítimo perteneciente a la Calleja que comunica las calles de la Fuente y Travesía de los Remedios a la altura de la vivienda propiedad de D. ANTONIO PICON MAYA, en base al RESULTANDO núm. 3 de esta Resolución.-----

2.- Conceder a D. Antonio Picón Maya un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a aquel en que se le notifique esta Resolución para que pueda consultar la documentación contenida en el expediente y presentar las alegaciones y pruebas que estime oportunas.-----

APROBACION DE LA PROPUESTA DE ARREGLO DE LA NAVE DE POLLOS POR PARTE DEL ARRENDATARIO.- El Sr. Alcalde da cuenta de la propuesta hecha por D. VITORINO RUBIO BRAVO, actual arrendatario de la Nave propiedad de este Ayuntamiento y destinada a cebadero de pollos, por la cual éste se compromete a realizar algunas mejoras en la misma con la condición de que el Ayuntamiento, en caso de abandonar el arrendatario la explotación de la Nave por circunstancias justificadas, le reintegre el coste total de lo gastado en la realización de tales mejoras. La Corporación, tras breve deliberación, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.-----

APROBACION DE LA PROPUESTA DE NEGOCIACION CON D. ANDRES MONTERO AGUDO.- Vista la necesidad de dar solución al problema de los terrenos ocupados en demasía con ocasión de la construcción del Gimnasio Escolar, la Corporación acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que negocie con la propietaria el precio de adquisición de estos terrenos.-----

SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO PARA ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA DE RECREO SITUADA EN LOS TERRENOS DEL MULADAR.- Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del Decreto 30/1996, de 19 de febrero, por el que se regula

02833320



la acción concertada con municipios y mancomunidades de municipios para la mejora y potenciación de recursos turísticos.-----  
La Corporación, tras breve deliberación, acuerda con el voto favorable de la totalidad de los señores concejales asistentes: --

- 1.- Facultar al Sr. Alcalde para la aprobación de la Memoria valorada redactada por Técnico competente de "Acondicionamiento de la zona de recreo situada en los terrenos del Muladar".-----
- 2.- Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo una subvención correspondiente al total del Proyecto.-----

SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.- Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la Orden de 6 de febrero de 1.996, que regula la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la temporada deportiva 1.996/1.997.-----

La Corporación, tras breve deliberación, acuerda con el voto favorable de la totalidad de los señores concejales asistentes: --

- 1.- Facultar al Sr. Alcalde para que redacte y previo informe favorable de la Comisión correspondiente, apruebe la correspondiente Memoria y cuantos documentos sean necesarios para el buen fin de la solicitud.-----
- 2.- Solicitar a la Consejería de Educación y Juventud, una subvención de 870.000 pesetas para los programas que, en virtud de la delegación acordada elabore y apruebe el Sr. Alcalde.-----

SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO PARA ARREGLO DE CAMINOS.- El Sr. Medina Montero, da cuenta de diversos caminos del término municipal que requieren arreglos por encontrarse en mal estado. La Corporación tras breve deliberación, acuerda solicitar una subvención a la Consejería de Agricultura y Comercio por el importe total del Proyecto redactado por el Técnico Municipal.-----

SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO PARA ARREGLO DEL CENTRO VETERINARIO.- El Sr. Alcalde da cuenta del





0S6393568

CLASE 8ª

mal estado en que se encuentran algunas de las dependencias del Centro Veterinario. La Corporación, tras breve deliberación, acuerda por unanimidad: -----

- 1.- Aprobar la Memoria redactada por el Técnico Municipal.-----
- 2.- Solicitar a la Consejería de Agricultura y Comercio una subvención por el importe total del Proyecto.-----

ADHESION AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES Y EL AYUNTAMIENTO PARA LA APLICACION DEL DECRETO 11/96, DE 6 DE FEBRERO, POR EL QUE SE REGULAN LAS AYUDAS PARA LA AUTOPROMOCION DE VIVIENDAS.- El Sr.

Alcalde da lectura al Convenio Interadministrativo a suscribir entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Segura de León para la aplicación del Decreto 11/96, de 6 de febrero, por el que se regulan las ayudas para la autopromoción de viviendas, añadiendo que lo considera interesante debido a que puede repercutir positivamente en la Promoción de este Plan de viviendas. Seguidamente, la Corporación acuerda por unanimidad: -----

- 1.- Aprobar el Convenio interadministrativo a suscribir entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Segura de León para la aplicación del Decreto 11/96, de 6 de febrero, por el que se regulan las ayudas para la autopromoción de viviendas.-----
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de dicho Convenio y la realización de cuantas gestiones se estimen oportunas para el buen fin de este acuerdo.-----

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

VO Bº  
EL ALCALDE,

88288320

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE MARZO DE 1.996.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero.

Concejales

D. Antonio Maya Montero.

D. Francisco Maya Romero.

D. Angel Gómez Maya.

D. Juan Medina Montero.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Serrano.

D. Agustín Lozano Rey.

D. José Antonio Chávez Jaramillo.

D. Miguel Ramos González.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de Leòn, siendo las veinte horas del día veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que han sido previa y

reglamentariamente convocados, de conformidad con el art. 46-2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1.985.-----

ASISTENCIA.- Concurren a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. Joaquín Garrido Vázquez y D. Gregorio Aradillas Matito.-----

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION DEL DIA 11 DE MARZO DE 1.996.- Pregunta el Sr. Alcalde, si alguno de los Concejales asistentes tiene alguna alegación que hacer en relación con el borrador del acta correspondiente a la sesión del día 11 de marzo del corriente. No habiendo alguna, se considera aprobada.-----

COMUNICACIONES.- Comunica el Sr. Alcade que ha mantenido una conversación con D. Andrés Montero, según lo acordado en la sesión anterior, sobre la compra del terreno ocupado en demasia con ocasión de la construcción del Gimnasio Escolar, y le ha ofrecido 750.000 pesetas, manifestando el Sr. Montero que lo consultará con su madre, que es realmente la propietaria.-----



0S6393569

CLASE 8ª

Tambièn comunica que la subvenciòn otorgada para la remodelaciòn del paraje de la Fuente del Caño ha sido anulada debido a problemas internos de la propia Consejeria de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo. Asimismo informa sobre la apariciòn de una deuda de 237.076 pesetas correspondientes a los honorarios del Arquitecto D. Juan J. Garcia Viondi por la direcciòn de la obra de la Piscina Municipal. Por ùltimo, da cuenta de la liquidaciòn del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1.995, cuyo resultado es el siguiente: -----

Pendiente de cobro al 31-12-95, .....	28.396.165 pts.
Pendiente de pago al 31-12-95, .....	53.003.223 pts.
Fondos líquidos en la Tesoreria al 31-12-95, ..	4.723.721 pts.
Remanente de Tesoreria negativo, .....	-19.883.337 pts.

ADHESION A LA DECLARACION DE VALENCIA.- El Sr. Alcalde da lectura al texto de la Declaraciòn de Valencia que literalmente dice como sigue: NOSOTROS, ALCALDES Y RESPONSABLES POLITICOS DE LOS ENTES LOCALES Y REGIONALES DE EUROPA, acogemos con satisfacciòn la decisiòn de los gobiernos de continuar la construcciòn de la Uniòn Europea, decisiòn que se manifiesta en la Organizaciòn de la Conferencia Intergubernamental para la revisiòn del Tratado de Maastricht. En este sentido creemos que Europa sòlo se podrà construir con el Pleno consentimiento y la participaciòn de sus ciudadanos y con el apoyo del Parlamento Europeo. La Uniòn Europea debe dotarse de una fuerte identidad, de una estructura política sencilla y de medios eficaces basados en un proceso de toma de decisiones abierto y transparente.-----

El Tratado de la Uniòn Europea, que intrdujo el concepto de ciudadanía europea y reconociò el papel de los Entes Locales y Regionales en la elaboraciòn y aplicaciòn de las políticas europeas a través del Comitè de las Regiones, ha supuesto un progreso real.-----

Pedimos a la Conferencia Intergubernamental que aproveche esta nueva etapa de la construcciòn europea que se abre para alcanzar

02633322



la Europa de los ciudadanos, definiendo los derechos fundamentales, clarificando el funcionamiento de las instituciones de la Unión Europea e incluyendo en el Tratado: -----

1.- La garantía del derecho de los ciudadanos a administrar una parte sustancial de los asuntos públicos por medio de instituciones elegidas a nivel local y regional, mediante la introducción de los principios de la Carta Europea de la Autonomía Local.-----

2.- Una expresión más amplia del principio de subsidiariedad y de su aplicación, que reconozca el lugar de los Entes Locales y Regionales.-----

3.- Los fundamentos de la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno cuando los Entes Locales y Regionales tengan competencia en la aplicación de las políticas europeas.-----

4.- Un reforzamiento de la autonomía y una garantía de la legitimidad democrática del Comité de las Regiones, que debe convertirse en una Institución, con una representación equitativa y equilibrada de los Entes Locales y Regionales de cada Estado miembro, capaz de contribuir de forma real al proceso de toma de decisiones europeas.-----

Hacemos llegar a los Gobiernos Europeos, reunidos en la Conferencia Intergubernamental, nuestros mejores deseos para la construcción de una Europa que progrese con el apoyo y la confianza de sus pueblos.-----

Seguidamente, la Corporación con el voto favorable de los nueve concejales asistentes adoptó los siguientes acuerdos: -----

1.- Suscribir íntegramente la Declaración de Valencia.-----

2.- Remitir certificación de este acuerdo a la FEMP a los efectos oportunos.-----

APROBACION DEL PRESUPUESTO UNICO PARA 1.996.- Pregunta el Sr. Alcalde a los señores Concejales asistentes, si tienen alguna manifestación que hacer en relación con el Proyecto de Presupuesto que ha sido estudiado en la sesión de la Comisión de Hacienda,



OS6393570

CLASE 8ª

celebrada con anterioridad. Seguidamente, considerándose ya estudiado el Presupuesto en la Comisión de Hacienda y encontrándose ajustado a las necesidades y recursos de esta Entidad, se acordó con el voto favorable de los nueve concejales asistentes a la sesión, haciendo mención expresa a las Bases de ejecución y Plantilla de Personal, aprobar en todas sus partes el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los gastos e ingresos del mismo, en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 1.996, de esta Entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos: -----

<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>	
<u>CAPITULO</u>	<u>PESETAS</u>
1	Impuestos directos 21.000.000 pts.
2	Impuestos indirectos
3	Tasas y otros ingresos 15.380.000 pts.
4	Transferencias corrientes 46.300.000 pts.
5	Ingresos Patrimoniales 1.900.000 pts.
6	Enajenación de inversiones reales, 100.000 pts.
7	Transferencias de Capital 45.019.960 pts.
8	Activos Financieros 100.000 pts.
9	Pasivos Financieros, 8.000.000 pts.
	<b><u>TOTAL INGRESOS,..... 137.799.960 pts.</u></b>

<u>PRESUPUESTO DE GASTOS</u>	
<u>CAPITULO</u>	<u>PESETAS</u>
1	Gastos de Personal, 43.075.000 pts.
2	Gastos de bienes corrientes y de servicios, 25.999.000 pts.
3	Gastos Financieros 3.135.000 pts.
4	Transferencias corrientes 6.125.000 pts.
6	Inversiones Reales 49.874.960 pts.
7	Transferencias de capital 141.000 pts.
8	Activos financieros 100.000 pts.
9	Pasivos Financieros, 9.350.000 pts.
	<b><u>TOTAL GASTOS, ..... 137.799.960 pts.</u></b>

07333270



48 32413

AUTORIZACION A LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL SELLADO DEL VERTEDERO MUNICIPAL.- El Sr. Alcalde pone de manifiesta la necesidad de autorizar el sellado del vertedero municipal, una vez se ha iniciado el nuevo sistema de recogida y eliminaci3n de residuos s3lidos urbanos. La Corporaci3n, tras breve deliberaci3n, acuerda autorizar a la Consejeria de Bienestar Social para la clausura y sellado del vertedero municipal.-----

REVISION DE INSTANCIAS.- El Sr. Alcalde da lectura al escrito presentado por D<sup>a</sup> Julia Corrales Cumplido, solicitando autorizaci3n para la instalaci3n de un kiosco permanente. La Corporaci3n, vistos los impedimentos legales contenidos en el informe jur3dico correspondiente, acuerda desestimar la solicitud y comunicar los motivos a la interesada.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toma la palabra el Sr. Ch3vez Jaramillo para que se aclare el rumor que existe sobre la utilizaci3n de gas3leo agr3cola para el tractor del Ayuntamiento. El Sr. alcalde explica que cuando se comenz3 a transportar el agua a los ganaderos y con el fin de abaratar los costes para 3stos, al estar inscrito el tractor como agr3cola, se pens3 que era m3s conveniente la utilizaci3n de gas3leo bonificado y que, probablemente debido a una denuncia, se ha personado la fiscalia en el momento en que realizaba trabajos en una obra, levantando acta de infracci3n contra el Ayuntamiento, a<sup>adiendo</sup> que se ha enviado el correspondiente pliego de descargo. Pregunta a continuaci3n el Sr. Ch3vez Jaramillo sobre el funcionamiento de la Escuela Municipal de Deportes, respondiendo el Sr. Alcalde que se ha seguido el mismo planteamiento que en a<sup>os</sup> anteriores y que no se ha mantenido el f3tbol-Sala infantil porque se inscribieron muy pocos ni<sup>os</sup>. Tambi3n comunica que se van a adquirir aparatos de gimnasia para el Gimnasio, con cargo a la subvenci3n de la Junta de Extremadura, estando prevista una reuni3n de la Comisi3n gestora de las instalaciones para planificar su utilizaci3n.-----

Pregunta seguidamente el Sr. Ch3vez Jaramillo, si se va a dotar de

sig. 009.007.101 ..... 207/0 JAYOT



OS6393571

CLASE 8ª

mobiliario al despacho de su Grupo, respondiendo el Sr. Alcalde que se le iban a ceder unos muebles sin que se haya hecho hasta el momento, prometiendo hacerlo en breve. Por último el Sr. Alcalde responde a la pregunta sobre la urbanización que estaba previsto hacer en los terrenos propiedad de los Hermanos Jaramillo Hernández, aclarando que la empresa constructora informó a los interesados en su día sin que se hayan presentado solicitudes.----- Toma la palabra el Sr. D. Antonio Maya para aclarar que, aunque el Secretario había dicho en una reunión de la Comisión de Hacienda que los gastos de teléfono fluctuaban de manera lógica y que, dado que el Alcalde prefería solucionar algunas cuestiones por este medio para ahorrar viajes, podrían incluso incrementarse, la verdad es que con la recomendación que se hizo de utilizarlo de modo más racional, en el primer trimestre que se habían pagado 50.000 pesetas menos, incluyendo las gestiones realizarlas por el Alcalde.-----

APROBACION DE LA CONSTRUCCION DE PISOS TUTELADOS EN SEGURA DE LEON POR IMPORTE DE 25.000.000 DE PESETAS.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de abordar este punto, previa inclusión en el Orden del día, por haber requerido el acuerdo la Consejería de Bienestar Social. Una vez ha ratificado la urgencia de este asunto, la Corporación, tras breve deliberación adopta los siguientes acuerdos: -----

- 1.- Llevar a cabo el Proyecto de construcción de Pisos tutelados en Segura de León, cuya financiación se hará mediante una subvención de 25.000.000 de pesetas, aportada por la Consejería de Bienestar Social.-----
- 2.- Respetar el destino del inmueble que se construya, salvo autorización expresa de dicha Consejería.-----
- 3.- Comprometerse a facilitar los terrenos sobre los que se pretenda construir.-----
- 4.- Encargar el correspondiente Proyecto, que irá a cargo de los Presupuestos Municipales.-----

5.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente Convenio.  
CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantò la sesiòn a las veintiuna horas y diez minutos del indicado dia, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

VO Bº

EL ALCALDE,

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 16 DE MAYO DE 1.996.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero.

Concejales

D. Antonio Maya Montero.

D. Juan Medina Montero.

D. Francisco Maya Romero.

D. Angel Gómez Maya.

D.ª M.ª Dolores Ruiz Serrano.

D. Gregorio Aradillas Matito.

D. Agustín Lozano Rey.

D. José Antonio Chávez Jaramillo.

D. Miguel Ramos González.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, siendo las veintiuna horas y diez minutos del dia dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, conformidad con el art. 46-2 a)

de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1.985.

ASISTENCIA.- Concurren a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. Joaquín Garrido Vázquez.

APROBACION DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS



0S6393572

CLASE 8ª

SESIONES DE LOS DIAS 11 Y 28 DE MARZO DE 1.996.- Pregunta el Sr. Alcalde, si hay alguna alegación que hacer en relación con los borradores de las actas correspondientes a las sesiones de los días 11 y 28 de marzo del corriente, acordándose corregir el enunciado de los Concejales asistentes, donde figura por error D. Gregorio Aradillas Matito, que se encontraba ausente.-----  
 En el punto de ruegos y preguntas de la sesión ordinaria del 28 de marzo de 1.996, se acuerda añadir por haberse omitido la reseña de los gastos de dietas que se habían producido en el año 1.995, consistentes en: -----

- Primer semestre de 1.995, ..... 616.682 pts.
- Segundo Semestre de 1.995, ..... 254.772 pts.

NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE DE LOS REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE FREGENAL DE LA SIERRA.-

Vista la necesidad de nombrar un suplente para cada uno de los representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Fregenal de la Sierra, que fueron nombrados en sesión extraordinaria celebrada el día once de marzo del corriente, la Corporación por unanimidad acuerda: -----

- 1.- Nombrar suplente de D. Luis Maya Montero a D. Angel Gómez Maya.-----
- 2.- Nombrar suplente de D. Joaquín Garrido Vázquez a D. Agustín Lozano Rey.-----

COMUNICACIONES.- Comunica el Sr. Alcalde que la Comisión Regional de Patrimonio ha aprobado el Proyecto de Rehabilitación del Castillo, quedando ya listo el Convenio para ser firmado, con la ventaja de que, tras una negociación, se ha conseguido que el importe del Proyecto se incluya dentro de la subvención de 15.000.000 de pesetas.-----

También participa a los señores asistentes que ha mantenido una entrevista con el Consejero de Bienestar Social, aconsejándole éste que se haga lo posible por terminar la obra con los

08888820



88 32A10

25.000.000 de la subvención, con el fin de que la subvención que se solicite el próximo año se pueda dedicar a la adquisición de equipamiento. Asimismo anuncia la visita del Consejero de Cultura y Patrimonio, junto con la Directora General y la Jefa de Gabinete, a los pueblos de la Mancomunidad de Tentudía, que tendrá lugar el próximo lunes. Por último, comunica que se han recibido dos nuevas subvenciones para mano de obra a emplear en Proyectos del P.E.R., por un valor total de 18.350.902 pesetas.-----

INFORME DE TESORERIA.- D. Antonio Maya Montero, concejal que ejerce las funciones de Tesorero, manifiesta su intención de que conste en acta que figura en el acta de arqueo, desde antes de su toma de posesión como existencia en caja la cantidad de 122.080 pesetas, sin que efectivamente se encuentren depositadas en ella y que la explicación que se le ha dado es que la empresa MEI, de Fregenal de la Sierra, hizo unos trabajos de electrificación y se produjo una duplicidad de pago, en metálico y mediante efectos, sin que hasta el momento se haya reintegrado la cantidad indebidamente cobrada, considerando el Sr. Maya Montero que es conveniente que la Corporación tenga conocimiento de esta situación irregular y se adopte la fórmula adecuada para regularizarla.-----

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE FESTEJOS.- Comunica el Sr. Medina Montero que la subasta que se realizó para adjudicar la explotación de la Caseta Municipal en las fiestas de San Isidro quedó desierta por haberse presentado una única plica que se consideró nula por ofertar por debajo del tipo de licitación de partida, añadiendo que posteriormente se invitó a todos los empresarios de hostelería de la localidad, presentándose tan sólo los que pretendieron ofertar desde cero y no desde las 50.000 pesetas que la Comisión propuso, adoptándose la decisión a la vista de todo esto, de contactar con un empresario directamente que, tras negociar las condiciones, ofertó pagar las 75.000 pesetas que constituían el punto de partida de la subasta. Seguidamente ofrece explicaciones sobre la forma en que se ha realizado la gestión del



OS6393573

CLASE 8ª

asunto de los telontes de las casetas y el sistema que se va a utilizar para la organización de las zonas a reservar para los caballos.-----

APROBACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUM. 2/96.-

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos núm. 2/96, dentro del Presupuesto Unico para 1.996, por un importe de 2.950.000 pesetas que aparece informado por el Secretario-Interventor. La Corporación, con el voto favorable de los diez Concejales presentes en la sesión, que representan el número suficiente y necesario para adoptar este acuerdo, con lo que se cumple lo dispuesto en la Legislación vigente, acuerda prestarle su aprobación y se exponga al público por el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo se considera definitivo, debiendo procederse tal como dispone el art. 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y normas concordantes.-----

RECUPERACION DE LOS TERRENOS PUBLICOS ADOSADOS A LA VIVIENDA DE D.

ANTONIO PICON MAYA.- La Corporación, examinado el expediente incoado para recobrar por sí la tenencia del terreno adosado a la vivienda de D. Antonio Picón Maya, adopta, con el voto favorable de los diez concejales presentes en la sesión, la siguiente RESOLUCION: -----

Resultando que ha quedado suficientemente probado que el terreno ocupado pertenece a una calle, que es un bien de uso público.-----

Resultando que ha transcurrido el plazo de trámite de audiencia que se le otorgó por acuerdo del Pleno de 11 de marzo de 1.996, sin que el interesado haya hecho alegación de ningún tipo.-----

Considerando que el art. 70 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales reconoce la potestad de las Corporaciones Locales de recuperar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier tiempo.-----

Considerando que el art. 70.3 del citado Reglamento faculta a las Corporaciones Locales para que utilicen todos los medios

compulsorios legalmente admitidos.-----

Esta Corporación acuerda: -----

1.- Requerir a D. Antonio Picón Maya para que en el plazo improrrogable de quince días, contados a partir del siguiente al de esta notificación, deje libres los ciento trece metros cuadrados de calle ocupados, de manera que la vía pública quede expedita.-----

2.- Transcurrido este plazo sin que se haya dado cumplimiento a lo ordenado, el Ayuntamiento realizará el acto utilizando sus propios medios, pudiendo repercutir los gastos al interesado.-----

REQUERIMIENTO A D<sup>a</sup> VICTORIA QUINTANILLA DE GOMAR PARA QUE RETIRE DOS CANCILLAS QUE OBSTACULIZAN EL PASO LIBRE POR EL CAMINO DE "LOS MAJADALES".- Examinado el expediente incoado para remover los obstáculos colocados en el camino público conocido como "camino de los majadales" en el que ha quedado suficientemente probado tanto el hecho de la posesión administrativa, dado su uso público, y el hecho de que tal uso ha sido perturbado al colocar dos cancillas que impiden el paso, la Corporación, una vez transcurrido el trámite de audiencia sin que la propietaria de la finca haya presentado alegaciones por escrito y sin que se hayan tenido en cuenta las realizadas verbalmente por el arrendatario, por considerarlas insuficientes para desvirtuar los hechos, adopta, con el voto favorable de los diez concejales asistentes, los siguientes acuerdos: -----

1.- Requerir a D<sup>a</sup> Victoria Quintanilla de Gomar para que en el plazo improrrogable de 30 días, contados a partir de la recepción de la notificación de este acuerdo, retire las dos cancillas del camino de "Los Majadales", dejando expedito y libre el mismo.-----

2.- Transcurrido este plazo sin que se haya dado cumplimiento a lo ordenado, el Ayuntamiento realizará el acto utilizando sus propios medios, repercutiendo los gastos a la interesada.-----

APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE "SIERRA MORENA" ENTRE LA CONSEJERIA DE



OS6393574

CLASE 8ª

BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN DICHO SERVICIO.- De conformidad con lo establecido en el Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base, firmado entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Fuentes de León y Segura de León, la Corporación, con el voto favorable de los diez concejales asistentes, adoptó los siguientes acuerdos: -----

- 1.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mencionado Convenio y cuantas gestiones sean necesario realizar para el adecuado cumplimiento de este acuerdo.-----
- 2.- Prorrogar la vigencia de dicho convenio desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1.996.-----
- 3.- Realizar la correspondiente reserva de crédito, con cargo al Presupuesto de gastos vigente.-----

APROBACION DE LA OBRA NUM. 2/96 "REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO EN EL COLEGIO PUBLICO NTRA. SRA. DE GUADALUPE".- Sometida a votación la propuesta, la Corporación adopta por unanimidad los siguientes acuerdos: -----

- 1.- Aprobar el Proyecto de obra denominado "Reforma y acondicionamiento en el Colegio Público Ntra. Sra. de Guadalupe", redactado por el Técnico Municipal, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 6.566.172 pesetas, de las cuales 5.050.902 pesetas se destinan a mano de obra y 1.515.270 pesetas a materiales.-----
- 2.- Solicitar del INEM, una subvención destinada a financiar la mano de obra valorada por 5.050.902 pesetas.-----
- 3.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención para materiales a emplear en la ejecución del Proyecto, por valor de 1.515.270 pesetas.-----

APROBACION DE LA OBRA NUM. 1/96, "CALLE RAMON Y CAJAL".- Sometida a votación la propuesta, la Corporación adopta por unanimidad los siguientes acuerdos: -----

- 1.- Aprobar el Proyecto de Obra denominado "Calle Ramón y Cajal"

02638325A



88 17413

redactado por el Técnico Municipal, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 17.290.000 pesetas de las cuales 13.300.000 pesetas se destinan a mano de obra y 3.990.000 pesetas a materiales.-----

2.- Solicitar del INEM, una subvención destinada a financiar la mano de obra valorada por 13.300.000 pesetas.-----

3.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención para materiales a emplear en la ejecución del Proyecto, por valor de 3.990.000 pesetas.-----

APROBACION DEL PROYECTO DE CONTRATO PARA LA COMPRA DE UN INMUEBLE A DOÑA MARIA JOSEFA MASERO ARADILLAS, PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCION DE PISOS TUTELADOS.

- Visto el Proyecto de contrato para la adquisición del local situado en la calle Zurbarán, propiedad de D<sup>a</sup> María Josefa Masero Aradillas, necesario para completar los terrenos que hacen falta para la construcción de pisos tutelados, la Corporación, con el voto favorable de los diez Concejales asistentes, acuerda lo siguiente: -----

1.- Aprobar el Proyecto de Compra-Venta que a continuación se transcribe: -----

"En Segura de León, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y seis: -----

REUNIDOS.-----

De una parte D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Masero Aradillas, mayor de edad, soltera, vecina de Segura de León, con domicilio en la calle Portugalejo, 1 con D.N.I. n<sup>o</sup>m. 8351.023.-----

Y de otra parte, en representación del Ayuntamiento de Segura de León, su Alcalde-Presidente D. Luis Maya Montero, con D.N.I. n<sup>o</sup>m. 8.754.218.-----

Ambas partes se reconocen la mutua capacidad legal necesaria para la firma del presente contrato, y puestos previamente de acuerdo, realizan las siguientes MANIFESTACIONES: -----

a) D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Masero Aradillas es propietaria de una finca cuya descripción tomada de la correspondiente escritura notarial es la



OS6393575

CLASE 8ª

siguiente: "Urbana.- Local sito en Segura de Leòn, con su frente a la calle Zurbaràn, sin número de gobierno, compuesto de bajo y alto, con una superficie cada uno de treinta y seis metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, casas de Manuel Medina Gata y Micaela Agudo; por la izquierda y espalda, resto de la finca matriz".-----

b) Le pertenece dicha finca por compra efectuada en Coria del Rìo a su anterior propietario, el Instituto de las Hermanas de la Compañia de la Cruz, ante el notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D. Manuel Rey de las Peñas, bajo el número de protocolo 603, estando totalmente pagada, libre de cargas y al corriente de obligaciones tributarias.-----

c) Figura dicha finca debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Fregenal de la Sierra, a nombre de la vendedora, con la misma descripción reseñada en la escritura libre de cargas.-----

d) Dª María Josefa Masero Aradillas desea vender la referida finca en las condiciones y formas que luego se dirà.-----

e) El Ayuntamiento de Segura de Leòn, representado legalmente por su Alcalde-Presidente està interesado en la compra de la citada finca.-----

Por ello, la vendedora, de su libre y espontànea voluntad y el Sr. Alcalde por mandato de la Corporaciòn que preside, establecen los siguientes PACTOS: -----

Primero.- Dª María Josefa Masero Aradillas vende al Ayuntamiento de Segura de Leòn, representado por D. Luis Maya Montero, en su calidad de Alcalde-Presidente quien a su vez compra, la finca anteriormente descrita en la manifestaciòn a).-----

Segundo.- El precio total de la finca asciende a la suma de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS, que el Ayuntamiento satisface mediante cheque en el momento de la firma de la correspondiente escritura de transmisiòn de dominio, existiendo la correspondiente consignaciòn presupuestaria al efecto.-----

Tercer.- Dª María Josefa Masero Aradillas vende y transfiere la

02833327



finca libre de cargas e inquilinos al corriente en el pago de tributos.-----

Cuarto.- Los gastos de formalización de la escritura notarial correrán a cargo de la parte compradora y con completa indemnidad para la parte vendedora.-----

Quinto.- Ambas partes se someten expresamente a los juzgados y tribunales competentes en razón del lugar donde se encuentre la finca, para la discusión litigiosa de cualquier cuestión dimanante del presente contrato.-----

2.- Facultar al Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero para la firma del contrato y de cuantos documentos sean necesarios para el buen fin de este acuerdo, autorizándolo también para hacer, si fuere conveniente, modificaciones puntuales del mismo, siempre que no se altere sustancialmente su contenido, o resumirlo, con la misma condición.-----

APROBACION DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE TERRENOS OCUPADOS EN MAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DEL GIMNASIO ESCOLAR.-

Visto el Proyecto de contrato para la adquisición de 430 m<sup>2</sup> aproximadamente de terreno al sitio del paraje denominado "Viña de Santa María", propiedad de Da Catalina Lavado Pérez, la Corporación, con el voto favorable de los diez concejales asistentes acuerda lo siguiente: -----

1.- Aprobar el Proyecto de contrato de compra-venta que a continuación se transcribe: -----

En Segura de León (Badajoz), a trece de junio de mil novecientos noventa y seis, REUNIDOS: -----

De una parte Da Catalina Lavado Pérez, mayor de edad, con domicilio en Sevilla calle Hiniesta núm. 19-21, portal A, Bajo-3, con D.N.I. núm. 8.278.364.-----

Y de otra D. Luis Maya Montero, mayor de edad y a los efectos del presente documento, representante legal del Ayuntamiento de Segura de León, como Alcalde-Presidente del mismo, con D.N.I. núm. 8.754.218.-----



OS6393576

CLASE 8ª

E X P O N E N :

de  
--  
al  
ad  
--  
y  
la  
te  
--  
el  
in  
re  
se  
ma  
--  
EN  
IO  
30  
ña  
la  
es  
--  
a  
--  
ps  
--  
lo  
.  
--  
el  
a  
.  
--

Que ambas partes se reconocen el carácter con el que actúan y la capacidad legal necesaria para otorgar el presente documento, manifestando a tal efecto, que como consecuencia de la celebración del contrato de 15-01-1.991 por el cual D<sup>a</sup> Catalina Lavado vendió al Ayuntamiento de Segura de León una parcela de MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, segregada de la finca de su propiedad conocida como Viña de Santa María (según escritura pública otorgada ante la fe de la Sra. Notario D<sup>a</sup> Ameli Pèrz-Embid Wamba, al n.ºm. 10/91 de su protocolo, en la que consta su situación y demás condiciones de la venta y en su cumplimiento); sucedió que el Ayuntamiento de Segura de León, en vez de haber tomado exclusivamente el terreno vendido en su día según consta en la escritura pública de referencia (exponiendo 2<sup>º</sup> y estipulación 2<sup>a</sup>) 1.200 metros cuadrados, ocupó además dentro de la valla de delimitación construida unos 1.630 metros cuadrados, es decir, aproximadamente CUATROCIENTOS TREINTA metros cuadrados en exceso con respecto a lo vendido que son de la propiedad de D<sup>a</sup> Catalina Lavado, hasta el presente, por ello y a fin de solucionar esta cuestión vienen a celebrar la presente transacción (que se somete al derecho privado) bajo las siguientes CLAUSULA: -----

Primera.- D<sup>a</sup> Catalina Lavado Pèrez, vende en este acto el exceso de terreno de referencia ocupado por el Ayuntamiento de Segura de León (unos cuatrocientos treinta metros cuadrados), situado dentro de la valla construida actualmente y que delimita desde ahora la propiedad del Ayuntamiento con la de D<sup>a</sup> Catalina Lavado. Dicha venta se realiza como cuerpo cierto al Ayuntamiento de Segura de León que la compra.-----

Segunda.- El precio de la compraventa se fija en ochocientas mil pesetas (800.000 pts.), que recibe en este acto la compradora mediante la entrega de talón del Banco de Crédito Local al portador CCC/004/8001/10/030-06117-88, serie 951-8926074-3.-----

028383258



Tercera.- En el caso de que como consecuencia de la presente transacción, en cualquiera de sus apartados se produjeran gastos del tipo que fueren (impuestos, tasas por escrituración, segregación, etc), estos serian todos por cuenta exclusiva del Ayuntamiento de Segura de León.-----

2.- Facultar al Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero para la firma del contrato y su elevación a escritura pública ante notario.-----

ACEPTACION DE LA FINANCIACION DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA DE RECREO EN EL MULADAR Y DEL CONVENIO A CELEBRAR CON LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO PARA SU EJECUCION.-

El Sr. Alcalde da lectura al escrito recibido de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo en el que se hace constar la recepción de la solicitud de subvención para la obra de "acondicionamiento de la zona de recreo en el Muladar" y una propuesta de financiación de dicha obra mediante UN MILLON SEISCIENTAS SETENTA MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS PESETAS que aportaría el Ayuntamiento y UN MILLON DOSCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS TREINTA Y UNA PESETAS que subvencionaría la Consejería, con lo que se completaría la cifra de DOS MILLONES NOVECIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS OCHENTA Y TRES PESETAS, que figura como inversión aceptada en el expediente, siendo necesario conocer la disposición del Ayuntamiento en cuanto a la aceptación de esta financiación y del posible convenio a suscribir con la Junta de Extremadura.-----

Tras breve deliberación, la Corporación acuerda con el voto favorable de los diez concejales asistentes, lo siguiente: -----

- 1.- Aceptar la financiación propuesta por la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo en la citada comunicación.-----
- 2.- Aceptar las condiciones que la mencionada Consejería establezca en el correspondiente Convenio.-----
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio y la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el buen fin de este acuerdo.-----

A  
D  
a  
c  
a  
1  
a  
c  
2  
e  
d  
e  
C  
D  
r  
P  
d  
L  
T  
1  
a  
t  
2  
L  
R  
s  
g  
n  
m  
-  
P  
u  
D



CLASE 8.<sup>a</sup>



0S6393577

ACEPTACION DE LOS TERRENOS DONADOS POR LA IGLESIA PARA CONSTRUCCION DE PISOS TUTELADOS.- Visto el expediente de aceptación de aproximadamente 800 m<sup>2</sup> de terrenos donados por la Iglesia para construcción de pisos tutelados. La Corporación, por unanimidad acuerda lo siguiente: -----

- 1.- Aceptar la cesión por parte de la Iglesia de los 800 m<sup>2</sup> aproximadamente de terrenos donados por la Iglesia para la construcción de Pisos Tutelados.-----
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de las correspondientes escrituras y de cuantos documentos sean necesarios y la realización de cuantas gestiones se estimen oportunas hacer para el buen fin de este acuerdo.-----

CELEBRACION DE UN HOMENAJE A D. CARMELO PEREZ SERRANO CURA-PARROCO DE SEGURA DE LEON.- Comunica el Sr. Alcalde que se ha producido recientemente la jubilación de D. Carmelo Pérez Serrano, Cura-Párroco e hijo adoptivo de Segura de León, que ha venido desempeñando su cargo con absoluta dedicación y se ha convertido a lo largo del tiempo en una persona muy querida por todos.-----

Tras breve deliberación, la Corporación acuerda por unanimidad: ----

- 1.- Felicitar a D. Carmelo Pérez Serrano, Cura Párroco e hijo adoptivo de Segura de León por haber llegado a la jubilación, tras tantos años de meritorio trabajo en el desempeño de sus funciones.--
- 2.- Organizar un homenaje de reconocimiento a su persona y a la labor que viene desempeñando en esta localidad.-----

REVISION DE INSTANCIAS.- D. Antonio Maya Canchado que presenta solicitud para instalación de un kiosco de venta al por menor de golosinas. La Corporación vista la solicitud acuerda por unanimidad no acceder a la petición por no considerarla viable al menos por el momento.-----

- Los alumnos de 8º Curso de E.G.B. que solicitan ayuda económica para el viaje de fin de curso. La Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado otorgando una ayuda de 25.000 pesetas para tal fin.-----

02633277



00 32A75

- D. José Antonio Venegas Maya, que solicita la cesión en arrendamiento de la mitad de la Nave destinada a Aserradero durante 6 meses para su explotación como Almacén de grano. La Corporación acuerda realizar dicho arrendamiento con el voto favorable de 9 de los diez concejales asistentes y la abstención de D. José Antonio Chávez Jaramillo que lo hace por motivos de vínculos familiares con el solicitante.-----

REVOCACION DEL ACUERDO ADOPTADO CON FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO DE ACEPTACION DE LA DONACION DE UNA PORCION DE TERRENO RUSTICO AL SITIO DE LA "HUERTA BLANCA".-

Examinado el escrito presentado por los hermanos Ramón, José, Dolores, Domingo Ramos Arroyo y Ramón Díaz Ramos, donde hacen constar que el Ayuntamiento no ha cumplido los requisitos a los que sometió la donación del terreno de su propiedad situado en la zona denominada "Huerta Blanca", ni ha tenido en cuenta el espíritu de los acuerdos verbales pactados con el Alcalde anterior.-----

RESULTANDO que no se ha determinado el terreno mediante el acta y los planos que se levantarían, según el citado acuerdo, con la asistencia de Técnico competente y de los interesados, que deberían dar conformidad por escrito a los mismos, ni por consiguiente se ha elevado la cesión a escritura pública.-----

Considerando que la no realización de estos trámites se basa en que la Corporación no lo ha estimado oportuno ni conveniente, debido a que podría traer consigo posteriormente la adquisición de obligaciones que conllevarían que la donación pura y simple se convirtiera en la práctica en una donación onerosa cuya contraprestación no es calculable por el momento.-----

Considerando que el art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, contempla la posibilidad de revocar en cualquier momento actos, expresos o presuntos, no declarativos de derechos y los de gravámenes, siempre que tal revocación no sea contraria al ordenamiento jurídico. La Corporación, con el voto favorable de los diez concejales asistentes-





OS6393578

CLASE 8ª

adopta los siguientes acuerdos: -----

1.- Considerando que se trata de un acto administrativo que no ha llegado a declarar derechos o gravámenes, revocar el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión del día veinticinco de enero de mil novecientos noventa y uno, por el que se aceptò la donación de unos terrenos urbanizables, no determinados en su cuantía, en la zona denominada de la "Huerta Blanca" realizada por los Hermanos Ramos-Arroyo y D. Ramón Díaz Ramos.-----

2.- Notificar este acuerdo a los interesados con indicación de los recursos que procedan.-----

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantò la sesión a las veintitrès horas y treinta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

VO BO  
EL ALCALDE;

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DIA 29 DE MAYO DE 1.996.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero.

Concejales

D. Antonio Maya Montero.

D. Francisco Maya Romero.

D. Juan Medina Montero.

D. Angel Gómez Maya.

Da Ma Dolores Ruiz Serrano.

D. Joaquín Garrido Vázquez.

D. Agustín Lozano Rey.

En la Villa de Segura de Leòn, a las veintiuna horas y treinta minutos del día veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión

02833278



48 2217

D. José Antonio Chávez Jaramillo. | extraordinaria para la que han  
D. Miguel Ramos González. | sido previa y reglamentariamente  
Secretario | convocados, de conformidad con  
D. Francisco García Sánchez. | el art. 46-2 a) de la Ley de  
Régimen Local de 2 de abril de  
1.985.-----

COMUNICACIONES.- Comunica el Sr. Alcalde que le ha sido notificado a D. Antonio Picón Maya el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada anteriormente sobre la recuperación de los terrenos propiedad de este Ayuntamiento y ocupados por él y que se ha negado a firmar la notificación como consta en el Informe emitido por el Auxiliar de la Policía Municipal encargado de entregarla, sin que esto impida que el expediente siga su curso.----

APROBACION DEL CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE PISOS TUTELADOS EN SEGURA DE LEON.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de aprobar el Convenio a suscribir con la Consejería de Bienestar Social, con el objeto de adjuntar la certificación del acuerdo al resto de la documentación.- Tras breve deliberación, la Corporación, con el voto favorable de los diez concejales asistentes, adoptó los siguientes acuerdos: ----  
1.- Aprobar el Convenio a suscribir con la Consejería de Bienestar Social, para la ejecución del Proyecto de construcción de Pisos Tutelados en Segura de León.-----

2.- Adoptar el compromiso de aportar la diferencia económica, si existiera, entre la subvención y cualquier gasto que supere la misma y respetar el destino del inmueble salvo autorización de la Consejería de Bienestar Social.-----

3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio y la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el buen fin de este acuerdo.-----

APROBACION DEL COVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL CASTILLO DE SEGURA DE LEON, A SUSCRIBIR POR ESTE AYUNTAMIENTO Y LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la



OS6393579

CLASE 8ª

necesidad de adoptar un nuevo acuerdo en relación con este punto, debido a que el Convenio tipo que sirve de base al Pacto Presupuestario ha sido modificado, dando lectura seguidamente al citado documento. A continuación, la Corporación, con el voto favorable de los diez concejales presentes en la sesión, adoptó los siguientes acuerdos: -----

- 1.- Aprobar, con sus modificaciones, el Convenio para la ejecución del Proyecto de obras de acondicionamiento del Castillo de Segura de León, a suscribir por este Ayuntamiento y la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura.-----
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del citado Convenio y para la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el buen fin de este acuerdo.-----

APROBACION DE INVERSIONES Y ACEPTACION DE LA APORTACION MUNICIPAL DE LA OBRA NUM. 62/1996 "PAVIMENTACION C/ CEMENTERIO Y C/ CARRIONA"

La Corporación Municipal, adopta por unanimidad los siguientes acuerdos: -----

- 1.- Aprobar definitivamente la siguiente inversión del Plan Local Zona Sur 1996-1999, núm. de obra 62/1996 de la obra denominada "Pavimentación C/ Cementerio y C/ Carriona" con el siguiente Presupuesto y financiación: -----

	<u>Anualidad 1.996.-</u>
Aportación Diputación, .....	9.450.000 pts.
Aportación Ayuntamiento, .....	3.150.000 pts.
Presupuesto, .....	12.600.000 pts.

- 2.- En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le corresponde, cuando le sea requerido por Diputación, en función de las certificaciones de obras emitidas.-----

Para el caso de que lo anterior no se llevara a cabo en la forma indicada, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación (en

028393219



02 71 110

concepto de participaciones, recargos e impuestos o tributos del Estado, a que se refiere el art. 197.1F del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y art. 2.1.C de la Ley 39/88, de 28 de diciembre) retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima permitida y a la simple presentación de un duplicado de las repetidas certificaciones o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal fijada para la obra.----- Asimismo, y también para el caso de que la aportación de las cantidades municipales no se llevara a cabo en la forma indicada en el punto 2º precedente, el Ayuntamiento autoriza expresamente a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para que detraigan de las cantidades que recauden de los tributos concertados, en su caso, la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, en forma fraccionada con un máximo de seis meses a partir del acta de inicio de la obra a elección de la Diputación o del Organismo autónomo citado.-----

PETICION DE LA GESTION DE LA OBRA NUM. 62/96 DEL PLAN LOCAL ZONA SUR "PAVIMENTACION C/ CEMENTERIO Y C/ CARRIONA" PARA ADJUDICARLA POR CONCURSO.

- La Corporación por unanimidad, acordò solicitar a la Diputación Provincial la cesión de la gestión de la obra nùm. 62/96 del Plan Local Zona Sur correspondiente a la anualidad 1.996 en los siguientes términos: -----

- 1.- Se desea asumir la gestión de la obra para adjudicarla por Concurso por el procedimiento restringido revocando el acuerdo anterior, en que se pedía realizar la obra por Administración.-----
- 2.- La adjudicación o ejecución, en su caso, de la obra, en la forma solicitada, està justificada en base a lo previsto en el art. 75.1.3 de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas para garantizar la adecuada ejecución Técnica de la obra por una Empresa debidamente cualificada.-----
- 3.- En el caso de que se ceda la gestión a este Ayuntamiento, se



OS6393580

CLASE 8.ª

designarà como Director de la obra a Da MARIA DOLORES CEBALLOS-ZUNIGA RODRIGUEZ; Tècnico de la Oficina Tècnica Comarcal de Fregenal de la Sierra, por no contar el Ayuntamiento habitualmente con Tècnico propio.

4.- Esta Corporaciòn Municipal conoce el contenido de las instrucciones aplicables a los Convenios de cesiòn de la Gestiòn, aprobadas por Diputaciòn el 30 de abril de 1.993, declara su conformidad con las mismas y se compromete a su cumplimiento.

APROBACION DE LA OBRA NUM. 61/1996.- La Corporaciòn, con el voto favorable de los diez concejales asistentes a la sesiòn, adopta los siguientes acuerdos:

1.- Se presta aprobaciòn a la obra nùm. 61/1996, de la anualidad 1996, denominada "Obra Hidràulica" en Segura de Leòn y a la financiaciòn de la misma, que es la siguiente:

	<u>Pesetas.-</u>
- Subvenciòn Local: Diputaciòn F.P., .....	3.000.000 pts.-
- Subvenciòn Local: Ayuntamiento F.P., .....	1.000.000 pts.-
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO, .....</u>	<u>4.000.000 pts.-</u>

En consecuencia, la Corporaciòn Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecuciòn que se señale para la obra.

2.- Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegaciòn en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1f del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y art. 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputaciòn de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantìa màxima legalmente permitida y a la simple presentaciòn de un duplicado de referida

028383280



98 31.6.96

certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.-----  
Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de seis meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.-----

SOLICITUD DE LA GESTION DE LA OBRA NUM. 61/1996 "OBRA HIDRAULICA" PARA EJECUTARLA POR ADMINISTRACION.- La Corporación, por unanimidad, adopta el acuerdo de solicitar de la Excm. Diputación Provincial, la gestión de la obra núm. 61/1.996 denominada "Obra Hidráulica" para ejecutarla por administración con lo propios medios de esta Entidad en base a lo previsto al efecto en el art. 153.1 b) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.- CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE JUNIO DE 1.996.

Señores Asistentes  
Presidente  
D. Luis Maya Montero

En la Villa de Segura de León, a las veintidós horas del día veintisiete de junio de mil novecientos noventa y seis,



0S6393581

CLASE 8ª

Concejales

- D. Antonio Maya Montero.
- D. Juan Medina Montero.
- D. Angel Gómez Maya.
- D. Francisco Maya Romero.
- D.ª M.ª Dolores Ruiz Serrano.
- D. Miguel Ramos González.
- D. José Antonio Chávez Jaramillo.
- D. Agustín Lozano Rey.

Secretario

- D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de Leòn, a las veintidòs horas del dia veintisiete de junio de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Luis Maya MayaMontero, asistidos de mi, el Secretario de la Corporaciòn, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva

finalidad de celebrar sesiòn ordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el art. 46-2 a) de la Ley de Règimen Local de 2 de abril de 1.985.-----

ASISTENCIA.- Asisten a la sesiòn todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento a excepciòn de D. Gregorio Aradillas Matito y D. Joaquìn Garrido Vázquez, que justifica su no asistencia.-----

APROBACION DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE LOS DIAS 16 Y 29 DE MAYO DE 1.996.- Toma la palabra el Sr. Lozano Rey, para pedir que las copias de las actas se envien antes, debido a que entre sesiòn y sesiòn transcurre a veces mucho tiempo y ya es difícil recordar el desarrollo de las últimas, respondiendo el Secretario que segùn la Ley, la copia del acta anterior debe adjuntarse, salvo causa justificada a la convocatoria de la sesiòn siguiente, si bien, entiende que nada impide enviarlas antes si se encuentran elaboradas, cosa que se harà en adelante cuando sea posible. Seguidamente no habiendo màs intervenciones, se aprueban por unanimidad las actas correspondientes a las sesiones de los días 16 y 29 de mayo de 1.996.-----

COMUNICACIONES.- Comunica el Sr. Alcalde que se ha pagado la multa

18238320



de 300.000 pesetas impuesta al Ayuntamiento por la utilización de gasóleo bonificado en el tractor y que posteriormente se ha interpuesto recurso económico-administrativo, habiéndose solicitado también que se admita abonar otra cantidad igual a condición de que no se paralice el tractor durante tres meses. También comunica que se ha recibido una subvención de 700.000 pesetas de la Consejería de Educación y Juventud para la realización de obras de mejora en el Colegio Público y otra de 80.000 pesetas de material escolar.-----

SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO DE "REHABILITACION DEL CASTILLO DE SEGURA DE LEON" A TRAVES DE LA ESCUELA-TALLER.-

Visto el Decreto 100/1996, de 17 de junio, la Corporación, a la vista de la documentación que figura en el expediente acuerda por unanimidad lo siguiente: -----

- 1.- Solicitar una subvención para la primera fase del proyecto de 7.772.655 que corresponden al 70% del total del Presupuesto de materiales.-----
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones y la firma de cuantos documentos, sean necesarios para el buen fin de este acuerdo.-----

INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUENTAS DE LAS FIESTAS S. ISIDRO/96.-

D. Juan Medina Montero, Presidente de la Comisión de Festejos, informa sobre las cuentas referentes a las fiestas de San Isidro y cuyo resumen es el siguiente: -----

Gastos, .....	848.552 pts.
Ingresos, .....	401.000 pts.
<u>DEFICIT, .....</u>	<u>447.552 pts.</u>

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA SOBRE LA SITUACION ECONOMICA DEL AYUNTAMIENTO DURANTE EL PRIMER AÑO DE GESTION DE LA NUEVA CORPORACION.-

D. Antonio Maya Montero, da lectura a un resumen económico referente al primer año de gestión de la nueva Corporación, cuyo contenido es el siguiente: -



OS6393582

CLASE 8.<sup>a</sup>

- pendiente de pago ejercicios cerrados, ....	30.446.398 pts.
- " " " sin consignación, .....	14.139.298 pts.
- " " " no presupuestario, .....	1.031.760 pts.
- " " " Presupuesto corriente al/ 26 de junio de 1.996, ...	3.721.171 pts.
- " " " con Entidades Bancarias, ..	19.282.273 pts.
- " " " Terrenos (aprox.), .....	225.000 pts.
<u>TOTAL, .....</u>	<u>68.845.900 pts.</u>

- Desglose de dietas, locomoción y sueldo de miembros de la Corporación: -----

Dietas:-----	
- Primer semestre 1.994, .....	827.780 pts.
- Segundo semestre 1.994, .....	775.000 pts.
<u>TOTAL, .....</u>	<u>1.602.780 pts.</u>

- Segundo semestre, 1.995, .....	204.280 pts.
- Primer semestre, 1.996, .....	220.562 pts.
<u>TOTAL, .....</u>	<u>424.562 pts.</u>

- Diferencia en dietas y locomoción, .....	1.777.938 pts.
- Sueldo del Alcalde año 1.995 (aprox.), .....	3.500.000 pts.
<u>TOTAL AHORRO, .....</u>	<u>4.677.938 pts.</u>

Como ya puede observarse la deuda de 87.471.623 pts. que se había generado en años anteriores y tenía una tendencia a dispararse (en 1.994 se generaron 41.826.319 pts) no sólo se ha detenido sino que ha disminuido con las medidas tomadas y que fueron expuestas en el Pleno. Así pues haciendo frente con los fondos procedentes de nuestra gestión a la deuda anterior, documentalmente, puede quedar al final del Presupuesto, un descubierto puesto que gran parte de nuestro fondo se ha imputado a la deuda extrapresupuestaria de la Corporación anterior.-----

APROBACION DE LA CELEBRACION DE UN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE

028383285



1913

JUSTICIA PARA LA SOLICITUD DE OBJETORES DE CONCIENCIA QUE REALICEN

LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA.- Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la posibilidad de colaboración de los Ayuntamientos con la prestación social de los objetores de conciencia si se suscribe el correspondiente concierto con la Dirección General de Objeción de Conciencia, consiguiendo la ventaja de cubrir determinados servicios que de otra manera no se podrían atender. La Corporación, tras breve deliberación, acuerda por unanimidad solicitar que se declare a este Ayuntamiento Entidad colaboradora, de acuerdo con las normas reguladoras vigentes.-----

APROBACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS SANCIONES DE TRAFICO.

La Corporación, a la vista de la propuesta elaborada por la Comisión correspondiente, acuerda, con el voto favorable de los nueve concejales asistentes, lo siguiente: -----

- 1.- Aprobar el expediente de la Ordenanza reguladora de las sanciones de tráfico de este municipio.-----
- 2.- Abrir un período de información pública de 30 días hábiles para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.-----
- 3.- Considerar definitivamente aprobada la Ordenanza, si durante este plazo no se presentaren alegación alguna.-----

APROBACION DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL NUM. PU-3, REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR LA UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL MEDIANTE LA ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE ACERAS Y RESERVAS DE LA VIA PUBLICA PARA APARCAMIENTOS EXCLUSIVOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE.

La Corporación, a la vista del expediente de modificación de la Ordenanza citada, acuerda con el voto favorable de los nueve concejales asistentes lo siguiente: ---

- 1.- Aprobar el expediente de modificación de la Ordenanza fiscal núm. PU-3, consistente en la sustitución del párrafo que dice "carga y descarga de mercancías (en el anexo I) por otro que diga: "Carga y descarga de mercancías: el horario de carga y descarga,



OS6393583

CLASE 8ª

N  
la  
n  
e  
n  
s  
a  
d  
l  
-  
-  
a  
s  
-  
s  
-  
a  
n  
-  
e  
-  
L  
O  
A  
A  
E  
1  
1  
-  
1  
e  
:

salvo causas justificadas será de 9 a 14 horas y el tiempo de descarga no podrá rebasar las 2 horas".-----

2.- Exponer al público el expediente por plazo de 30 días hábiles para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.-----

3.- Elevar este acuerdo a definitivo si durante dicho plazo no se presentare reclamación alguna.-----

REVISION DE INSTANCIAS.- D. Marcelino Maya Bellido, manifiesta estar interesado en la realización de obras en un edificio de su propiedad ubicado en la C/ Castillo, núm. 41, solicita la concesión de licencia por la vía de excepción prevista en la Ley. La Corporación, a la vista de los informes recibidos y teniendo en cuenta que se dan las circunstancias previstas en el art. 137.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, con la condición de que a la hora de plantear la obra acepte las directrices que el Ayuntamiento le imponga.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toma la palabra el Sr. Chàvez Jaramillo, para manifestar que al parecer la biblioteca municipal está escasa de espacio. Responde el Sr. Alcalde que últimamente se ha ampliado con las estanterías que estaban en el archivo y que a pesar del problema de humedad, no hay otro sitio para ponerla y de momento debe permanecer donde está.-----

Seguidamente el Sr. Chàvez, pregunta sobre la obra paralizada de los Hnos. Ramos-Arroyo, respondiendo el Sr. Alcalde que se ha suspendido hasta que el Técnico haga un Informe, debido a que pasan por allí unos desagües. Pregunta el Sr. Ramos González sobre la contratación de dos trabajadores para la obra de la calle S. Roque, explicando el Sr. Alcalde que se ha contratado a estos trabajadores porque había que empezar la obra urgentemente, estaban en paro y se les considerò suficientemente cualificados para realizar este tipo de obra.-----

882383283



CLASE B

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantò la sesiòn a las veintitrès horas y cuarenta minutos del indicado dia, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

vo po  
EL ALCALDE,

SESION EXTRAORDINARIA CON CARACTER DE URGENCIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 6 DE AGOSTO DE 1.996.-

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero.

Concejales

D. Antonio Maya Montero.

D. Francisco Maya Romero.

D. Angel Gòmez Maya.

D. Ma Dolores Ruíz Serrano.

D. Juan Medina Montero.

D. Joaquìn Garrido Vázquez.

D. Josè Antonio Chàvez Jaramillo.

D. Agustìn Lozano Rey.

D. Miguel Ramos González.

D. Gregorio Aradillas Matito.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de Leòn, a las veintidòs horas y quince minutos del dia seis de agosto de mil novecientos noveta y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mi, el Secretario de la Corporaciòn, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesiòn extraordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados

de conformidad con el art. 46-2 a) de la Ley de Règimen Local de 2 de abril de 1.985.

ASISTENCIA.- Concurren a la sesiòn todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento.



CLASE 8ª



OS6393584

RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.- Ante las razones expuestas por el Sr. Alcalde, la Corporación acuerda por unanimidad ratificar la urgencia de la sesión.-----

COMUNICACIONES.- A propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación, acuerda por unanimidad manifestar su sincera felicitación a D. FERNANDO MAYA MEDINA, auxiliar de la Policía Local de este Ayuntamiento por el reciente nacimiento de su hijo. También, participa el Sr. Alcalde a los señores asistentes, el reciente fallecimiento de Dª Mª DOLORES REY, concejal por el Partido Socialista del Ayuntamiento de la vecina localidad de Fuentes de León. La Corporación por unanimidad acuerda dar traslado de modo oficial de su más sentido pésame a la Corporación de Fuentes de León.-----

Asimismo la Corporación, acuerda por unanimidad y a propuesta del Sr. Alcalde, trasladar sus felicitaciones y agradecimiento a Dª Mª GUADALUPE MUÑOZ CIARRETA, directora hasta hace unos días de la Escuela-Taller "El Castillo", por considerar que desde que tomó posesión de la dirección, ha venido desempeñando sus funciones con absoluta dedicación y una reconocida eficacia, deseándole al mismo tiempo que su nuevo puesto suponga para ella una mejora en el terreno profesional.-----

APROBACION DEL PROGRAMA DE ACTOS CULTURALES Y DE FESTEJOS PARA EL VERANO 1.996.- El Sr. Alcalde presenta el programa de actos culturales, previstos para el verano/96, señalando que está sometido a posibles variaciones de última hora.-----

La Corporación, acuerda por unanimidad, aprobar el programa de actos culturales previstos para el verano/96 y que es el siguiente:

- Día 7 de agosto de 1.996.- Presentación del libro de D. ANDRES OYOLA FABIAN, "Devoción y Fiestas del Cristo de la Rreja de Segura de León (De los Franciscanos a las Capeas)".-----

- Día 8 de agosto de 1.996.- Exposición-Recuerdo del que fuera Director de la Agrupación Escolar, hoy Colegios Públicos de esta localidad D. JOSE ANTONIO MAYA SANCHEZ.-----

082333280



12A17

- Día 10 de agosto.- Exposición de pintura de obras de D. RAFAEL BRIOSO AGUILAR.-----

- Exposición de trabajos de Forja de D. MIGUEL RAMOS GONZALEZ.-----

- Exposición de artesanía de madera de D. RAMON GONZALEZ REY.-----

- Día 14 de agosto de 1.996.- Actuación de la Coral "Castillo y Encinas" en la Ermita de Stmo. Cristo de la Reja.-----

Pregunta el Sr. Garrido, sobre la mesa redonda a celebrar sobre Capeas. El Sr. Alcalde responde que hay que matizarlo en la Comisión correspondiente.-----

- Asimismo el Sr. Medina Montero, da cuenta de la instancia presentada por la Asociación de Ganaderos, donde exponen las condiciones para la celebración de las Capeas durante los días 13 al 18 de septiembre. La Corporación, una vez enterada, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por la Asociación de Ganaderos. Pregunta el Sr. Chávez Jaramillo sobre la reserva del palco del Ayuntamiento, respondiendo el Sr. Alcalde, que estará reservado exclusivamente para la Vaquera y Zagalas, minusválidos y miembros de la Corporación y sus compromisos.-----

APROBACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.- La Corporación, a la vista de la documentación aportada sobre la elaboración del Padrón Municipal de habitantes, acuerda por unanimidad lo siguiente:-----

1.- Aprobar el Padrón Municipal de habitantes elaborado en 1996, cuyo resumen es el siguiente.-----

Varones, .....	1.155	
Mujeres, .....	1.169	TOTAL, .....
		2.324.

2.- Exponer al público este acuerdo durante el plazo de 30 días hábiles para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunos.-----

3.- Elevar a definitivo este acuerdo, en el caso de no presentarse reclamación alguna.-----

APROBACION DEL LOGOTIPO DE SEGURA DE LEON.- La Corporación, una vez debatidas las alternativas presentadas por la Comisión de Cultura,



OS6393585

CLASE 8ª

PAEL  
---  
---  
o y  
---  
obre  
la  
---  
ncia  
las  
s 13  
por  
ros.  
del  
vado  
bros  
---  
1, a  
del  
lo  
---  
996,  
---  
24.  
días  
ones  
---  
arse  
---  
vez  
urá,

sobre el logotipo de Segura de León, elaborado por D. MANUEL GATA MAYA, opta por una de ellas y acuerda darle caracter de oficial, de cara a su difusión.-----

REVISION DE INSTANCIAS.- D. Francisco Aguilar Dorado, que solicita el derecho de aprovechar las aguas sobrantes del depósito situado frente a la gasolinera. La Corporación acuerda antes de pronunciarse que el asunto pase a la Comisión correspondiente.-----

Dª ISABEL-RAMONA SUAREZ MENDEZ, que solicita le sea concedido un puesto en la Plaza de Abastos para vender carnes y derivados. La Corporación acuerda acceder a lo solicitado.-----

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantò la sesión, a las veintidòs horas y cuarenta y cinco minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1.996.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero.

Vocales

D. Antonio Maya Montero.

D. Francisco Maya Romero.

D. Juan Medina Montero.

D. Angel Gómez Maya.

Dª Ma Dolores Ruiz Serrano.

D. Joaquín Garrido Vázquez.

D. José Antonio Chávez Jaramillo.

D. Agustín Lozano Rey.

En la Villa de Segura de León, a las diecisiete horas y treinta minutos del día seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero y la asistencia de honor de D. Juan Ignacio Barrero Valverde, Presidente del

028333282



CLASIF.

Secretario  
D. Francisco García Sánchez.

Senado, todos los señores que al margen se relaciona, con la exclusiva finalidad de celebrar

sesión extraordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados de conformidad con el art. 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1.985.-----

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. Gregorio Aradillas Matito y D. Miguel Ramos González.-----

MOCION APROBADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DE VISITA DE D. JUAN IGNACIO BARRERO VALVERDE, PRESIDENTE DEL

SENADO A NUESTRA LOCALIDAD.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y agradece la visita del Sr. Presidente, así como a los señores que le acompañana, D. Oscar Baselga, Delegado del Gobierno en Extremadura, D. Fernando Baselga, Portavoz del Partido Popular en la Excm. Diputación, D. Inocente Mayoral, Diputado Provincial y D. José María Velasco, Presidente Comarcal del Partido Popular. A continuación da lectura a la Moción aprobada por unanimidad por el Pleno de la Corporación y que dice lo siguiente: Sr. Presidente: Los Grupos Municipales que componen esta Corporación le dan la bienvenida y le agradecen su presencia entre nosotros. Es para TODOS un honor que el Presidente del Senado visite este pueblo y además se digne ser Presidente de Honor en un Pleno de nuestro Ayuntamiento.-----

En su día le hicimos llegar nuestra felicitación por su nombramiento y ahora de forma personal tenemos la oportunidad de reiterárselo.-----

Nos parece un hecho de gran valor para Extremadura, esta tierra a la que alguien calificó una vez de "tierra de hombres sin tierra", que sea un extremeño quien ocupe la alta instancia que Vd. representa hoy.-----

Valoramos el acierto del Sr. Presidente del Gobierno de la Nación al nombrarle para este cargo como reconocimiento a su



OS6393586

CLASE 8.<sup>a</sup>

valia personal, a su constancia y trabajo y, al mismo tiempo, como forma de dar peso a nuestra, secularmente olvidada Comunidad.-----

Sr. Presidente: Segura de Leòn es un pueblo cargado de historia. Ya entre los siglos IV al I a. de C. los romanos pusieron sus pies en esta tierra. Es en 1.248 y unido a la legendaria batalla de Tentudìa cuando Segura nace a la historia. La Orden de Santiago encuentra aquì un puente ideal para la Reconquista de Sevilla y Segura de Leòn, se convierte en Cabecera de la Encomienda Mayor de Leòn. En 1.274 se le concede el Fuero de Poblaciòn y se crea el Partido Judicial de Segura. Restos de aquella època se encuentran por doquier en este bello paisaje serrano, coronado por un precioso CASTILLO, faro y guìa en el Sur de la Regiòn, y que, en el decir de los eruditos, es uno de los mejores conservados de la Orden de Santiago en Extremadura.- Segura es, pues, un pueblo noble y viejo que quiere seguir manteniendo su tipismo pero no quiere renunciar al progreso. Un objetivo que une a todos los segureños, de cualquier procedencia social o signo político, es la recuperaciòn de esta bella obra santiaguista para convertirla en un MONUMENTO VIVO, susceptible de ser visitado y utilizado. En esta tarea estamos TODOS.----- Segura, como otros pueblos de Extremadura, ha padecido en sus carnes el desgarrò de la emigraciòn. Hoy numerosos segureños estàn repartidos por toda la geografìa nacional. La baja cualificaciòn profesional de muchos supuso para estos emigrantes un obstàculo importante a la hora de desempeñar un puesto de trabajo digno en sus lugares de destino.----- Nosotros queremos tener presente y conjugar estos dos factores. Por un lado la reconstrucciòn del Castillo como emblema del pueblo, permitiendo asì que la Comunidad Extremeña tenga un Centro Cultural de autèntico lujo en el Sur, y al mismo tiempo, facilitar a la juventud una formaciòn adecuada que le facilite acceder a puestos de trabajo en condiciones ventajosas y, sobre

028333282



CLAS 1

todo, que le permita desarrollar su vida laboral en el entorno más próximo, evitando esas denunciadas emigraciones. Todo ello, mediante fórmulas de autopromoción que ha de pasar inevitablemente por una mejor preparación profesional. Por todo lo expuesto pedimos a Vd. en esta visita que apoye las gestiones que el Ayuntamiento va a iniciar para conseguir una segunda Escuela-Taller que cubra los objetivos señalados. No queremos abrumarle con peticiones y menos aún cansarle en esta visita a nuestro pueblo. De otro modo sería abusar de su benevolencia y caeríamos en descortesía. De nuevo le reitero el agradecimiento y reconocimiento del Ayuntamiento Pleno que de forma unánime se congratula por su presencia en Segura de León.-----

No podemos terminar esta moción sin hacer la invitación que cualquier segureño haría en este instante: Venga a conocer y disfrutar nuestras Capeas, venga a compartir con nosotros la alegría de una Fiesta Centenaria. Termina el Sr. Alcalde haciendo entrega al Sr. Presidente del Senado, de una placa conmemorativa que deja constancia de este acto.-----

Interviene, seguidamente, el Sr. Barrero agradeciendo al Sr. Alcalde las palabras de bienvenida y destaca que se encuentra orgulloso de estar en estos momentos en nuestra localidad como Presidente del Senado, pero que en realidad se siente un extremeño más. Promete apoyar la petición formulada por el Alcalde, dentro de sus posibilidades y termina diciendo que tendrá su mirada y su corazón siempre en Extremadura, obsequiando al Sr. Alcalde con un libro de la Constitución y otro de la historia del Senado.-----

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



OS6393587

CLASE 8ª

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1.996.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero.

Concejales

D. Antonio Maya Montero.

D. Francisco Maya Romero.

D. Juan Medina Montero.

D. Angel Gómez Maya.

Dª Ma Dolores Ruiz Serrano.

D. Joaquín Garrido Vázquez.

D. José Antonio Chávez Jaramillo.

D. Agustín Lozano Rey.

D. Gregorio Aradillas Matito.

D. Miguel Ramos González.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas y quince minutos del día once de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de

celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el art. 46-2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1.985.-----

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión, todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento.-----

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Alcalde para felicitar en nombre y en el de la Corporación a D. MIGUEL RAMOS GONZALEZ, por el reciente nacimiento de su hija.-----

MOCION APROBADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DE LA JUBILACION DE D. CARMELO PEREZ SERRANO, CURA-PARROCO DE

SEGURA DE LEON.- El Sr. Alcalde da lectura a la Moción objeto de este Pleno extraordinario, redactada con ocasión de la jubilación de D. Carmelo Pérez Serrano, Cura-Párroco de la Localidad y cuyo contenido es el siguiente: -----

08333287

12A13

"El pueblo de Segura de León, ha sido y es consciente de la abnegada y eficaz labor que un hijo suyo, el Sacerdote D. CARMELO PEREZ SERRANO, Párroco del mismo ha desarrollado durante casi cuarenta años entre nosotros.-----

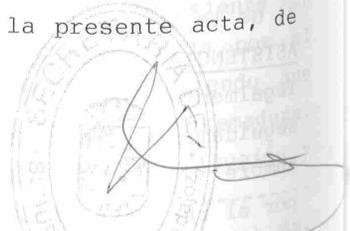
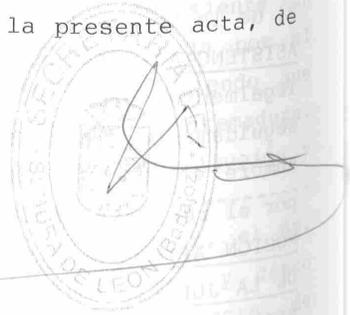
Llegada su condición de pensionista, que no de retirado, el Ayuntamiento en sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada el día 11 de septiembre de 1.996, a propuesta del Grupo Popular, y con la adhesión del Grupo Socialista, por tanto por unanimidad, acuerda: -----

1.- Tributar un sencillo homenaje, a celebrar el día 12 de septiembre, al citado sacerdote en las Fiestas del Cristo de la Reja, para expresarle públicamente el agradecimiento sincero por su total entrega que sin distinción de edad, sexo, ideología, situación social o cualquier otra consideración ha llevado a cabo con todo el pueblo de Segura de León.-----

2.- Se acuerda asimismo, dar el nombre de la PLAZA DE D. CARMELO a la plazoleta colindante con la Casa Parroquial.----- Pedimos al Cristo de la Reja que lo conserve muchos años entre nosotros para que siga haciendo el bien a nuestro pueblo.-----

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

VO Bº  
EL ALCALDE,  

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1.996.



OS6393588

CLASE 8ª

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero.

Concejales

D. Antonio Maya Montero.

D. Juan Medina Montero.

D. Angel Gómez Maya.

Dª Mª Dolores Ruiz Serrano.

D. Joaquín Garrido Vázquez.

D. Agustín Lozano Rey.

D. José Antonio Chàvez Jaramillo.

D. Miguel Ramos González.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas y diez minutos del día veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la

exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el art. 46-2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1.985.-----

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión, todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento a excepción de D. Gregorio Aradillas Matito y D. Francisco Maya Romero.-----

APROBACION DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE LOS DIAS 27 DE JUNIO y 6 DE AGOSTO DE 1.996.-

Pregunta el Sr. Alcalde, si alguno de los Concejales asistentes, tiene alguna alegación que hacer con relación a los borradores de las actas correspondientes a las sesiones de los días 27 de junio y 6 de agosto, que han sido entregadas junto con las convocatorias. No habiendo ninguna, se consideran aprobadas, según lo previsto en el apartado 1 del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986.-----

882333288



1997

REALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PISOS TUTELADOS EN SEGURA DE LEON POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACION.- La Corporación, vistos los arts. 121 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, en concordancia con el art. 153 de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, acuerda con el voto favorable de los nueve concejales asistentes, ejecutar el Proyecto de construcción de Pisos Tutelados en Segura de León por el sistema de Administración.-----

COMUNICACIONES.- Propone el Sr. Alcalde la fijación de los días 7 de abril y 15 de septiembre como fiestas locales para este año, mostrándose la Corporación conforme con dicha propuesta. Seguidamente da lectura a las cartas enviadas por las Empresas "Diez y CIA, S.A." y "HERGONSA", reclamando deudas por Suministros prestados en años anteriores, acordando la Corporación que se negocie con estos proveedores una solución satisfactoria. Toma la palabra D. Antonio Maya Montero para manifestar la intención de que la contabilidad sea llevada por el propio Ayuntamiento a partir del día 1 de enero de 1.997 y que se está estudiando la posibilidad de asumir la recaudación, si bien, existen problemas en cuanto a la vía ejecutiva.-----

INFORME DE LA SITUACION ECONOMICA Y DEL ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO.- Toma la palabra D. Antonio Maya Montero, Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda para hacer una exposición detallada de la situación económica actual y de la ejecución del Presupuesto, deteniéndose en aquellos aspectos más significativos y manifestando que la ejecución del Presupuesto se está realizando con normalidad.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Pregunta el Sr. Lozano Rey sobre como quedó la concesión de agua que se solicitó en su día, respondiendo el Sr. Gómez Maya que ya se ha mantenido contacto con el interesado para llegar a un acuerdo. Pregunta también el Sr. Lozano por la situación de la obra de los Hermanos



OS6393589

CLASE 8ª

Ramos-Arroyo, ofreciendo el Sr. Alcalde las explicaciones oportunas sobre el desarrollo de los hechos y los informes en que se ha basado para la paralización de la obra, añadiendo que se ha recibido un escrito de D. Ramón Díaz Ramos y los hermanos Ramos-Arroyo, cuyo contenido se da a conocer seguidamente a la Corporación, donde se solicita en el Punto B, textualmente que "salvo el derecho a la propiedad y sin perjuicio de que en su día podamos aprovechar todos los servicios de que disponga el Municipio cunado dote a la zona objeto de ampliación del casco Urbano, o acceso previsto dentro de la Normativa, facultar al Sr. Alcalde a que de dicho acceso segregue y se nos construya el actual acceso de paso autorizado por la Consejería de Obras Públicas en ese futuro acceso, sin coste alguno por nuestra parte".-----

A continuación, tras deliberar sobre este asunto, la Corporación acuerda acceder a este punto de la instancia, desestimando el resto. Por último pregunta el Sr. Lozano de la fecha de comienzo de las obras de la C/ Portugalejo, respondiendo el Sr. Alcalde que van a comenzar muy pronto.-----  
 CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantò la sesión a las veintiuna horas y diez minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº  
 EL ALCALDE,

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1.996.

Señores Asistentes  
Presidente  
 D. Luis Maya Montero.  
Concejales  
 D. Antonio Maya Montero.

En la Villa de Segura de Leòn, a las veintiuna horas y cinco minutos del día diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en

026333282



CLASE

D. Francisco Maya Romero. esta Casa Consistorial bajo la  
D. Juan Medina Montero. Presidencia del Sr. Alcalde D.  
D. Angel Gòmez Maya. Luis Maya Montero, asistidos de  
D. Ma Dolores Ruíz Serrano. mi, el Secretario de la  
D. Joaquìn Garrido Vázquez. Corporaciòn, todos los señores  
D. Miguel Ramos Gonzàlez. que al margen se relacionan,  
Secretario con la exclusiva finalidad de  
D. Francisco Garcia Sànchez. celebrar sesiònextraordinaria  
para la que han sido previa y

reglamentariamente convocados, de conformidad con el art. 46-2  
a) de la Ley de Règimen Local de 2 de abril de 1.985.-----

ASISTENCIA.- Asisten a la sesiòn, todos los señores que  
legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento a excepciòn de  
D. Josè Antonio Chàvez Jaramillo, D. Agustìn Lozano Rey y D.  
Gregorio Aradillas Matito.-----

APROBACION DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A  
LAS DOS SESIONES ANTERIORES.- Pregunta el Sr. Alcalde, si  
alguno de los Concejales asistentes tiene alguna alegaciòn que  
hacer con relaciòn a los borradores de las actas  
correspondientes a las sesiones de los días 6, 11 y 26 de  
septiembre, que han sido entregadas junto a las convocatorias.  
No habiendo alguna se consideran aprobadas, segùn lo previsto  
en el apartado 1 del artículo 91 del Reglamento de  
Organizaciòn, Funcionamiento y Règimen Jurìdico de las  
Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986.-----

COMUNICACIONES.- El Sr. alcalde manifiesta que en los informes  
diarios de la Policìa Municipal consta que el Sr. Ramos  
Gonzàlez se ha personado en el Cuerpo de Guardia varias veces  
para preguntar a los funcionarios cual es el horario de  
trabajo que tienen, añadiendo que la organizaciòn de este  
servicio depende por Ley directamente de la Alcaldìa y que,  
por razones lógicas, es cambiante y no interesa la mayoria de  
las veces que sea conocido. Aclara por ùltimo, que la



0S6393590

CLASE 8.<sup>a</sup>

información sobre estas cuestiones se deben hacer por conducto de la Alcaldía que es el cauce previsto por la legislación vigente. Replica el Sr. Ramos González que la pregunta la había hecho sólo a título personal.-----

El Sr. Alcalde da lectura a una carta enviada por D. Antonio Casquete de Prado Jaraquemada, en la que comunica la grata noticia de que el día veintiocho de septiembre ha sido nombrado Académico de la Real Academia de las Letras y las Artes de Extremadura, rogando se haga saber esta nueva a todos los miembros de la Corporación y ofreciéndose para colaborar desde su nuevo puesto, en aquellas cuestiones que atañan a Segura de León.-----

Seguidamente, la Corporación, a la vista de este agradable acontecimiento, acuerda dar traslado unánime a D. Antonio Casquete de Prado de su más sincera felicitación, desearle un feliz desempeño de su nuevo cargo y agradecerle el generoso ofrecimiento de su valiosa colaboración.-----

APROBACION DE LA OBRA NUM. 3/96 "REHABILITACION Y EDIFICACION RESIDENCIA PARA LA TERCERA EDAD, PISOS TUTELADOS".- Sometida a votación la propuesta, la Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente: -----

1.- Aprobar el Proyecto de Obra denominado "Rehabilitación y edificación residencia Tercera edad, Pisos Tutelados", redactado por el Técnico Municipal, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 11.739.000 pesetas de las cuales 9.030.000 pesetas se destinan a mano de obra y 2.709.000 pesetas a materiales.-----

2.- Solicitar del INEM, una subvención destinada a financiar la mano de obra valorada en 9.030.000 pesetas.-----

3.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención para materiales a emplear en la ejecución del Proyecto por valor de 2.709.000 pesetas.-----

APROBACION DE LA OBRA NUM. 4/96 "ARREGLO RED DE SANEAMIENTO,

02533320



CLAS

TRANSVERSAL CALLE CARRETERA.- Sometida a votación la propuesta, la Corporación adopta por unanimidad lo siguiente:

1.- Aprobar el Proyecto de Obra denominado "Arreglo red de saneamiento Transversal calle carretera", redactado por el Técnico Municipal, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 601.900 pesetas de las cuales 463.000 pesetas se destinan a mano de obra y 138.900 pesetas a materiales.-----

2.- Solicitar del INEM, una subvención destinada a financiar la mano de obra valorada por 463.000 pesetas.-----

3.- Solicitar a la Junta de Extremadura una subvención para materiales a emplear en la ejecución del Proyecto por valor de 138.900 pesetas.-----

APROBACION DE LA OBRA NUM. 5/96 "REPARACION Y MEJORA EN LA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE SEGURA DE LEON".- Sometida a votación la propuesta, la Corporación acordó por unanimidad lo siguiente:-----

1.- Aprobar el Proyecto de obra denominado "Reparación y mejora en la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Segura de León, redactado por el Técnico Municipal, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 5.005.000 pesetas de las cuales 3.850.000 pesetas se destinan a mano de obra y 1.155.000 pesetas a materiales.-----

2.- Solicitar del INEM, una subvención destinada a financiar la mano de obra valorada en 3.850.000 pesetas.-----

3.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención para materiales a emplear en la ejecución del Proyecto, por valor de 1.155.000 pesetas.-----

DESIGNACION DE UN CONSEJERO GENERAL PARA REPRESENTAR A LA CORPORACION MUNICIPAL EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ.- Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la necesidad de designar un nuevo Consejero General y un Suplente para la representación del Ayuntamiento en la Asamblea General



CLASE 8.<sup>a</sup>



0S6393591

de la Caja de Ahorros de Badajoz, proponiendo su grupo la elección del propio Alcalde para titular y de D. Juan Medina Montero para suplente, invitando al Grupo P.S.O.E. a que presente, si lo desea, una candidatura alternativa, para proceder a la correspondiente votación. El Portavoz del Grupo P.S.O.E. Sr. Garrido Vázquez, manifiesta que su grupo ha decidido presentar como candidatos a D. Agustín Lozano Rey y D. Miguel Ramos González, para titular y suplente respectivamente. Seguidamente se someten a votación las candidaturas, emitiéndose seis votos a favor de la presentada por el Grupo P.P. y dos a favor de la sugerida por el Grupo P.S.O.E. quedando por tanto designados para ostentar los cargos de Consejero General y Suplente en el Consejo General de la Caja de Ahorros de Badajoz, D. Luis Maya Montero y D. Juan Medina Montero respectivamente.-----

SOLICITUD AL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO PARA LA CREACION DE UNA SEGUNDA ESCUELA-TALLER.-

Una vez evaluado y comprobado el éxito de la primera Escuela-Taller que finalizará a finales del mes de mayo de 1.997, que ha posibilitado la capacitación profesional de sus cuarenta alumnos, con amplias perspectivas de inserción en el Mercado Laboral, la Corporación con el voto favorable de los ocho concejales asistentes a la sesión, acordó lo siguiente: -----

- 1.- Aprobar la creación de una segunda Escuela-Taller en Segura de León.-----
- 2.- Solicitar también la correspondiente aprobación por parte del Instituto nacional de Empleo.-----
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.-----
- 4.- Solicitar que en la Escuela-Taller que se propone, se incluyan los Talleres de Albañilería-Rehabilitación; Fontanería-Climatización-Electricidad; Forja-Aluminio-

10288320

Carpintería Metálica y Carpintería.-----  
5.- Comprometerse a abonar los gastos que origine la Escuela-  
Taller no subvencionados por el INEM.-----

APROBACION DE LA MOCION SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA DE LA  
ORGANIZACION COMUN DEL MERCADO DEL ACEITE DE OLIVA QUE ELABORA  
EL COMISARIO DE AGRICULTURA, SR. FRANZ FISCHLER.- La

Corporación, con el voto favorable de los nueve Concejales  
asistentes a la sesión, tras ser leídas por el Sr. Presidente,  
acordó aprobar la Moción cuyo contenido es el siguiente: "Ante  
la grave situación de posible crisis social y económica que  
causaría el Proyecto de propuesta de Reforma de la  
Organización Común de Mercado del Aceite de Oliva, que elabora  
el Comisario de Agricultura Sr. Franz Fischler, esta Alcaldía  
considera oportuno someter al Pleno de este Ayuntamiento, con  
objeto de recabar su aprobación la siguiente Moción: -----

1.- Apoyar al Gobierno en la defensa que está haciendo del  
sector olivarero español ante las instituciones comunitarias y  
muy especialmente en el contenido del documento presentado  
como propuesta española ante la reforma de este sector.-----

2.- Considerar irrenunciable la ayuda a la aprobación real por  
cuanto es el elemento clave de la modernización del Olivar y  
de la Industria del Aceite de Oliva. También es una garantía  
de ingresos que complementa la renta de los agricultores  
olivareros.-----

3.- Asimismo, debe mantenerse el precio de intervención, pues  
es el mejor garante de la red de seguridad que supone un  
precio mínimo del aceite de oliva.-----

4.- Prohibición absoluta de mezcla del aceite de oliva con  
otros aceites de semillas con la finalidad de corregir los  
posibles fraudes que puedan presentarse y así, preservar la  
calidad del aceite de oliva.-----

5.- Defender la existencia de la ayuda al consumo, lo que  
permitiría un mayor control del gasto presupuestario al



0S6393592

CLASE 8.<sup>a</sup>

poderse contrastar estos datos con los correspondientes a los de la ayuda a la producción.-----

6.- Apoyar asimismo cuantas gestiones realice el Ministerio de Agricultura, en nombre del Gobierno, tendente a rechazar el Proyecto de Presupuesto de Reforma de OCM y a garantizar la continuidad de la actual OCM del aceite de oliva.-----

7.- Llegado el caso, este Ayuntamiento apoyará asimismo a la Mesa del Olivar (representativa de todo el sector productor, industrializador, comercializados y distribuidor) en cuantos actos realicen tendentes a converger en su apoyo con la postura del Ministerio de Agricultura en aras de conseguir el objetivo de paralizar la lesiva propuesta del Comisario de Agricultura.-

APROBACION DEL CONTRATO DE PRESTAMO PARA LA REFINANCIACION DE LAS OPERACIONES DE CREDITO PENDIENTES CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL.-

Vista la autorización de fecha 13 de agosto de 1.996, de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, para concertar un préstamo para la refinanciación de las operaciones de crédito pendientes con el Banco de Crédito Local, la Corporación una vez estudiadas las distintas ofertas presentadas por las diversas Entidades Bancarias, acuerda aprobar el contrato de préstamo a concertar con el Banco Español de Crédito, cuyas características principales y extractos son los siguientes:-----

Importe: 8.037.439 pts.-----

Interés Nominal: 8% durante los dos primeros años y el resto el MIBOR + 1 punto.-----

- Período de carencia: 1 año.-----

- Comisión de estudios: 0.-----

- Comisión de apertura: 0.-----

- Comisión cancelación anticipada: 0.-----

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato.-----

028333285



CLAS

REVISION DE INSTANCIAS.- D. Angel Diez Gonzàlez, que solicita la cesiòn en arrendamiento de una de las naves propiedad del Ayuntamiento para instalar una industria dedicada a la fabricaciòn de lejìa. La Corporaciòn, tras breve deliberaciòn, acuerda acceder a lo solicitado, si bien la celebraciòn del contrato estarà condicionada a que previamente se obtenga por el solicitante la correspondiente licencia de apertura.-----  
CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantò la sesiòn a las veintiuna horas y veinticinco minutos del indicado dìa, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

vo bo  
EL ALCALDE,

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1.996.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero.

Concejales

D. Antonio Maya Montero.

D. Francisco Maya Romero.

D. Juan Medina Montero.

D. Angel Gòmez Maya.

Da Ma Dolores Ruìz Serrano.

D. Joaquìn Garrido Vàzquez.

D. Agustìn Lozano Rey.

D. Josè Antonio Chàvez Jaramillo.

D. Miguel Ramos Gonzàlez.

Secretario

D. Francisco Garcia Sàncnez.

En la Villa de Segura de Leòn, a las veinte horas y treinta minutos del dìa veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mì, el Secretario de la Corporaciòn, todos los señores que al margen se relacionan, con la



CLASE 8ª



OS6393593

exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el art. 46-2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1.985.-----

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión, todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. Gregorio Aradillas Matito.-----

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION DEL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1.996.- Toma la palabra el Sr. Ramos González para decir que la pregunta sobre el horario de la Policía Local, sólo la hizo una vez y no dos veces como se hace constar en el acta. El Sr. Alcalde replica que en los informes de los agentes constan dos veces, si bien no tiene inconvenientes en que se rectifique la redacción del borrador en ese sentido. Seguidamente, el Sr. Lozano Rey pide disculpas por su no asistencia al Pleno anterior, justificando su ausencia. Por último, la Corporación acuerda aprobar el borrador del acta con la rectificación propuesta por el Sr. Ramos González.-----

COMUNICACIONES.- Comunica el Sr. Alcalde que se ha recibido una carta de D. Antonio Casquete de Prado Jaraquemada, agradeciendo la felicitación que le envió la Corporación por haber recibido el nombramiento de Académico de la Real Academia de las Letras y las Artes de Extremadura. También participa a los señores asistentes que se ha conseguido la aprobación del Proyecto presentado para poder acceder a la fase B del Programa Leader. También comunica que la documentación para solicitar la segunda Escuela-Taller, está preparada para su presentación en el INEM. Por último, informa sobre el desarrollo del viaje realizado a Portugal con representantes de la Mancomunidad de Tentudía para la firma de un Convenio transfronterizo.-----

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA SOBRE

028383820



12A10

ACTUACIONES A LLEVAR A CABO PARA EL COBRO DE LAS DEUDAS.- Toma la palabra D. Antonio Maya para recordar que, conforme al acuerdo adoptado por la Corporación en la sesión del día 13 de julio de 1.995, se han dado los pasos necesarios para reorganizar el sistema recaudatorio, intentando recaudar todas las deudas pendientes, acudiendo a la vía de apremio cuando ha sido necesario, ante el incumplimiento del deber ciudadano de contribuir al mantenimiento de los servicios. Por ello, sin perjuicio de estudiar cada caso a propuesta de los afectados y asumiendo la impopularidad del cobro por la vía ejecutiva, se están notificando las deudas considerando tres apartados: ----

- a) Notificación para ponerse al día antes del 31 de diciembre de 1.996.-----
- b) Notificación a los morosos anteriores al 31 de diciembre de 1.995 para llevar a cabo el cobro de 1.584.083 pts. por vía de apremio.-----
- c) Recibos por valor de 251.253 pts. prescritos porque no se han seguido los trámites reglamentarios en años anteriores, sobre notificaciones.-----

APROBACION DE LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DEL "CRISTO DE LA REJA".- El Sr. Alcalde, da lectura de un escrito enviado el día veinte de noviembre de mil novecientos noventa y seis a la Consejería de Agricultura y Comercio y cuyo contenido es el siguiente: "Al existir la necesidad de acondicionar el camino que sirve de acceso a la zona turística del "Cristo de la Reja", que se trata de una vía pecuaria (antiguo camino de Cumbres Mayores) que comunica los pueblos de Segura de León, Fuentes de León y Bodonal de la Sierra y al darse la posibilidad de poder mejorarlo, estando dispuesto el Ayuntamiento a aportar el 35% y la Junta de Extremadura, en su caso el 65% del coste de la



OS6393594

CLASE 8ª

reparación, esta Alcaldía sin perjuicio de su posterior sometimiento al Pleno de la Corporación para su ratificación, SOLICITA: la aprobación por parte de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, de la firma de un Convenio con el Ayuntamiento de Segura de León para la ejecución del Proyecto descrito".-----

La Corporación, tras breve deliberación, acuerda por unanimidad ratificar en todos sus términos la solicitud de la Alcaldía y prestar autorización a la firma del Convenio, en su caso.-----

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR.- Siendo necesaria la designación de un representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar, se procede a la votación de las candidaturas presentadas por los dos grupos políticos que componen la Corporación, resultando elegido el candidato propuesto por el Grupo Popular D. Luis Maya Montero, por seis votos a favor, frente a los cuatro votos obtenidos por D. Miguel Ramos González, propuesto por el Grupo P.S.O.E.-----

APROBACION DE LA OBRA NUM. 6/96 "EDIFICACION RESIDENCIA TERCERA EDAD, PISOS TUTELADOS, 2ª FASE".- Sometida a votación la propuesta, la Corporación adopta por unanimidad lo siguiente: -

- 1.- Aprobar el Proyecto de Obra denominado "EDIFICACION RESIDENCIA TERCERA EDAD, PISOS TUTELADOS, 2ª FASE", redactado por el Técnico Municipal, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 6.411.600 de las cuales 4.932.000 pesetas se destinan a mano de obra y 1.479.600 pesetas a materiales.-----

- 2.- Solicitar del INEM, una subvención destinada a financiar la mano de obra valorada en 4.932.000 pesetas.-----

- 3.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención para materiales a emplear en la ejecución del Proyecto por valor de 1.479.600 pesetas.-----

APROBACION DE LA DONACION POR PARTE DEL ARZOBISPO DE MERIDA-

02333320

BADAJOZ, DE 438,24 M<sup>2</sup> EDIFICADOS Y 127,84 M<sup>2</sup> DE PATIO DE LA FINCA DE SU PROPIEDAD SITUADA EN EL NUM. 15 DE LA CALLE SAN ROQUE DE ESTA LOCALIDAD.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito enviado por D. Antonio Montero Moreno, Arzobispo de Mérida-Badajoz, cuyo contenido literal es el siguiente: -----

DON ANTONIO MONTERO MORENO, Arzobispo de Mérida-Badajoz: Por el presente doy mi autorización al Ilmo. Sr. D. Amadeo Rodríguez Magro, con D.N.I. n.º. 76.150.897-J, Vicario General de la diócesis, para que en uso del poder que le tengo conferido con fecha diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el notario D. Fernando Cortés Retamar, cumplidos todos los requisitos que prescribe el Código de Derecho Canónico, pueda proceder a la firma de la Escritura de segregación y posterior permuta-donación al Ayuntamiento de Segura de León de la finca que a continuación se describe: -----

URBANA: En la localidad de SEGURA DE LEON, en la calle San Roque, con el n.º. 15 de gobierno. Libre de cargas.-----

TITULO: La Diócesis u Obispado de Mérida-Badajoz es dueña en pleno dominio de esta finca, que no está sujeta a reserva sustituciones o pactos de reversión ni condiciones suspensivas o resolutorias de clase alguna.-----

INSCRIPCION.- Registro de la Propiedad de Fregenal de la Sierra, finca registral n.º. 7191.-----

De la que se segregan 438,24 m<sup>2</sup> edificadas, y 127,84 m<sup>2</sup> de patio. Quedando los linderos de ambas fincas, una vez realizada la segregación de la siguiente forma: FINCA MATRIZ: según se entra la calle San Roque; izquierda, Juan Antonio Bellido Maya; derecha, Iglesia de San Roque; y espalda, Ayuntamiento de Segura de León. FINCA SEGREGADA: entrando por la calle zurbarán, según se entra, la calle Asunción; derecha, Juan Antonio Bellido Maya; y fondo, Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción.-----



0S6393595

CLASE 8.<sup>a</sup>

La Corporación, teniendo en cuenta lo previsto en el art. 12.1 del Reglamento de Bienes, Derechos y Acciones de las Entidades Locales, art. 23.1 a) del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia del Régimen Local y arts. 624 y 633 del Código Civil, acuerda con el voto favorable de los diez concejales presentes en la sesión: -----

- 1.- Aceptar la donación de los bienes ofrecidos por el Arzobispado de Mérida-Badajoz, con destino a la construcción de pisos tutelados.-----
- 2.- Autorizar la correspondiente segregación de la finca.-----
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de las correspondientes escrituras y la realización de cuantas gestiones sean necesarias, incluida la adopción de resoluciones para el buen fin de este acuerdo.-----

REVISION DE INSTANCIAS.- D. Antonio González Maya que solicita se le conceda una licencia municipal de taxi para ejercer dicho servicio en esta localidad.-----

La Corporación, teniendo en cuenta que existe una licencia libre y que el procedimiento a seguir para su otorgamiento es el concurso, acuerda por unanimidad: -----

- 1.- Sacar a concurso la licencia de auto-taxi que está vacante.-
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde para que, previo informe de la Comisión de Urbanismo, apruebe el correspondiente Pliego de condiciones.-----

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantò la sesión, a las veintiuna horas del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

028383282

ATN

CLAS

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 15 DE ENERO DE 1997.**

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero

**Concejales**

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Medina Montero

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Ruíz Serrano

D. Angel Gómez Maya.

D. Franciscó Maya Romero

D. Agustín Lozano Rey

D. José Antonio Chávez Jaramillo.

D. Miguel Ramos González.

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veinte horas y cuarenta minutos del día quince de enero de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.-----

**ASISTENCIA.-** Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento a excepción de D. Gregorio Aradillas Matito .-----

**APRBACION DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1996.-**

Pregunta el Sr. Alcalde si alguno de los señores asistentes tiene alguna alegación que hacer en relación con el borrador del acta correspondiente a la sesión del día 27 de noviembre de 1996. No habiendo alguna, se considera aprobada.-

**COMUNICACIONES.-** Comunica el Sr. Alcalde que la Consejería de Agricultura y comercio ha aprobado el programa presentado por el Grupo de acción local "Asociación de desarrollo comarcal de Tentudía" para acogerse a las ayudas de la medida B establecidas en la iniciativa comunitaria LEADER II, en la comunidad Autónoma de Extremadura. También anuncia a los señores Concejales asistentes que las Normas



OS6393596

### CLASE 8ª

Subsidiarias han sido aprobadas definitivamente, estando pendientes de su publicación por la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo en el diario Oficial de Extremadura. A continuación ofrece detalles sobre el estado en que se encuentran las diferentes obras que se están ejecutando y añade, por último, que ha sido necesario solicitar prórroga para la obra de urbanización y de pisos tutelados.-----

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA.-  
Toma la palabra D. Antonio Maya Montero, para dar lectura a un escrito sobre la situación económica del Ayuntamiento, cuyo contenido literal es el siguiente: "La situación económica ha mejorado notablemente en este año y medio de gestión. La deuda del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 1996 podemos cifrarla en aproximadamente unos sesenta y seis millones de pesetas. Así pues hemos rebajado la deuda en alrededor de veinticinco millones de pesetas. Ni que decir tiene la importancia de liquidar la deuda para obtener credibilidad a fin de acceder a créditos, más y mejores servicios para los vecinos, pagos puntuales con el consiguiente descuento, posibilidad de inversiones rentables, bajada de impuestos, etc, etc. Piénsese lo que se podría haber hecho con esos veinticinco millones. ¿Cómo ha sido posible?. En pocas palabras y entre otras acciones gracias a:-----

- Presupuesto realista y restrictivo en el gasto.-----
- Ahorro en sueldo y dietas del Sr. Alcalde cifrado en este período en más de siete millones de pesetas.-----
- Control exhaustivo del gasto.-----
- Atenerse a un presupuesto realista y no salirse de él, es decir, no generar gastos extrapresupuestarios.-----
- Control de las compras efectuadas pidiendo, según ordena la Ley, varios presupuestos a proveedores.-----
- Gestión eficaz y rentable del escaso patrimonio (contratos y alquileres).-----
- Gestiones para refinanciar los préstamos contraídos por la Corporación anterior a un interés menor que el primitivo.-----
- Liquidación de letras que generaban grandes intereses y gastos.-----
- Pagos al contado, cuando ha sido posible, obteniendo deducciones.---
- Exigir responsabilidad a las personas encargadas de los medios materiales disponibles y de los suministros.-----

000000000

- Gestiones constantes y Proyectos preparados ante los organismos provinciales y nacionales.-----
- Cobros de impuestos actuales y atrasados con lo que de impopular pueda tener.-----

Y un etc. etc. largo de enumerar”-----

Continúa el Sr. Maya Montero diciendo que el Presupuesto, según se desprende del avance de la liquidación, se ha ejecutado convenientemente, sin haberse realizado gastos extrapresupuestarios.----

Por último, da lectura a una Moción que presenta al Pleno cuyo contenido es el siguiente: -----

“Todos los vecinos de nuestro pueblo, tienen y deben ser copartícipes de los mismos derechos y de los mismos deberes ciudadanos. Entre estos deberes está el de contribuir con sus impuestos, según justicia distributiva, al sostenimiento de los servicios públicos. Nadie, ni por situación social, política, religiosa, etc. debe, pues, salvo indigencia, beneficiarse de unos bienes y de unos servicios que con más o menos sacrificio financian los demás.-----

Existen vecinos insolidarios que reiteradamente hacen caso omiso a este deber e incluso, haciendo alardes de lucidez, esperan a que sus deudas con el Ayuntamiento prescriban.-----

Hemos de reconocer que, a este respecto y dada la impopularidad y desgaste que conlleva, la Corporación anterior ha actuado digamos (por no decir con negligencia) con pasividad y así, al no aplicar la Ley, ha permitido la situación anteriormente expuesta.-----

Por ello y para que ni en esta, ni en otras legislaturas vuelva a suceder y nadie tenga que hacer de “malo en la película”, pido el respaldo político de los dos grupos de este Ayuntamiento y -----

Propongo: que, de acuerdo con la legislación actual, todo impuesto o carga municipal de cualquier tipo, no satisfecho en el período recaudatorio establecido, pase a la vía de apremio. Que este acuerdo se aplique a las deudas contraídas en el año 1996 y anteriores. Que se notifique convenientemente a los afectados y que de forma individualizada y a petición de los interesados, se estudie el posible fraccionamiento, previo compromiso formal de satisfacer la deuda en los períodos que se establezcan.-----

2.- Que salvo atención individualizada, plenamente justificada, se destine un porcentaje del presupuesto a Cáritas y Cruz Roja Española y



OS6393597

**CLASE 8ª**

remitir a estas entidades a los constantes demandantes de ayuda económica que, casi a diario, visitan este Ayuntamiento”-----

**ESTADO DE CUENTAS DE LAS CAPEAS/96.**- Toma la palabra el Sr. Medina Montero para pedir disculpas por no poder ofrecer el detalle de las cuentas de Capeas correspondientes a 1996, alegando que no ha tenido tiempo y propone que el asunto se deje sobre la mesa hasta el próximo Pleno, propuesta que es aceptada por el resto de la Corporación.-----

**APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SOBRE LA RED DE AGENTES DE DESARROLLO DE LA COMARCA DE TENTUDIA.**

- Explica el Sr. Alcalde, que, como ya se dice en la propia exposición del Convenio, existe una necesidad perentoria de contar con profesionales que asesoren debidamente a los empresarios en la presentación de Proyectos susceptibles de ser cofinanciados por el Programa LEADER-II-TENTUDIA en su fase B, pasando a ofrecer otros detalles relacionados con este punto del orden del día. Seguidamente, la Corporación, conforme con la propuesta presentada, adoptó, con el voto favorable de los diez concejales presentes en la sesión, los siguientes acuerdos: -----

- 1.- Aprobar el Convenio de colaboración sobre la red de Agentes de Desarrollo Local de la Comarca de Tentudía.-----
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del citado Convenio y de la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el buen fin de este acuerdo.-----

**APROBACION DEL CONVENIO DE COFINANCIACION DE LA PLAZA DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DE LA ZONA OCCIDENTAL DE LA COMARCA DE TENTUDIA.**

- El Sr. Alcalde, manifiesta que la contratación de un Agente de Empleo y Desarrollo Local en esta zona conlleva la necesidad de financiar, la parte no subvencionada por el INEM, a través de los Fondos que aporten los Ayuntamientos de los municipios que se verán beneficiados, siendo necesario suscribir el correspondiente Convenio al efecto. La Corporación, tras breve deliberación, acuerda con el voto favorable de los diez concejales presentes en la sesión, lo siguiente: -----

79333320



- 1.- Aprobar el Convenio de cofinanciación de la plaza de Agente de Empleo y desarrollo local de la zona occidental de la Comarca de Tentudía.
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del citado Convenio y de la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el buen fin de este acuerdo.

**APROBACION DE LA FORMALIZACION DE UN CONVENIO CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 38.4 b) DE LA LEY DE REGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES**

**PUBLICAS.**- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Resolución de 28 de febrero de 1996, de la Secretaría del Estado para la Administración Pública por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros para la formalización con las Entidades que integran la Administración Local, de los Convenios previstos en el art. 38.4 b) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo destaca las ventajas que tiene para los vecinos la posibilidad de presentar en el Ayuntamiento cualesquiera solicitudes, escritos o comunicaciones dirigidas a los órganos de la Administración General del Estado y a las entidades de derecho público, vinculadas o dependientes de aquella. La Corporación, tras breve deliberación, adoptó con el voto favorable de los diez concejales presentes en la sesión los siguientes acuerdos: -----

- 1.- Aprobar la formalización de un Convenio con la Administración General del Estado, en aplicación del art. 38.4 b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común.
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de un Convenio y para la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el cumplimiento del anterior acuerdo.

**SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA ARREGLOS DEL CONSULTORIO MEDICO MUNICIPAL.**

- El Sr. Alcalde propone solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención equivalente al importe de las obras reflejadas en la Memoria valorada redactada por el Técnico Municipal, ofreciendo explicaciones sobre su contenido. Tras breve



OS6393598

CLASE 8ª

deliberación, la Corporación, con el voto favorable de los diez concejales presentes en la sesión, adoptó los siguientes acuerdos: -----

- 1.- Solicitar una subvención de TRES MILLONES NOVECIENTAS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y OCHO PESETAS, para la realización de la primera fase de las obras de "adecuación interior del Centro Médico de esta localidad".-----
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el buen fin de este acuerdo.-----

**APROBACION DE LA CONCERTACION DE UNA OPERACION DE TESORERIA CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA, POR VALOR DE 8.000.000 DE PESETAS.-**

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la necesidad de acudir a esta operación de créditos, debido a las graves dificultades que plantea la existencia de pagos ineludibles como son las retribuciones del personal, suministros corrientes, etc, con consignación presupuestaria pero sin liquidez para hacerles frente debido a la diferente periodicidad de los ingresos y gastos locales. La Corporación con el voto favorable de los diez concejales presentes en el momento de la aprobación, que suponen la mayoría absoluta, acordó lo siguiente: -----

- 1.- Concertar con el Banco de Crédito Local de España, una Operación de Tesorería por valor de ocho millones de pesetas.-----
- 2.- El vencimiento de la Operación de Tesorería tendrá lugar transcurrido un año desde el día de su firma.-----
- 3.- El tipo de interés anual, será el 6,75%.-----
- 4.- La Comisión de apertura será el 0,45%.-----
- 5.- Se faculta al Sr. Alcalde para afectar los recursos y para la firma del correspondiente contrato.-----

**RECUPERACION DE LAS PARCELAS DEL PARAJE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DENOMINADO "CERRO GORDO".-**

Explica el Sr. Alcalde que las parcelas del Cerro gordo se encuentran abandonadas en su mayoría, de manera que no está produciendo beneficios ni para el Ayuntamiento ni para los arrendatarios, que si las mantienen es más bien por tradición y por la escasa renta que le supone abonar. Continúa diciendo que sería interesante pensar, siempre sin perjudicar los derechos existentes, en recuperar estas parcelas, al menos las que están más abandonadas,

026333228



vuelvan a adjudicar, lo cual posibilitaría una repoblación o alguna otra reconversión que originase ingresos para el Ayuntamiento. El Sr. Chávez Jaramillo piensa que estas parcelas, una vez recuperadas deberían ser ofrecidas a jóvenes con iniciativa que estén dispuestos a explotarlas, haciendo un contrato por tiempo limitado, opinión en la que insiste el Sr. Garrido Vázquez, alegando que de otra forma también quedarían abandonadas. El Sr. Alcalde, vuelve a insistir en la posibilidad de una repoblación en el futuro, una vez que los arrendatarios vayan dejando las parcelas. Seguidamente, la Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente: -----

- 1.- Recuperar aquellas parcelas que queden libres, bien por voluntad de los actuales arrendatarios o por el cese legal de sus derechos.-----
- 2.- Estudiar la posibilidad de arrendar estas parcelas en otras condiciones a personas interesadas u otro tipo de aprovechamiento.-----

**AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA OFICINA DE CORREOS.**- Explica el Sr. Alcalde que el Organismo Autónomo de Correos ha solicitado licencia para realizar unas obras de remodelación de las dependencias que el Ayuntamiento les tiene cedidas en arrendamiento y que se trata de una oportunidad para que estas oficinas pasen a otras dependencias situadas en la parte posterior del edificio de la Casa Consistorial que tiene una superficie casi idéntica. Esto permitiría la total independencia de los despachos de Correos, ya que contarían con un acceso propio y al mismo tiempo haría posible que las dependencias actualmente ocupadas por el citado organismo quedasen a disposición del Ayuntamiento para completar sus oficinas y dar coherencia a los distintos servicios. Seguidamente, la Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente: -----

- 1.- Autorizar el cambio de ubicación de la Oficina de Correos en los términos expresados.-----

**REVISIÓN DE INSTANCIAS.**- Se da lectura a la presentada por D. NICOLAS FARIÑAS SANTANA, en representación de "Promociones Virgen de los Remedios, C.B.", solicitando un descuento del 50% en el importe de la licencia de obras que tiene solicitada para la construcción de cuatro viviendas acogidas al Régimen de Protección Oficial, alegando que consideran que puede serle aplicado por su similitud con el régimen de Autopromoción de viviendas. La Corporación, visto el informe jurídico correspondiente, del que se desprende la no



0S6393599

CLASE 8ª

procedencia de este descuento por tratarse de un caso que no puede ser encuadrado en esta normativa, acuerda por unanimidad denegar lo solicitado.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Toma la palabra el Sr. Garrido Vázquez, para preguntar el procedimiento seguido para la contratación de los distintos encargados de las obras que se están ejecutando, respondiendo el Sr. Alcalde que las características de estas obras requieren que estén al frente personas suficientemente capacitadas para dirigir las y por esta razón se ha contratado a un responsable para cada una de ellas. También la circunstancia de coincidir tres obras del P.E.R. al mismo tiempo, requirió la contratación de dos peones especialistas, aclarando el Sr. Maya Montero que antes de contratar se mantuvo contacto con diversos obreros pero a ninguno de ellos les había interesado lo suficiente la oferta que se le hacía. Seguidamente pregunta el portavoz del Grupo P.S.O.E. cual ha sido el proceso de selección para los trabajos realizados por las máquinas de la Mancomunidad. Responde el Sr. Gómez Maya, que la Comisión de Agricultura había mantenido una reunión a la que no asistió el representante del Grupo P.S.O.E. D. Gregorio Aradillas Matito, pasando a dar las oportunas explicaciones, interviniendo el Sr. Alcalde para añadir que las máquinas han realizado también trabajos para el Ayuntamiento.

Por último, pregunta el Sr. Garrido Vázquez, la razón de no aplazar las obras del P.E.R. durante la temporada de recolección de aceitunas, respondiendo el Sr. Alcalde que no ha sido posible aplazarlas porque la temporada ha entrado cuando estaban empezadas y además debían estar terminadas antes del día 31 de diciembre.

Toma la palabra el Sr. Lozano Rey para preguntar en qué fase está el expediente de adjudicación de la licencia de taxi vacante, respondiendo el Sr. Secretario que está pendiente de la publicación en el B.O.P. del Pliego de Condiciones.

Pregunta el Sr. Medina Montero, cuál es la situación del expediente de deslinde de la finca "Naharro", respondiendo el Secretario que está pendiente de informe por parte del Guarda Rural.

**CIERRE.**- Y no siendo otros los asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas y cinco minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Handwritten signatures and official stamps of the Ayuntamiento de León.

00000000



**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1997.**

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero

**Concejales**

D. Antonio Maya Montero

D. Francisco Maya Romero

D. Angel Gómez Maya

Dª Mª Dolores Ruíz Serrano

D. Joaquín Garrido Vázquez

D. Agustín Lozano Rey

D. José Antonio Chávez Jaramillo.

D. Miguel Ramos González.

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas del día veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores/as que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

**ASISTENCIA.** - Asisten a la sesión, todos los señores/as que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. Gregorio Aradillas Matito y D. Juan Medina Montero.

**APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION DEL DIA 15 DE ENERO DE 1997.** - Pregunta el Sr. Alcalde si algún concejal tiene algo que alegar a la redacción del acta de la sesión anterior, tomando la palabra el Sr. Garrido Vázquez para solicitar que se haga constar en el punto de la recuperación de las parcelas del "Cerro Gordo" que, como se acordó, tendrían preferencia en las nuevas adjudicaciones los familiares de aquellos que en su momento las desocuparan. La Corporación acuerda por unanimidad recoger esta consideración en la redacción definitiva del acta. Pregunta el Sr. Lozano Rey, porqué no se ha hecho constar en el acta su pregunta dirigida al Sr. Presidente de la Comisión de Festejos, sobre si tenían previstas algunas actividades para los Carnavales y la respuesta del Sr. Medina Montero de que iba a reunir en breve a la Comisión de Festejos. La Corporación acuerda su inclusión en el Acta.

**COMUNICACIONES.** - Comunica el Sr. Alcalde que se ha recibido un escrito de la Excm. Diputación de Badajoz donde se anuncia la asignación de inversiones a este Ayuntamiento por valor de 12160000 pesetas a través del Plan Interreg. También participa que ya está firmada la Operación de Tesorería con el Banco de Crédito Local, que han sido aprobadas definitivamente las Normas Subsidiarias y que ya está redactado el documento para la contratación de un Agente de Desarrollo Local.

**TRASLADO OFICIAL DE PESAME A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CALERA DE LEON POR EL RECIENTE FALLECIMIENTO DE SU**

S  
y  
es  
ac  
ec  
Es  
qu  
y e  
tra  
qu  
Tr  
2.-  
con  
inte  
Op  
2  
"Pri  
hon  
con  
Adh  
Extr



OS6393600

**CLASE 8ª**  
**ALCALDE D. LUIS MORALES BAÑOS.**- El Sr. Alcalde participa a los señores asistentes el reciente fallecimiento de D. Luis Morales Baños, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calera de León. La Corporación por unanimidad acuerda dar traslado de modo oficial de su más sentido pésame a la Corporación de Calera de León, así como a la familia de D. Luis Morales Baños.

**ADHESIÓN A LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER DE LA JUNTA DE EXTREMADURA A LOS AYUNTAMIENTOS DE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura a la propuesta de la Dirección General de la Mujer a los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma para su adhesión y que dice como sigue: -----  
"En este 8 de marzo y ante las puertas del nuevo milenio, **HABLAMOS DE UN MODO COMPARTIDO** y ello significa no olvidar. Queremos recordar a todas las mujeres que nos han precedido en la lucha por la Igualdad. Recordamos los avances legislativos que se han producido tanto a nivel internacional, nacional y regional, reconociendo los derechos de las mujeres y fundamentando la necesidad de acometer políticas de acción positiva que acabasen con la discriminación que sufrían las mujeres. Luchamos por romper los estereotipos que predisponen negativamente a pensar, percibir, sentir, valorar y actuar a las mujeres. Estas actitudes limitan e impiden el pleno desarrollo profesional y personal de la mujer, y por tanto nos ofrecen la imagen de la mitad de mundo. La otra mitad de la Humanidad, las mujeres, no han dado su visión por lo tanto estamos en un mundo incompleto.- Hemos de reconsiderar el papel de las mujeres, hablamos de un nuevo compromiso de la Humanidad, bajo la ideología de la Igualdad, Solidaridad, Progreso, Justicia y Paz. El éxito de tal ajuste depende de la participación y en equidad de los hombres y mujeres en la dirección del cambio.- Consideramos que es necesario elaborar medidas y estrategias que permitan a las mujeres participar activamente en la sociedad, para ello hemos de redefinir las relaciones entre los factores económicos, sociales y políticas.- Tenemos presente el artículo 9.2 de la Constitución Española del 78 que instaura a los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas.- En base a los principios anteriores, la Consejería de Cultura y Patrimonio, a través de la Dirección General de la Mujer ha elaborado este documento con el fin de que los Ayuntamientos, entidades más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas: 1.- Trabajen diariamente por la **IGUALDAD ENTRE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES.** 2.- Concedan una importancia fundamental a la IV Conferencia Mundial de Beijing, como instrumento básico para el avance de la mujer en los próximos años. 3.- Incidan intensamente el IV Programa Comunitario de Acción a medio plazo para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (1996-2000). Y más concretamente el artículo 2 del mencionado Programa de Acción Comunitario, donde hace referencia al "Principio de la integración de la dimensión de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en todas las políticas y acciones".- Seguidamente la Corporación, con el voto favorable de los nueve concejales presentes en la sesión, acuerda: 1.- Adherirse a la Propuesta de la Dirección General de la Mujer de la Junta de Extremadura a los Ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma.- 2. Remitir

008888820



certificación de este acuerdo a la Consejería de Cultura y Patrimonio (Dirección General de la Mujer), a los efectos oportunos.”

**SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA REPARACIONES VARIAS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, ASI COMO ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍAS.-**

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la mala situación en que se encuentran las paredes y techo de la Biblioteca Municipal a causa de la humedad y de la necesidad de ampliar las estanterías para poder colocar adecuadamente los nuevos libros que se van adquiriendo, añadiendo que en agosto del pasado año, visitó al Director General de Promoción Cultural para hacer esta petición pero los presupuestos estaban agotados. Manifiesta que es preciso reiterar la petición y a esos efectos ha solicitado un presupuesto orientativo del mobiliario a una casa comercial y una valoración de la restauración de las paredes y de los techos de las dependencias.- La Corporación, con el voto favorable de los nueve concejales asistentes a la sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.- Solicitar una subvención de quinientas mil pesetas a la Consejería de Cultura y Patrimonio, a través de la Dirección General de Promoción Cultural, para adquisición de estanterías destinadas a la Biblioteca Municipal.
- 2.- Asimismo, solicitar a dicho Organismo, una subvención de quinientas mil pesetas para la restauración de las paredes y los techos de las citadas dependencias.
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones estime oportunas para el buen fin de este acuerdo.

**RATIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRORROGA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “SEGURA DE LEON, URBANIZACIÓN Y REPARCELACION DE TERRENOS PARA VIVIENDAS SOCIALES”.-** Visto el escrito de fecha 4 de diciembre de 1996, donde el Sr. Alcalde solicita una prórroga de dos meses para la terminación de las mencionadas obras, por no haberse podido terminar antes del 31 de diciembre por causas no imputables al Ayuntamiento, la Corporación, acuerda con el voto favorable de los nueve concejales asistentes a la reunión, lo siguiente:

- 1- Ratificar la solicitud de prórroga del Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la consejería de Obras Públicas y Transportes para la ejecución de las obras “Segura de León, Urbanización y Reparcelación de terrenos para viviendas sociales”, enviada por el Sr. Alcalde el día 5 de diciembre de 1996.

**APROBACION DEL PRESUPUESTO UNICO PARA 1997.-** Pregunta el Sr. Alcalde a los Señores Concejales asistentes, si tienen alguna manifestación que hacer en relación con el Proyecto de Presupuesto que ha sido estudiado en la sesión de la comisión de Hacienda, celebrada con anteriores. Seguidamente, considerándose ya estudiado el Presupuesto en la Comisión de Hacienda y encontrándose ajustado a las necesidades y recursos de esta Entidad, se acordó con el voto favorable de los nueve concejales asistentes a la sesión, haciendo mención expresa a las Bases de Ejecución y Plantilla del Personal, aprobar en todas sus partes el referido Presupuesto, quedando en



OS6393601

**CLASE 8ª**

su virtud fijados definitivamente los gastos e ingresos del mismo, en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 1997, de esta Entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos: -----

<b>CAPITULOS</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>PESETAS</b>
I	- Impuestos Directos	21.350.000
II	- Impuestos Indirectos	-
III	- Tasas y otros ingresos	15.935.000
IV	- Transferencias Corrientes	57.000.000
V	- Ingresos Patrimoniales,	1.350.000
VI	- Enajenación de Inversiones Reales	200.000
VII	- Transferencias de Capital	60.654.832
VIII	- Activos Financieros,	100.000
IX	- Pasivos Financieros,	-
	<b>TOTAL INGRESOS,</b>	<b>156.589.832</b>
<b>CAPITULOS</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>PESETAS</b>
I	- Gastos de Personal,	43.075.000
II	- Gastos de Bienes corrientes y de Servicios	30.272.500
III	- Gastos Financieros	3.300.000
IV	- Transferencias Corrientes,	6.575.000
VI	- Inversiones Reales,	72.324.832
VII	- Transferencias de Capital,	142.500
VIII	- Activos Financieros,	100.000
IX	- Pasivos Financieros,	800.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>156.589.832</b>

**INFORME DEL ESTADO DE CUENTAS REFERENTES A LAS FIESTAS DE SAN ROQUE Y CAPEAS'96.-** Por el Sr. Alcalde, se da cuenta al resumen de las cuentas de las fiestas de S. Roque y Capeas/1996, presentada por el Sr. Presidente de la Comisión de Festejos, quien por razones justificadas no ha podido estar presente en la sesión y que es el siguiente: -----

Fiestas de S. Roque/1996: Gastos: 1132750 pesetas.-----  
Fiestas de Capeas/1996: Ingresos: 1.151.000 pesetas. Gastos: 4.021.352 pesetas.-----  
La Corporación presta conformidad a las cuentas presentadas. También se aprueba por unanimidad en este apartado la celebración de las Fiestas de Capeas/97, los días comprendidos entre el 12 y el 17 de septiembre, ambos inclusive.-----

**SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO PARA QUE OTORGUE A "LAS CAPEAS" DE SEGURA DE LEON LA DENOMINACIÓN DE "FIESTAS DE INTERES TURÍSTICO DE EXTREMADURA".-** Toma la palabra el Sr. Alcalde para argumentar la solicitud que se somete ahora al Pleno del Ayuntamiento, demostrando la conveniencia de que la fiesta de "Las Capeas" goce de la denominación de fiestas de interés turístico de Extremadura, creada por el Decreto núm. 65/85, de 17 de diciembre, de la entonces consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones. Seguidamente, la Corporación, sin pasar al turno de deliberación por estar todos sus miembros manifiestamente de acuerdo con la propuesta, adoptó, con el voto favorable de los nueve concejales presentes en la sesión, los siguientes acuerdos: -----

1.-Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismos y Turismo que otorgue a la fiesta de "Las Capeas" de Segura de León, la denominación de "fiesta de interés turístico de Extremadura".-----

108888820



2.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.-----

**RATIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRORROGA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL CASTILLO DE SEGURA DE LEON.-**

Visto el escrito de fecha 13 de diciembre de 1996, donde el Sr. Alcalde solicita una prórroga para la terminación de las mencionadas obras, por no haberse podido terminar por causas no imputables al Ayuntamiento, la Corporación acuerda, con el voto favorable de los nueve concejales asistentes a la reunión lo siguiente:-----

1.- Ratificar la solicitud de prórroga del Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Consejería de Cultura y Patrimonio para la ejecución de las obras "Acondicionamiento del Castillo", enviada por el Sr. Alcalde el día 13 de diciembre de 1996.-----

**SOLICITUD DE LA SUBVENCION A LA CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ, OBRA SOCIAL, PARA LA OBRA "REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO PARA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD, PISOS TUTELADOS EN SEGURA DE LEON.-**

El Sr. Alcalde expone que la obra "Rehabilitación del edificio para residencia de la tercera edad, Pisos Tutelados en Segura de León, va a necesitar de un Presupuesto más elevado del que a principio se estimaba, no contando el Ayuntamiento con los medios suficientes para hacer frente a este exceso, por lo que propone solicitar a la Caja de Ahorros de Badajoz, a través de la Obra Social, una aportación económica.-----

La Corporación por unanimidad, acuerda:-----

1.- Solicitar a la Caja de Ahorros de Badajoz, a través de la Obra Social, una subvención por importe de 10.000.000 de pesetas para hacer frente a las obras de "Rehabilitación del edificio para Residencia de la Tercera Edad, Pisos Tutelados en Segura de León".---

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos y la realización de cuantas gestiones sean necesarios para el buen fin de este acuerdo.-----

**SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE LA INTEGRACIÓN DE ESTE MUNICIPIO DENTRO DE LA DEMARCACION UNICA DE EXTREMADURA COMO AMBITO TERRITORIAL DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES POR CABLE.-**

El Sr. Alcalde da lectura a la Moción para la inclusión de este municipio en la demarcación única de Extremadura dentro del desarrollo de la Ley 42/1995, cuyo contenido literal es el siguiente:-----

La implantación de las nuevas tecnologías de comunicación determinará el desarrollo de Extremadura, transformando las actuales relaciones sociales y económicas de nuestra región y situándonos aun mismo nivel respecto del resto de Comunidades de nuestro entorno. Resulta imprescindible concentrar todos los esfuerzos posibles para que

Extremadura ocupe un lugar destacado en la realidad que se traduce en la implantación de estas nuevas tecnologías, por lo que es indispensable facilitar el acceso al conjunto de la Región a estas posibilidades de comunicación, teniendo en cuenta las peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma.-----



0S6393602

**CLASE 8ª**

Teniendo presente la población media de los municipios de Extremadura, la dispensación de los términos y el marcado carácter rural de la Región, parece razonable apostar por una única demarcación que englobe la totalidad de la Comunidad Autónoma.

Esta decisión favorece la extensión de estos servicios a un mayor número de ciudadanos, sobre todo teniendo en cuenta el potencial de la Región como demandante de los mismos. Para las empresas dispuestas a ofertar estos servicios de comunicación este será un elemento positivo a la hora de decidirse a invertir en Extremadura. Esta concentración de mercado debe entenderse como un aliciente para los operadores y como un seguro de acceso para los demandantes del servicio.

En este contexto de cambio, no podemos permanecer al margen de esta nueva revolución tecnológica que debe traducirse en la mejora de los servicios y prestaciones que reciben nuestros ciudadanos, por lo que nuestro Municipio debe formar parte del conjunto de municipio integrados en la Demarcación Unica.

**MOCION:** Solicitar, al amparo de lo dispuesto en el art. 2.3 de la Ley 42/1995, de las Telecomunicaciones por Cable, que a propuesta de este Ayuntamiento se incluya a nuestro Municipio dentro de una Unica Demarcación Territorial para la prestación de estos servicios en Extremadura.

Autorizar al Alcalde la remisión al Excmo. Consejero de Obras Públicas y Transportes del Acuerdo Plenario por el que este Municipio solicitar formar parte de la Demarcación Unica para la prestación de Servicios de Telecomunicación por cable en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Seguidamente, la Corporación, tras breve deliberación acordó prestar aprobación íntegramente a la Moción presentada por el Sr. Alcalde.

**APROBACION DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA "INTERREG II 1996-1999"** La Corporación, con el voto favorable de los nueve concejales presentes en la sesión, adopta los siguientes acuerdos:

1.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Programa INTERREG II 1996/1999.

Núm. de Obra: 159. Denominación de la Obra: "Zona Turística Monumento".

Presupuesto y financiación:	
Anualidad, .....	1999.
Aportación F.E.D.E.R., .....	6.000.000 pts.
Aportación Ayuntamiento, .....	2.000.000 pts.
<b>TOTAL, .....</b>	<b>8.000.000 PTS.</b>

2.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para su ejecución por administración, al darse los requisitos previstos en el art. 153.1 b) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

3.- Núm. de obra: 160. Denominación de la obra "Restauración del exterior del Convento de la "Limpia Concepción".

Presupuesto y financiación:	
Anualidad, .....	1999.
Aportación F.E.D.E.R., .....	3.120.000 pts.
Aportación Ayuntamiento, .....	1.040.000 pts.
<b>TOTAL, .....</b>	<b>4.160.000 pts.</b>

02833320



4.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para su ejecución por administración, al darse los requisitos previstos en el art. 153.1 b) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.-----

Interviene el Sr. Lozano Rey, preguntando por qué no se notificó antes a su grupo esta petición de obras, ya que había pasado mucho tiempo, añadiendo el Sr. Garrido Vázquez que hubiera sido mejor porque hubieran propuesto pedir más obras y así no se habrían perdido 8.000.000 de pesetas más, puesto que el reparto de los fondos se ha hecho por número de habitantes, respondiendo el Sr. Alcalde que no cree que esto haya sido así y que la solicitud se realizó urgentemente porque se le otorgaron tres días para enviarla.-----

**SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CON DESTINO AL NUEVO HOGAR DEL PENSIONISTA.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de solicitar fondos para equipar el nuevo Hogar del Pensionista que está a punto de ser inaugurado y de la posibilidad de hacerlo a través del Plan de subvenciones de la Consejería de Bienestar Social para este año, a cuyo efecto se ha pedido un presupuesto a dos Casas Comerciales especializadas en este tipo de equipamiento.-----

La Corporación, tras breve deliberación, adopta, con el voto favorable de los nueve Concejales asistentes a la sesión, los siguientes acuerdos:-----

- 1.- Solicitar a la consejería de bienestar Social una subvención de 2000.000 de pesetas, para la adquisición de equipamiento destinado al Hogar del Pensionista.-----
- 2.- Comprometerse a no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.-----
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos y la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el buen fin de este acuerdo.-----

**REVISIÓN DE INSTANCIAS.-** Vista la instancia presentada por D. JOSE MANUEL JARAMILLO SÁNCHEZ, solicitando licencia de apertura de "Venta al por menor de bebidas alcohólicas y refrescos", la Corporación adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:-----

- 1.- Informar favorablemente la licencia solicitada por D. JOSE MANUEL JARAMILLO SÁNCHEZ, en C/ Carretera, núm. 15 de esta localidad, siempre que cumplan los requisitos exigidos por el Reglamento de actividades molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, de conformidad con los Informes emitidos.-----
- 2.- No existen en la misma zona o en sus proximidades otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.-----
- 3.- Dadas las características de la actividad que se pretende, se propone la adopción de las medidas correctoras, que obran en el expediente.-----

Vista la solicitud presentada por la A.P.A. del Instituto de Bachillerato "Eugenio Hermoso" de Fregenal de la Sierra, en la que solicita una ayuda económica como donativo para fines culturales educativos de los alumnos del Centro. La Corporación por unanimidad acuerda otorgar una subvención acorde con las que otorguen el resto de los Ayuntamientos.-----



0S6393603

CLASE 8ª

**CIERRE.-** Y no siendo otros los asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintiuna horas y cuarenta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE ABRIL 1997.**

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero

**Concejales**

D. Antonio Maya Montero

D. Francisco Maya Romero

Dª Mª Dolores Ruiz Serrano

D. Agustín Lozano Rey

D. Miguel Ramos González.

D. Juan Medina Montero

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas y treinta minutos del día diez de abril de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores/as que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de

1985.

**ASISTENCIA.-** Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento a excepción de D. Angel Gómez Maya, D. Joaquín Garrido Vázquez y D. José Antonio Chávez Jaramillo, que justifican su no asistencia.

**APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los Concejales asistentes tiene alguna alegación que hacer a la redacción del acta de la sesión extraordinaria del día 27 de febrero de 1997. Toma la palabra el Sr. Medina Montero para aclarar que su respuesta a la pregunta del Sr. Lozano Rey sobre la celebración de los Carnavales fue que no había promovido nada dada la escasísima iniciativa existente en la población, debido seguramente a la falta de arraigo popular que estas fiestas tienen en nuestra localidad. Seguidamente interviene el Sr. Lozano Rey, reiterando la petición de que las actas se envíen antes, replicando el Secretario que el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se limita a decir que la copia del acta se distribuirá junto con la convocatoria, cosa que se viene haciendo desde siempre, lo cual no quiere decir que si

3.- Dadas las características de la actividad que se pretende, se propone la adopción de las medidas correctoras, que obran en el expediente.

- Vista la solicitud presentada por la A.P.A. del Instituto de Bachillerato "Eugenio Hermoso" de Fregenal de la Sierra, en la que solicita una ayuda económica como donativo para fines culturales educativos de los alumnos del Centro. La Corporación por unanimidad acuerda otorgar una subvención acorde con las que otorguen el resto de los Ayuntamientos.

**CIERRE.-** Y no siendo otros los asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintiuna horas y cuarenta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE ABRIL 1997.**

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero

**Concejales**

D. Antonio Maya Montero

D. Francisco Maya Romero

Dª Mª Dolores Ruiz Serrano

D. Agustín Lozano Rey

D. Miguel Ramos González.

D. Juan Medina Montero

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas y treinta minutos del día diez de abril de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores/as que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de

1985.

**ASISTENCIA.-** Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento a excepción de D. Ángel Gómez Maya, D. Joaquín Garrido Vázquez y D. José Antonio Chávez Jaramillo, que justifican su no asistencia.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los Concejales asistentes tiene alguna alegación que hacer a la redacción del acta de la sesión extraordinaria del día 27 de febrero de 1997. Toma la palabra el Sr. Medina Montero para aclarar que su respuesta a la pregunta del Sr.



0S6393604

CLASE 8ª

Lozano Rey sobre la celebración de los Carnavales fue que no había promovido nada dada la escasísima iniciativa existente en la población, debido seguramente a la falta de arraigo popular que estas fiestas tienen en nuestra localidad. Seguidamente interviene el Sr. Lozano Rey, reiterando la petición de que las actas se envíen antes, replicando el Secretario que el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se limita a decir que la copia del acta se distribuirá junto con la convocatoria, cosa que se viene haciendo desde siempre, lo cual no quiere decir que si - Está redactada antes no se pueda enviar con anterioridad a la convocatoria. El Sr. Maya Romero propone al respecto que una solución aceptable sería distribuir las actas coincidiendo con la colocación del borrador en el tablón de Edictos, aunque no esté prevista de inmediato otra convocatoria, solución que es aceptada como satisfactoria por la Corporación.

**COMUNICACIONES.-** Comunica el Sr. Alcalde que se ha informado de la manera con que se han distribuido los fondos del Plan de Interreg, resultando que los criterios que se han utilizado han sido injustos y se ha beneficiado claramente a los Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista y que también hay Ayuntamientos que no lo han solicitado o las obras que han pedido no han entrado en el programa por razones de última hora.

También participa a los señores Concejales asistentes que se va a celebrar una jornada de puertas abiertas en la Escuela-Taller para que todas las personas interesadas puedan contemplar los trabajos que se han venido realizando.

**SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PARA QUE SE ADELANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA NUM. 159, DENOMINADA "SEGURA DE LEON, ZONA TURÍSTICA MONUMENTO", PERTENECIENTE AL PROGRAMA INTERREGIONAL II.-** Explica el Sr. Alcalde que es necesario acometer estas obras antes del año 1999, ya que una de las calles de acceso está en muy mal estado y es aconsejable su reparación cuanto antes. La Corporación, considerando justificada la propuesta de la Alcaldía, adopta con el voto favorable de los ocho concejales presentes en la sesión, el siguiente acuerdo: "Solicitar a la Excma. Diputación de Badajoz, que se adelante la anualidad de ejecución de la obra núm. 159, denominada "Segura de León, zona turística monumento", al año 1998".

**SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PARA QUE SE ADELANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA NUM. 160, DENOMINADA "SEGURA DE LEON, RESTAURACIÓN DEL EXTERIOR DEL CONVENTO DE LA LIMPIA CONCEPCIÓN".-** Pone de manifiesto el Sr. Alcalde la necesidad de emprender esta obra lo más pronto posible, debido al avanzado deterioro de la parte del edificio objeto de restauración, siendo excesivo el tiempo que ha de transcurrir si se mantiene la anualidad de ejecución, prevista para 1999. La Corporación a la vista de la propuesta del Sr. Alcalde, adopta el siguiente acuerdo: "Solicitar a la Excma. Diputación de Badajoz que se adelante al año 1998 la anualidad de ejecución de la obra núm. 160, perteneciente al Programa Interregional II, denominada "Segura de León, restauración del exterior del Convento de la Limpia Concepción".

408888320

12A13

**SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO PARA LA MEJORA Y POTENCIACION DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS.**

Manifiesta el Sr. Alcalde que ha sido publicado recientemente el Decreto 32/1997, de 4 de marzo, por el que se regula la acción concertada con municipios y mancomunidades de municipios para la mejora y potenciación de recursos turísticos, haciendo constar que, aunque este Decreto establece que para solicitar la correspondiente subvención, es necesario que previamente se haga una convocatoria mediante una Orden, es conveniente que el Pleno apruebe ya la solicitud y las obras en las que se invertirán los fondos proponiendo la inclusión en éstas de la señalización de los diversos monumentos de Segura de León, la instalación de un merendero dentro del paraje del Cristo de la Rreja y el adecentamiento del Claustro Mudéjar.

La Corporación, tras breve deliberación acuerda por unanimidad lo siguiente: -----

1.- Solicitar una subvención a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo para la realización de las obras de señalización de los Monumentos de Segura de León, instalación de un merendero en el paraje del "Cristo de la Rreja" y adecentamiento del Claustro Mudéjar.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones y la adopción de cuantas resoluciones sean precisas para el cumplimiento de este acuerdo.

**SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD PARA LA OBRA DE REPARACIONES EN EL "COLEGIO PUBLICO NTRA. SRA. DE GUADALUPE.**

El Sr. Alcalde da cuenta de la posibilidad de solicitar subvención al amparo de la Orden de 26 de febrero de 1997 de la Consejería de Educación y Juventud para las obras de Infraestructura en los Centros Públicos de Infantil y Primaria para la cual se ha elaborado una Memoria Valorada, con objeto de su aprobación y remisión a la citada Consejería.

La Corporación, a la vista de la propuesta formulada, adopta con el voto favorable de los ocho Concejales asistentes, los siguientes acuerdos: -----

1.- Solicitar una subvención de UN MILLON NOVECIENTAS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS (1992.675 pts.), para el acondicionamiento de una nave con el fin de mejorar las instalaciones deportivas en el Colegio Público "Ntra. Sra. de Guadalupe".

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el buen fin este acuerdo.

**SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR INUNDACIONES Y TEMPORALES.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la aparición del Real Decreto Ley 4/1997, de 14 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por inundaciones, publicada en el B.O.E. de 15 de marzo de 1997, donde se contempla la posibilidad de obtener una subvención máxima del 50% del coste de los Proyectos que ejecutan las Entidades Locales y reparación o restitución de las infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios contemplados en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Añade que aunque esta disposición deberá ser



0S6393605

**CLASE 8ª**

desarrollado posteriormente, es conveniente tener preparados los Proyectos para presentarlos en su momento, lo que justifica la inclusión de este punto en el orden del día.

La Corporación, tras breve deliberación adopta, con el voto favorable de los ocho concejales presentes en la sesión, los siguientes acuerdos:

- 1.- Solicitar una subvención al Ministerio para las Administraciones Públicas para la ejecución de los Proyectos de reparación de infraestructuras, equipamientos e instalaciones de Segura de León, que han sufrido daños debido a las inundaciones y temporales.
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde para que, previo informe de la Comisión de Urbanismo, adopte cuantas resoluciones y realice cuantas gestiones sean necesarias para el buen fin de este acuerdo.

**APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 069 "SIERRA MORENA" ENTRE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN DICHO SERVICIO.-** El Sr. Alcalde pone de manifiesto la necesidad de aprobar un nuevo convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base, aclarando que desde la publicación del Decreto 12/1997, de 21 de enero, estos Convenios financiarán solamente los conceptos de Personal y Mantenimiento, siendo necesario solicitar las otras prestaciones y programas en la orden de convocatoria de subvenciones correspondientes. Seguidamente la Corporación con el voto favorable de los ocho

Concejales asistentes a la sesión, adopta los siguientes acuerdos:

- 1- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base 069 "Sierra Morena", entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Segura de León, Bodonal de la Sierra y Fuentes de León.
- 2- Hacer una reserva de crédito con cargo al vigente presupuesto de gastos por importe de doscientas ochenta y una mil seiscientos setenta y cinco pesetas (281.675 pesetas), para hacer frente a su aportación para el mantenimiento del servicio durante el año 1997.
- 3- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos y la realización de cuantas gestiones sena necesarios para el adecuado cumplimiento de estos acuerdos.

**RESOLUCIÓN SOBRE EL DESLINDE SOLICITADO POR Dª LUISA CASQUETE.-** Toma la palabra el Secretario para hacer constar que ya se tiene el informe solicitado al Agente Forestar y que lo que procede es realizar el hecho físico del deslinde, levantando acta y planos que serán firmados por los propietarios o sus representantes legales como prueba de conformidad.

La Corporación acuerda nombrar una Comisión para que se encargue de realizar el citado deslinde.

**ADJUDICACIÓN DE LA LICENCIA DE AUTO-TAXI, SACADA A CONCURSO LIBRE A D. ANTONIO GONZALEZ MAYA.-** Examinado el

expediente iniciado para la adjudicación por concurso libre de una plaza de taxi vacante, para la prestación del Servicio Público de transportes urbano, y la propuesta que se formula, la Corporación, acuerda con el voto favorable de los ocho concejales asistentes a la sesión, lo siguiente: -----

1.- Adjudicar la licencia de auto-taxi objeto de concurso a D. Antonio González Maya.-----

2.- Supeditar el efecto de esta adjudicación a la obtención del informe autovinculante favorable de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cuyo caso este acuerdo quedará elevado automáticamente a definitivo.-----

**LIQUIDACIÓN EJERCICIO PRESUPUESTARIO 1996.-** Cumpliendo con lo previsto en la legislación, el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno del resultado de la liquidación del ejercicio 1996, cuyo resumen es el siguiente: -----  
Ejercicio 1996.

Resultado Presupuestario

Derechos reconocidos netos, ..... 207.390.023 pts.  
Obligaciones reconocidas netas, ..... 188.222.639 pts.

**Resultado Presupuestario, ..... 19.167.384 pts.**

Remanente de Tesorería

Pendiente de ingreso P. Corriente, ..... 13.156.353 pts.  
Pendiente de ingreso P. Cerrados, ..... 13.557.475 pts.  
Fondos Líquidos, ..... 32.143.021 pts.

**58.856.849 pts.**

Pendiente de pago P. Corriente, ..... 26.185.081 pts.  
Pendiente de pago P. Cerrado, ..... 21.083.702 pts.  
No presupuestario, ..... 11.295.576 pts.

**58.564.359 pts.**

**Remanente Tesorería Positivo, ..... 292.490 pts.**

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Pregunta el Sr. Lozano Rey sobre la inquietud suscitada entre promotores y constructores, tras el envío por el Ayuntamiento a la Inspección Tributaria de determinados datos y la posterior petición de información a los particulares por parte del Subinspector. Responde el Sr. Alcalde que cuando recibió la carta en la que se solicitaban estos datos, solicitó un informe al Secretario, quien manifestó que es obligatorio ofrecer este tipo de información sin que se pueda obstruir la función investigadora añadiendo también el Sr. Presidente que no tiene inconveniente en darles copia de este informe. Aclara seguidamente que este no es el único pueblo que se encuentra en estas circunstancias, ya que tiene noticias de que son al menos



OS6393606

**CLASE 8ª**

sesenta.- Por otra parte dice que se siente indignado porque ha oído que el Sr. Garrido Vázquez haciendo demagogia, ha ido publicando en la calle y en los locales públicos que esto con él no pasaría, porque más de una vez ha echado a los inspectores de los despachos del Ayuntamiento. El Sr. Lozano Rey, replica diciendo que tiene la sensación de que los miembros del Grupo Popular se alteran cuando se les hace este tipo de preguntas y que puede también que los rumores que han llegado a sus oídos no sean verdad, no existiendo en este momento posibilidad de pedir aclaración al Sr. Garrido Vázquez, por no estar en la sesión. Contrareplicando, manifiesta el Sr. Alcalde que cree haber contestado bien a su pregunta, pero habrá que averiguar si la actitud demagógica del Portavoz del Grupo P.S.O.E. es cierto o no.

Pregunta el Sr. Lozano Rey si está prevista alguna solución para recoger el material de desecho que por su volumen no cabe en los contenedores de basura, respondiendo el Sr. Alcalde que la Mancomunidad aún no ha podido dar solución a este problema pero que están haciendo los estudios oportunos. Por último el Sr. Lozano Rey hace un ruego al Secretario para que se abonen a los Concejales de la Corporación anterior las dietas por asistencia a Plenos que están pendientes de pago, respondiendo el Sr. Alcalde que deberán esperar hasta que se pague otras deudas anteriores.

**CIERRE:** Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE JUNIO DE 1997.**

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero

**Concejales**

D. Antonio Maya Montero

D. Angel Gómez Maya

Dª Juan Medina Montero

D. Mª Dolores Ruíz Serrano

D. Miguel Ramos González.

D. Joaquín Garrido Vázquez

D. Agustín Lozano Rey

D. Francisco Maya Romero

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintidós horas del día veinte de junio de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores/as que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, y de conformidad con el artículo 46.2 a) de la

1985.

**ASISTENCIA.** - Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento a excepción de D. Gregorio Aradillas Matito y D. José Antonio Chávez Jaramillo.

**APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR.** - Pregunta el Sr. Alcalde, si alguno de los Concejales asistentes tiene alguna alegación que hacer a la redacción del acta de la sesión del día 10 de abril de 1997. Toma la palabra el Sr. Garrido Vázquez, manifestando su pesar por las afirmaciones que se hacen en el acta de la sesión anterior sobre sus supuestas declaraciones en relación con la visita de los inspectores de Hacienda al Ayuntamiento, alegando que no suele acudir a los locales públicos y menos a decir este tipo de cosas, añadiendo que tiene por testigos a los funcionarios de que lo que sí había hecho era pedir que la información fiscal la exigieran por escrito y que no considera acertado por tanto lo que se dijo, rogando que en adelante se verifiquen los hechos antes de dar por ciertos los comentarios.

Seguidamente el Sr. Lozano Rey, pide que se rectifique el último párrafo de punto de ruegos y preguntas, ya que no hizo un ruego para que se abonasen a los Concejales las dietas pendientes de cobro, sino que lo que solicitó es que se le facilitase la cantidad que se adeudaba por este concepto.

**COMUNICACIONES.** - Comunica el Sr. Alcalde que hasta la fecha el presupuesto se va desarrollando con normalidad, habiéndose ejecutado en cuanto al presupuesto corriente, una cantidad aproximada de 31.658.691 pts. en ingresos y 28.805.304 pesetas en gastos.

**APROBACION DE LA OBRA NUM. 1/97, "ARREGLO DE LA CALLE CUESTA DE LA BEJARANA DE SEGURA DE LEON".** - Sometida a votación la propuesta, la Corporación adopta por unanimidad lo siguiente:

1.- Aprobar el proyecto de Obra denominado "Arreglos de la calle Cuesta de la Bejarana de Segura de León", redactado por el Técnico Municipal, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 1.424.800 pesetas, de las cuales 1.096.000 pesetas se destinan a mano de obra y 328.800 pesetas a materiales.

2.- Solicitar del INEM, una subvención destinada a financiar la mano de obra valorada en 1.096.000 pesetas.

3.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención para materiales a emplear en la ejecución del Proyecto, por valor de 328.800 pesetas.

**APROBACION DE UN CONVENIO CON LA EMPRESA "RANGEL Y HERMANOS" PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA EXISTENTE.** - Visto el Proyecto de Convenio a suscribir con la empresa suministradora de energía eléctrica "Rangel y Hermanos" para la reducción de la deuda existente, la Corporación lo aprueba por unanimidad, facultando al Sr. Alcalde para su firma.

**APROBACION DEL EXPEDIENTE DE BAJAS EN LOS INGRESOS PENDIENTES.** - Visto el expediente de bajas en los derechos reconocidos, por un valor total de 1325.196 ptas, la Corporación lo aprueba con el voto favorable de la totalidad de los concejales asistentes.



0S6393607

CLASE 8.<sup>a</sup>

**REVISIÓN DE INSTANCIAS.-** Vista la solicitud de licencia presentada por la Empresa "AIRTEL MOVIL", para establecer una Estación - Base, la Corporación acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para su otorgamiento previo informe favorable de la Comisión de Urbanismo.- Vistas las solicitudes de reconocimiento de un sexto trienio presentadas por los funcionarios D. FRANCISCO PICON JARAMILLO y D. SANTIAGO OYOLA FABIAN, la Corporación acuerda por unanimidad otorgar dicho reconocimiento, toda vez que se encuentra justificado.-----

**CIERRE.-** Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos del indicado día, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 07 DE AGOSTO DE 1997.**

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero

**Concejales**

- D. Antonio Maya Montero
- D. Juan Medina Montero
- D.<sup>a</sup> Angel Gómez Maya
- D. Francisco Maya Romero
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Ruíz Serrano.
- D. Joaquín Garrido Vázquez
- D. Agustín Lozano Rey
- D. José Antonio Chávez Jaramillo
- D. Miguel Ramos González

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintidós horas del día siete de agosto de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores/as que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.-----

**ASISTENCIA.-** Concurren a la sesión todos los señores concejales que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. Gregorio Aradillas Matito.----  
**APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR.-** Pregunta el Sr. Alcalde, si alguno de los concejales asistentes tiene algo que alegar en relación con el borrador del acta correspondiente a la sesión del

02833807

**REVISIÓN DE INSTANCIAS.**- Vista la solicitud de licencia presentada por la Empresa "AIRTEL MOVIL", para establecer una Estación - Base, la Corporación acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para su otorgamiento previo informe favorable de la Comisión de Urbanismo.- Vistas las solicitudes de reconocimiento de un sexto trienio presentadas por los funcionarios D. FRANCISCO PICON JARAMILLO y D. SANTIAGO OYOLA FABIAN, la Corporación acuerda por unanimidad otorgar dicho reconocimiento, toda vez que se encuentra justificado.-----  
**CIERRE.**- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos del indicado día, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 07 DE AGOSTO DE 1997.**

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero

**Concejales**

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Medina Montero

Dª Angel Gómez Maya

D. Francisco Maya Romero

Dª.Mª Dolores Ruiz Serrano.

D. Joaquín Garrido Vázquez

D. Agustín Lozano Rey

D. José Antonio Chávez Jaramillo

D. Miguel Ramos González

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintidós horas del día siete de agosto de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores/as que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.-----

**ASISTENCIA.**- Concurren a la sesión todos los señores concejales que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. Gregorio Aradillas Matito.-----  
**APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR.**- Pregunta el Sr. Alcalde, si alguno de los concejales asistentes tiene algo que alegar en relación con el borrador del acta correspondiente a la sesión del



OS6393608

### CLASE 8ª

Día 20 de junio de 1997, que se ha distribuido junto con la convocatoria. No habiendo alguna, se entiende aprobada, según lo previsto en el apartado 1 artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.-----

**COMUNICACIONES.-** Comunica el Sr. Alcalde que se ha firmado un Convenio con la Junta de Extremadura para la ejecución de actuaciones del Proyecto "Fondo solidario de Acción Especial", para zonas desfavorecidas, correspondiendo al Ayuntamiento de Segura de León, la cantidad de 8.416.754 pesetas.-----

Asimismo comunica que se ha ido enviando la documentación correspondiente a las diversas peticiones de subvenciones y se está a la espera de la respuesta de los distintos organismos convocantes. También hace saber a los señores asistentes que se ha efectuado la contratación de dos agentes de animación cultural para diversos municipios, entre los cuales se encuentra el de Segura de León y que en octubre comenzará un curso de tractoristas impartido a través del INEM. Por último comunica que se está esperando la respuesta de la Consejería de Bienestar Social en relación con la subvención solicitada para adquisición de equipamiento y que, si tarda en producirse la comunicación, se verá la manera de inaugurarlos con un mobiliario provisional.-----

### **APROBACION DEL PROGRAMA DE FESTEJOS PARA EL VERANO/97.-**

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que el vecino de esta localidad D. José González Gata, Presidente de la Asociación de Ganaderos Pro-Capeas, había presentado en este Ayuntamiento un escrito de fecha cinco de agosto de 1997 al que da íntegra lectura, en el que se ofrecen seis capeas más la de mujeres y niños y la Asociación hará lo posible por tener una de reserva preparada en caso necesario; asimismo establece las exigencias de póliza de seguro que cubran la responsabilidad del ganadero por los daños cometidos por las vacas que se cedan para las capeas, desde que salen de la finca hasta que vuelvan a ella, tanto dentro de la plazo como fuera de ella y en especial los de circulación durante el traslado o si se escapara alguna de ellas. Medidas preventivas de vigilancia en las dos "corralás", ayudas gratuitas de personal, vehículos, altavoces y otros medios necesarios de que disponga el Ayuntamiento, indemnización del ganado inutilizado durante el festejo o con motivo de él y de los abortos que se produzcan en el plazo de diez días después de la capea, para lo que propone como tasadores al Presidente de la Asociación y dos vocales de la misma. Dicha indemnización deberá hacerse efectiva en el plazo de un mes contado a partir de la finalización de las capeas como máximo. Habilitación de sitio oportuno para presenciar las capeas de los ganaderos y en especial el que dé las vacas cada día. Colocación de un foco en la esquina de la farmacia para que en caso de acabar la capea de noche, las vacas vean mejor la salida. Poner la portada de la segunda "corralá" junto a la puerta de entrada al embarcadero para su mejor encierro en el mismo. Para años venideros, comunicación con suficiente antelación de la fecha de comienzo de los festejos y por último certificado del Pleno donde se aceptan estas peticiones.-----

El Ayuntamiento, una vez conocidas y debatidas las condiciones expuestas anteriormente, acuerda por unanimidad aceptarlas íntegramente, así como celebrar los

encierros de vaquillas entre los días doce y diecisiete de septiembre del presente año, ambos inclusive y tener preparados vehículos, locales y mataderos, si fueran necesarios.

**HOMENAJE/NOMBRAMIENTO DE VAQUERA DE HONOR A D<sup>a</sup> MARIA REJA REY LOPEZ QUE CUMPLIRA PRÓXIMAMENTE CIEN AÑOS.**

Manifiesta el Sr. Alcalde que ha tenido noticias de que D<sup>a</sup> MARIA REJA REY LOPEZ, natural y vecina de Segura de León, cumplirá cien años el próximo día catorce de septiembre, hecho muy poco frecuente, que debe resaltarse, teniendo en cuenta además que su cumpleaños coincide con el día del Stmo. Cristo de la Reja. Por este motivo propone que se le haga un homenaje, nombrándola Vaquera de Honor, nombramiento que sin duda recibirá con mucha ilusión D<sup>a</sup> María, pues ser Vaquera es una aspiración que está en la inmensa mayoría de las mujeres segureñas. La Corporación, acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de la Alcaldía.

**APROBACION DE LA OBRA "ARREGLO DE LOS ACCESOS A LA TRAVESIA DE LOS REMEDIOS, CONSTRUCCION DE NAVES INDUSTRIALES Y REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA TERCERA EDAD (PISOS TUTELADOS) DE SEGURA DE LEON.**

- Toma la palabra el Sr. Garrido Vázquez para manifestar que no es cierta la afirmación del Sr. Maya Romero de que la obra de arreglo de la Travesía de los Remedios se había aprobado en Pleno y en su lugar se construyó el picadero, puesto que éste se hizo en 1992, figurando con el nombre de "Nave Cebado de Ganado". El Sr. Alcalde manifiesta su sorpresa por la voluntad del Grupo P.S.O.E. de incluir otra vez la obra de reparación de la Travesía de los Remedios cuando, la menos teóricamente, debería estar reparada ya que en un pleno de fecha 12 de agosto de 1993, figura como una obra del P.E.R. por valor de 9.230.000 pesetas. Ante la propuesta alternativa presentada por el Grupo P.S.O.E. de destinar los fondos del AEPSA al arreglo de la Travesía de los Remedios, pregunta el Sr. Alcalde cual de las tres obras propuestas por su grupo consideran de menos prioridad para poder sustituirla, en su caso, por la que propone, respondiendo el Sr. Garrido Vázquez que consideran prioritario el arreglo de la C/ Travesía de los Remedios en varias fases, aunque comprenden que las otras obras también son necesarias y podrían renunciar a una de las fases a favor de los Pisos Tutelados. Terminado el turno de debate, se somete a votación la propuesta del Grupo P.P., resultando aprobada con el voto favorable de los seis concejales del Grupo P.P. y el voto en contra de los cuatro concejales del Grupo P.S.O.E. presentes en la sesión, adoptándose por tanto los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el Proyecto de obra denominado "Arreglo de los accesos a la Travesía de los Remedios, construcción de naves industriales y reforma y acondicionamiento residencia tercera edad (Pisos Tutelados) de Segura de León", redactado por el Técnico Municipal, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 28.227.994 pesetas de las cuales 21.713.842 pesetas se destinan a mano de obra y 6.514.152 pesetas a materiales.
- 2.- Solicitar del INEM, una subvención destinada a financiar la mano de obra valorada en 21.713.842 pesetas.



0S6393609

CLASE 8ª

3.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención para materiales a emplear en la ejecución del Proyecto, por valor de 6.514.152 pesetas.-----

**ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN GRATUITA AL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEÓN DE UN CUADRO CUYO TEMA ES "CARTEL DE CAPEAS" HECHA POR SU AUTOR D. ANTONIO CASQUETE DE PRADO JARAQUEMADA.-**

El Sr. Alcalde da lectura a la carta enviada por D. Antonio Casquete de Prado Jaraquemada donde manifiesta su voluntad de donar un cuadro al Ayuntamiento de Segura de León, cuyo contenido paso a transcribir literalmente: "Segura de León, julio 1997. Distinguido Sr. Alcalde: Teniendo ya hace tiempo, el deseo de regalar a nuestro pueblo de Segura de León una obra mía, como símbolo del cariño que siempre sentí y siento por nuestra tierra, me dirijo a V.S. con el fin de que, si a bien lo tiene la Corporación Municipal que preside, nos pongamos en contacto para llevar a efecto la entrega de dicha obra. El cuadro está pintado al óleo sobre madera, con un formato de 73x50 centímetros. El tema es un "Cartel de Capeas" como he anotado en el reverso del cuadro. He elegido dicho motivo, ya que Segura está plenamente inmersa y fundida con sus fiestas de Septiembre y, dejaría parte de su historia, si le faltaran sus "vacas". Todo ello presidido por el Castillo. En la cesión del cuadro no pongo condiciones especiales, no obstante, deseo se tengan en cuenta los siguientes requisitos:-----

1.- Dono la propiedad del cuadro "Cartel de Capeas" a Segura de León, para que sea colgado en una dependencia del Ayuntamiento y, a ser posible, en el despacho del Alcalde-Presidente.-----

2.- Deseo se comunique al pueblo de Segura de León dicha donación, que bien pueda ser en la revista de fiestas, con el fin de que los segureños tengan el debido conocimiento de la misma.-----

3.- Cedo los derechos de reproducción donde y cuando el Ayuntamiento lo estime oportuno.-----

4.- El donatario, Ayuntamiento de Segura de León, autorizará, cuantas veces así lo requiera el donante, la cesión temporal del referido cuadro para exposiciones que el donante estime oportunas, fuera del municipio de Segura de León, asumiendo los costes que ello conlleve. Con ello quedan plasmados mis deseos, y en espera de sus noticias, reciba un fuerte abrazo de su amigo".-----

Considerando que el cuadro que el autor cede de manera gratuita enriquecerá notablemente el Patrimonio Cultural de nuestro Ayuntamiento, puesto que es fruto de un pintor nacido en Segura de León y muy reconocido por lo meritorio de sus obras.-----

Considerando que las condiciones que propone el donante en nada afectan a las ventajas que la donación supone para la Corporación, cumpliéndose por tanto el requisito a que se refiere el art. 12.2 del Reglamento de Bienes, Derechos y Acciones de las Entidades Locales.-----

Considerando, que se han cumplido las prescripciones contenidas en el art. 9.1 del citado Reglamento.-----

1.- Aceptar la cesión gratuita que al Ayuntamiento hace D. Antonio Casquete de Prado Jaraquemada, de un cuadro, del cual es autor, cuyo tema es un "Cartel de Capeas".-----

00366320



13213

2.- Aceptar todas las condiciones que el donante refleja en su escrito.-----

3.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba los documentos que se precisen para hacer efectiva la cesión.-----

**ADHESIÓN AL CONVENIO FIRMADO ENTRE LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.-**

Explica el Sr. Alcalde que, tras amplias negociaciones, han firmado un Convenio, el día 29 de octubre de 1996, la Sociedad General de Autores y Editores y la Federación Española de Municipios y Provincias, donde se recoge la posibilidad de los Ayuntamientos de adherirse a sus condiciones, consiguiendo una bonificación del 25% en las tarifas, para los espectáculos públicos gratuitos, aparte de otras ventajas.----

La Corporación, tras breve deliberación, acuerda por unanimidad:-----

1.- Adherirse al Convenio firmado el día 29 de octubre de 1996 por la Sociedad General de Autores y Editores y la FEMP.-----

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente documento de adhesión.-----

**APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO OTORGADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA LA COLABORACIÓN EN LA PROGRESIVA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTERCOMUNICADO DE REGISTROS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y LAS ENTIDADES LOCALES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE DICHA COMUNIDAD.-**

La Corporación, vista la Resolución de 11 de julio de 1997, publicada en el D.O.E. núm. 82 de 15 de julio de 1997, adopta, con el voto favorable de los diez concejales asistentes, los siguientes acuerdos:-----

1.- Solicitar la adhesión al Convenio Marco, publicado en virtud de la citada Resolución.-----

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos de adhesión y de cuantos otros sean necesarios para el adecuado cumplimiento de estos acuerdos.-----

**APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA FEMPEX Y SINDICATOS SOLICITANDO AUMENTO DE AYUDAS PARA LAS OBRAS DE AEPSA.-**

El Sr. Alcalde da lectura a la Moción presentada por la FEMPEX y sindicatos y que literalmente dice como sigue:-----

“La Federación de Municipios y Provincias de Extremadura en reunión mantenida el día de la fecha con los sindicatos de CC.OO y U.G.T. en la que tras analizar la situación que se ha producido en nuestros Ayuntamientos posteriormente a los repartos de los fondos del AEPSA y la significativa pérdida de jornales en nuestra región como consecuencia de las inclemencias climatológicas, acuerdan lo siguiente:-----

1.- Reconocemos que el acuerdo sobre el AEPSA como continuidad de los anteriores del PER son un magnifico instrumento para equilibrar rentas de los trabajadores del campo y como tal, manifestamos nuestro compromiso de defenderlo.-----

2.- Desde la FEMPEX, reconocemos la labor de los sindicatos desarrollada en las distintas mesas de negociación para evaluar y determinar las pérdidas de jornales





OS6393610

CLASE 8.ª

producidas en nuestra región como consecuencia de las inclemencias climatológicas.---  
3.- Acordamos unánimemente solicitar a las Administraciones Central y Autonómica la aportación de fondos públicos extraordinarios proporcional a sus respectivos presupuestos para paliar los efectos perversos producidos en nuestro campo por las inclemencias climatológicas, equiparando en la medida de lo posible a las aportaciones extraordinarias del año anterior.-----

4.- Solicitamos de todos los grupos políticos el apoyo a nuestras reivindicaciones.-----

5.- Solicitamos al Gobierno de la Nación que agilice la dotación y desarrollo de los acuerdos aún sin concluir del AEPSA como son Casas de Oficios dotadas con 5.500 millones y SIPES con 1.000 millones.-----

6.- Pedimos a las Direcciones Provinciales del INEM, de Cáceres y Badajoz, agilización de plazos y trámites para la aprobación de los expedientes presentados por los Ayuntamientos para 1997, dado el retraso existente.-----

El Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la Moción anteriormente transcrita.-----

**REVISIÓN DE INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO GONZALEZ MAYA, la Corporación acuerda por unanimidad autorizar el Servicio de auto-taxi con el vehículo marca WOLKSWAGEN PASSAT, matrícula BA-5586-Y, que quedará adscrito a la licencia núm. 2 otorgada recientemente al interesado.-----

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Sr. Lozano Rey, manifiesta que ha estado en el Centro Sanitario y lo ha encontrado muy deteriorado y pregunta si no está previsto hacer nada para arreglarlo. El Sr. Alcalde responde que a últimos de julio lo recibió la Directora Provincial del INSALUD con la idea de retomar la solicitud de la Corporación anterior pero le respondió que las partidas presupuestarias estaban agotadas y que incluso a los Centros ya arrendados es probable que se les rescinda el contrato. Añade el Sr. Maya Romero que ha venido recientemente un Arquitecto-Técnico de la Junta de Extremadura para emitir un informe sobre el estado del edificio y dijo que los médicos deberían enviar una relación de necesidades, comprometiéndose por su parte a enviar un equipo de mantenimiento para dar un repaso a las instalaciones.-----

Pregunta el Sr. Medina Montero por el asunto del deslinde que solicitó su esposa, manifestando que no se le había enviado certificación del acuerdo, respondiendo el Secretario que anteriormente se acordó que la Comisión correspondiente emitiese un Informe y hasta ahora no se ha hecho. Por último el Sr. Medina Montero, solicita la expedición de una certificación del Pleno donde se trató la solicitud de deslinde.-----

**CIERRE.-** Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintitrés horas y quince minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

SECRETARIO,

028383810

CLASE B

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1997.**

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero

**Concejales**

D. Antonio Maya Montero

D. Francisco Maya Romero

D<sup>a</sup> Angel Gómez Maya

D. Juan Medina Montero

D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup> Dolores Ruíz Serrano.

D. Agustín Lozano Rey

D. José Antonio Chávez Jaramillo

D. Miguel Ramos González

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintidós horas del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores/as que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.-----

**ASISTENCIA.-** Concurren a la sesión, todos los señores concejales que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. Gregorio Aradillas Matito y D. Joaquín Garrido Vázquez, quien disculpa su no asistencia.-----

**APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR.-** Pregunta el Sr. Alcalde, si alguno de los concejales asistentes tiene algo que alegar en relación con el borrador del acta correspondiente a la sesión del día 7 de agosto de 1977, manifestando el Sr. Maya Romero que lo que se recoge como una afirmación suya en el punto de aprobación de la obra de arreglo de los accesos a la Travesía de los Remedios, no es tal, ya que lo que dijo realmente es que lo había oído, sin afirmarlo en ningún momento. Una vez se hace constar esta salvedad, se aprueba el acta por unanimidad.-----

**COMUNICACIONES.-** Manifiesta el Sr. Alcalde que no tiene nada importante que comunicar.-----

**APROBACION DE LOS PROYECTOS DE INTERES GENERAL Y SOCIAL, GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE Y SOLICITUD AL INEM DE LAS CORRESPONDIENTES SUBVENCIONES CONTEMPLADAS EN EL R.D. 939/1997 DE 20 DE JUNIO.-** La Corporación, con el voto favorable de los nueve concejales asistentes a la sesión, adopta los siguientes acuerdos:-----

- 1- Aprobar las siguientes Memorias valoradas redactadas por el Técnico Municipal:-----
- "Repoblación forestal en la zona del Monumento".-----
  - "Nave Industrial para el envasado de lejía".-----
  - "Nave para creación de cooperativas".-----



OS6393611

**CLASE 8.ª**

- “Vivienda para utilización de Turismo Rural”-----
- “Obras de adaptación del Castillo para uso hostelero”-----

cuyo importe total asciende a SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTAS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISÉIS PESETAS.-----

2.- Solicitar al INEM una subvención para hacer frente a la mano de obra de dichos Proyectos.-----

3.- Hacer una reserva de crédito con cargo a la partida 4.62.01 del Presupuesto para hacer frente a los gastos no subvencionados por el INEM.-----

4.- Por último, facultar al Sr. Alcalde para dictar cuantas resoluciones y realizar cuantas gestiones sean necesarias para el cumplimiento de estos acuerdos.-----

**SOLICITUD DE REVERSIÓN DE LAS PARCELAS CEDIDAS A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN SEGURA DE LEÓN.-**

Manifiesta el Sr. Alcalde que aunque parece ser que el próximo año la Consejería de Obras Públicas y Transportes va a construir las diez viviendas que figuran en el Proyecto, es muy difícil que a corto o medio plazo utilice el resto del total de las treinta y cinco parcelas que se les cedieron en su día, siendo por tanto conveniente que éstas reviertan al Ayuntamiento para poder ofertarlas, ya que existe demanda por parte de numerosos vecinos. El Sr. Lozano Rey, dice que la propuesta del Grupo P.S.O.E. es una solución intermedia, consistente en dejar algunas de esas parcelas tal como están cedidas para necesidades futuras, insistiendo el Sr. Alcalde en que si se construyen las diez viviendas proyectadas, las otras que pudieran construirse lo serían a muy largo plazo.-----

El Sr. Chávez Jaramillo opina que se podrían dejar algunas dependiendo de la demanda existente. Interviene también D. Antonio Maya, manifestando que se trata de una fuente de ingreso que se puede utilizar en otras inversiones igual o más necesarias, por ejemplo los Pisos Tutelados, con la ventaja añadida de poder hacer frente a la demanda de viviendas existentes, replicando el Sr. Chávez Jaramillo, que considera que si los vecinos no han pedido las viviendas, difícil será que soliciten ahora parcelas y que con esta medida se hipotecará el futuro de las personas que mañana quieran construir. El Sr. Alcalde da por finalizado el turno de debate, abriendo el turno de votación, adoptándose con el voto favorable de los seis concejales del Grupo P.P. y el voto en contra de los tres concejales del Grupo P.S.O.E., los siguientes acuerdos:-----

1.- Mantener la cesión que se hizo en su día a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de las parcelas núm. 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.-----

2.- Solicitar a la Consejería de Obras Públicas, la autorización de la reversión de las 25 parcelas restantes (de la núm. 32 a la núm. 57) a este Ayuntamiento.-----

El Grupo P.S.O.E. pide que se haga constar que su voto en contra, se justifica en la consideración de la no conveniencia de pedir la reversión de todas las parcelas.-----

**SOLICITUD DE PRORROGA DEL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL AEPSA 1997.-** Ante la tardanza en la

aprobación definitiva por parte del INEM de los expedientes de las obras del AEPSA 1997, y la consiguiente imposibilidad material de realizarlas antes del día 31 de

11333320



diciembre, la Corporación con el voto favorable de los nueve concejales asistentes a la sesión adopta el siguiente acuerdo: -----

1.- Solicitar al INEM la concesión de una prórroga suficiente para la realización de las obras correspondientes al AEPSA/97.-----

2.- Facultar al Sr. Alcalde, como impulsor de las Obras y Servicios municipales para fijar, a la vista de las necesidades, el plazo concreto.-----

El Sr. Chávez Jaramillo, pide que se haga constar que, aunque está conforme con la prórroga, cree que se deben llevar las obras con la máxima celeridad posible para evitar un excesivo alargamiento del plazo de reparto de los fondos, utilizando el máximo de recursos humanos.-----

**APROBACION DE LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE VOLUMINOSOS.**- Manifiesta el Sr. Alcalde que existe una persona que está dispuesta, a cambio de una gratificación, a llevar al lugar que el Ayuntamiento señale, una vez al mes, los objetos que por su volumen o características especiales no pueden ser recogidos por servicio de recogida de basuras. Pregunta el Sr. Lozano Rey si no podría prestar este servicio el tractor del Ayuntamiento, respondiendo el Sr. Alcalde que el costo sería más alto según el estudio realizado. No habiendo más intervenciones, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.-----

**REVISIÓN DE INSTANCIAS.**- Al no existir ninguna, se pasa al turno siguiente.-----

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Toma la palabra el Sr. Medina Montero para decir que no le gustaría tener que repetir en el próximo Pleno su pregunta sobre la situación del deslinde que tiene solicitado.-----

El Sr. Lozano Rey pregunta por los daños que han producido las fuertes lluvias en el pueblo, respondiendo el Sr. Alcalde que ha habido algunos problemas con las alcantarillas y que por las fechas que son no se ha podido hacer nada. El Sr. Chávez Jaramillo dice que es conveniente ensanchar los ojos del puente de la Fuente del Caño y limpiarlo para facilitar que las aguas discurren con normalidad. El Sr. Alcalde manifiesta que en algunas calles el sumidero es insuficiente y que intentarán arreglarlos en la medida de lo posible. El Sr. Chávez Jaramillo dice que hubo quejas, en relación con la Capea del Domingo, de que las vacas eran muy mansas y que sin no hay forma de hacer una mejor Capea el fin de semana, replicando el Sr. Alcalde y el Sr. Medina Montero que es la Asociación de Ganaderos la que organiza y lo único que suele hacer es una sugerencia en ese sentido.-----

**CIERRE.**- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintitrés horas y treinta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



OS6393612

CLASE 8.<sup>a</sup>

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1997.**

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero

**Concejales**

D. Antonio Maya Montero

D. Francisco Maya Romero

D.<sup>a</sup> Angel Gómez Maya

D. Juan Medina Montero

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Ruíz Serrano.

D. Joaquín Garrido Vázquez

D. Agustín Lozano Rey

D. Miguel Ramos González

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veinte horas y treinta minutos del día trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores/as que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.-----

**ASISTENCIA.**- Concurren a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento a excepción de D. Gregorio Aradillas Matito.-----

**APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION DEL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1997.**- Pregunta la Presidencia si alguno de los concejales asistentes tiene alguna alegación que hacer en relación con el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.-----

Toma la palabra el Sr. Chávez Jaramillo, para manifestar que lo que realmente dijo, refiriéndose a la solicitud de prórroga del plazo para ejecutar las obras del AEPSA, es que se aprovecharan al máximo los recursos humanos. Tras breve deliberación, se toma nota de la rectificación para trasladarla al borrador antes de su transcripción definitiva.--

**COMUNICACIONES.**- Toma la palabra el Sr. Alcalde para hacer las siguientes comunicaciones: -----

- La Obra Social de la Caja de Ahorros de Badajoz, ha otorgado fondos al Ayuntamiento por valor de 6.000.000 de pesetas para ayudar a la financiación de la construcción de los Pisos Tutelados.-----
- El INEM, ha aprobado la subvención de la mano de obra del Proyecto de adecuación de una Nave del Ayuntamiento para la instalación de una fábrica de lejía por valor de 5.000.000 pesetas.-----
- Han comenzado recientemente las clases de educación de adultos.-----
- Se ha realizado la paralización del tractor en cumplimiento de la sanción que en su día se impuso y, ante la necesidad de contar con un vehiculo de este tipo, se ha arrendado otro por el tiempo necesario.-----

028333815



12413

- Se han renovado los uniformes de los policías locales, ajustándolos a la normativa recientemente aparecida, de la Junta de Extremadura.
- 1.- En la última sesión del Consejo de Salud de Zona se ha tratado el tema de las matanzas domiciliarias y se ha ampliado el período semanal de reconocimiento hasta el domingo con un cupo máximo de cinco cabezas en estos días. También se trató una vez más en esta sesión, la petición de que se haga posible el envío de enfermos a Badajoz, en vez de a Llerena.
- El día 21 de noviembre se inaugura en Badajoz una exposición de obras de D. Antonio Casquete de Prado y Jaraquemada, dando traslado de la invitación enviada por el pintor segureño para toda la Corporación.

**APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NUM. T-5 REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURA.**

Explica la Presidencia que se ha recibido una notificación de la mancomunidad de Tentudía, actual gestora del Servicio de recogida domiciliar de basuras, donde se comunica que en el año 1998 deberá incrementarse el canon a aportar por los Ayuntamientos miembros en un doce por ciento y que, una vez realizados los estudios económicos oportunos, intentando ajustar lo más posible la subida sin que se produzca déficit, se ha llegado a la conclusión de que es necesario aplicar al menos un ocho por ciento de incremento a las cuotas actuales, siendo esta la propuesta que la Comisión de Hacienda ha acordado elevar al Pleno. La Corporación, tras breve deliberación, adopta, con el voto favorable de los nueve concejales presentes en este momento en la sesión, que representan sobradamente la mayoría absoluta del número legal de sus miembros los siguientes acuerdos:

- 1.- Modificación al anexo I de la Ordenanza Fiscal núm. T-5 reguladora de la tasa por recogida de basura, dándole la siguiente redacción:  
"Anexo I: Tasa por recogida de basuras: Se abonará trimestralmente de acuerdo con la siguiente clasificación: a) Viviendas familiares habitadas durante la mayor parte del año: 5.290 pesetas anuales. b) Viviendas familiares habitadas por temporadas: 2.650 pts. anuales. c) Bares, Cafeterías, establecimientos comerciales e industriales: 9.300 pesetas anuales".
- 2.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de 30 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y manifestar las alegaciones que estimen oportunas.
- 3.- Transcurrido el plazo de reclamaciones, si no se hubiere presentado ninguna, se elevará a definitivo este acuerdo y se publicará junto con el texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

**MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO DE SEGURA DE LEON.**- Expone el Sr. Presidente que existe la posibilidad de solicitar una subvención para la creación de un Polígono Industrial, siendo necesario tener previsto el terreno suficiente para tal fin y al no existir en nuestras normas urbanísticas suelo con calificación de Industrial, se hace necesario modificar el Planeamiento existente. La Corporación, a la vista de lo



OS6393613

CLASE 8.<sup>a</sup>

expuesto por el Sr. Alcalde, adopta, con el voto favorable de los nueve concejales presentes en ese momento en la sesión, significando por tanto más de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, los siguientes acuerdos:-----

1.- Iniciar el expediente de modificación de las normas subsidiarias del Planeamiento de este municipio para la creación de suelo Industrial.-----

2.- Iniciar los trámites de adjudicación de los trabajos técnicos de redacción de Proyectos.-----

3.- Facultar al Sr. Alcalde para realizar cuantos actos y gestiones sean necesarios para la preparación del acuerdo inicial a someter al Pleno.-----

**SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA OBRA HIDRÁULICA DE LA CALLE CASTILLO.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de un escrito firmado por numerosos vecinos de la C/ Castillo, donde se recogen sus quejas por el mal olor y las impurezas de las aguas de consumo, achacándole de esta circunstancia al mal estado de las redes de distribución y también del escrito que la Alcaldía ha enviado a estos vecinos en el que les comunica que los análisis de potabilidad de esta agua no han mostrado que exista ningún riesgo de contraer infecciones y que las acusaciones que se hacen a los Ayuntamientos de negligencia son injustificadas, ya que no es verdad que se haya recibido anteriormente ninguna queja de este tipo y en consecuencia nos e tenía conocimiento de ello. Continúa diciendo que ha enviado un escrito solicitando subvención a la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, explicándole todos estos pormenores sometiéndolo ahora a la ratificación del Pleno. Seguidamente tras breve deliberación, la Corporación acuerda por unanimidad ratificar dicha solicitud.-----

**SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO DE LA CESION DEL PATRIMONIO DE LA CAMARA AGRARIA LOCAL.-**

El Sr. Presidente pone de manifiesto el escrito enviado a la Consejería de Agricultura y Comercio en el mes de noviembre, donde se recoge una exposición cronológica de los pasos seguidos en relación con la cesión del Patrimonio de la Cámara Agraria Local a este Ayuntamiento y la necesidad de dar forma legal a la situación existente ahora que se han dictado normas sobre la extinción de las Cámaras Agrarias. Continúa su exposición haciendo referencia a un Decreto de la Consejería de Agricultura y Comercio en el que se contempla la posibilidad de que estos bienes puedan cederse en uso a otras administraciones Públicas, siempre para el cumplimiento de fines y servicios de interés agrario. Tras breve deliberación, la Corporación con el voto favorable de los nueve concejales presentes en la sesión, adopta los siguientes acuerdos:-----

1.- Manifestar que considera justificada la solicitud de cesión del edificio de la Cámara Agraria Local, teniendo en cuenta que en su momento estaba en situación de ruina y el Ayuntamiento ha realizado esfuerzos para lograr que se haya convertido en un Centro de recreo para los pensionistas que, casi en su totalidad son personas que han dedicado casi toda su vida a la agricultura, beneficiándose, aún permaneciendo inactivos, del local al que tan frecuentemente solían acudir para gestionar los asuntos relacionados con su profesión.-----

02833613



- 2.- Manifiestar que considera también justificada la solicitud de cesión de las instalaciones de la báscula, ya que el Ayuntamiento viene manteniendo el servicio para los agricultores a lo largo de los años, a cambio de una pequeña contraprestación que es prácticamente simbólica, dada su pequeña cuantía.
- 3.- En base a todo lo expuesto solicitar, al amparo de lo establecido en el art. 3º del Decreto 106/1997, de 29 de julio, por el que se establece el procedimiento de determinación del destino del Patrimonio de las extintas Cámaras Agrarias Locales, la cesión por parte de la Consejería de Agricultura y comercio, del edificio y de las instalaciones de la báscula municipal, que eran propiedad de la extinguida Cámara Agraria Local de Segura de León.
- 4.- Solicitar que la cesión se haga por el período máximo que contempla el citado artículo.
- 5.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones y la firma de cuantos documentos sean necesarios para el adecuado cumplimiento de estos acuerdos.

**MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE LA CATÁSTROFE ACAECIDA EN BADAJOZ Y VALVERDE DE LEGANES EN LA NOCHE DEL 5 AL 6 DE NOVIEMBRE PROVOCADA POR EL TEMPORAL.-** Manifiesta el Sr. Alcalde que cree oportuno que el Pleno se pronuncie de alguna manera sobre los hechos tan desagradable que sucedieron en los municipios de Badajoz y Valverde de Leganés, a causa del fuerte temporal, con el resultado de pérdidas de vidas humanas, casas y enseres domésticos que dejaron a una considerable parte de la población en una situación absolutamente desoladora, necesitada de solidaridad de todos los demás ciudadanos. La Corporación, tras breve deliberación, adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.- Trasladar su más sinceras muestras de condolencia a los familiares de los fallecidos en la catástrofe y a los Ayuntamientos de Badajoz y Valverde de Leganés.
- 2.- Lamentar la pérdida de viviendas y enseres que han sufrido los numerosos vecinos de estas localidades, manifestando su preocupación porque se le dé lo más pronto posible una solución satisfactoria.
- 3.- Hacer una reserva de crédito de 100.000 pesetas para su ingreso en una de las cuentas abiertas a beneficio de los damnificados.

**REVISIÓN DE INSTANCIAS.-** D. Angel Gómez Maya, que solicita, en representación de la Sociedad Cooperativa Limitada "El Gordal", la cesión en arrendamiento de una de las naves del Ayuntamiento, situada junto al embarcadero. La Corporación, con el voto favorable de los nueve concejales presentes en la sesión y la abstención del Sr. Gómez Maya que, aunque también presente, estima que existe incompatibilidad por tener interés directo en el asunto, acuerda acceder a lo solicitado, facultando al Sr. Alcalde para que, en base a los informes oportunos, redacte el correspondiente contrato y lo suscriba junto con el representante de la Sociedad.



OS6393614

**CLASE 8ª**

- Vista la instancia presentada por D<sup>a</sup> ENCARNACIÓN CHAVEZ ROMERO, solicitando licencia de apertura de Café-Bar Especial, la Corporación adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:-----
  - Informar favorablemente la licencia solicitada por D<sup>a</sup> Encarnación Chávez Romero, en Plaza de España, 9-A de esta localidad, siempre que cumplan los requisitos exigidos por el Reglamento de Actividades molestas, nocivas, insalubres y Peligrosas de conformidad con los Informes emitidos.-----
  - 2.- No existen en la misma zona o en sus proximidades otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.-----
  - 3.- Dadas las características de la actividad que se pretende se propone la adopción de las medidas correctoras que obran en el expediente.-----
  - Visto el escrito presentado por D. Francisco Megías Galán, donde solicita el arriendo de una nave propiedad del Ayuntamiento de Segura de León, ubicada al sitio denominado "Pilar Viejo", para almacenamiento de alimentos, refugio de ganado y cochera, ante la circunstancia de que es la única nave actualmente disponible para poder realizar cursos impartidos por el INEM y para guardar maquinaria, esta Corporación acuerda por unanimidad no acceder a lo solicitado, sin perjuicio de que, si las circunstancias futuras lo permiten, se vuelva a reconsiderar la petición.-----
  - D. Francisco García Sánchez, que solicita el reconocimiento de su cuarto trienio con efecto de 1 de diciembre de 1997.-----
- CIERRE.-** Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintiuna horas y treinta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,



**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE  
ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1997.**

02633311



**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Angel Gómez Maya.

**Concejales**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Ruíz Serrano

D. Francisco Maya Romero

D<sup>a</sup> Juan Medina Montero

D. Joaquín Garrido Vázquez

D. Agustín Lozano Rey

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veinte horas y treinta minutos del día doce de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Angel Gómez Maya, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores/as que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la

Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

**ASISTENCIA.**- Concurren a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento a excepción de D. Luis Maya Montero, D. Antonio Maya Montero, D. Gregorio Aradillas Matito, D. José Antonio Chávez Jaramillo y D. Miguel Ramos González.

**RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**- La Corporación, con el voto favorable de los señores concejales asistentes a la sesión, acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

**UNICO PUNTO.- APROBACIÓN DE LA OBRA "ARREGLOS DE LA CALLE CUESTA DE LA BEJARANA DE SEGURA DE LEON, 1<sup>a</sup> FASE".**- Sometida a votación la propuesta, la Corporación adopta por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Aprobar el Proyecto de Obra denominado "Arreglos de la calle Cuesta de la Bejarana de Segura de León, 1<sup>a</sup> Fase", redactado por el Técnico Municipal, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 765.700 pesetas de las cuales 589.000 pesetas se destinan a mano de obra y 176.700 pesetas a materiales.
- 2.- Solicitar del INEM, una subvención destinada a financiar la mano de obra valorada por 589.000 pesetas.
- 3.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención para materiales a emplear en la ejecución del Proyecto por valor de 176.700 pesetas.

**CIERRE.**- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veinte horas y cincuenta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

EL ALCALDE,



OS6393617

CLASE 8.<sup>a</sup>

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1997.**

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero

**Concejales**

D. Antonio Maya Montero

D. Francisco Maya Romero

D.<sup>a</sup> Angel Gómez Maya

D. Juan Medina Montero

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Ruíz Serrano.

D. Joaquín Garrido Vázquez

D. Agustín Lozano Rey

D. Miguel Ramos González

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veinte horas y diez minutos del día dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores/as que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

**ASISTENCIA.-** Concurren a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento a excepción de D. Joaquín Garrido Vázquez, D. Gregorio Aradillas Matito y D. Juan Medina Montero.

**APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.-** Pregunta el Sr. Alcalde, si haya alguna alegación que hacer en relación con los borradores de las actas correspondientes a los días 13 de noviembre y 12 de diciembre del corriente. No habiendo ninguna, se consideran aprobadas, según lo previsto en el apartado 1 del art. 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

**COMUNICACIONES.-** Comunica el Sr. Alcalde que el tractor ha sido desprecintado, sin que haya resultado necesario arrendar otro, ya que algunas personas han prestado el suyo al Ayuntamiento. También comunica que el pasado día 17 de diciembre, se reunió la Comisión de Hacienda para tratar sobre el tema de los morosos cuyas deudas es necesario por su naturaleza, exigir las por la vía judicial, manifestando su conformidad, la Corporación con la propuesta adoptada por la Comisión.

**MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA QUE LA JUNTA DE EXTREMADURA APORTE EN EL AÑO 1998 FONDOS PARA EL A.E.P.S.A.-** Una vez expuestos los motivos de la Moción por la Presidencia, la Corporación acuerda por unanimidad los siguientes:

1.- Enviar al Presidente de la Junta de Extremadura y a su Consejero de Presidencia y Trabajo su más firme rechazo, no por el recorte que han impuesto a las dotaciones del Convenio INEM-Junta de Extremadura, sino por haberlo hecho desaparecer en su totalidad.

08333317



2.- Solicitar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura que ponga a disposición de la Comisión Regional de seguimiento del AEPSA, de la que ostenta la Vicepresidencia, un mínimo de 700.000.000 de pesetas para sufragar la mano de obra que garantice las rentas de trabajadores eventuales del campo.-----

**APROBACIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR EN 1998 A TRAVÉS DE LOS PLANES DE COOPERACIÓN CON LA DIPUTACIÓN.**- El Sr. Alcalde da lectura

a la propuesta elaborada por el Grupo Popular, que consiste en las obras de Pavimentación de las calles Cubillos, Accesos a C/ Cubillos, Ildefonso Serrano, Camino del Cristo y C/ Real y las obras hidráulicas de las calles Ildefonso Serrano, Guardia Civil, Castillo, La China y Cubillos.-----

El Sr. Lozano Rey, manifiesta que el Grupo P.S.O.E. piensa que es mejor pavimentar la C/ Enfermería que el Camino del Cristo. Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad, si bien el Sr. Lozano Rey pide que se haga constar expresamente que consideran prioritario el arreglo de la C/ Enfermería.-----

**APROBACIÓN DE INVERSIONES Y DE PETICIÓN DE LA GESTION DE LA OBRA DEL P.O.L. DENOMINADA "RESTAURACIÓN DEL CASTILLO".**- La

Corporación una vez informada del Programa Operativo Local de la Excm. Diputación, para el periodo 1998 y 1999, adopta entre otros los siguientes acuerdos: ---

1.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión: -----

Núm. de la obra: 134 del Programa Operativo Local (P.O.L.).-----

Denominación de la obra: RESTAURACIÓN DEL CASTILLO.-----

Presupuesto y financiación: -----

	1998	1999	TOTAL
- Aportación Estatal, .....	450.000	450.000	900.000
- Aportación FEDER (A. Central) .....	1.350.000	1.350.000	2.700.000
- Aportación FEDER (A. Local), .....	6.150.000	6.150.000	12.300.000
- Aportación Municipal, .....	2.050.000	2.050.000	4.100.000
<b>PRESUPUESTO, .....</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>20.000.000</b>

2.- Solicitar de Diputación, la cesión de la gestión de la obra referida para ejecutarla con medios propios, según se contempla en el art. 153.b) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.-----

**SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SUBVENCIÓN PARA EL PROGRAMA DEPORTIVO MANCOMUNADO "SIERRA MORENA".**- Vista la posibilidad de solicitar subvención para crear un Programa

Deportivo Mancomunado con la denominación "Sierra Morena", la Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente: -----

1.- Solicitar una subvención para realizar un Programa Deportivo Mancomunado con la denominación de "Sierra Morena".-----

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones y la firma de cuantos documentos sean necesarios para el buen fin de este acuerdo.-----

**DEBATE SOBRE LA DENUNCIA FORMULADA CONTRA EL AYUNTAMIENTO POR LA EMPRESA "JOSE QUERALTO ROSAL, S.A."**-

Comunica la Presidencia que se ha recibido el aviso de interposición de recurso



0S6393618

### CLASE 8.<sup>a</sup>

contencioso – administrativo a que se refiere el número 3 del art. 110 de Ley 30/92, de 26 de noviembre, para reclamar la deuda de 776.333 pesetas, correspondiente a la adquisición de material quirúrgico que se hizo en 1991 para el Centro Sanitario, manifestando que no comprende como se pueden arrastrar por tanto tiempo este tipo de deudas, situación que puede dar lugar como en este caso, a que los acreedores exijan por vía judicial, no solo el importe de la factura, sino también los intereses de todos estos años. Replica el Sr. Chávez Jaramillo que siente extrañeza por la excesiva importancia que se le da a esta deuda, cuando se trata de la adquisición de un material que, si bien no se ha pagado, ha servido para que el Centro Sanitario esté mejor equipado, beneficiándose por tanto todos los vecinos, añadiendo que no considera lógico que cada vez que hay que pagar una deuda se insista tanto en ella, cuando desde un principio su grupo mostró su voluntad de que se vayan haciendo efectivas. El Sr. Alcalde vuelve a insistir en que no tendría que llegarse a estos extremos. Finalizado el debate, la Corporación acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para negociar con la empresa demandante el pago de la deuda.-----

### **INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO AL FINALIZAR EL EJERCICIO 1997 Y ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.**

El Sr. Alcalde y el Presidente de la Comisión de Hacienda, ofrecen información sobre el Estado de ejecución del Presupuesto a estas deudas que han ido pagando a lo largo del ejercicio. El Sr. Chávez Jaramillo interviene para felicitar al equipo de gobierno municipal por la gestión económica que está realizando.-----

**CAMBIO DE AFECTACIÓN DE LAS OBRAS DEL A.E.P.S.A.**.-Vista la posibilidad de afectar fondos del A.E.P.S.A, a obras de reparación de los daños causados por las lluvias torrenciales, en virtud de una autorización del INEM, la Corporación acuerda por unanimidad afectar 5.000.000 de pesetas a dichas obras.-----

**ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO.**.- Vistos los artículos 99 a 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Atendido que la elección tanto del Juez como de sustituto corresponde al Pleno del Ayuntamiento. Atendido que le Sr. Alcalde mediante el correspondiente Bando ha dado a conocer a la población esta circunstancia, para que cualquier interesado pueda solicitar por escrito su elección. Atendido que no se ha presentado ninguna solicitud, según se desprende de la correspondiente certificación del Secretario del Ayuntamiento.-----

La Corporación, con el voto favorable de los ocho concejales asistentes a la sesión, que superan la mayoría absoluta de sus miembros, adoptó el siguiente acuerdo: -----  
Reelegir a D. Enrique Agudo Alba, Juez de Paz del Municipio de Segura de León y a D<sup>a</sup> Clara Rey Cid, Juez sustituto, que vienen desempeñando actualmente estos cargos, proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, por conducto del Juez de Primera Instancia e Instrucción de Fregenal de la Sierra.-----

**ACEPTACIÓN DE LA CESION GRATUITA, AL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON DE UNA PINTURA CUYO TEMA ES "CUADRO DE CAPEAS" DONADO POR D. MANUEL MORENO MORENO.**.- El Sr. Alcalde comunica a los señores concejales asistentes que D.Manuel Moreno Moreno ha tenido

81333320

la gentileza de donar al ayuntamiento una de sus obras, en la que queda reflejada, a través de la pintura y con una notable maestría, nuestra querida fiesta de "Las Capeas", destacando que esta obra estuvo expuesta en el Castillo, en la exposición que se hizo en el mes de agosto de este año, provocando muy buenas opiniones entre los visitantes, tanto por el tema en sí como por su acabado.

Seguidamente, la Corporación, con el voto favorable de los ocho concejales presentes en la sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Considerando que el cuadro cedido por el autor de manera gratuita significará u notable añadido al Patrimonio Cultural de nuestro Ayuntamiento.

Considerando que no existen condiciones que afecten a las ventajas que la donación supone para la Corporación, no existiendo por lo tanto las circunstancias a que se refiere el art. 12.2 del Reglamento de Bienes, Derechos y Acciones de las Entidades Locales.- Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en el art. 9.1 del citado Reglamento.

Primero.- Aceptar la cesión gratuita que al Ayuntamiento hace D. Manuel Moreno Moreno, de una pintura titulada "Cuadro de Capeas" del cual es autor D. Manuel Moreno Moreno.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para hacer efectiva la cesión.

**SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL DE PRORROGA DEL CONVENIO SUSCRITO EN EL AÑO 1996 CON ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISOS TUTELADOS EN SEGURA DE LEON.**

- Manifiesta el Sr. Alcalde que ante la imposibilidad de terminar las obras de los Pisos Tutelados al 31 de diciembre del presente año, debido a las numerosas interrupciones provocadas por el fuerte temporal y también a unas modificaciones que se han introducido en el Proyecto inicial que suponen una gran mejora respecto al anterior, como ya expuso ante el Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social en escrito de la Alcaldía de fecha 12 de octubre de 1997, se hace necesario solicitar una nueva prórroga del Convenio para el ejercicio 1998. La Corporación, apreciadas las razones expuestas por el Sr. Presidente, considerando que está justificada la propuesta, adopta, con el voto favorable de los ocho concejales presentes en la sesión, los siguientes acuerdos:

1.- Solicitar la prórroga del convenio suscrito por la Consejería de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Segura de León en 1996, prorrogado también para el año 1997, ahora para el ejercicio 1998, correspondiente a la obra de Construcción de Pisos Tutelados en Segura de León.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones y la firma de cuantos documentos sean necesarios para el buen fin de este acuerdo.

**MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR CONDENANDO EL ASESINATO DEL CONCEJAL DE RENTERIAS.**- El Sr. Alcalde da lectura a la Moción redactada con ocasión del asesinato del concejal del Partido Popular D. José Ignacio Iruretagoyena Larrañaga y cuyo contenido es el siguiente:



OS6393619

CLASE 8.ª

El Partido Popular, ante el asesinato de su concejal en Zarauz, José Ignacio Iruretagoyena Larrañaga , quiere expresar, en primer lugar, la amargura y dolor que sienten en estos momentos todos y cada uno de sus militantes y simpatizantes, que sabe comparten el resto de las fuerzas políticas democráticas y los ciudadanos amantes de la convivencia en paz.

Amargura y dolor que, fundamentalmente, sienten hoy los familiares de José Ignacio Iruretagoyena, sus amigos, sus vecinos y el conjunto de militantes, concejales y demás cargos representativos del Partido Popular en el País Vasco, a los que enviamos con el mayor afecto nuestro total apoyo y nuestra más completa e incondicional solidaridad.

Este nuevo asesinato perpetrado por ETA de un representante del pueblo vasco, perteneciente al Partido Popular, es un punto más en la escalada terrorista de esta organización criminal y mafiosa convivencia de la sociedad vasca.

Pese al doloroso impacto que este brutal asesinato nos ha provocado de nuevo a todos los españoles, el Partido Popular se ratifica en la necesidad de mantener a todo trance la normalidad, la serenidad y la confianza en nuestro Estado de Derecho, así como en la política antiterrorista del Gobierno en el ámbito de los Pactos de Ajuria Enea, Madrid y Pamplona.

Asimismo, el Partido Popular manifiesta a la sociedad española la firme voluntad de todos sus cargos electos en el País Vasco, de seguir participando activamente en el Gobierno de sus instituciones y garantizando el funcionamiento de las mismas, fundamentalmente de las Corporaciones Locales Vascas.

La Corporación, acuerda por unanimidad, adherirse a la Moción leída por el Sr. Alcalde.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Grupo P.S.O.e ruega que la Alcaldía informe sobre la situación escolar del alumno Julio Maya Aguilar desde el punto de vista del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde responde que en el año 1996, se propuso que un objeto de conciencia atendiese al niño como cuidador en el Centro y que el Ayuntamiento hizo gestiones y al final uno de ellos se hizo cargo y, eso fue todo, facilitar que se le enviase un cuidador.

Seguidamente, el Grupo P.S.O.E. pregunta en qué situación se encuentra el Proyecto de elaboración del compendio de revistas de las Capeas, respondiendo el Sr. Alcalde que se está editando porque hay 300 peticiones y se considera viable su publicación y que se está buscando financiación a través de la Caja de Ahorros de Badajoz, ya que tradicionalmente viene colaborando con el anuncio de la Contraportada.

**CIERRE.-** Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

SECRETARÍA  
DE LEÓN

026333819



**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 31 DE ENERO DE 1998.**

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero

**Concejales**

D. Antonio Maya Montero

D. Francisco Maya Romero

D. Juan Medina Montero

D. Angel Gómez Maya

D. M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Serrano

D. Joaquín Garrido Vázquez

D. José A. Chávez Jaramillo

D. Miguel Ramos González

D. Agustín Lozano Rey

D. Gregorio Aradillas Matito

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veinte horas del día veintiocho de diciembre de 1.998, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

**UNICO PUNTO: MOCION  
CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS  
GRUPOS MUNICIPALES QUE**

**COMPONEN EL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON.-** El Sr. Alcalde da lectura a la Moción, presentada por los Grupos Municipales de este Ayuntamiento Partido Popular y Partido Socialistas Obrero Español, y que ha sido anteriormente leída ante un gran número de personas que se concentraron la noche anterior en la plaza de esta localidad y que dice como sigue: "Los vecinos de Segura de León, congregados esta noche 30 de enero de 1998 en la Plaza Mayor de este pueblo, queremos expresar nuestra repulsa y condena por los asesinatos de E.T.A. en Sevilla.- Hace más de veinte años, los españoles aprobamos una Constitución que fuera el elemento rector de nuestra vida Social y Política y, con ella, la expresión del deseo de vivir en Paz y Concordia. Atrás quedaron tiempos de odios y de guerras y se abrió para los españoles una nueva etapa de convivencia. La democracia, como Sistema Político, permite, además de elegir libremente a nuestros representantes, manifestar las discrepancias de forma pacífica. No hay otro camino.

Hace unos años asesinaron a unos representantes del Partido Socialista Obrero Español, hoy le toca a los del Partido Popular. Ellos no distinguen de siglas ni de colores a la hora de matar. Su política el miedo, su medio, el terror.

A lo largo de treinta años han segado la vida de muchos seres humanos: Políticos, fuerzas de Seguridad del Estado o Gente de la calle que tranquilamente compraba en un mercado. Hoy ha tocado en Sevilla. ¿Dónde será mañana?. Todos, sin excepción, somos víctimas potenciales de estos desalmados. Contra ello sólo cabe la UNIDAD.- Terminamos esta Moción condenando de nuevo la violencia, manifestando nuestro

0S6393620

pesar al Ayuntamiento de Sevilla y los familiares de los fallecidos, y pidiendo con un único grito ¡DEJADNOS VIVIR EN PAZ, BASTA YA!

**CIERRE.**- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las doce horas y quince minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE FEBRERO DE 1998.**

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero

**Concejales**

D. Antonio Maya Montero

D. Francisco Maya Romero

D. Angel Gómez Maya

D. Juan Medina Montero

D. Mª Dolores Ruiz Serrano

D. Joaquín Garrido Vázquez

D. Agustín Lozano Rey

D. José A. Chávez Jaramillo

D. Miguel Ramos González

D. Gregorio Aradillas Matito

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veinte horas del día dieciocho de febrero de 1.998, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

**ASISTENCIA.**- Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento.

**APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR.**- Pregunta el Sr. Alcalde si alguno de los concejales asistentes tiene alguna alegación que hacer en relación con el borrador del acta de la sesión correspondiente al día 18 de diciembre de mil novecientos noventa y siete, acordándose, correspondiente al día 18 de diciembre de mil novecientos noventa y siete, acordándose, a propuesta del Sr. Chávez jaramillo, dar nueva redacción al acuerdo de "Aprobación de las obras a realizar en 1998, a través de los Planes de cooperación con la Excma. Diputación", en los siguientes términos: "El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta elaborada por el Grupo Popular, que consiste en la realización de las obras de Pavimentación de las calles: Cubillos, Accesos a C/ Cubillo, Ildefonso Serrano, Camino del Cristo, C/ Real y las obras hidráulicas de las calles Ildefonso Serrano, guardia Civil, Castillo, La China y Cubillos. Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por

mayoría, resultante de los votos a favor del Grupo Popular, con el voto en contra del Grupo P.S.O.E. por considerar más prioritario, según manifiesta el Sr. Lozano Rey, el arreglo de la C/ enfermería que el del Camino del Cristo".-----

**COMUNICACIONES.**- Comunica el Sr. Alcalde que se ha recibido una carta de D. Antonio Casquete de Prado y Jaraquemada, donde manifiesta su aceptación de la propuesta que se le hizo de ser este año el Pregonero de las Fiestas en honor del Stmo. Cristo de la Rreja.-----

**APROBACION DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PLAN LOCAL 1996-1999.**- Se da cuenta de la circular de la Diputación Provincial, relativa al Plan Local 1996-1999, por la que se participa a este Ayuntamiento que la Excma. Diputación Provincial ha acordado incorporar al Plan Local 1996-1999 los antiguos Planes Zonas Sur y Oeste, aprobados en abril de 1996 para el mismo cuatrienio.-----

Una vez enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo: ----

1.- Se aprueba definitivamente la inversión de la obra núm. 333, correspondiente al Plan Local, anualidad 1988, denominada "Pavimentación C/ Cubillos, Ildefonso Serrano y Otras" y cuyo Presupuesto y financiación es la siguiente: -----

- Aportación Diputación, .....	16.125.000 pesetas.
- Aportación Municipal, .....	5.375.000 pesetas.

**PRESUPUESTO,..... 21.500.000 pesetas.**

2.- Se aprueba definitivamente la inversión de la obra núm. 334, correspondiente al Plan Local, anualidad 1999, denominada "Pavimentación C/ Mesones" y cuyo presupuesto y financiación es la siguiente: -----

- Aportación Diputación, .....	3.300.000 pesetas.
- Aportación Municipal, .....	1.100.000 pesetas.

**PRESUPUESTO,..... 4.400.000 pesetas.**

3.- Se aprueba definitivamente la inversión de la obra núm. 335, correspondiente al Plan Local, anualidad 1999, denominada "Pavimentación calle Iglesias" y cuyo presupuesto y financiación es como sigue: -----

- Aportación Diputación,.....	2.625.000 pesetas
- Aportación Municipal, .....	875.000 pesetas

**PRESUPUESTO,..... 3.500.000 pesetas**

Seguidamente la Corporación acuerda por unanimidad solicitar de la Excma. Diputación Provincial la cesión de la gestión de la obra referida para ejecutarla por Administración con los medios propios de esta Entidad, en base a lo previsto al efecto en el art. 153.1 b) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.-----

4.- Se aprueba definitivamente la inversión de la obra núm. 336, correspondiente al Plan Local, anualidad 1999, denominada "Alumbrado Público calle acceso a la Iglesia Parroquial", cuyo presupuesto y financiación es el siguiente: -----

- Aportación Diputación, .....	2.250.000 pesetas.
- Aportación Municipal, .....	750.000 pesetas.

**PRESUPUESTO,..... 3.000.000 pesetas.**



0S6393621

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Seguidamente, la Corporación por unanimidad acuerda solicitar de Diputación, la cesión de la gestión de la obra referida para adjudicación como contrato menor (art. 121 Ley de Contratos de Administraciones Públicas).-----

**SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CON DESTINO AL NUEVO HOGAR DEL PENSIONISTA.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de volver a solicitar fondos para equipar el nuevo Hogar del Pensionista, ya que el año pasado se solicitó una subvención a la Consejería de Bienestar Social y no la concedió y se tuvo que inaugurar con el material viejo. Al tener conocimiento de la publicación del Nuevo Plan de Subvenciones para este año, se volverán a enviar los presupuestos de las Casas Comerciales del año anterior, puesto que, según se han manifestado éstas, están dispuestas a mantenerlo.-----

La Corporación, tras breve deliberación, adopta, con el voto favorable de los once concejales asistentes a la sesión, que componen el número legal de sus miembros, los siguientes acuerdos:-----

- 1.- Reiterar la solicitud de una subvención de dos millones de pesetas a la Consejería de Bienestar Social, para la adquisición de equipamiento destinado al nuevo Hogar del Pensionista.-----
- 2.- Comprometerse a no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.-----
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos y la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el buen fin de este acuerdo.-----

**SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA REFORMA DEL CENTRO SANITARIO DE SEGURA DE LEON.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido de la Consejería de Bienestar Social, donde se contempla la posibilidad de otorgar una subvención de 2.200.000 pesetas a este Ayuntamiento para la reforma o adaptación del Centro Sanitario, añadiendo que ya ha redactado un Presupuesto el Técnico Municipal.-----

Por otra parte, continúa diciendo, habrá que cumplir los requisitos y compromisos a que se refiere el art. 3º de la Orden de 28 de febrero de 1991, de la ya extinguida Consejería de Sanidad y Consumo. Seguidamente se pasa directamente al turno de votación, adoptándose con el voto favorable de los once concejales presentes en la sesión, que representan la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, los siguientes acuerdos:-----

- 1.- Aprobar la obra de reforma a realizar en el Centro Sanitario de Segura de León, situado en la C/ Iglesias, núm. 7. Seguir la Memoria Valorada redactada por el Técnico Municipal D. Angel Crespo Mínguez.-----
- 2.- Aprobar el Presupuesto cuyo importe asciende a la cantidad de 3.966.688 correspondiente a la citada Memoria.-----
- 3.- Solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención de 2.200.000 pesetas.---
- 4.- Aceptar el compromiso de abonar los gastos por honorarios técnicos, en su caso, y de infraestructura urbanística, si los hubiere.-----

158888820



1213

5.- Comprometerse a seguir destinando el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.-----

6.- Aceptar también el compromiso de hacerse cargo de la gestión y Administración del Centro.-----

7.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos y la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el buen fin de estos acuerdos.-----

**APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE "SIERRA MORENA" ENTRE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON.-** El Sr.

Alcalde pone de manifiesto la necesidad de aprobar un nuevo convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base. Seguidamente la Corporación con el voto favorable de los once concejales a la sesión, adopta los siguientes acuerdos: -----

1.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base "Sierra Morena", entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Segura de León, Bodonal de la Sierra y Fuentes de León, para el ejercicio 1998.-----

2.- Hacer una reserva de crédito con cargo al vigente Presupuesto de gastos por importe de doscientas noventa y una mil novecientas cincuenta y dos pesetas (291.952 pts), para hacer frente a su aportación para el mantenimiento del Servicio durante el año 1998.-----

3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma cuantos documentos y la realización de cuantas gestiones sean necesarios para el adecuado cumplimiento de estos acuerdos.-----

**CESION DE DIEZ PARCELAS A LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES O DE PROTECCIÓN OFICIAL DE PROMOCION PUBLICA EN SEGURA DE LEON.-** Por el Secretario se da

cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo acordado por el Pleno en sesión extraordinaria del día 24 de septiembre de 1997, para la cesión gratuita de diez parcelas, propiedad de este Ayuntamiento a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura. Seguidamente, los miembros de la Corporación, enterados de cuanto precede, y en particular del resultado de la exposición pública del expediente, ya que no se ha presentado reclamación alguna, deliberan sobre los diversos aspectos del mismo, dejando de manifiesto su conformidad con lo actuado y, considerando suficientemente debatido el asunto, el Sr. Presidente somete a votación dicho expediente, adoptándose, con el voto favorable de los once concejales presentes en la sesión, que componen el número legal de miembros de esta Corporación, superando sobradamente el requisito de mayoría absoluta exigido por el art. 110.1 del Reglamento de Bienes, Derechos y Acciones de las Entidades Locales, los siguientes acuerdos: -----

1- Aprobar la cesión gratuita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de las parcelas números 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, con un total de 1378 metros cuadrados, correspondientes al Proyecto de Urbanización y Reparcelación de los terrenos ubicados entre las calles "La fuente" y "Travesía



0S6393622

**CLASE 8ª**

- de los Remedios”, del término municipal de Segura de León, para la construcción de viviendas sociales o de promoción pública.-----
- 2- Los fines para los cuales se otorga la presente cesión de bienes deberán cumplirse en un plazo máximo de dos años, con los efectos resolutorios y de reversión e indemnización que establece el art. 111 del Reglamento de Bienes para el caso de que no se cumpla el destino de la cesión en los plazos fijados.----
- 3- Comunicar este acuerdo de cesión a la dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el art. 109.2 del citado Reglamento.-----
- 4- Facultar al Sr. Alcalde para que realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás que sean precisos para que tengan efectividad estos acuerdos.-----

**APROBACION DE LA REAGRUPACION DE LAS PARCELAS DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y REPARCELACION DE LOS TERRENOS UBICADOS ENTRE LAS CALLES “LA FUENTE” Y “TRAVESIA DE LOS REMEDIOS” A LOS EFECTOS DE SU COMPLETA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.**- Pone de manifiesto el Secretario que, si bien se ha comprobado que los terrenos cedidos a la Junta de Extremadura para la construcción de viviendas están inscritos en el Registro de la Propiedad, es conveniente formalizar la inscripción del total de las parcelas que componen la urbanización de cara a otro tipo de actuaciones futuras, como pueden ser la enajenación mediante subasta y nuevas cesiones a Entidades Públicas sin ánimo de lucro, añadiendo que si no fuera posible la inscripción directa, debido a las discrepancias que existen entre las escrituras presentadas por el vendedor y cedente de una parte de esos terrenos y las medidas reales, sería necesaria reagrupar todas las parcelas e inscribirlas como un solo terreno, haciendo sucesivas segregaciones o mejor buscar el procedimiento para inscribirlas como fincas independientes para evitar tener que segregar cada vez que sea necesario enajenar o ceder alguna de ellas. La Corporación, tras breve deliberación, acuerda con el voto favorable de los once concejales presentes en la sesión, que componen el número legal de miembros de la Corporación, lo siguiente: -----

- 1.- Aprobar la reagrupación de las parcelas definidas en el Proyecto de Urbanización de Reparcelación de las calles “La Fuente” y “Travesía de los Remedios” del término municipal de Segura de León, si por exigencias notariales o registrales fuere necesario para la adecuada inscripción de los terrenos en el Registro de la Propiedad.-----
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como proceda en derecho, para que realice cuantas gestiones y actuaciones sean necesarias, adopte cuantas resoluciones sean pertinentes y firme cuantos documentos sean necesarios para la inscripción de estos terrenos en el Registro de la Propiedad.-----

**AUTORIZACIÓN DE LA SEGREGACIÓN DE DIEZ PARCELAS PARA SU CESION A LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE**

02833855



1213

**VIVIENDAS SOCIALES O DE PROMOCION PUBLICA.-** La Corporación, a la vista del expediente de cesión a la Junta de Extremadura, de las parcelas números 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, con un total de 1378 metros cuadrados, que se corresponden con parte de los terrenos inscritos en el Registro de la Propiedad bajo la titularidad del Ayuntamiento de Segura de León, adopta, con el voto favorable, de los once concejales presentes en la sesión, que representan el total del número legal de sus miembros, los siguientes acuerdos: -----

- 1.- Autorizar la segregación de las citadas parcelas para su cesión a la Junta de Extremadura.-----
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como proceda en Derecho para dictar la resoluciones, realizar las gestiones y firmar los documentos que sean preciso para hacer efectivo este acuerdo.-----

**APROBACION DE LA ELABORACION DE UN REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES.-** Manifiesta el Sr. Alcalde la conveniencia de recoger en Reglamento los honores y las distinciones que se han venido otorgando a lo largo del tiempo, añadiendo en su caso algunos más, para fijar de modo claro sus características y los requisitos que han de reunir los destinatarios de los mismos. La Corporación, tras breve deliberación, acuerda por unanimidad encargar al Secretario, junto con una Comisión que se cree al efecto, la elaboración de un Proyecto de Reglamento de Honores y Distinciones.-----

**ADHESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON A LA PLATAFORMA DEL HOSPITAL COMARCAL DE ZAFRA.-** Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la reunión que tuvo lugar el pasado día 28 de octubre de 1997 en Zafra a la que asistieron representantes de todos los estamentos y representantes de varios Ayuntamientos de la Comarca, donde se acordó constituir una "Plataforma Pro-Hospital de Zafra", añadiendo que posteriormente se ha elaborado un Proyecto que fue presentado el día 5 de febrero de este año en el Hotel Huerta Honda de Zafra para su ratificación por las distintas instituciones representadas en la Plataforma, siendo necesario ahora que el Pleno se pronuncie sobre el mismo. La Corporación, tras breve deliberación, acuerda por unanimidad lo siguiente: -----

- 1.- Adhesión a la Plataforma Pro-Hospital Comarcal del Zafra.-----
- 2.- Ratificar el proyecto elaborado por la citada Plataforma.-----
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones y la firma de cuantos documentos sean necesarios para el buen fin de estos acuerdos.-----

**INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUENTAS DE LAS FIESTAS DEL STMO. CRISTO DE LA REJA, 1997.-** D. Juan Medina Montero, Presidente de la Comisión de Festejos, informa sobre las cuentas referentes a las fiestas del Stmo. Cristo de la Reja, 1997 y cuyo resumen es el siguiente: -----

- INGRESOS, .....	1.247.500 pts.
- GASTOS, .....	5.402.499 pts.
- DIFERENCIA APORTADA AYUNT... ..	4.154.999 pts.

**INICIACION DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE PROMOVIDO POR D<sup>a</sup> LUISA CASQUETE MAYA.-** La Corporación, a la vista de los informes redactads por



0S6393623

CLASE 8ª

el Ingeniero Agrónomo D. Gonzalo Sánchez-Arjona Santiago y de la Comisión de Agricultura, en sesión del día 4 de marzo, teniendo en cuenta lo previsto en el art. 22.1 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 56 a 69 del reglamento de Bienes, Derechos y Acciones de las Entidades Locales, adopta, con el voto favorable de los diez concejales presentes en la sesión, ya que el Sr. Medina Montero pidió permiso a la Presidencia para ausentarse, por considerar que existen razones para abstenerse, por tener interés directo en el asunto, los siguientes acuerdos: -----

1.- Iniciar el expediente de deslinde a que se refiere el art. 56 del Reglamento de Bienes, promovido por Dª Luisa Casquete Maya, consistente en deslindar la finca de su propiedad situada en el paraje conocido como "Najarro", del camino denominado "Camino del Bujo" -----

2.- Notificar este acuerdo a los dueños de las fincas colindantes, según lo previsto en el art. 60 del citado Reglamento, para que puedan presentar ante la Corporación cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones.-----

3.- Las operaciones de deslinde se practicarán al sesenta día hábil a contar desde el siguiente a la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a las 11 horas de la mañana.-----

4.- Facultar al Sr. Alcalde para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.-----

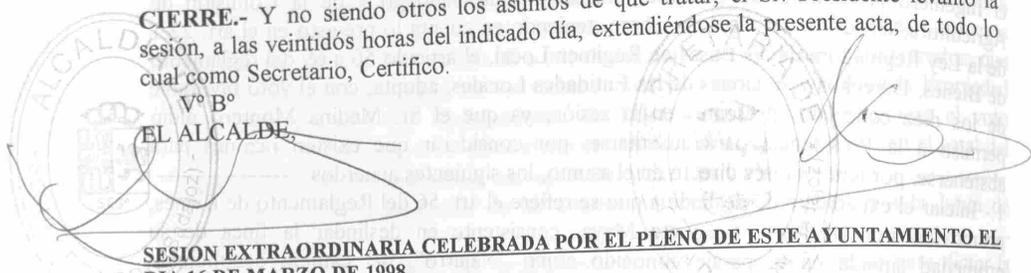
**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Pregunta el Sr. Garrido Vázquez, quien está haciendo la obra de carpintería de los Pisos Tutelados, respondiendo el Sr. Alcalde que, como la comenzó la Escuela-Taller y quedaba madera aún, el que había sido Monitor, Francisco Silva, está instalando unos premarcos y terminando diez puertas que quedaron trazadas. A la siguiente pregunta, formulada por D. Angel Gómez, consistente en que había sucedido con la corta de los dos árboles del Muladar, situados frente al antiguo Matadero, el Sr. Alcalde responde que está investigándose para buscar las responsabilidades que procedan. El Sr. Aradillas Matito manifiesta que los árboles se cortaron porque el Guarda Rural les había dicho que no eran árboles autóctonos y no había problemas en cortarlos.-----

Por último, el Sr. Medina Montero toma la palabra para decir que, reunida la Comisión de Festejos para la Programación del Carnaval y vista la carta de las Juventudes Socialistas, se acordó citar a D. Jacinto Fariñas y D. Antonio Luis Rey, para programar las fiestas, proponiendo los miembros de la Comisión que se celebrasen los días 21 y 22 y que los miembros de las Juventudes Socialistas propusieron los días 28 y 29, quedando en dar una respuesta posteriormente para poder establecer una fecha fija. A los pocos días las juventudes Socialistas, sacaron ya su convocatoria del Carnaval para los días 27 y 28 de febrero. También manifiesta que al preguntar a los representantes de las Juventudes Socialistas con qué apoyo contaban, respondieron que con la Agrupación Local del P.S.O.E., tomando ahora la palabra el Sr. Garrido Vázquez para aclarar que la Agrupación no tiene nada que ver con las Juventudes Socialistas, puesto que se trata de una organización autónoma.-----

82839320

**CIERRE.-** Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE



**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 16 DE MARZO DE 1998.**

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Antonio Maya Montero

**Concejales**

D. Juan Medina Montero

D. Angel Gómez Maya

D. Mª Dolores Ruiz Serrano

D. Francisco Maya Romero

D. Joaquín Garrido Vázquez

D. José A. Chávez Jaramillo

D. Miguel Ramos González

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas del día dieciséis de marzo de 1.998, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del primero Teniente de Alcalde D. Antonio Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

**ASISTENCIA.-** Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. Gregorio Aradillas Matito y D. Luis Maya Montero (Alcalde-Presidente) a quien sustituye en la Presidencia D. Antonio Maya Montero (Primer Teniente de Alcalde).

**APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR.-** Pregunta el Sr. Alcalde si alguno de los concejales asistentes tiene alguna alegación que hacer en relación con el borrador del acta de la sesión correspondiente al día 18 de febrero de mil novecientos noventa y ocho, tomando la palabra el Sr. Garrido Vázquez para pedir que se añada, en el punto de Ruegos y Preguntas, que la segunda reunión que tuvo lugar para tratar sobre la organización de los Carnavales no se citó a los miembros del P.S.O.E. que están en la Comisión de Festejos y por este motivo sólo conocían lo que se decidió en la primera, sin que supieran nada de los premiso para las comparsas y disfraces. También pide que aclare que cuando dijo que la Agrupación Local del P.S.O.E. no tiene nada que ver con las Juventudes Socialistas, ha de entenderse que sólo a efecto de los



0S6393624

**CLASE 8.ª**

actos o actividades que quieran organizar. Ambas rectificaciones son aceptadas por el Pleno.

**COMUNICACIONES.**- Comunica el Sr. Alcalde que, tras las gestiones realizadas, se ha concedido por el Ministerio de Educación y Cultura, una subvención de 2.000.000 de pesetas al Colegio Público "Ntra. Sra. de Guadalupe" para la construcción de un Aula de Tecnología.

**APROBACION DEL PRESUPUESTO UNICO PARA 1998.**- Pregunta el Sr. Presidente a los señores concejales asistentes, si tienen alguna manifestación que hacer en relación con el Proyecto de Presupuesto que ha sido estudiado en la sesión de la Comisión de Hacienda, celebrada con anterioridad. Seguidamente, considerándose ya estudiado el Presupuesto en la Comisión de Hacienda y encontrándose ajustado a las necesidades y recursos de esta Entidad, se acordó con el voto favorable de los nueve concejales asistentes a la sesión, haciendo mención expresa a las Bases de ejecución y Plantilla de Personal, aprobar en todas sus partes el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los gastos e ingresos del mismo, en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 1998, de esta Entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por Capítulos:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Capítulo		PESETAS
1	Impuestos directos	24.000.000
2	Impuestos Indirectos	-
3	Tasas y otros ingresos	17.108.600
4	Transferencias corrientes,	57.300.000
5	Ingresos Patrimoniales	2.250.000
6	Enajenación Inversiones Reales	200.000
7	Tranferencias de capital,	42.157.233
8	Activos financieros,	100.000
9	Pasivos financieros,	-
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>143.115.833</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Capítulo		PESETAS
1	Gastos de Personal	43.655.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	30.911.100
3	Gastos Financieros,	1.800.000
4	Transferencias corrientes	8.425.000
6	Inversiones Reales	56582.233
7	Transferencias de Capital	142.500
8	Activos Financieros	100.000
9	Pasivos Financieros	1.500.000

000000000

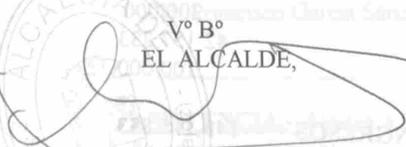


**TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS, ..... 143.115.833**  
**MODIFICACIÓN DEL TIPO DE GRAVAMEN DEL PRESUPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.-**

Visto el expediente de modificación a la baja del tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, la Corporación, en base a los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, adopta, con el voto favorable de los nueve concejales presentes en la sesión, que superan la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, los siguientes acuerdos: -----

- 1.- Adoptar con carácter provisional, el acuerdo de modificar el art. 3º.1. de la Ordenanza Fiscal núm. I.1, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, dándole la siguiente redacción: "Artículo 3º-1-El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana queda fijado en el 0,64 % (cero sesenta y cuatro por ciento)".-----
- 2.- Exponer al público el expediente por plazo de 30 días a partir de la publicación del correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.-----
- 3.- Considerar que, si no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.-----
- 4.- Establecer la entrada en vigor de este acuerdo el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, comenzando a aplicarse a partir del día 1 de enero de 1998, hasta su modificación o derogación expresa.-----

**CIERRE:** Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintiuna horas y veinticinco minutos del indicado día de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,  




**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE MAYO DE 1998.**



CLASE 8.ª



0S6393625

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero

**Concejales**

D. Juan Medina Montero  
D. Antonio Maya Montero  
D. Angel Gómez Maya  
D. M<sup>a</sup> Dolores Ruíz Serrano  
D. Francisco Maya Romero  
D. Joaquín Garrido Vázquez  
D. Miguel Ramos González  
D. Agustín Lozano Rey

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas del día catorce de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.-----

**ASISTENCIA.-** Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. José Antonio Chávez Jaramillo y D. Gregorio Aradillas Matito.-----

**APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MARZO DE 1998.-** Pregunta el Sr. Alcalde si alguno de los señores asistentes tiene alguna alegación que hacer en relación con el borrador del acta correspondiente a la sesión del día 16 de marzo de 1998. No habiendo alguna, se considera aprobada.-----

**COMUNICACIONES.-** Comunica el Sr. Alcalde que el pasad día 16 de abril tuvo lugar la lectura de la Tesis Doctoral por parte de M<sup>a</sup> Luisa González Rodríguez, Licenciada en Farmacia por la Universidad de Sevilla y natural de Segura de León, en la que obtuvo la calificación de apta cum Laude. La Tesis Doctoral llevó por título: "Diseño y elaboración de un nuevo dispositivo de liberación programada", siendo el objetivo básico de este trabajo de investigación el diseño y elaboración de un nuevo sistema de administración oral de medicamentos. Seguidamente, a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación acuerda dar traslado de su unánime y sincera felicitación a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González Rodríguez por el resultado obtenido.-----

También comunica el Sr. Presidente a los señores concejales asistentes que Celia María Maya Díaz, de 23 años, natural de Segura de León, ha recibido recientemente, en un acto celebrado bajo la Presidencia del Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chávez, el premio de la Mestranza (consistente en un artístico pergamino, medalla de plata y una cantidad en metálico) como mejor expediente de la Universidad de Química de Sevilla en la Promoción 1997, añadiendo que, en el mes de noviembre recibió el premio por parte de la Universidad como mejor expediente académico de la promoción 92-97 en la Facultad de Química, así como el premio extraordinario a la Licenciatura de

252333220



CLASE 3

la misma en el año 96-97. La Corporación, a propuesta del Sr. Alcalde acuerda dar traslado también de un unánime y sincera felicitación a D<sup>a</sup> Celia María Maya Díaz, por los éxitos académicos obtenidos.

Por último, participa el Sr. Alcalde a los asistentes que, el día 28 de mayo, tiene convocada la Mancomunidad una jornada para los escolares y que el libro de recopilación de las revistas de las Capeas, se está terminando de imprimir.

**SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA A LA CONSERJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES.**- La Corporación, vista la posibilidad de solicitar ayuda económica para la contratación de trabajadores, con cargo a la parte del Fondo Regional afectada a este fin, acuerda por unanimidad:

- 1.- Solicitar subvención a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, al amparo de lo previsto en el Decreto 41/1998, de 21 de abril, para la contratación de cinco trabajadores, a jornada completa y por un período de doce meses.
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones y la adopción de cuantas resoluciones sean necesarias para la ejecución de este acuerdo.

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DEL ÓRGANO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN DE SEGURA DE LEÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE PROYECTOS Y MEDIDAS NO PRODUCTIVAS DEL LEADER II.**- La Corporación, a la vista del Proyecto redactado para la restauración del Organo de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Segura de León, considerando que la restauración de este instrumento es de máximo interés para el Patrimonio de nuestra Región, adopta, con el voto favorable de los diez concejales presentes en la sesión, los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el citado Proyecto, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 4.500.000 pesetas.
- 2.- Solicitar una subvención por importe del total de dicho Presupuesto al Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía, que gestiona la iniciativa comunitaria LEADER II en la Comarca de Tentudía.
- 3.- Comprometerse a mantener el destino de la inversión auxiliada al menos durante 5 años, posteriores a su realización.
- 4.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones y adopción de cuantas resoluciones sean necesarias para hacer efectivo este acuerdo.

**APROBACION DEL DESTINO DE LA SUBVENCION CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA INTERREG TITULADO "MONUMENTOS".**- Manifiesta EL sr. Alcalde la necesidad de especificar los monumentos que se van a restaurar con cargo a los fondos de Interreg, proponiendo el arreglo del Claustro del Cristo de la Reja. A su vez, propone el Sr. Garrido Vázquez, que se restaure la Ermita de las Angustias, la Fuente del Caño y la fachada del Ayuntamiento. Tras breve deliberación, la Corporación acuerda por unanimidad.

- 1.- La restauración del Claustro del Cristo de la Reja.
- 2.- Si sobrasen fondos suficientes, la restauración de la Ermita de las Angustias, la Fuente del Caño y la Fachada del Ayuntamiento, por este orden.



0S6393626

CLASE 8.a

**APROBACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA NUEVA URBANIZACIÓN Y SUS TRES CALLES.-** Ante la necesidad de dar nombre a la Urbanización entre los terrenos situados entre las calles de la Fuente y Travesía de los Remedios de esta localidad, aprobado en su día por la Corporación, los señores concejales asistentes, acuerdan por unanimidad lo siguiente: -----

- 1.- Dar a la urbanización la denominación de "Los Remedios".-----
- 2.- Dar a las calles que la forman los siguientes nombres: -----
  - Travesía de la Fuente, que cruza la urbanización desde la calle de la Fuente a la Travesía de los Remedios.
  - Calle Tentudía, entre la calle Ardilla y calle Enfermería.-----
  - Calle Ardila, entre la calle Tentudía y la calle de la Fuente.-----

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA AL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL.-** La Corporación, vista la posibilidad de solicitar subvención para infraestructura eléctrica municipal, acuerda por unanimidad: -----

- 1.- Solicitar a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda una subvención para infraestructura eléctrica municipal, según la Memoria redactada por el Técnico D. Paulino Rangel al amparo de la Orden de 27 de febrero de 1988.-----
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para hacer efectivo este acuerdo.-----

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO PARA SEÑALIZACIÓN.-** La Corporación acuerda por unanimidad acogerse a la orden de 20 de abril de 1988, por la que se convocan acciones concertadas con municipios y mancomunidades de municipios para la mejora y potenciación de recursos turísticos, facultando al Sr. Alcalde para la tramitación del procedimiento ante la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.-----

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD PARA EL PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DEL DEPORTE MUNICIPAL.-** Manifiesta el Sr. Alcalde que había previsto una reunión con los Alcaldes de Fuentes de León y Bodonal para hacer una petición conjunta, pero posteriormente le han comunicado que la solicitud se ha hecho a través de la Mancomunidad de Tentudía.-----

La Corporación acuerda adherirse al Proyecto presentado por la Mancomunidad.-----

**PROPUESTA DE ADHESIÓN AL PROGRAMA DE ANIMACIÓN A LA LECTURA.-** La Corporación tras conocer el contenido del Programa de Animación a la lectura, acuerda por unanimidad solicitar una subvención a la Consejería de Educación y Juventud para el Programa de Animación a la Lectura.-----

**APROBACIÓN DE LA PROPUESTA MUNICIPAL DE INVERSIONES CORRESPONDIENTES AL PLAN LOCAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE 1998.-** La Corporación acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de Inversiones cuyo detalle se refiere a "Ascensor para Pisos Tutelados", por un importe de 2.200.000 pesetas, para el Plan Local de Infraestructura y Servicios de 1998.-----

028338820



**APROBACION DE LA PROPUESTA A LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA PARA LA LIMPIEZA DE CONTENEDORES.**- El Sr. Alcalde explica en qué consiste la propuesta, añadiendo que ya se han solicitado presupuestos de una limpieza de los contenedores a realizar cuatro veces al año. La Corporación acuerda adherirse a la propuesta.-----

**APROBACION DE LA RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.**- La Corporación presta aprobación a la rectificación del Padrón Municipal de habitantes al 31 de diciembre de 1997, con el siguiente resultado: -----

- Varones, .....	1165.
- Mujeres, .....	1165.
TOTAL, .....	2330.

**PROPUESTA DE FESTEJOS PARA EL AÑO 1998.**- El Sr. Alcalde da lectura al escrito de los ganaderos y seguidamente toma la palabra el Sr. Garrido Vázquez para manifestar que su grupo piensa que, después de decir el año pasado en la Revista de Capeas que éstas deberían ser siempre seis, no es comprensible que ahora se propongan siete, replicando el Sr. Alcalde que lo que se dijo es que sólo se podían celebrar las autorizadas y organizadas por el Pleno en su día y no improvisar. El Sr. Garrido Vázquez, dice que también, con retrasar las Capeas, se impide una mayor afluencia de los segureños, ya que comienza el período escolar.-----  
La Corporación decide no adoptar ningún acuerdo al respecto y dejar el asunto para estudiarlo mejor.-----

**REVISIÓN DE INSTANCIAS.**—La entidad APROSUBA, que solicita subvención para el mantenimiento de sus fines. La Corporación, acuerda librar una cantidad a favor de la citada entidad.-----

- D. Nicolás Fariñas Santana, que solicita autorización para la limpieza de los alrededores de la Fábrica de embutidos. La Corporación presta autorización, siempre que se sigan las directrices del Ayuntamiento.-----

- D. Angel Oyola y D. Juan Rubio, que reclaman una cantidad al Ayuntamiento por unos trabajos que dicen haber realizado hace unos años. La Corporación da por presentada la petición y acuerda que se compruebe lo alegado por los solicitantes.-----

- D<sup>a</sup> Josefa Maya Rubio, solicitando licencia de apertura del local sito en la C/ Guardia Civil, 22 de esta localidad para el desarrollo de la actividad de "Venta de bebidas alcohólicas", la Corporación adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos.-----

1.- Informar favorablemente la licencia solicitada por D<sup>a</sup> Josefa Maya Rubio, siempre que cumplan los requisitos exigidos por el Reglamento de Actividades molestas, nocivas, insalubres y Peligrosas, de conformidad con los informes emitidos.-----

2.- No existen en la misma zona o en sus proximidades otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.-----

3.- Dadas las características de la actividad que se pretende, se propone la adopción de las medidas correctoras que obran en el expediente.-----



OS6393627

CLASE 8ª

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Sr. Garrido pregunta si se han tenido noticias acerca del Instituto de Educación Secundaria, respondiendo el Sr. Alcalde que en una reunión mantenida con la Directora Provincial la dijo que estaba contemplado para el año 2000 y que su ubicación en Segura de León, se sigue manteniendo. La Corporación decide que de todas maneras es conveniente hacer una Moción conjunta en este sentido.

**CIERRE.-** Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE JUNIO DE 1998.**

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero

**Concejales**

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Medina Montero

D. Angel Gómez Maya

D. Mª Dolores Ruiz Serrano

D. Francisco Maya Romero

D. Agustín Lozano Rey

D. Miguel Ramos González

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintidós horas del día veinticinco de junio de 1.998, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

**ASISTENCIA.-** Asisten a la sesión todos

los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. Gregorio Aradillas Matito, D. Joaquín Garrido Vázquez y D. José Antonio Chávez Jaramillo.

**APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION DEL DIA 14 DE MAYO DE 1998.-** Pregunta el Sr. Alcalde si alguno de los señores asistentes, tiene alguna alegación que hacer en relación con el borrador

028333820



del acta correspondiente a la sesión del día 14 de mayo de 1998. No habiendo alguna, se considera aprobada.

**COMUNICACIONES:** El Sr. Alcalde comunica lo siguiente:

- Da un avance del Programa de la Fiesta de la Mancomunidad de Tentudía, que tendrá lugar en Fuentes de León.
- Ha sido elegido el logotipo de la Mancomunidad de entre los presentados por los participantes en la convocatoria que se hizo a tal efecto.
- A través del Programa de medidas no productivas del Leader II, se ha otorgado al Ayuntamiento de Segura de León una subvención de 3.120.000 pesetas para el Proyecto de Restauración del Organó de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción. A la pregunta formulada por el Sr. Lozano Rey, acerca de cómo está previsto financiar el resto del Proyecto, el Sr. Alcalde responde que quizás lo aporte la Iglesia y, si aún faltase más, lo aportaría el Ayuntamiento.
- La Mancomunidad ha contratado un Arquitecto y Delineante, para crear una Oficina Técnico que preste servicio a los Ayuntamientos Mancomunados. El Sr. Alcalde responde al Sr. Lozano Rey, cuál es el costo de este servicio que lo financia la Junta de Extremadura.
- La Piscina se va a abrir próximamente. Los Socorristas que han presentado solicitud son los mismos que lo hicieron el año pasado y por ello no se ha convocado a la Comisión para su selección.
- Se han hecho gestiones con la Diputación de Badajoz para conectar con Internet y poner en funcionamiento al ventanilla única.
- Se han incorporado tres nuevos objetores de conciencia para la realización de la prestación social sustitutoria.
- Está prevista la presentación del libro que recopila las revistas de las Capeas para el día 10 de julio, asistirá D. Bernardo Víctor Carande, para ofrecer una conferencia sobre temas relacionados con los festejos taurinos.

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.-** El Sr. Alcalde ofrece información sobre el Estado de ejecución del Presupuesto a estas fechas, entregando copia de la documentación a los señores concejales asistentes y manifestando que el resultado es satisfactorio.

**APROBACION DE LAS OBRAS NUM. 1/98 "ARREGLO CASA DEL MATADERO, MURO DE CONTENCIÓN CALLE BUENAVISTA Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE CASTILLO" CORRESPONDIENTE AL AEPSA'98.-** Sometida a votación la propuesta, la Corporación adopta por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Aprobar el Proyecto de obra denominado "Arreglo Casa del Matadero, Muro de Contención C/ Buenavista y Pavimentación de la Calle Castillo de Segura de León", redactado por Técnico Municipal, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 31967000 pesetas de las cuales 24590000 pesetas se destinan a mano de obra y 7377000 pesetas a materiales.
- 2.- Solicitar del INEM, una subvención destinada a financiar la mano de obra valorada por 24590000 pesetas.



0S6393628

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

3.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención para materiales a emplear en la ejecución del Proyecto, por valor de 7377000 pesetas.

**APROBACION DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS INUNDACIONES.-** La Corporación, acuerda por unanimidad, dedicar la subvención concedida para hacer frente a parte del costo de las reparaciones de los daños ocasionados por las inundaciones, al alcantarillado de la Ctra. De Sta. Olalla, reparación de pavimentos y reparación de instalaciones deportivas.

**ADQUISICIÓN DE UNOS TERRENOS SITUADOS EN LA ZONA CONOCIDA COMO "BARRO COLORADO" PROPIEDAD DE DON FERNANDO FARIÑAS BERNALDEZ.-** La Corporación, a la vista del expediente, acuerda, con el voto favorable de los ocho concejales asistentes a la sesión:

1.- Adquirir, mediante compra a su dueño, D. Fernando Fariñas Bernáldez, por el precio de 2.500.000 pesetas, unos terrenos urbanos que figuran inscritos a nombre del titular en el Registro de la Propiedad de Fregenal de la Sierra, libro 114, folio 91, finca 6193, inscripción 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> consistentes en un cercado olivar, al sitio de "Barro Colorado" situado en la C/ Travesía de la Fuente s/n (antes llamada C/ Animas), con una superficie de 5843 metros cuadrados (antes 64 áreas y 40 centiáreas), según la certificación catastral que obra en el expediente, que linda al frente con la calle de su situación antes Oeste, con finca de Antonia Fariñas Bernáldez; derecha entrando, hace esquina con las viviendas de D. Antonio García Rodríguez y otros y con la calle La Fuente, antes Sur, con varias fincas urbanas y con la calleja de las Viñas; izquierda, con un solar de D. Antonio Rubio Picón y otros y viviendas de D. Manuel Bellido Romero y otros, también hace esquina con la calle Travesía de los Remedios, por donde se tiene otro acceso, antes Norte, con varias fincas urbanas de D. Diego Rodríguez Armijo Gómez y con la calleja de las Carretas; y espaldas con la vivienda de Águeda Jariego Navarro y solar de Antonio Rubio Picón, antes Este, con varias fincas urbanas de D. Diego Rodríguez Armijo.

El solar está atravesado de frente a espalda por dos calles de nueva creación llamadas Tentudía y Ardila que confluyan en la espalda de dicho solar.

2.- Facultar al Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización y cumplimiento del correspondiente contrato y la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad.

**APROBACION SI PROCEDE DEL PROGRAMA DE CAPEAS/98.-** Se aprueba por unanimidad la propuesta de celebrar las capeas entre los días 14 al 20 de septiembre ambos inclusive.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Sr. Lozano Rey, propone que cada vez que se produzca un atentado como el que acaba de tener lugar, se dirija sistemáticamente a donde proceda, un escrito manifestando, en nombre de la Corporación, la repulsa y el pesar por este tipo de actuaciones. La iniciativa es aceptada de manera unánime por el Pleno.

858888820



**CIERRE.-** Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitrés hora y cinco minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

*(Handwritten signatures and official seals of the Mayor and Secretary)*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE JULIO DE 1998.**

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero

**Concejales**

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Medina Montero

D. Angel Gómez Maya

D. Mª Dolores Ruíz Serrano

D. Joaquín Garrido Vázquez

D. Agustín Lozano Rey

D. Miguel Ramos González

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintidós horas del día treinta de julio de 1.998, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

**ASISTENCIA.-** Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. Gregorio Aradillas Matito y D. José Antonio Chávez Jaramillo.

**COMUNICACIONES.-** El Sr. Alcalde realiza las siguientes comunicaciones:

- 1.- El INEM ha dado recientemente el Visto Bueno al Proyecto de la Segunda Escuela-Taller.
- 2.- La Consejería de Educación y Juventud, ha otorgado subvención para el módulo de Alfabetización de Adultos correspondiente al Curso 1998-99. A la pregunta del Sr. Lozano Rey sobre como se ha desarrollado el Módulo de este año, el Sr. Alcalde responde que se hizo la selección del Monitor, de acuerdo con las directrices marcadas por la Consejería, resultando que hubo que contratar a la tercera de las aspirantes por haber renunciado las que habían quedado en primero y segundo lugar y en cuanto a los



OS6393629

CLASE 8.<sup>a</sup>

alumnos quedaron cuatro para alfabetización y de los de Graduado Escolar no ha terminado ninguno.

3.- El LEADER II, ha aprobado el Proyecto de la Cooperativa "El Gordal".

4.- La Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, ha anunciado una Campaña de Teatro para concienciación de la población sobre temas relacionados con el Medio Ambiente y también la Mancomunidad de Tentudía organizará actividades de Teatro. Ambas visitarán nuestra localidad.

**APROBACION DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE PARTE DE LA ERMITA DEL CRISTO DE LA REJA, PARA LA UTILIZACIÓN COMO ACTIVIDAD TURÍSTICA.**- El Sr. Alcalde da lectura a la documentación correspondiente al asunto que ahora se trata y que se pretende tramitar a través de los Programas de generación de empleo estable. Toma la palabra el Sr. Garrido Vázquez para preguntar si la nueva Escuela-Taller va a seguir las obras de Rehabilitación del Castillo, respondiendo el Sr. Alcalde que ese será su objetivo principal, si bien, existe autorización del INEM para la realización de otras obras y que ya en su día se intentó tramitar la solicitud de una subvención para el Proyecto del Castillo a través de este Programa y fue desestimada por no considerarla encuadrable en él. El Sr. Lozano Rey, manifiesta la necesidad de aunar esfuerzos para conseguir que el citado Proyecto se ejecute en su totalidad.

Seguidamente, se pasa al turno de votación, adoptando por unanimidad la Corporación, los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el Proyecto de obra denominado "Rehabilitación de parte de la Ermita del Cristo de la Reja, para la utilización como actividad turística", redactado por el Técnico Municipal, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTAS CUARENTA MIL TRESCIENTAS DIECIOCHO pesetas, de las cuales 17.740.318 pts, se destinan a mano de obra y 4.500.000 pesetas a materiales.

2.- Solicitar del INEM, una subvención destinada a financiar la mano de obra por valor de 15.000.000 de pesetas.

3.- Solicitar de la Junta de Extremadura, una subvención para materiales a emplear en la ejecución del Proyecto, por valor de 4.500.000 pesetas.

**ACEPTACIÓN DE LA CESION DE TERRENOS AL AYUNTAMIENTO POR PARTE DE D<sup>a</sup> LUISA MONTERO DE ESPINOSA LOPEZ DE AYALA SITUADOS EN LA ZONA DE LA ERMITA DEL CRISTO DE LA REJA.**- El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de cesión elaborada por D<sup>a</sup> Luisa Montero de Espinosa López de Ayala, propietaria de los inmuebles y Mayordoma del Stmo. Cristo de la Reja y D. Eduardo Casquete de Prado Jaraquemada, Mayordomo del Stmo. Cristo de la Reja y, tras una amplia deliberación en la que los señores concejales piden explicación sobre algunos extremos de la propuesta, la Corporación, adopta con el voto favorable de los miembros asistentes a la sesión, a excepción de D. Agustín Lozano Rey, que se abstiene porque considera que el asunto no lo tiene claro, los siguientes acuerdos:

1.- Aceptar en principio la cesión por parte de D<sup>a</sup> Luisa Montero de Espinosa y López de Ayala, de las edificaciones anexas a la Iglesia del Stmo. Cristo de la Reja y de la

174  
CLASIFICACION

es3833820

nave sin techar que tiene puerta al camino de Segura de León a Cumbres Mayores, en el sitio que tiene puerta al camino de Segura de León a Cumbres Mayores, en el sitio denominado "Llano del Convento".-----

2.- Aceptar las condiciones que figuran en el documento redactado por la propietaria, supeditando la efectividad de este acuerdo al cumplimiento del requisito a que se refiere el apartado 2 del art. 12 del Reglamento de Bienes, Derechos y Acciones de las Entidades Locales.-----

3.- Facultar al Sr. Alcalde para que, una vez se compruebe que se ha dado cumplimiento al precepto contemplado en el punto anterior, realice la aceptación definitiva y firme cuantos documentos sean necesarios para la realización de estos acuerdos.-----

**CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES CON CARGO AL PROGRAMA DE AYUDAS AL EMPLEO PÚBLICO.-**

Manifiesta el Sr. Alcalde, que aunque hay rumores de que el número de trabajadores que correspondía a Segura de León es de nueve, en el único documento que se ha recibido en el Ayuntamiento, que es una carta en la que se comunica que se detraerá del Fondo Regional de Cooperación una cantidad para afectarla al Plan de Ayudas al Empleo Público, no se hace referencia a ningún criterio de repartos de estos fondos ni a la cantidad máxima o mínima que se puede pedir para hacer contrataciones y tampoco en el Decreto que las regula se da una explicación clara sobre el asunto, añadiendo que si existieran pactos internos de asignación de trabajadores no los conocía y por ello la petición de subvención se ha realizado en base a la cantidad del Fondo afectada obligatoriamente al Programa. El Sr. Garrido Vázquez dice no haber conocido tampoco más información que la que señala el Sr. Alcalde, manifestándose indignado porque los autores del Pacto no le han enviado ninguna información adicional y que posteriormente le han dicho, no oficialmente que el número de trabajadores que correspondía a Segura de León era en términos porcentuales 9,6. Seguidamente, tras breve deliberación, la Corporación acuerda convocar cuatro plazas de cometidos múltiples y una de fontanero. D. Antonio Maya aclara que aunque vota afirmativamente, hay que prever la contratación de un Gestor Cultural, pues existe un compromiso asumido en su día por el Ayuntamiento si el Ministerio acepta la implantación de la Jornada continua en la Escuela.-----

**MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS EN EL ACCESO A C/ CORREDERAS.-** Explica el Sr. Alcalde que existen una serie de problemas en el acceso a C/ Correderas, que no se tuvieron en cuenta a la hora de redactar las Normas Subsidiarias y que es necesario resolver lo más pronto posible. La Corporación, acuerda por unanimidad iniciar un expediente de modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Segura de León.-----

**REVISIÓN DE INSTANCIAS.-** D. Antonio Angel Domínguez Domínguez, que solicita la legalización de una construcción existente en el Paraje de la Fuente del Caño, que es una zona de terreno no urbanizable, acogiéndose a lo previsto en el art. 20 de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre régimen de suelo y valoraciones y normas concordantes. La Corporación, teniendo en cuenta que el solicitante tiene la intención de dedicar la edificación a Salón de celebraciones y Cafetería de interés social por suponer un buen servicio para la población e indirectamente de interés público por



0S6393631

CLASE 8ª

cuanto pueda repercutir en una mayor infraestructura hostelera y por tanto en el desarrollo turístico de la zona, informando favorablemente todo ello la legalización de la edificación existente, propiedad de D. Antonio Angel Dominguez Dominguez.-----  
 Instancia de la Asociación de Ganaderos correspondiente a las Capeas/1998.-  
 Manifiesta el Sr. Garrido Vázquez, que los ganaderos no van a reunirse para elaborar la solicitud hasta el viernes y por tanto no es posible aprobarla ahora. Tras breve deliberación, la Corporación acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para la aprobación de la instancia, previo informe favorable de la Comisión correspondiente.---  
**CIERRE.**- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintitrés horas de indiciado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº  
 EL ALCALDE,

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 01 DE OCTUBRE DE 1998.**

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero

**Concejales**

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Medina Montero

D. Angel Gómez Maya

D. Mª Dolores Ruíz Serrano

D. Francisco Maya Romero

D. Joaquín Garrido Vázquez

D. Agustín Lozano Rey

D. Miguel Ramos González

D. José Antonio Chávez Jaramillo

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas del día uno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.-----

**ASISTENCIA.-** Asisten a la sesión todos

los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. Gregorio Aradillas Matito -----

cuanto pueda repercutir en una mayor infraestructura hostelera y por tanto en el desarrollo turístico de la zona, informando favorablemente todo ello la legalización de la edificación existente, propiedad de D. Antonio Angel Domínguez Domínguez.-----  
Instancia de la Asociación de Ganaderos correspondiente a las Caeas/1998.-  
Manifiesta el Sr. Garrido Vázquez, que los ganaderos no van a reunirse para elaborar la solicitud hasta el viernes y por tanto no es posible aprobarla ahora. Tras breve deliberación, la Corporación acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para la aprobación de la instancia, previo informe favorable de la Comisión correspondiente.---  
**CIERRE.-** Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintitrés horas de indiciado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 01 DE OCTUBRE DE 1998.**

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero

**Concejales**

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Medina Montero

D. Angel Gómez Maya

D. Mª Dolores Ruíz Serrano

D. Francisco Maya Romero

D. Joaquín Garrido Vázquez

D. Agustín Lozano Rey

D. Miguel Ramos González

D. José Antonio Chávez Jaramillo

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas del día uno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.-----

**ASISTENCIA.-** Asisten a la sesión todos

los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. Gregorio Aradillas Matito -----

**APROBACION DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS  
CORRESPONDIENTES A LOS DIAS VEINTICINCO DE JUNIO Y TREINTA**



0S6393632

CLASE 8.<sup>a</sup>

**DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.**- Pregunta el Sr. Presidente si alguno de los señores concejales asistentes tiene alguna alegación que hacer en relación con los borradores de las actas de las dos sesiones anteriores, tomando la palabra el Sr. Lozano Rey para manifestar que, en el punto correspondiente a la sesión del día treinta de julio, que trataba de la aceptación de la cesión de las edificaciones anexas a la Iglesia del Stmo. Cristo de la Reja por parte de D<sup>a</sup> Luisa Montero de Espinosa López de Ayala, propietaria de los inmuebles y Mayordoma del Stmo. Cristo de la Reja y D. Eduardo Casquete de Prado Jaraquemada, Mayordomo del Stmo. Cristo de la Reja, se abstuvo porque no había contado con documentación suficiente y por tanto con el tiempo necesario para estudiar el asunto. Al no existir más intervenciones, se someten a aprobación los borradores, con la salvedad adjuntada, quedando aprobados por unanimidad.-----

**CONSTRUCCIÓN DE UN POLÍGONO INDUSTRIAL, CESION DE LOS TERRENOS SITUADOS EN LOS LLANOS DE SANTA MARIA.**- La

Corporación, tras breve deliberación, acuerda, con el voto favorable de los diez concejales presentes en la sesión, cumpliéndose por tanto sobradamente el requisito de mayoría absoluta contemplado en el art. 110.1 del Reglamento de Bienes, Derechos y Acciones de las Entidades Locales, lo siguiente:-----

1.- Ceder gratuitamente a la Junta de Extremadura la propiedad de los terrenos al objeto de la construcción del Polígono Industrial "Los Llanos de Santa María", con una extensión superficial de 60.000 metros cuadrados, cuyos linderos son:-----

- Al norte: Teresa Maya Chávez, Sinforosa Chávez Chávez y otros.-----

- Al Sur: Propiedad municipal.-----

- Al este: Propiedad Municipal.-----

- Al Oeste: Ctra. Fuente de Cantos - Segura de León.-----

Calificados como bienes Patrimoniales de Propios, con destino al fin exclusivo de la construcción del Polígono Industrial, en los términos expuestos en el apartado 3 del art. 111 del Reglamento de Bienes de Entidades Locales.-----

2.- El procedimiento se someterá a información pública por plazo de 15 días en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para oír reclamaciones que serán resueltas por la Corporación. De no producirse estas, el acuerdo se considerará definitivo.-----

3.- Compromiso de iniciar y tramitar, si ello fuese necesario, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias, para un mayor aprovechamiento de la superficie útil resultante.-----

4.- Dar cuenta (o solicitar en su caso la aprobación) a la Dirección General de Administración Local e Interior de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura en los términos y plazos previstos en la Ley, y,-----

5.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente de la Corporación D. Luis Maya Montero para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba cuantos documentos públicos o privados, sean necesarios para llevar a cabo el anterior acuerdo, incluso otorgamiento de la escritura pública de la cesión de los terrenos expresados.-----

**DECLARACIÓN DE INTERES SOCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA FABRICA DE EMBUTIDOS Y SALAZONES CON SALA DE DESPIECE EN EL**

02833333

**P.K. 0,3 DE LA CARRETERA DE SEGURA DE LEON A FUENTES DE LEON.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del anteproyecto de instalación de una fábrica de embutidos y salazones con sala de despiece promovido por la empresa "Hacienda El Vedado, S.L." representada por D. Manuel Ferrera Benítez, que solicita su tramitación a través del procedimiento contenido en el art. 16.3.2º del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, justificando el interés social de la obra en que contribuirá al desarrollo de la zona en la que se enmarca, potenciando su industria agroalimentaria al transformar la extraordinaria material prima existente en productos elaborados, con el valor añadido que supone, generando riqueza y consolidando esta comarca como una de las principales zonas de Extremadura en la elaboración de productos de primera calidad. Como es lógico esta industria influirá positivamente en la creación de empleo tanto directo como indirecto. Seguidamente el Sr. Alcalde abre el turno de deliberación y no tomando nadie la palabra, pasa al turno de votación, adoptando la Corporación, con el voto favorable de los diez concejales asistentes a la sesión (de los once que forman el número legal de sus miembros, los siguientes acuerdos: -----

- 1.- Informar favorablemente la solicitud que hace D. Manuel Ferrera Benítez en representación de la empresa "Hacienda El Vedado, S.L.", por considerar que la edificación e instalaciones que se pretenden construir tienen marcado interés social para la localidad, ya que contribuyen al desarrollo industrial y a la creación de puestos de trabajo en una zona en la que el principal problema es el desempleo.-----
- 2.- Elevar el expediente a la Comisión de Urbanismo de Extremadura para que continúe el procedimiento.-----

**PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-**

El Sr. Alcalde da lectura al escrito recibido de la Consejería de la Presidencia y Trabajo instando a que se remita a la Dirección General de Trabajo el acuerdo plenario que apruebe las fiestas locales para el año 1999. La Corporación, con el voto favorable de los diez concejales presentes en la sesión, adopta el siguiente acuerdo: -----

- 1.- Visto el artículo tercero del Decreto 115/1998, de 22 de septiembre, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad de Extremadura para 1999, proponer a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de la Presidencia y Trabajo que determine fiestas locales oficiales para el municipio de Segura de León, los días 16 de Agosto y 14 de Septiembre.-----

**REVISIO DE INSTANCIAS:** Licencia de Auto-Taxi solicitada por D. Manuel Díaz Venegas, que se basa en la existencia de una plaza vacante en esta localidad. La Corporación, tras breve deliberación, acuerda por unanimidad lo siguiente: -----

- Primero.- Admitir a trámite las solicitudes presentadas de licencia de auto-taxi para transporte urbano e interurbano y remitir la correspondiente a transporte interurbano a la Consejería de Obras Públicas y Transporte para que emita el Informe autovinculante a que se refiere el art. 124.1 b del R.D. 1211/90 de 28 de septiembre.-----
- Segundo.- Aprobar el pliego de condiciones para adjudicar mediante concurso la licencia y continuar con el procedimiento, si bien se supeditará su efectividad al informe antes citado.-----



0S6393633

CLASE 8ª

**SOLICITUD DE UN AVAL POR VALOR DE UN MILLON DOSCIENTAS SESENTA MIL PESETAS A LA CAJA DE BADAJOZ.-** Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de contar con un aval, por importe de cuarenta por ciento de la cantidad que aporta el FEDER al Proyecto de restauración del Organo Parroquial de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción. La Corporación adopta, con el voto favorable de los diez concejales presentes en la sesión, los siguientes acuerdos: -----  
PRIMERO: Solicitar un AVAL a la Caja de Badajoz, con las siguientes características:

- Principal: 1.260.000 pesetas.-----
- Comisión de estudio: 2 por 100 sobre el principal.-----
- Formalización: 5 por 100.-----
- Comisión trimestral hasta un año: 8 por 1000.-----

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización de la operación.-----

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE LA URBANIZACIÓN LOS REMEDIOS.-** Pone de manifiesto el Sr. Alcalde la necesidad de estudiar las condiciones que han de plasmarse en el Pliego de condiciones para la adjudicación de las parcelas, acordando la Corporación que se reúna la Comisión correspondiente con tal fin.-----

**RUEGOS Y PREGUNTAS:** No hubo ninguna.-----

**CIERRE:** Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1998.**

02838833



**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero

**Concejales**

D. Antonio Maya Montero

D. Angel Gómez Maya

D. Juan Medina Montero

D. Mª Dolores Ruíz Serrano

D. Joaquín Garrido Vázquez

D. Miguel Ramos González

D. Agustín Lozano Rey

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veinte horas y cuarenta y cinco del día cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

**ASISTENCIA.-** Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. José Antonio Chávez Jaramillo, D. Francisco Maya Romero y D. Gregorio Aradillas Matito

**COMUNICACIONES.-** Comunica el Sr. Alcalde el cese voluntario de Dª Antonia Díez Blanco, debido a que ha cambiado de residencia, después de haber desempeñado las tareas inherentes a su puesto de trabajo durante diez años, con una dedicación y eficacia tan evidentes que la hacen merecedora de un justo agradecimiento por parte de todos los vecinos y especialmente de nuestro Ayuntamiento. La Corporación, condecoradora de los méritos destacados por la Presidencia, acuerda dar traslado a Dª Antonia Díez Blanco de su más sincero agradecimiento por los servicios que tan válidamente ha prestado al pueblo de Segura de León.

**IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE TASAS POR HECHOS IMPONIBLES QUE ANTERIORMENTE ERAN OBJETO DE PRECIOS PUBLICOS.-**

En cumplimiento de lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de carácter público, se acuerda con carácter provisional, por mayoría absoluta, el establecimiento de tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local que son consecuencia de la transformación de los precios públicos que, por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, aprobó en su día este Ayuntamiento y que en la actualidad están vigentes. Asimismo, se acuerda por mayoría absoluta establecer las tasas por prestación de aquellos servicios que venían siendo regulados mediante el sistema de precios públicos.

Vistos los informes técnicos-económicos a que se refiere el artículo 25 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas Locales, en los que se pone de manifiesto el valor de la utilidad derivada de la utilización privativa o aprovechamiento



0S6393634

CLASE 8.<sup>a</sup>

especial del dominio público local en cada uno de los supuestos que dan lugar a la imposición de tasas y también calculados los costes de los servicios objeto de nuevas tasas, así como el informe emitido por la Intervención de Fondos, se consideran correctas y debidamente fundamentadas las tarifas propuestas.

Por cuanto, antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15.1 y 17.1 de la Ley 39/1988, se acuerda provisionalmente:

Primero.- Imponer las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, aprobar las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las mismas, conforme a los textos publicados por la Excm. Diputación de Badajoz, en el Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detalla:

- Ordenanza Fiscal núm. T-7, reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local mediante la ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.
- Ordenanza Fiscal núm. T-8, reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local mediante la entrada de vehículos a través de aceras y reserva de la vía pública para aparcamientos exclusivos, carga y descarga de mercancía de cualquier clase.
- Ordenanza Fiscal núm. T-9, reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local mediante colocación de huecos de edificios al exterior para luz y ventilación y de elementos voladizos en la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.
- Ordenanza Fiscal núm. T-10, reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local mediante rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para la venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.
- Ordenanza Fiscal núm. T-11, reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local mediante la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.
- Ordenanza Fiscal núm. T-12, reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local mediante puestos, barracas, casetas de ventas, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público.
- Ordenanza Fiscal núm. T-13, reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local mediante la colocación de tablados y troneras en terrenos de uso público.
- Ordenanza Fiscal núm. T-14, reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local mediante la colocación de desagües de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.
- Ordenanza Fiscal núm. TS-1, reguladora de la tasa por la prestación del servicio municipal del mercado de abastos.

028333330



CLAVE 3

Ordenanza Fiscal núm. TS-2, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de la piscina municipal.

De acuerdo con todo lo anterior se aprueban los siguientes anexos:

A) TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL:

Ordenanza Fiscal núm. T-7, mediante la ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas andamios y otras instalaciones análogas.

Ocupación de terrenos con materiales de construcción y escombros, 30 pts. por metro cuadrado y día.

Corte de vía pública: Primera hora: exenta. Medio día: 250 pts y más de medio día: 500 pts.

Ordenanza Fiscal núm. T-8, mediante la entrada de vehículos a través de aceras y reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase:

Entrada de vehículos:

- Por cada taller o similares de entrada de carruajes en un edificio: 1000 pts/año.
- Por cada lugar de entrada de carruajes en un edificio particular: 400 pts/año.
- Por cada almacén destinado a estos mismos fines: 1000 pts/año.
- Carga y descarga de mercancías:
- Vehículos: Camiones de más de 10 toneladas: 90 pts. Camiones de menos de 10 toneladas: 75 pts.
- Furgonetas: Carga de menos de 10 toneladas, 75 pts. Furgonetas, 45 pts.
- Carros y remolques, 30 pts.

La carga y descarga de mercancías se liquidará por cada acto.

Ordenanza fiscal núm. t-9, mediante colocación de huecos de edificio al exterior para luz y ventilación y de elementos voladizos a la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada. Las tarifas anuales serán las siguientes:

• Huecos de edificios al exterior para luz y ventilación: Por cada hueco de edificios al exterior: En calles de primera categoría, 600 pesetas. En calles de segunda categoría 500 pesetas. En calles de tercera categoría, 400 pesetas.

• Voladizos sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.  
+ Por cada toldo u otro voladizo análogo. En calles de primera categoría, 1340 pesetas. En calles de segunda categoría, 1200 pesetas y en calles de tercera categoría, 800 pesetas.

+ Por cada mirador, cierre o balcón corrido con dos o más huecos al exterior: En calles de primera categoría, 1340 pesetas. En calles de segunda categoría, 1000 pesetas y en calles de tercera categoría, 800 pesetas.

+ Por cada balcón saliente con un solo hueco al exterior: En calles de primera categoría, 800 pesetas. En calles de segunda categoría: 600 pts. y en calles de tercera categoría, 400 pesetas.



OS6393635

### CLASE 8ª

+ Por cada ventana con rejas salientes: En calles de primera categoría, 800 pesetas. En calles de segunda categoría, 600 pesetas. En calles de tercera categoría, 380 pesetas.-----

- Ordenanza fiscal núm. T-10, mediante colocación de rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para la venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma. Las tarifas a aplicar serán las siguientes: -----

- Colocación de rieles.-----
- Voladizos de hilo conductor sobre la vía pública, metro lineal, 0,10 pts.-----
- Postes de hierro, c/u, 3,75 pts.-----
- Postes de madera, c/u, 8 pts.-----
- Cables, metro lineal, 0,10 pts.-----
- Cajas de amarre, de distribución o de registros, c/u, 75 pts.-----
- Básculas, c/u, 100 pts.-----
- Aparatos automáticos accionados con monedas, c/u, 75 pesetas.-----

La cuantía del precio público por el aprovechamiento especial o utilización privativa de las empresas explotadoras de servicios de suministro que afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario de este municipio, el importe de la contraprestación será en todo caso, el uno y medio por ciento (1,5 por 100) de los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtengan anualmente dicha empresa en este término municipal. La cuantía de este precio público que pudiera corresponder a Telefónica de España, S.A., está englobada en la compensación en metálico de periodicidad anual a que se refiere el artículo 4.1 de la Le 15/1987, de 30 de julio de tributación de la Compañía Telefónica Nacional de España.-----

- Ordenanza Fiscal núm. T-11, mediante la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa. Las tarifas a aplicar serán las siguientes: -

- Por cada mesa o velador, 200 pesetas.-----
- Por cada silla, 50 pesetas/año.-----

- Ordenanza fiscal núm. T-12, mediante la colocación de puestos, barracas, casetas de ventas, espectáculos o atracciones situados en terreno de uso público. Las tarifas a aplicar, serán las siguientes: -----

- En calles de primera categoría, por metro cuadrado, 60 pts. día.-----
- En calles de segunda categoría, por metro cuadrado, 50 pts. día.-----
- En calles de tercera categoría, por metro cuadrado, 40 pts. día.-----

- Ordenanza fiscal núm. T-13, mediante la colocación de tablados y troneras en terreno de uso público. Las tarifas a aplicar anualmente en las fiestas tradicionales, serán las siguientes: -----

- Por cada tablado, 600 pesetas.-----
- Por cada tronera, 250 pesetas.-----

- Ordenanza fiscal núm. T-14, mediante desgüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público. Las tarifas serán las siguientes: -----

026393832



CLASE A

- Canales o canalones:
  - + En calles de primera categoría, 800 pts.-----
  - + En calles de segunda categoría, 500 pts.-----
  - + En calles de tercera categoría, 300 pts.-----
- Bajantes:
  - + En calles de primera categoría, 500 pts.-----
  - + En calles de segunda categoría, 300 pts.-----
  - + En calles de tercera categoría, 200 pts.-----
- Por cada metro lineal o fracción de alero o canalones:-----
  - + En calles de primera categoría, 220 pesetas.-----
  - + En calles de segunda categoría, 140 pesetas.-----
  - + En calles de tercera categoría, 100 pesetas.-----
- B) TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS:
  - Ordenanza fiscal núm. TS-1, reguladora de la tasa por la prestación del servicio municipal del mercado de abastos. Las tarifas a aplicar son las siguientes:-----
    - + Por cada puesto fijo:
      - a.- Por meses completos, 3000 pesetas al mes.-----
      - b.- Por días, 150 pesetas al día.-----
    - + Por cada mesa:
      - a.- Por meses completos, 1400 pesetas al mes.-----
      - b.- Por días, 60 pesetas al día.-----
  - Ordenanza fiscal núm. TS-2, reguladora de la tasa por la prestación de servicios de la Piscina Municipal. Las tarifas a aplicar, serán las siguientes:-----
    - + Entradas: - Días de diario: Niños, 125 pts.-----
      - Jóvenes, 150 pts.-----
      - Adultos, 200 pts.-----
      - Pensionistas, 150 pts.-----
    - Festivos: Niños, 150 pts.-----
      - Jóvenes, 200 pts.-----
      - Adultos, 225 pts.-----
      - Pensionistas, 175 pts.-----
  - + Abonos: - Para 15 días: Niños, 1150 pts.-----
    - Jóvenes, 1700 pts.-----
    - Adultos, 2300 pts.-----
  - Para 30 días: Niños, 2000 pts.-----
    - Jóvenes, 3000 pts.-----
    - Adultos, 4000 pts.-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, el presente acuerdo provisional, así como el texto de las Ordenanzas Fiscales anexas al mismo, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a aquel que tenga lugar la publicación del anuncio de exposición pública de las Ordenanzas, quienes tuvieren un interés directo, en los términos previstos en el artículo 18 de la



OS6393636

**CLASE 8ª**

Ley 39/1988, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**REVISIÓN DE INSTANCIAS.-** Primera.- La Cruz Roja Española (Asamblea Provincial de Badajoz). Solicita una aportación económica a los Ayuntamientos para la adquisición de una nueva ambulancia, correspondiendo al Ayuntamiento de Segura de León, la cantidad de cuatrocientas cuarenta y nueve mil setecientos siete. La Corporación acuerda por unanimidad otorgar una subvención por ese importe a dicha entidad, por considerar que se trata de una inversión muy beneficiosa para los vecinos de la Comarca.

Segunda.- D. Manuel Gallardo Pozo expone que la prestación del servicio de transporte de viajeros a Llerena que viene desempeñando no le es rentable y solicita una subvención a los Ayuntamientos de la ruta para compensar los costes. La Corporación, teniendo en cuenta que el servicio se adjudicó en su día según unas condiciones económicas y la modificación de estas necesitaría un nuevo procedimiento de adjudicación, acuerda dejar el asunto sobre la mesa por el momento.

Tercera.- D. Manuel Martín Moreno expone que desea ejercer la actividad de comercio menor de masas fritas, en la plaza de Abastos. La Corporación acuerda adjudicarle uno de los puestos vacantes.

**CIERRE** Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintiuna horas y quince minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1998.**

02833333



**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Antonio Maya Montero

**Concejales**

- D. Juan Medina Montero
- D. Angel Gómez Maya
- D. M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Serrano
- D. Francisco Maya Romero
- D. Joaquín Garrido Vázquez
- D. Agustín Lozano Rey
- D. Miguel Ramos González

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veinte horas del día catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones, D. Antonio Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

**ASISTENCIA.-** Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. Luis Maya Montero que se encuentra ausente por motivos oficiales, D. Gregorio Aradillas Matito y D. José Antonio Chávez Jaramillo.

**COMUNICACIONES.-** El Sr. Alcalde comunica lo siguiente: Primero.- Se ha firmado un convenio con la Diputación de Badajoz para la carpintería de los Pisos Tutelados por valor de dos millones de pesetas. Segundo.- Ya están entregados los Proyectos de obras para la Ermita del Stmo. Cristo de la Rreja y del Convento de la Limpia Concepción. Tercero.- Aún no se han recibido los cinco millones correspondientes a las cinco contrataciones que se hicieron a través del programa de fomento del empleo; los salarios se están pagando puntualmente con los fondos del Ayuntamiento.

**RECONOCIMIENTO A LA CORAL "CASTILLO Y ENCINAS" CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS QUINCE AÑOS DESDE SU FUNDACIÓN.-** El Sr. Alcalde da lectura a una Moción que presenta el Grupo P.P., a la que se adhiere el Grupo P.S.O.E., cuyo contenido transcrito literalmente es el siguiente:

"En mil novecientos ochenta y tres se crea en Segura de León la Coral "Castillo y Encinas", a partir del Coro Parroquial existente. A lo largo de estos quince años nuestra Coral ha ido paseando el nombre de Segura de León en sus numerosas actuaciones. Ha sido sin duda alguna la gran embajadora de nuestro pueblo en estos años. Por ello, al cumplir sus quince años de existencia, el Ayuntamiento quiere quedar constancia de esta labor, reconociendo públicamente en este Pleno el esfuerzo realizado y animándola a seguir en esta tarea cultural". Asimismo, la Corporación acuerda dar traslado de su reconocimiento especial a los directores de la Coral D. Andrés Oyola Fabián y D. Rafael Pérez Venegas.



OS6393637

CLASE 8.<sup>a</sup>

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Antonio Maya Montero

**Conceales**

- D. Juan Medina Montero
- D. Angel Gómez Maya
- D. M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Serrano
- D. Francisco Maya Romero
- D. Joaquín Garrido Vázquez
- D. Agustín Lozano Rey
- D. Miguel Ramos González

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veinte horas del día catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones, D. Antonio Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

**ASISTENCIA.**- Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. Luis Maya Montero que se encuentra ausente por motivos oficiales, D. Gregorio Aradillas Matito y D. José Antonio Chávez Jaramillo

**COMUNICACIONES.**- El Sr. Alcalde comunica lo siguiente: Primero.- Se ha firmado un convenio con la Diputación de Badajoz para la carpintería de los Pisos Tutelados por valor de dos millones de pesetas. Segundo.- Ya están entregados los Proyectos de obras para la Ermita del Stmo. Cristo de la Reja y del Convento de la Limpia Concepción.

Tercero.- Aún no se han recibido los cinco millones correspondientes a las cinco contrataciones que se hicieron a través del programa de fomento del empleo; los salarios se están pagando puntualmente con los fondos del Ayuntamiento.

**RECONOCIMIENTO A LA CORAL "CASTILLO Y ENCINAS" CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS QUINCE AÑOS DESDE SU FUNDACIÓN.**- El Sr. Alcalde da lectura a una Moción que presenta el Grupo P.P., a la que se adhiere el Grupo P.S.O.E., cuyo contenido transcrito literalmente es el siguiente:

"En mil novecientos ochenta y tres se crea en Segura de León la Coral "Castillo y Encinas", a partir del Coro Parroquial existente. A lo largo de estos quince años nuestra Coral ha ido paseando el nombre de Segura de León en sus numerosas actuaciones. Ha sido sin duda alguna la gran embajadora de nuestro pueblo en estos años. Por ello, al cumplir sus quince años de existencia, el Ayuntamiento quiere quedar constancia de esta labor, reconociendo públicamente en este Pleno el esfuerzo realizado y animándola a seguir en esta tarea cultural". Asimismo, la Corporación acuerda dar traslado de su reconocimiento especial a los directores de la Coral D. Andrés Oyola Fabián y D. Rafael Pérez Venegas.

02833333



CLAS. B

**INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS NUM. 1.-**

El Sr. Alcalde pone de manifiesto la necesidad de modificar algunos aspectos de la normativa correspondiente a las condiciones de edificación en suelo no urbanizable, debido a que se están produciendo problemas en cuanto a la construcción de edificaciones declaradas de utilidad pública o interés social al no adaptarse estas a las normas actuales. La Corporación, tras breve deliberación acuerda, con el voto favorable de los ocho concejales presentes en la sesión, lo siguiente: -----

**Primero.-** Iniciar el expediente de modificación puntual de las normas subsidiarias núm. 1 que afecta a las normas de edificación en suelo no urbanizable.-----

**Segundo.-** Encargar el Proyecto correspondiente a D. Luis Sánchez Barbero, arquitecto de la Mancomunidad de Tentudía.-----

**APROBACION DE LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE LIMPIADORAS Y AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO A TIEMPO PARCIAL, DURANTE UN MÁXIMO DE SEIS MESES.-**

Visto el Proyecto de bases para la bolsa de trabajo de limpiadoras y auxiliares de ayuda a domicilio para el ejercicio mil novecientos noventa y ocho, tras breve deliberación, acuerda por unanimidad aprobarlas.-----

**REVISIÓN DE INSTANCIAS.-** Se estudia la solicitud presentada por D. Domingo Venegas Maya, en representación de la Cooperativa "El Gordal S.L.", de esta localidad donde pide que se analice la posibilidad de que el terreno perteneciente al Ayuntamiento en el que se pretende instalar una nave acogándose a los programas del Leader II, pasen a ser propiedad de la Cooperativa para que, entre otras cosas sirvan como parte de garantía para los préstamos y avales que habrá que formalizar. La Corporación acuerda recabar los informes oportunos.-----

**CIERRE.-** Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y veinte minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1998.**



0S6393638

CLASE 8ª

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero

**Concejales**

- D. Antonio Maya Montero
- D. Juan Medina Montero
- D. Angel Gómez Maya
- D.ª M.ª Dolores Ruiz Serrano
- D. Francisco Maya Romero
- D. Joaquín Garrido Vázquez
- D. Miguel Ramos González
- D. Gregorio Aradillas Matito

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veinte horas del día veintiocho de diciembre de 1.998, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril -----

**ASISTENCIA.**- Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno

de este Ayuntamiento a excepción de D. José Antonio Chávez Jaramillo y D. Agustín Lozano Rey.-----

**COMUNICACIONES.**- Comunica el Sr. Alcalde que la Comisión de Patrimonio ha aprobado las obras de la Ermita del Santo Cristo de la Rreja y la Ermita de la Limpia Concepción (Iglesia de Fátima).-----

Asimismo participa a los Señores asistentes que se ha celebrado la lectura de la Tesis Doctoral por parte de D. José Ramón González Rodríguez, licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Sevilla y natural de Segura de León, en la que obtuvo la calificación de sobresaliente "Cum Laude". El trabajo lleva por título "Nuevas perspectivas en el uso racional del medicamento" y sus objetivos básicos están centrados en el estudio del uso de los medicamentos, debido a la importancia socio-económica que despierta actualmente, por una parte desde la atención primaria, analizando los motivos de consulta más frecuentes, y por otra desde la automedicación, estudiando los hábitos sanitarios de la población, así como los botiquines domésticos, a través de encuestas, llegando a conclusiones muy interesantes y pasando luego a proponer algunas soluciones dignas de ser tenidas muy en cuenta, sobre todo en los aspectos estrictamente sanitario, ecológico y económico. El trabajo se realizó en el Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica de la Facultad de Farmacia, del que su autor es colaborador honorario.-----

La Corporación acuerda dar traslado a D. José Ramón González Rodríguez de su más sincera felicitación por el éxito obtenido en la exposición de su Tesis Doctoral.-----

**APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL NUM. 1 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE SEGURA DE LEON.**- La Corporación, a la vista de la documentación obrante en el expediente, acuerda con el voto favorable de los nueve concejales presentes en la sesión, de los once

023333320



CLASE 1

que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, cumpliéndose por tanto el requisito de mayoría absoluta del artículo 47.3 i) de la L.B.R.L., lo siguiente: -----

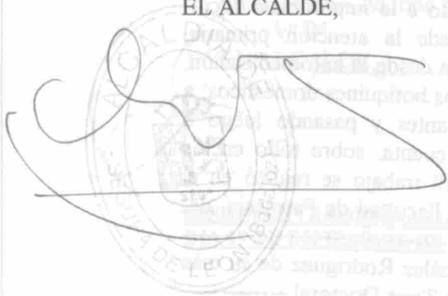
- 1.- Aprobar inicialmente la modificación puntual núm. 1 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Segura de León que afecta a los artículos 117, 118, 152 y 153, según la redacción dada por el Arquitecto de la Mancomunidad de Tentudía D. Luis D. Sánchez Barbero en la Memoria elaborada a tal efecto.-----
- 2.- Someter este acuerdo a información pública mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y un periódico de los de más difusión en la región, por plazo de un mes, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, pudiendo presentar las alegaciones pertinentes.-----
- 3.- Suspender las licencias que pudiesen quedar afectadas por esta modificación hasta tanto se apruebe definitivamente.-----

**REVISIÓN DE INSTANCIAS.**- Se da lectura a un escrito enviado por la Asociación de Ganaderos solicitando una indemnización de 120.000 pesetas para D. José González Gata, por los daños sufridos por una de las reses que cedió durante las Capeas de este año. La Corporación acuerda abonar la indemnización solicitada.-----

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Pregunta el Sr. Medina Montero por qué no se ha redactado el acta del deslinde promovido por D<sup>a</sup> Luisa Casquete Maya, respondiendo el Secretario que ha estado esperando que un técnico levante un plano del deslinde realizado, para unirlo al expediente, y que hasta el momento no ha venido a hacerlo a pesar de habérselo pedido varias veces y promete, que en breve recibirá el acta para que la examinen los asistentes al acto y hagan las observaciones que estimen oportunas.-----

**CIERRE.**- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr, Presidente levantó la sesión, a las veinte horas y treinta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores concejales, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,





0S6393639

CLASE 8ª

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE ENERO DE 1999.**

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero

**Concejales**

D. Juan Medina Montero

D. Francisco Maya Romero

D. Angel Gómez Maya

Dª Mª Dolores Ruiz Serrano

D. Joaquín Garrido Vázquez

D. Agustín Lozano Rey.

D. José A. Chávez Jaramillo

D. Miguel Ramos González.

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Antonio Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

**ASISTENCIA.**- Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento a excepción de D.

Luis Maya Montero (quien disculpa la no asistencia) y D. Gregorio Aradillas Matito.----

**RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**- Justificada por el Sr. Presidente la urgencia de la sesión, se ratifica por unanimidad.-----

**APROBACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO POR VALOR DE VEINTICINCO MILLONES DE PESETAS PARA INVERSIONES A CONCERTAR CON EL BANCO DE CRÉDITO LOCAL.**- La Corporación a la vista del expediente y teniendo en cuenta el informe favorable de la Comisión de Hacienda, adopta con el voto favorable de la totalidad de los concejales asistentes, cumpliéndose por tanto el requisito de mayoría absoluta necesaria por la cuantía de la operación, los siguientes acuerdos:-----

1.- Aprobar la contratación de una operación a largo plazo con el Banco de Crédito Local con destino a inversiones consistentes en la terminación de la Residencia para la tercera edad, adquisición de terrenos para dotación escolar e infraestructura para dotación industrial, con las siguientes condiciones:-----

- Importe,..... 25.000.000 pts.
- Interés nominal anual,..... 5,10 %
- Comisión de apertura,..... 0,10 %
- Autorización,..... 15 años.
- Cuota Mensual,..... 199.003 pesetas.
- Cuota Anual,..... 2.388.038 pesetas.
- Comisión cancelación: Referencia a Deuda Pública.

028383838



CLASE 89

- Otras comisiones, ..... No existen.
- Gastos de corretaje, ..... No existen

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato donde figurarán el resto de las cláusulas y para poder aprobar, en su caso alguna variación no sustancial, del mismo, previo informe favorable de la Comisión de Hacienda.

**ADQUISICIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DE DOÑA FRANCISCA RITA VENEGAS MEDINA.** - La Corporación a la vista del expediente y de los informes obrantes en el mismo, adopta con el voto favorable de los nueve concejales presentes en la sesión, los siguientes acuerdos:

1.- Adquirir un olivar llamado de "La Bujarda", al sitio conocido como "Corral del Concejo", propiedad de D<sup>a</sup> Francisca Rita Venegas Medina, por importe de CINCO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (5.500.000 pesetas) (Treinta y tres mil cincuenta y cinco euros y sesenta y siete céntimos), finca que figura en el Registro de la Propiedad de Fregenal de la Sierra, con el número 7.768, inscrita en el tomo 657, libro 132 de Segura de León, folio 226, inscripción primera.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero para elevar a escritura pública el contrato y realizar cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución de este acuerdo.

**ADQUISICIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DE DOÑA MARIA DEL ROSARIO VENEGAS MEDINA.** - La Corporación a la vista del expediente y de los informes obrantes en el mismo, adopta con el voto favorable de los nueve concejales presentes en la sesión los siguientes acuerdos:

1.- Adquirir un olivar llamado de "La Bujarda", al sitio conocido como "Corral del Concejo", propiedad de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Venegas Medina por el importe de CINCO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (5500000 pesetas) (Treinta y tres mil cincuenta y cinco euros y sesenta y siete céntimos), finca que figura en el Registro de la Propiedad de Fregenal de la Sierra, con el núm. 7769, inscrita en el tomo 657, libro 132 de Segura de León, folio 229, inscripción primera.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero para elevar a escritura pública el contrato y realizar cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución de este acuerdo.

**APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE "SIERRA MORENA" ENTRE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON.** - El Sr.

Alcalde pone de manifiesto la necesidad de aprobar un nuevo convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base. Seguidamente la Corporación con el voto favorable de los nueve concejales asistentes a la sesión, adopta los siguientes acuerdos: -

1.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base "Sierra Morena", entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Segura de León, Bodonal de la Sierra y Fuentes de León, para el ejercicio 1999.

2.- Hacer una reserva de crédito con cargo al vigente presupuesto de gastos por importe de DOSCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS SIETE PESETAS





0S6393640

**CLASE 8ª**

(297.507 pts.) para hacer frente a su aportación para el mantenimiento del Servicio durante el año 1999.-----

3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos y la realización de cuantas gestiones sean necesarios para el adecuado cumplimiento de estos acuerdos.-----

**APROBACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS**

**NUM. 1/99.-** Se da cuenta del expediente de modificación de créditos núm. 1/99, dentro del Presupuesto Unico para 1999, cuyo resumen por capítulos es el siguiente: -----

Capítulo	Actual	Aumentos	Deducciones	Total
VI. Inversiones	-	25000000	-	25000000
IX Pasivos Financ.	-	25000000	-	25000000

Y que aparece informado por el Secretario-Interventor. La Corporación con el voto favorable de los nueve concejales asistentes a la sesión que representan el número suficiente y necesario para adoptar este acuerdo, con lo que se cumple lo dispuesto en la legislación vigente, acuerda prestarle su aprobación y se exponga al público por el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo se considera definitivo, debiendo procederse tal como dispone el art. 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y normas concordantes.-----

**RATIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN DE CREDITOS A CORTO PLAZO POR VALOR DE DOCE MILLONES DE PESETAS, A CONCERTAR CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL.-**

Vista la Resolución de la Alcaldía por la que se acuerda formalizar una operación de crédito a corto plazo por valor de DOCE MILLONES DE PESETAS, firmada con fecha 28 de enero del corriente, la Corporación acuerda por unanimidad ratificarla en todos sus términos.-----

**CIERRE.-** Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 09 DE MARZO DE 1999.**

028333640



CLASE 84

0707 507 (4) para hacer frente a las solicitudes de inscripción para el matrimonio de Segura de León

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero

**Concejales**

- D. Antonio Maya Montero
- D. Juan Medina Montero
- D. M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Serrano
- D. Francisco Maya Romero
- D. Joaquín Garrido Vázquez
- D. Miguel Ramos González
- D. Agustín Lozano Rey
- D. José A. Chávez Jaramillo

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veinte horas del día nueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

**ASISTENCIA.**- Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento a excepción de D. Gregorio Aradillas Matito y D. Angel

Gómez Maya.

**UNICO PUNTO.- FALLECIMIENTO DE D. JUAN GONZALEZ GARCIA, FUNCIONARIO JUBILADO DE ESTE AYUNTAMIENTO.-**

El Sr. Alcalde justifica la urgencia de la sesión en la conveniencia de ofrecer la oportunidad de que la Corporación manifieste públicamente su pesar por el fallecimiento, acaecido en el día de hoy, de D. Juan González García, funcionario de este Ayuntamiento, ya jubilado, que prestó sus servicios durante más de cuarenta y cuatro años con la máxima dignidad y entrega, sin atender a horarios a la hora de servir a los vecinos de este pueblo para tratar de solucionarles sus problemas, tanto desde la propia Casa Consistorial como desde la Secretaría del Juzgado de Paz, cargo que ha venido desempeñando hasta pocos días antes de su muerte. Su afabilidad, sencillez y entrega, le hicieron sin duda una de las personas más queridas en Segura de León y un ejemplo a seguir para quienes deseen desempeñar con ánimo las difíciles tareas de la Función Pública.

La Corporación, dolida por esta lamentable pérdida, acuerda manifestar institucionalmente su agradecimiento a D. Juan González García y su más sincero pesar a sus familiares, a quienes tanto quería.

**CIERRE.**- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veinte horas y treinta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
EL ALCALDE,



0S6393643

CLASE 8.<sup>a</sup>

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE MARZO DE 1999.**

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero

**Concejales**

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Medina Montero

D. M<sup>a</sup> Dolores Ruíz Serrano

D. Francisco Maya Romero

D. Angel Gómez Maya

D. Joaquín Garrido Vázquez

D. Miguel Ramos González

D. José A. Chávez Jaramillo

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veinte horas del día dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

**ASISTENCIA.**- Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento a excepción de D. Gregorio Aradillas Matito y D. Agustín

Lozano Rey

**COMUNICACIONES.**- El Sr. Alcalde hace las siguientes comunicaciones:

En relación con el hallazgo de algunos restos arqueológicos durante la realización de las obras del Castillo, no ha habido problemas, ya que una vez se tuvo constancia de su aparición se paralizaron los trabajos y se puso en conocimiento de la Consejería de Cultura y Patrimonio, enviando ésta enseguida un Arqueólogo que, tras realizar el correspondiente reconocimiento de las piezas, manifestó que no tenían importancia a excepción de una vasija de barro muy deteriorada, no por haberla dañado en la excavación, sino porque probablemente ya estaba rota en los tiempos de su procedencia y se utilizó enterrándola en el suelo para que bebiesen los animales. El funcionario enviado por la Consejería se la llevó para depositarla en el Museo Arqueológico, levantándose acta de este hecho que firmó junto con el Secretario del Ayuntamiento.

El Sr. Garrido Vázquez, manifiesta que le hubiera gustado conocer lo que dijo el Técnico de la Junta, respondiendo el Sr. Alcalde que, ante la pregunta de si se podrían reanudar los trabajos, manifestó que no había inconveniente puesto que el resto del suelo es roca y no es posible que haya más objeto enterrados. Por

último el Sr. Alcalde, afirma que, desde el Proyecto fue aprobado por la Consejería, se están llevando las obras siguiendo estrictamente las directrices.---

- En cuanto a los rumores, sobre la negligencia por parte del Ayuntamiento a la hora de quitar los escombros que había al lado de una de las paredes de la Ermita del Cristo de la Reja, aunque se hizo con máquinas, se puso un hombre para vigilar por si aparecía algo de presunto valor, sin que se haya dado esta circunstancia. El retirar esos escombros cuanto antes era imprescindible porque podía derrumbarse la pared debido a la presión que venía soportando.-----
- Se han terminado las obras de acondicionamiento del Consultorio Médico con un coste de 2.000.000 de pesetas, aportados por la Junta de Extremadura y 1.000.000 de pesetas aproximadamente aportados por el Ayuntamiento.-----
- De los estudios preliminares realizados por la Empresa que ha de construir el Polígono Industrial, resulta que probablemente haya que recuperar el Pleno dominio de algunas parcelas del "Cerro Gordo".-----
- Se ha recibido comunicación del Fondo Regional que corresponde este año a nuestro Ayuntamiento y de la parte del mismo que está afectada al fomento de empleo. El Sr. Alcalde pide al Grupo P.S.O.E. que, si tiene posibilidades, se informe más detalladamente del asunto para evitar los problemas de interpretación que surgieron el año pasado.-----
- El lunes próximo por la tarde, día 26, vendrá el Delegado del Gobierno, para visitar la fábrica de Lejías. El Sr. Alcalde invita a asistir a todos los concejales que lo deseen.-----
- La Empresa "Explotaciones y Servicios, S.A." ha presentado presupuesto para la conducción de agua a la Fábrica de Embutidos por valor de 901.400 pesetas.-----
- El día 19 de marzo D<sup>a</sup> María Agudo Rodríguez, natural de Segura de León, cumple 100 años. La Corporación acuerda trasladarle su más sincera felicitación.-----

#### **APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL NUM.**

#### **1 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO**

#### **URBANÍSTICO DE SEGURA DE LEON.-**

Visto el art. 114.2 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación urbana, teniendo en cuenta que durante el plazo de exposición al público del expediente no se han presentado alegaciones, la Corporación adopta con el voto favorable de los nueve concejales presente en la sesión de los once que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, superándose por tanto la mayoría absoluta requerida, los siguientes acuerdos.-----

1.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual núm. 1 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico de Segura de León, que afecta a los art. 117, 118, 152 y 153, según la redacción dada por el Arquitecto de la Mancomunidad de Tentudía D. LUIS D. SÁNCHEZ BARBERO, en la Memoria elaborada a tal efecto.-----

2.- Remitir el expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del territorio de Extremadura, instando la aprobación definitiva.-----



OS6393644

**CLASE 8ª**

último el Sr. Alcalde, afirma que, desde el Proyecto fue aprobado por la  
Consejería, se están llevando las obras siguiendo estrictamente las directrices.---  
En cuanto a los rumores, sobre la negligencia por parte del Ayuntamiento a la  
hora de quitar los escombros que había al lado de una de las paredes de la Ermita  
del Cristo de la Reja, aunque se hizo con máquinas, se puso un hombre para  
vigilar por si aparecía algo de presunto valor, sin que se haya dado esta  
circunstancia. El retirar esos escombros cuanto antes era imprescindible porque  
podía derrumbarse la pared debido a la presión que venía soportando.-----  
Se han terminado las obras de acondicionamiento del Consultorio Médico con  
un coste de 2.000.000 de pesetas, aportados por la Junta de Extremadura y  
1.000.000 de pesetas aproximadamente aportados por el Ayuntamiento.-----  
De los estudios preliminares realizados por la Empresa que ha de construir el  
Polígono Industrial, resulta que probablemente haya que recuperar el Pleno  
dominio de algunas parcelas del "Cerro Gordo".-----  
Se ha recibido comunicación del Fondo Regional que corresponde este año a  
nuestro Ayuntamiento y de la parte del mismo que está afectada al fomento de  
empleo. El Sr. Alcalde pide al Grupo P.S.O.E. que, si tiene posibilidades, se  
informe más detalladamente del asunto para evitar los problemas de  
interpretación que surgieron el año pasado.-----  
El lunes próximo por la tarde, día 26, vendrá el Delegado del Gobierno, para  
visitar la fábrica de Lejías. El Sr. Alcalde invita a asistir a todos los concejales  
que lo deseen.-----  
La Empresa "Explotaciones y Servicios, S.A." ha presentado presupuesto para la  
conducción de agua a la Fábrica de Embutidos por valor de 901.400 pesetas.-----  
El día 19 de marzo Dª María Agudo Rodríguez, natural de Segura de León,  
cumple 100 años. La Corporación acuerda trasladarle su más sincera  
felicitación.-----

**APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL NUM.  
1 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO  
URBANÍSTICO DE SEGURA DE LEON.-** Visto el art. 114.2 del Texto  
Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación urbana, teniendo en  
cuenta que durante le plazo de exposición al público del expediente no se han  
presentado alegaciones, la Corporación adopta con el voto favorable de los nueve  
concejales presente en la sesión de los once que legalmente forman el Pleno de este  
Ayuntamiento, superándose por tanto la mayoría absoluta requerida, los siguientes  
acuerdos.-----

1.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual núm. 1 de las Normas  
Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico de Segura de León, que afecta a los art.  
117, 118, 152 y 153, según la redacción dada por el Arquitecto de la Mancomunidad  
de Tentudía D. LUIS D. SÁNCHEZ BARBERO, en la Memoria elaborada a tal  
efecto.-----

2.- Remitir el expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del territorio  
de Extremadura, instando la aprobación definitiva.-----

44888820



CLASE B

**SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO PARA LA MEJORA Y POTENCIACION DE RECURSOS TURÍSTICOS.-** El Sr. Alcalde comunica a los señores asistentes que ha enviado una Memoria a la Consejería para rotulación de calles, de la entrada de la villa, de la dirección de los Monumentos y para rotulación con reseña histórica de éstos. La Corporación acuerda por unanimidad ratificar la petición, cuyo presupuesto es de tres millones de pesetas, y facultar al Sr. Alcalde para la tramitación total del expediente y la firma del correspondiente Convenio.

**SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO PARA EQUIPAMIENTO DESTINADO A PROTECCIÓN CIVIL.-** Vista la Orden de 24 de febrero de 1999, por la que se regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales para actuaciones en materia de Protección Civil, la Corporación acuerda con el voto favorable de todos los concejales asistentes:

- Solicitar una subvención a la Consejería de la Presidencia y Trabajo para equipamiento a destinar a acciones en materia de Protección Civil.

**SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PORCHE EN EL COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DE GUADALUPE".-** La Corporación acuerda por unanimidad solicitar al amparo de la Orden de 25 de febrero de 1999, una subvención para la construcción de un porche en el Colegio Público "Ntra. Sra. de Guadalupe", facultando al Sr. Alcalde para completar el resto de los requisitos contemplados en la citada Orden.

**SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CAJA DE BADAJOZ, A TRAVES DE LA OBRA SOCIAL, PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE EN LA ERMITA DEL CRISTO DE LA REJA.-** La Corporación acuerda solicitar una subvención a la Caja de Badajoz para la obra de construcción de un albergue en la Ermita del Cristo de la Reja.

**AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1998 Y SITUACIÓN ECONOMICA DEL AYUNTAMIENTO.-** El Sr. Alcalde da cuenta del avance de la liquidación del ejercicio 1998 cuyo resumen es el siguiente:

- Resulta de Ingresos, .....	83.308.396 pts.
- Resulta de Gastos, .....	75.456.210 pts.
- Diferencia Remanente de Tesorería (Positiva) .....	7.852.186 pts.

Asimismo, hace algunas reflexiones sobre la situación económica general y en particular sobre el desarrollo financiero de las obras que se están realizando.

**APROBACION DE LAS CIFRAS DE POBLACIÓN AL 1 DE ENERO DE 1999.-** La Corporación acuerda aprobar inicialmente el expediente, cuyo resultado arroja el Pliego de condiciones redactado al efecto, la Corporación con el voto favorable de los nueve concejales presentes en la sesión, los siguientes acuerdos:

- 1.- Enajenar mediante subasta los solares núm. 32 a 45 y 51 a 62 de la Urbanización "Los Remedios".



0S6393645

CLASE 8ª

2.- Aprobar el Pliego de condiciones económico-administrativos que han de regir la subasta, disponiendo que se publique por plazo de ocho días en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, anunciando la licitación simultáneamente.

3.- Dar cuenta de este acuerdo al órgano competente de la Junta de Extremadura.

**ACEPTACIÓN DEL CUADRO TITULADO "LLANURAS AL ATARDECER" DONADO POR D. ANTONIO CASQUETE DE PRADO.**- La Corporación acuerda aceptar la donación del cuadro "LLANURAS AL ATARDECER" realizada por D. Antonio Casquete de Prado y manifestarle su más sincero agradecimiento.

**AUTORIZACIÓN DE LA SEGREGACIÓN DE TREINTA Y UNA PARCELAS CORRESPONDIENTE A LA URBANIZACIÓN "LOS REMEDIOS"**.- Vista la necesidad de inscribir en el Catastro de Fincas Urbanas y en el Registro de la Propiedad las parcelas números 32 al 62 de modo independiente, la Corporación acuerda por unanimidad autorizar la segregación de las mismas y facultar al Sr. Alcalde para realizar cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución de este acuerdo.

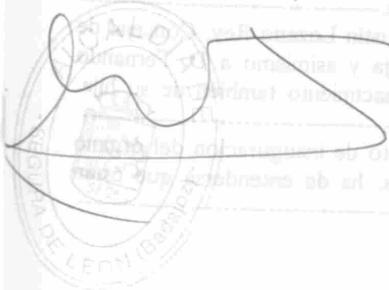
**REVISIÓN DE INSTANCIAS.**- D. Francisco Lozano Gallego solicita indemnización por daños que presuntamente se le han producido en unas higueras de su propiedad. La Corporación acuerda solicitar informe al Guarda Rural antes de pronunciarse al efecto. D. José Lozano Rey, solicita se le abone el importe de una barandilla que ha colocado a la puerta de su negocio por considerar que era necesaria para evitar peligros y debería haberlo hecho el Ayuntamiento. La Corporación acuerda denegar lo pedido porque, estima que debería haberlo solicitado antes al Ayuntamiento, ya que éste cuenta con medios propios para ello, sin necesidad de hacer otro tipo de desembolsos.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**- El Sr. Garrido Vázquez, pregunta dónde están los cuadros de Antonio Mejias, respondiendo el Sr. Alcalde que cree que están en el antiguo Hogar del Pensionista.

**CIERRE.**- Y no siendo otros los asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos del indicad día, extendiéndose la presente acta de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



028333642



CLASE 84

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 06 DE MAYO DE 1999.**

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero

**Concejales**

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Medina Montero

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Serrano

D. Angel Gómez Maya.

D. Francisco Maya Romero

D. Agustín Lozano Rey.

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veinte horas del día seis de mayo de 1.999, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

**ASISTENCIA.**- Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento a excepción de D.

Gregorio Aradillas Matito, D. Joaquín Garrido Vázquez, D. Miguel Ramos González y D. José Antonio Chávez Jaramillo.

**APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ANTERIORES.**

Pregunta el Sr. Alcalde si alguno de los señores concejales asistentes tiene alguna alegación que hacer a los borradores de las actas correspondientes a los días 1 de octubre, 5 de noviembre, 14 y 28 de diciembre de 1.998, que se han distribuido junto con la convocatoria, tomado la palabra el Sr. Lozano Rey para manifestar que debido al largo tiempo que transcurre entre las sesiones y el envío de las actas a veces, le cuesta recordar como fue el transcurso de la misma, respondiendo el Secretario que el retraso que se ha producido últimamente es debido a que se han estado informatizando y que en adelante es de esperar que puedan contar con ellas incluso antes de realizar la convocatoria. No habiendo más alegaciones, se aprueban con el voto unánime favorable de los concejales asistentes las actas de las sesiones reseñadas anteriormente.

**COMUNICACIONES.**- El Sr. Alcalde felicita a D. Agustín Lozano Rey, Concejale de este Ayuntamiento por el reciente nacimiento de su hija y asimismo a D. Fernando Maya Medina, funcionario de la Policía Local, por el nacimiento también de su hija. Seguidamente hace las siguientes comunicaciones:

- Aunque en la invitación a los Concejales para el acto de inauguración del órgano Parroquial no se hace mención a los acompañantes, ha de entenderse que están también invitados.



0S6393646

**CLASE 8.ª**

Se va a redactar el Bando para que los interesados soliciten el arreglo de los caminos.

Se ha recibido un escrito del INEM en el que se hace constar la necesidad de que las obras del AEPSA que se están realizando terminen inexcusablemente el día 31 de mayo. Esto hará necesario contratar a sesenta trabajadores a la vez, no siendo posible seguir con la contratación de cuadrillas que se venía haciendo para un mayor rendimiento y eficacia de los trabajos. Por lo tanto, la prórroga que se solicitó ha sido denegada.

**ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SUBASTA DE SOLARES DE LA URBANIZACIÓN "LOS REMEDIOS".-** Celebrada la licitación el día 3 de mayo de 1999 y examinada la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de contratación, hallada conforme, la Corporación acuerda, con el voto favorable de los siete concejales presentes en la sesión:

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar los solares a los licitadores propuestos por el precio ofertado.

Segundo: Que se notifique a los adjudicatarios dentro del plazo de diez días, el acuerdo del Pleno de adjudicación del contrato y se les requiera para que dentro de los quince días, contados desde que se notifique la adjudicación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para que concurra a formalizar el contrato en escritura pública, dentro de los quince días siguientes al de la notificación de este acuerdo. Igualmente se les notificará a los participantes en la licitación.

Tercero.- La adjudicación se publicará en el Boletín oficial de la Provincia en el plazo de cuarenta y ocho días contados desde la fecha de la adjudicación.

**APROBACION DE LA SEGUNDA SUBASTA DE SOLARES Y DEL CORRESPONDIENTE PLIEGO DE CONDICIONES.**- Vista la redacción del

Pliego de condiciones a que ha de regir al segunda subasta de solares, con las modificaciones realizadas tras la reunión de la Comisión de Hacienda, el Sr. Alcalde propone su aprobación, pasando a intervenir el Sr. Lozano Rey para manifestar que el Sr. Chávez Jaramillo no lo tiene aún claro, replicando los señores Medina Montero y Maya Montero que el día de la Comisión de Hacienda quedó todo claro y no mostró dudas porque todas sus sugerencias se recogieron. El Sr. Lozano Rey insiste en que el Grupo P.S.O.E. piensa que es mejor dejarlo para más adelante con el fin de tenerlo más claro. El Sr. Alcalde da por finalizado el debate, sometiendo a votación la propuesta y la Corporación con el voto favorable de los seis concejales del Grupo P.S.O.E., adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la enajenación mediante subasta de los solares núms. 34, 35, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 59, 60, 61 y 62, pertenecientes a la urbanización "Los Remedios".

Segundo: Aprobar el Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta, disponiendo que se publique por plazo de ocho días en el Tablón de

Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, anunciando la licitación simultáneamente.

8A8E8E820



CLASE 89

Tercero: Dar cuenta de este acuerdo al órgano competente de la Junta de Extremadura.

**APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL.**- Transcurridos los cuatro años desde que se formalizó el contrato anterior, la Corporación acuerda:

- 1.- Sacar a subasta la explotación del servicio de bar de la Piscina Municipal, durante cuatro años, por el precio de licitación de partida de 75.000 pesetas anuales.
- 2.- Aprobar el correspondiente Pliego de condiciones económico-administrativas.

**APROBACION DEL CONVENIO ENTRE LA SOCIEDAD GESTORA DE POLÍGONOS DE EXTREMADURA, S.A.U. Y EL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON. PARA LA REALIZACIÓN DE UN POLÍGONO INDUSTRIAL EN ESTA LOCALIDAD.**- La Corporación, a la vista del documento y enterada de su contenido, adopta con el voto favorable de los siete concejales presentes en la sesión, los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el convenio entre la sociedad gestora de Polígonos de Extremadura, S.A.U, y el Ayuntamiento de Segura de León, para la realización de un Polígono Industrial en esta localidad.
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos y realización de cuantas gestiones sean necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.

**APROBACION DEL CONVENIO DE COFINANCIACION DE LA PLAZA DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DE LA ZONA OCCIDENTAL DE LA COMARCA DE TENTUDIA.**- El Sr. Alcalde manifiesta que la nueva contratación de un Agente de Empleo y Desarrollo Local en esta zona, conlleva la necesidad de financiar la parte no subvencionada por el INEM, a través de los Fondos que aporten los Ayuntamientos de los municipios que se verán beneficiados, siendo necesario suscribir el correspondiente Convenio al efecto. La Corporación, tras breve deliberación, acuerda con el voto favorable de los siete concejales presentes en la sesión, lo siguiente:

- 1.- Aprobar el Convenio de cofinanciación de la plaza de Agente de empleo y desarrollo local de la zona occidental de la Comarca de Tentudía.
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del citado Convenio y de la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el buen fin de este acuerdo.

**APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SOBRE LA RED DE AGENTES DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DE TENTUDIA.**- Explica el Sr. Alcalde que sigue existiendo la necesidad de contar con profesionales que asesoren debidamente a los empresarios en la presentación de Proyectos susceptibles de ser cofinanciados por el Programa LEADER II-TENTUDIA en su fase B, pasando a ofrecer otros detalles relacionados con este punto del orden del día. Seguidamente, la Corporación, conforme con la propuesta presentada, adoptó, con el voto favorable de los siete concejales presentes en la sesión, los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el Convenio de colaboración sobre la red de Agentes de desarrollo local de la Comarca de Tentudía.



0S6393647

**CLASE 8ª**

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del citado Convenio y para la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el buen fin de este acuerdo.-----

**PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE SEGURA DE LEON.**- Vista la necesidad de nombrar una persona idónea para el desempeño de la Secretaría del Juzgado de Paz y de comunicar el nombramiento posteriormente al Ministerio de Justicia, de acuerdo con lo establecido en el art. 50.3 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y Planta Judicial, teniendo en cuenta que D. Domingo Venegas Maya, perteneciente a la plantilla de personal de este Ayuntamiento, ha venido desempeñando la sustitución del anterior titular en los casos de ausencia y enfermedad, demostrando su idoneidad para el ejercicio del cargo, la Corporación, con el voto favorable de los siete concejales presentes en la sesión adopta los siguientes acuerdos:-----

1.- Efectuar el nombramiento a que se refiere el art. 50.3 de la Ley 38/98, de 28 de diciembre a favor de D. Domingo Venegas Maya, para que se haga cargo de la Secretaría del Juzgado de Paz del municipio de Segura de León.-----

2.- Comunicar el nombramiento al órgano competente del Ministerio de Justicia para su aprobación.-----

**ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UNA CASA SITA EN LA C/ ILDEFONSO SERRANO NUM. 10.**- Examinado el expediente de adquisición a título gratuito de una casa en la C/ Ildefonso Serrano, 10 de esta localidad y habiendo quedado probado que no existen gravámenes para el Ayuntamiento y que se considera de interés para el mismo. Hallado conforme dicho expediente en base a lo previsto en los artículos 9, 10 c) y 12 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la Corporación adopta, con el voto favorable de los siete concejales presentes en la sesión, los siguientes acuerdos:-----

1.- Aceptar la cesión gratuita de una casa sita en la C/ Ildefonso Serrano, núm. 10 de esta localidad, que hacen a este Ayuntamiento Dª Antonia Movilla Jaramillo, D. Manuel Pina Movilla, D. Angel Luis Pina Movilla, Dª Segunda Pina Movilla y Dª Antonia Pina Movilla.-----

2.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba los documentos y escritura pública que se precise.-----

3.- Iniciar el correspondiente expediente de incorporación al Inventario de Bienes y derecho de este Ayuntamiento.-----

**CESION GRATUITA DE UN INMUEBLE SITO EN LA C/ ZURBARAN NUM. 2 AL ARZOBISPADO DE BADAJOZ.**- Examinado el procedimiento incoado para ceder gratuitamente al Arzobispado de Badajoz una casa sita en la C/ Zurbarán, 2 de esta localidad, para su dedicación a fines sociales relacionados con la tercera edad, y hallado conforme por cuanto figuran los documentos a que se refiere el art. 110 del Reglamento de Bienes y aparece justificado que los fines perseguidos con la cesión gratuita redundan en beneficio de los habitantes del término municipal.-----

Visto el art. 79.2 del T.R.R.L. y 109 y 55 del Reglamento de Bienes, emitidos los preceptivos informes, la Corporación acuerda, con el voto favorable de los siete concejales presentes en la sesión:-----

026333647



CLASE BA

- 1.- Ceder gratuitamente al Arzobispado de la Provincia de Badajoz, la casa sita en la C/ Zurbarán 2, propiedad del Ayuntamiento, calificada como bien patrimonial.-----
- 2.- Abrir un plazo de información de quince días para que los interesados puedan examinar el expediente y alegar lo que estimen oportuno. Si no se presentaren reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de cesión.-----
- 3.- Comunicar al órgano competente de la Junta de Extremadura la adopción de estos acuerdos.-----
- 4.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba la escritura pública de cesión, transcurridos los quince días hábiles a que hace referencia el art. 65.2 de la L.B.R.L., sin que el órgano competente de la Comunidad Autónoma haya requerido al Ayuntamiento, expresando la normativa que, en su caso, estime vulnerada.-----

**APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 1999.-** Toma la palabra el Sr. Lozano Rey diciendo que el Sr. Garrido Vázquez ha repetido muchas veces que no se envíe la documentación a él sólo porque él no pertenece a ninguna Comisión, manifestando el Sr. Alcalde que es un asunto que considera lo suficientemente importante para que lo estudiasen a nivel de Grupo, independientemente de pasar por la Comisión de Hacienda. Tras diversas aclaraciones que se le hacen a D. Agustín Lozano Rey, se somete a aprobación el expediente, adoptándose con el voto favorable de los siete concejales presentes en la sesión los siguientes acuerdos:-----

Aprobar inicialmente el presupuesto para el ejercicio 1999, que resumido a nivel de capítulos es el siguiente:-----

**ESTADO DE GASTOS:**

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>PESETAS</u>
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal, .....	46.782.739 pts.
2	Gastos Bienes Corrientes y de Serv... ..	32.231.000 pts.
3	Gastos financieros, .....	2.200.000 pts.
4	Transferencias corrientes, .....	10.498.561 pts.
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales, .....	107.474.300 pts.
7	Transferencias de Capital, .....	142.500 pts.
8	Activos Financieros, .....	100.000 pts.
9	Pasivos financieros, .....	2.000.000 pts.
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>		<b>201.429.100 PTS.</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos, .....	25.700.000 pts.
3	Tasas y otros ingresos, .....	17.955.000 pts.
4	Transferencias corrientes, .....	57.600.000 pts.
5	Ingresos Patrimoniales, .....	2.350.000 pts.
B) OPERACIONES DE CAPITAL		



OS6393648

**CLASE 8ª**

6	Enajenación de Inversiones Reales, .....	14.684.800 pts.
7	Transferencias de Capital, .....	58.039.300 pts.
8	Activos Financieros, .....	100.000 pts.
9	Pasivos Financieros, .....	25.000.000 pts.
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>		<b>201.429.100 PTS.</b>

2.- Aprobar las bases de ejecución y la plantilla de puestos de trabajo incorporados al mismo.

3.- Exponerlo al público durante el plazo de quince días para reclamaciones, elevándose automáticamente a definitivo el acuerdo en caso de no presentarse ninguna o adoptando nuevo acuerdo en caso contrario.

**SITUACIÓN ECONOMICA DEL AYUNTAMIENTO.-** El Sr. Alcalde, da lectura a un resumen de las cantidades pendientes de pago y de ingresos a la fecha con el siguiente contenido.

**PENDIENTE DE PAGO:**

- A Proveedores, .....	41.221.067 pts.
- Crédito BANESTO, .....	7.233.655 pts.
(Refinanciación préstamos Corporaciones anteriores).	
- Crédito para Inversiones, .....	25.000.000 pts.
(Corporación Actual)	
<b>TOTAL, .....</b>	<b>73.454.722 PTS.</b>

**PENDIENTE DE INGRESO**

**Deudas Tributarias:**

Tributos 1º Semestre, .....	5.382.742 pts.
Tributos ejercicios anteriores, .....	1.345.000 pts.
Licencias urbanísticas, .....	1.000.000 pts.

**Deudas no tributarias:**

De Diputación Provincial, .....	21.900.000 pts.
De la Junta de Extremadura, .....	10.700.000 pts.
Del LEADER II, .....	3.150.000 PTS.
Venta de Solares, .....	9.026.800 pts.
Anticipo nóminas, .....	260.000 pts.
Deuda de D. Fernando Lozano Rey, .....	809.000 pts.
Deuda de D. Joaquín Garrido Vázquez, .....	855.850 pts.

**TOTAL, .....** **54.429.392 PTS.**

El Sr. Alcalde manifiesta que le cabe ya la duda de que los dos últimos débitos se puedan recaudar, ya que a pesar de haberse comprometido por escrito hace ya bastante tiempo a hacer efectivas las deudas y de habersele ofrecido formas flexibles de pago, hasta el momento no se han cumplido ni en parte siquiera estos compromisos. D. Agustín Lozano Rey pregunta cuáles son los conceptos de las deudas del Sr. Garrido Vázquez, respondiendo el Sr. Alcalde que 100.000 pts. corresponden a un adelanto de sueldo, 133.350 pts. a fluido eléctrico de su casa, 7500 ptas a gastos de transporte de agua con vehículo del Ayuntamiento y 615.000 pts. a alquiler de la vivienda que le tiene arrendada el Ayuntamiento.

**REVISIÓN DE INSTANCIAS.-** D. Juan Medina Montero, en relación con el acta de deslinde de la finca propiedad de su esposa, en el paraje "Najarro" del camino público denominado "Camino del Bujo", redactado el día 30 de julio de 1998, solicita que se haga una corrección en el sentido de que D. Joaquín Garrido Vázquez, no asistió en calidad de concejal, sino como un particular, ya que tan sólo se citó como

843000020



CLASE B

miembro de la Comisión de Agricultura (en sustitución de D.Gregorio Aradillas Matito) a d. Miguel Ramos González, y la prueba es que como consta en el Acta, se marchó antes de concluir el deslinde.----- También manifiesta el Sr. Medina Montero que quiere que se haga constar que el Sr. Miranda Gata manifestó que en el Ayuntamiento "se pierden" los papeles, insinuando que alguien había ocultado deliberadamente algún documento donde se recogía el anterior deslinde, pero el Sr. Medina Montero le invitó a que presentase alguna copia y esto no ha sucedido. Por último manifiesta que, aunque se hubiese hecho algún acto físico de deslinde, sería nulo por no haber seguido el procedimiento establecido, puesto que es muy difícil que siguiendo este procedimiento, donde se han de ver necesariamente implicadas numerosas personas, no recuerde nadie que se haya hecho. La Corporación acuerda aprobar el acta de deslinde, al que se unirá plano, según lo previsto en el art.64.6 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.-----

- Los Funcionarios, Personal Laboral de oficinas y Auxiliares de la Policía Local, solicitan al Pleno en una instancia redactada conjuntamente, la adaptación de las retribuciones al mínimo legal establecido en el sistema retributivo correspondiente al Personal de la Administración Local. Piden una nueva asignación de los complementos de destino, en base a la norma de 21 de febrero de 1996. Por último solicitan que la revisión tenga efectos retroactivos desde el 1º de Julio de este año, si se acuerda posteriormente. El Sr. Alcalde manifiesta que no es momento, ante unas elecciones, de hacer la casi total remodelación organizativa que es necesario hacer en cuanto a los puestos de trabajo se refiere, aunque considera razonable y justa la petición, prometiendo que mediará para que, una vez constituida la nueva Corporación, se aborde inmediatamente el asunto.-----

D. Fernando Maya Medina, Auxiliar de la Policía Local, solicita se le reconozca su quinto trienio, por haber cumplido el pasado 21 de febrero quince años al servicio de la Corporación. La Corporación acuerda reconocerle dicho trienio, por estar debidamente acreditado el expediente.-----

La Sociedad "Sierra la Horca, S.L." solicita un puesto en el Mercado de Abastos para la venta al por menor de productos alimenticios. La Corporación acuerda adjudicarle un puesto que esté libre.-----

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Sr. Medina Montero, dice que la Corporación, a su juicio, no debe hacer oídos sordos ante el deplorable artículo publicado en el diario Extremadura y escrito por Miguel Pérez Reviriego, donde se ensaña de modo rencoroso con la figura del sacerdote D. Primitivo Leal, que ejerció su ministerio durante un tiempo en Segura de León y que, gracias a su gran categoría humana, mereció el nombramiento de hijo adoptivo que le hizo el Ayuntamiento, añadiendo que igual que ha sucedido en Fregenal, donde ya se ha contestado desde numerosos medios, la Corporación debería manifestarse públicamente. El Sr. Lozano Rey reconoce no tener conocimiento del asunto, pero cree que cada cual es libre de opinar lo que quiera. La Corporación, con el voto favorable de los seis concejales del Grupo P.P. y la abstención del Sr. Lozano Rey, del Grupo P.S.O.E., acuerda manifestar su repulsa por el artículo escrito por Miguel Pérez Reviriego y publicado en el Diario de Extremadura por entender que afecta injustificadamente al honor y a la imagen de D. Primitivo Leal, con



OS6393649

**CLASE 8ª**

TITULARES

PRESIDENTE:	D. ANTONIO F. HERMOSELL AMADO,	D.N.I. 08.713.799.
1º VOCAL:	D. JOSE CAÑAS MOLINA,	D.N.I. 80.035.850.
2º VOCAL:	Dº SACRAMENTO BLANCO DOMINGUEZ	D.N.I. 08.350.684.

SUPLENTES

DE PRESIDENTE:	Dº Mº JOSE DOMINGUEZ JARIEGO,	D.N.I. 80.052.635.
DE PRESIDENTE:	D. JULIAN JARAMILLO MORENO,	D.N.I. 08.864.958.
DE 1º VOCAL:	D. FRANCISCO CID BURGOS,	D.N.I. 08.350.161.
DE 1º VOCAL:	D. GABRIEL CORDERO VENEGAS,	D.N.I. 80.035.923.
DE 2º VOCAL:	Dº FATIMA JARAMILLO VENEGAS,	D.N.I. 08.880.490.
DE 2º VOCAL:	D. FRANCISCO FALCON SANCHEZ.	D.N.I. 08.811.037.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintitres horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores concejales, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



APROBACION DE LA O  
 PAYMENTACION DE  
 GUADALUPE LOS REYES  
 REGION Y CALA Y  
 INDUSTRIAL - Se aprobó a  
 abaja por unanimidad las sigue  
 I.- Aprobar las propuestas del  
 Romanos, Guadalupe, Los Reyes  
 v del Ayuntamiento del Polígono

PLAN DE RECONSTRUCCION DE LAS CALLES  
 DE LA ZONA DE LA CALLE  
 DE LAS CALLES ROMANOS,  
 DE LA ZONA DE LA CALLE  
 DE LAS CALLES ROMANOS,  
 DE LA ZONA DE LA CALLE

026333320



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE  
ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 17 DE MAYO DE 1999.

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero

**Concejales**

D. Antonio Maya Montero.

D. Juan Medina Montero

D<sup>a</sup>M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Serrano

D. Angel Gómez Maya

D. Joaquín Garrido Vázquez

D. Miguel Ramos González

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las catorce horas del día diecisiete de mayo de 1.999, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.-----

**ASISTENCIA.-** Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. Gregorio Aradillas Matito, D. José Antonio Chávez Jaramillo y D. Agustín Lozano Rey.-----

**COMUNICACIONES.-** Comunica el Sr. Alcalde que tiene concertada una visita con la Directora General del Ministerio de Educación, para hablar sobre el Centro de Secundaria. También comunica que están localizados los cuadros de D. Antonio Mejías.-----

**APROBACION DE LA OBRA NUM. 1/99 AEPSA, DE PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES ROMANOS, GUADALUPE, LOS REMEDIOS, 2ª FASE DE LA CALLE RAMON Y CAJAL Y SANEAMIENTO DE POLÍGONO INDUSTRIAL.-** Sometida a votación la propuesta, la Corporación adopta por unanimidad los siguientes acuerdos: -----

**1.-** Aprobar los Proyectos de obra de Pavimentación de las calles Romanos, Guadalupe, Los Remedios, 2ª Fase de la calle Ramón y Cajal y del Saneamiento del Polígono Industrial, cuyo presupuesto total es de



02833322



CLASE B

**TITULARES**

PRESIDENTE : D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PILAR BLANCO MOLINA, D.N.I. 08.823.133.  
1<sup>o</sup> VOCAL: D. FCO.JESUS GONZALEZ MAYA, D.N.I. 08.820.795.  
2<sup>o</sup> VOCAL: D. EDUARDO ARADILLAS MEDINA, D.N.I. 80.035.877.

**SUPLENTES**

DE PRESIDENTE: D. JOSE LUIS CASQUETE MEDINA, D.N.I. 80.044.758.  
DE PRESIDENTE: D<sup>a</sup> CIPRIANA JARAMILLO HERNANDEZ, D.N.I. 08.773.912.  
DE 1<sup>o</sup> VOCAL: D. FRANCISCO GARCIA PERERA, D.N.I. 80.052.627.  
DE 1<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>a</sup> REMEDIOS JARIEGO LOZANO, D.N.I. 08.843.901.  
DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D. ANTONIO BARROSO AGUILAR, D.N.I. 08.789396.  
DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D. ISIDRO CHAVEZ JARAMILLO, D.N.I. 80.035.876.

**DISTRITO 1<sup>o</sup> SECCION 1<sup>a</sup> MESA B.**

**TITULARES**

PRESIDENTE: D. SATURNINO MAYA MAYA, D.N.I. 80.044.710.  
1<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES MAYA RUBIO, D.N.I. 80.035.861.  
2<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>a</sup> PASCASIA RASERO PINA, D.N.I. 08.351.032.

**SUPLENTES**

DE PRESIDENTE: D<sup>a</sup> FRANCISCA MONTERO MAYA, D.N.I. 80.024.115.  
DE PRESIDENTE: D<sup>a</sup> MARGARITA SANCHEZ BEJARANO, D.N.I. 80.052.587.  
1<sup>o</sup> VOCAL DE: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES MEDINA DIEZ, D.N.I. 08.278.027.  
DE 1<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>a</sup> ANGELA MONTERO JARAMILLO, D.N.I. 80.044.837.  
DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D. ANGEL PEDRO MEDINA MOVILLA, D.N.I. 80.044.731.  
DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D. JOSE PICON JARAMILLO, D.N.I. 80.052.543.

**DISTRITO 2<sup>o</sup> SECCION 1<sup>a</sup> MESA B.**

**TITULARES**

PRESIDENTE: D. JOSE DAVID MAYA ALVAREZ, D.N.I. 80.052.504.  
1<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ANGELES REAL BARRERA, D.N.I. 80.077.141.  
2<sup>o</sup> VOCAL: D. JOSE ANTONIO VENEGAS MAYA, D.N.I. 80.040.119.

**SUPLENTES:**

DE PRESIDENTE: D<sup>a</sup> MARIA LUISA MATEOS JIMENEZ, D.N.I. 28.565.894.  
DE PRESIDENTE: D<sup>a</sup> MARTA M<sup>a</sup> DE MATOS MATUTANO, D.N.I. 80.052.588.  
DE 1<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>a</sup> FRANCISCA MONTERO CHAVEZ, D.N.I. 75.314.017.  
DE 1<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>a</sup> LUISA VENEGAS RODRIGUEZ, D.N.I. 80.052.595.  
DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>a</sup> FCA. JERONIMA RUIZ JARAMILLO, D.N.I. 80.044.725.  
DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSEFA PINA DOMINGUEZ, D.N.I. 80.042.115.

**DISTRITO 2<sup>o</sup> SECCION 1<sup>a</sup> MESA A.**



OS6393653

**CLASE 8ª**

33.566.000 pesetas, de las cuales 25.820.000 pesetas se destinan a mano de obra y 7.746.000 pts. a materiales.-----

2.- Solicitar del INEM una subvención destinada a financiar la mano de obra valorada en 25.820.000 pesetas.-----

3.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención para materiales a emplear en la ejecución del Proyecto por valor de 7.746.000 pesetas.---

3.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención para materiales a emplear en la ejecución del Proyecto por valor de 7.746.000 pesetas.-----

**ADJUDICACIÓN DE LA LICENCIA DE AUTO-TAXI, SACADA A CONCURSO LIBRE A D. MANUEL DIAZ VENEGAS.-** Examinado el expediente iniciado para la adjudicación por concurso libre de una plaza de taxi vacante, para prestación del servicio público de transporte urbano, y la propuesta que se formula, la Corporación acuerda con el voto favorable de los siete concejales asistentes a la sesión, lo siguiente:-----

1.- Adjudicar la licencia de auto-taxi objeto de concurso a D. Manuel Díaz Venegas, con D.N.I. 80.052.570-N.-----

2.- Someter este acuerdo a información pública durante quince días para que los interesados y Asociaciones Profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus intereses.-----

3.- En caso de no presentarse reclamaciones, no será necesaria la adopción de nuevo acuerdo, quedando elevado a definitivo automáticamente el adoptado en esta sesión.-

**REVISIÓN DE INSTANCIAS.-** Dª Gabina Aguilar Ruíz, solicita autorización para alinear una pared de un cercado de su propiedad para lo cual necesita ocupar una porción del camino público. La Corporación acuerda solicitar los informes oportunos, dada la importancia del asunto.-----

**CIERRE.-** Y no siendo otros los asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del indicado día, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

**Vº Bº**

**EL ALCALDE,**



028888820



CLASE 8

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE JUNIO DE 1999.**

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero

**Concejales**

D. Antonio Maya Montero.

D. Juan Medina Montero

D. M<sup>a</sup> Dolores Ruíz Serrano

D. Miguel Ramos González

D. Francisco Maya Romero

D. Agustín Lozano Rey.

D. José A. Chávez Jaramillo.

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las catorce horas del día tres de junio de 1.999, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.-----

**ASISTENCIA.**- Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. Gregorio Aradillas Matito, D. Joaquín Garrido Vázquez y D. Angel Gómez Maya.-----

**COMUNICACIONES.**- El Sr. Alcalde hace referencia a la reciente visita, que no tuvo carácter oficial de la Sra. Ministra de Justicia, que visitó distintos Monumentos y lugares de Segura de León, y manifestó que se llevaba una impresión muy buena del pueblo. También comunica la reunión mantenida hace pocos días con los Técnicos redactores del Proyecto de modificación de las Normas Subsidiarias y del Plan Parcial para dotar de suelo industrial municipio de Segura de León. Los documentos están a disposición de los concejales que quieran examinarlos más detenidamente.-----

**APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACIÓN NUM. 2 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO DE SEGURA DE LEON.**- La Corporación, a la vista de la documentación obrante en el expediente, acuerda con el voto favorable de los ocho concejales presentes en la sesión, de los once que legalmente forman el Pleno de este



0S6393654

**CLASE 8.ª**

Ayuntamiento, cumpliéndose por tanto el requisito de mayoría absoluta del art. 47.3 i) de la L.B.R.L. lo siguiente: -----

1.- Aprobar inicialmente la modificación núm. 2 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Segura de León, con el objeto de clasificar como suelo apto para urbanizar de uso industrial, unos terrenos de propiedad municipal situados al Oeste del casco urbano, al margen izquierdo de la carretera EX 202 (de Valencia de las Torres a Fregenal de la Sierra), con una superficie aproximada de cuarenta y cinco mil cien metros cuadrados, según la redacción dada por el Ingeniero de Caminos D. Federico Moreno Cascón al correspondiente Proyecto.-----

2.- Someter este acuerdo a información pública mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y un periódico de los de más difusión de la región, por plazo de un mes, quedando el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, pudiendo presentar las alegaciones pertinentes.-----

3.- Suspender las licencias que pudiesen quedar afectadas por esta modificación hasta tanto se apruebe definitivamente.-----

**APROBACION INICIAL DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL "SECTOR I-SUELO INDUSTRIAL" DE SEGURA DE LEON, PROMOVIDO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA.-**

La Corporación, a la vista de la documentación obrante en el expediente, acuerda con el voto favorable de los ocho concejales presentes en la sesión, de los once que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, cumpliéndose por tanto el requisito de mayoría absoluta del artículo 47.3 i) de la L.B.R.L. lo siguiente: -----

1.- Aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenación del "Sector I-Suelo Industrial" de Segura de León, promovido por la Junta de Extremadura.-----

2.- Someter este acuerdo a información pública mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y un periódico de los de más difusión de la región, por plazo de un mes, quedando el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, pudiendo presentar las alegaciones pertinente. -----

3.- Suspender las licencias que pudiesen quedar afectadas por esta modificación hasta tanto se apruebe definitivamente.-----

**SOLICITUD DE SUBVENCION AL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO PARA EL PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE PARA INSTALAR**

02633324



CLASE B

**UNA FABRICA DE BOTELLAS DE PLASTICO.-** La Corporación, acuerda por unanimidad solicitar al INEM, una subvención para el Proyecto Generador de Empleo estable de construcción de una nave para instalar una fábrica de botellas de plástico.-----

**REVISIÓN DE INSTANCIAS.-** No hubo.-----

Toma la palabra el Sr. Lozano Rey, para manifestar que piensa que no hubo delicadeza al no invitarlos para asistir a la visita de la Sra. Ministra de Justicia, cosa que si se hizo cuando estuvo el Sr. Barrero, añadiendo que es un alto cargo del Gobierno de la Nación y su visita se trata de algo que supera la cuestión de partidos políticos distintos. El Sr. Alcalde, manifiesta que se trató de una visita sin carácter oficial, ya que lo hizo improvisadamente y con ocasión de la campaña electoral, añadiendo que si se hubiera tratado de un caso igual que el de la visita del Sr. Barrero les habría invitado, como lo hizo también cuando vino el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno a visitar la fábrica de lejías.-----

El Sr. Lozano Rey, insiste en que se trata más que nada de una cuestión de cortesía.-----

El Sr. Ramos González, pregunta si llegó una invitación para la inauguración del Hogar del Pensionista de Monesterio, respondiendo el Sr. Alcalde que no recuerda, pero que cuando llegan este tipo de invitaciones, las suele pasar a las Oficinas para que se hagan extensivas al resto de la Corporación.-----

**CIERRE.-** Y no siendo otros los asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas y cuarenta minutos del indicado día, de todo lo cual como Secretario, certifico.-----

Vº Bº

EL ALCALDE,





OS6393655

CLASE 8ª

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 09 DE JUNIO DE 1999.**

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Luis Maya Montero

**Concejales**

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Medina Montero

Dª Mª Dolores Ruíz Serrano

D. Angel Gómez Maya

D. Francisco Maya Romero

D. Agustín Lozano Rey.

D. José Antonio Chavez Jaramillo.

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas y diez minutos del día nueve de junio de 1.999, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.-----

**ASISTENCIA.-** Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento a excepción de D. Gregorio Aradillas Matito , D. Joaquín Garrido Vázquez y D. Miguel Ramos González.-----

**APROBACION, SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES.-** El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los señores concejales asistentes tiene alguna alegación que hacer en relación con los borradores de las actas correspondientes a las sesiones de los días 28 de enero, 9 de marzo, 18 de marzo, 6 y 17 de mayo del corriente, tomando la palabra el Sr. Lozano Rey para manifestar que aparece como asistente en el acta de la sesión de 28 de enero y que debe tratarse de un error porque él no asistió ese día, respondiendo el Secretario que cabe esa posibilidad y que se comprobará para en su caso, realizar la corrección oportuna. No existiendo otra intervención, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar dichas actas:-----

**ADJUDICACION CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SUBASTA DE SOLARES DE LA URBANIZACION "LOS**

02833322



CLASE B

**REMEDIOS**.- Celebrada la licitación el día 7 de junio de 1.999 y examinada la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de contratación, hallada conforme, la Corporación acuerda, con el voto favorable de los ocho concejales presentes en la sesión: -----

**Primero**.- Declarar válida la licitación y adjudicar los solares a los licitadores propuestos por el precio ofertado.-----

**Segundo**.- Que se notifique a los adjudicatarios dentro del plazo de diez días, el acuerdo del Pleno de adjudicación del contrato y se les requiera para que dentro de los quince días, contados desde que se notifique la adjudicación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para que concurra a formalizar el contrato en escritura pública, dentro de los quince días siguientes al de la notificación de este acuerdo. Igualmente, se les notificará a los participantes en la licitación.-----

**Tercero**.- La adjudicación se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia en el plazo de cuarenta y ocho días contados desde la fecha de la adjudicación.-----

**CIERRE**.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintiuna horas y veinte minutos del indicado día, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,



SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN DE SOLARES DE LA URBANIZACIÓN LOS SOLARES

1



OS6393657

CLASE 8ª

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE JUNIO DE 1999.**

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Antonio Maya Montero

**Concejales**

- D. Juan Medina Montero
- Dª Mª Dolores Ruíz Serrano
- D. Angel Gómez Maya
- D. Miguel Ramos González

**Secretario**

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas y diez minutos del día treinta de junio de 1.999, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Antonio Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen

Local de 2 de abril de 1985.-----

**ASISTENCIA.-** Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento a excepción de D. Luis Maya Montero, D. Francisco Maya Romero, D. Gregorio Aradillas Matito, D. Joaquín Garrido Vázquez, D. Agustín Lozano Rey y D. José Antonio Chávez Jaramillo.-----

**UNICO PUNTO. APROBACION DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE LOS DIAS 3 Y 9 DE JUNIO DE 1999.-** Pregunta el Sr. Alcalde a los señores asistentes,

si tienen que realizar alguna observación a los borradores de las actas de las dos últimas sesiones celebradas con fecha 3 y 9 de junio de 1999, remitida junto con la convocatoria de la presente, y no habiéndose formulado ninguna, quedan aprobadas por unanimidad de los señores asistentes.-----

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto, a las veintidós horas y quince minutos del indicado día, extendiéndose la presente, de todo lo cual como Secretario, Certifico con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

086393657

**DILIGENCIA**

Para hacer constar que este libro está formado por 108 hojas numeradas. Los números de serie OS6393615, OS6393616, OS6393630, 066393641, OS6393642, OS6393650, OS6393651, OS6393656. Se cierra el libro con la hoja nùm. OS6393657.

Segura de León, 21 de octubre de 2003.

EL SECRETARIO,



- D. Francisco García Sánchez
- Secretario
- D. Miguel Ramos Sánchez
- D. Ángel Gómez Maya
- D. M. Dolores Ruiz Serrano
- D. Juan Meléndez Romero
- Consejal
- D. Antonio María Montero
- Presidente
- Señores Asistentes

Local de Segura de León, 21 de octubre de 2003.

ASISTENCIA - Asisten a la sesión todos los señores que se indican a continuación: D. Juan Montero, D. Francisco Maya Romero, D. Gregorio Anadillas Martín, D. Joaquín Garrido Vazquez, D. Agustín Lomero Juez y D. José Antonio Chávez Izardillo.

UNICO PUNTO APROBACION DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE LOS DIAS 3 Y 4 DE JUNIO DE 1999 - Preguntas el Sr. Asistido a los señores asistentes, se tienen que realizar alguna observación a los borradores de las actas de las dos últimas sesiones celebradas con fecha 3 y 4 de junio de 1999, tratada junto con la conformidad de la presente y no habiéndose formulado ninguna objeción por unanimidad de los señores asistentes.

Y no habiendo en sus asuntos de que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto a las veintidós horas y once minutos del indicado día extendiéndose la acta de lo que se ha hecho constar en el libro con el Voto Bueno del Sr. Presidente.

